

PEDRO SÁNCHEZ HERRÁEZ
JUAN MANUEL RODRÍGUEZ BARRIGÓN

EL CONFLICTO DEL LÍBANO



INSTITUTO DE ESTUDIOS
INTERNACIONALES Y EUROPEOS
-FRANCISCO DE VITORIA-



MINISTERIO DE DEFENSA



ESCUELA DE GUERRA
DEL EJÉRCITO
MINISTERIO DE DEFENSA

LOS AUTORES

PEDRO SÁNCHEZ HERRÁEZ es Oficial del Ejército de Tierra, del Arma de Infantería y Diplomado de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas. Destinado como profesor en el Departamento de Estrategia y Organización de la Escuela de Guerra del Ejército, ha participado en varias misiones internacionales, así como colabora e imparte clases en diferentes Universidades, en especial en la Carlos III de Madrid. Es autor de diversos artículos y publicaciones de temas relacionados con la seguridad y defensa, siendo colaborador habitual en revistas especializadas en dicha materia.

JUAN MANUEL RODRÍGUEZ BARRIGÓN es Profesor Titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales en la Universidad de Extremadura. Licenciado en Derecho y Doctor en Derecho, ha participado en diversos proyectos de investigación relacionados con la seguridad y la defensa, colaborando habitualmente en diferentes actividades docentes relacionados con estas materias. Es autor asimismo de diversas publicaciones relacionadas con el Derecho de la Unión Europea y la protección de los Derechos Humanos.

EL CONFLICTO DEL LÍBANO



**INSTITUTO DE ESTUDIOS
INTERNACIONALES Y EUROPEOS
«FRANCISCO DE VITORIA»**



**ESCUELA DE GUERRA
DEL EJÉRCITO
MINISTERIO DE DEFENSA**



MINISTERIO DE DEFENSA

CATÁLOGO GENERAL DE PUBLICACIONES OFICIALES

<http://www.060.es>

Edita:



© Autores y editor 2008

NIPO: 076-09-058-3 (edición en papel)

ISBN: 978-84-9781-495-9

Depósito Legal: M-18990-2009

Imprime: Imprenta Ministerio de Defensa

Tirada: 1.500 ejemplares

Fecha de edición: abril 2009

NIPO: 076-09-057-8 (edición en línea)



Las opiniones emitidas en esta publicación son de exclusiva responsabilidad de los autores.

Los derechos de explotación de esta obra están amparados por la Ley de Propiedad Intelectual. Ninguna de las partes de la misma puede ser reproducida, almacenada ni transmitida en ninguna forma ni por medio alguno, electrónico, mecánico o de grabación, incluido fotocopias, o por cualquier otra forma, sin permiso previo, expreso y por escrito de los titulares del © Copyright.

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
INTRODUCCIÓN	11
PARTE I: ANÁLISIS GEOPOLÍTICO Y MILITAR DEL CONFLICTO DEL LÍBANO	13
CAPÍTULO I. EL LÍBANO: DESCRIPCIÓN Y GÉNESIS.....	15
1.1. Descripción del país.....	17
1.1.1. <i>Orografía</i>	18
1.1.2. <i>Hidrografía</i>	19
1.1.3. <i>Clima</i>	20
1.1.4. <i>Economía</i>	21
1.1.5. <i>Infraestructuras</i>	21
1.1.6. <i>Población</i>	22
1.2. Historia.....	24
1.2.1. <i>Líbano Antiguo</i>	24
1.2.2. <i>Dominación egipcia</i>	26
1.2.3. <i>Persas, griegos, romanos y bizantinos</i>	27
1.2.4. <i>Etapa árabe</i>	28
1.2.5. <i>Etapa otomana (1516-1918)</i>	31
1.2.5.1. El sistema del Millet	31
1.2.5.2. Las familias libanesas	34
1.2.5.3. Europa regresa a Líbano	35
1.2.5.4. Primera Guerra Mundial (1914-1918).....	38

ÍNDICE

1.2.6. <i>Período francés</i>	39
1.2.6.1. Segunda Guerra Mundial	40
1.2.7. <i>La independencia</i>	42
1.2.8. <i>El Pacto Nacional</i>	43
CAPÍTULO II. DE LA SUIZA DEL MEDITERRÁNEO A LA GUERRA CIVIL	45
2.1. Nacimiento de Israel	47
2.2. La suiza de Oriente	48
2.3. Campaña del Sinaí, 1956	50
2.4. Primera Guerra Civil Libanesa, 1958	52
2.5. Guerra de los Seis Días, 1967.....	54
2.6. La OLP	55
2.7. Jordania	56
2.8. Guerra del Yom Kippur, 1973	58
2.9. La guerra civil, (1975-1990).....	59
2.9.1. <i>El inicio</i>	59
2.9.2. <i>Intervención siria</i>	61
2.9.2.1. Antecedentes	61
2.9.2.2. Entrada en Líbano	62
2.9.3. <i>Intervención israelí. Operación «Litani». Nace UNIFIL, 1978</i>	63
2.9.4. <i>La «Habitación francesa»</i>	64
2.9.5. <i>Intervención israelí. Operación «Paz para Gali- lea» 1982</i>	66
2.9.5.1. Consideraciones sobre la Operación «Paz para Galilea»	69
2.9.6. <i>Doble gobierno</i>	71
2.9.7. <i>Fin de la guerra civil. El Acuerdo de Taif</i>	72
2.9.8. <i>Consideraciones sobre la guerra civil</i>	74
2.10. La reconstrucción.....	77
2.11. Continúan las hostilidades	83

ÍNDICE

CAPÍTULO III. DE LA POSGUERRA A LA POSGUERRA.....	85
3.1. Antecedentes	87
3.1.1. <i>La retirada israelí</i>	87
3.1.2. <i>Hezbollah</i>	90
3.1.3. <i>El camino hacia una nueva guerra</i>	95
3.2. La Segunda Guerra del Líbano	100
3.2.1. <i>Operación «Change of Direction»</i>	100
3.2.2. <i>Consecuencias del conflicto</i>	105
3.2.3. <i>Consideraciones militares</i>	106
3.2.3.1. Guerra asimétrica	109
3.2.3.2. Túneles y misiles.....	111
3.3. Situación actual	114
3.3.1. <i>UNIFIL</i>	114
3.3.2. <i>Panorama interno</i>	121
3.3.3. <i>¿De nuevo el gran juego?</i>	127
 PARTE II. ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES CUESTIONES JURÍDICAS QUE SUSCITA EL CONFLICTO DEL LÍBANO ..	 135
 CAPÍTULO IV. CONFLICTO DEL LÍBANO Y CONFLICTOS EN ORIENTE PRÓXIMO	 137
4.1. Aproximación a la conexión del conflicto del Líbano con otros conflictos	 139
 CAPÍTULO V. LA ACCIÓN DE NACIONES UNIDAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA SOBERANÍA E INDEPEN- DENCIA DEL LÍBANO	 149
5.1. Las Naciones Unidas ante la ocupación israelí	152
5.1.1. <i>La intervención israelí de 1978</i>	152
5.1.2. <i>La intervención israelí de 1982</i>	155
5.2. La presencia de otros Estados y actores en el territorio libanés	158

ÍNDICE

5.2.1. <i>El despliegue de fuerzas sirias sobre el Líbano</i>	158
5.2.2. <i>La salida del ejército sirio del Líbano</i>	160
5.2.3. <i>La continuidad de otros actores en el conflicto</i>	161
5.3. La creación de un Tribunal Especial para la persecución de delitos de terrorismo cometidos en el Líbano.....	164
5.3.1. La caracterización internacional del Tribunal Especial para el Líbano	166
5.3.2. <i>La naturaleza internacional del Tribunal Especial para el Líbano y sus competencias</i>	169
5.3.3. <i>Composición y funcionamiento del Tribunal Especial para el Líbano</i>	177
CAPÍTULO VI. LA REANUDACIÓN DEL CONFLICTO ARMADO CON ISRAEL EN EL AÑO 2006	181
6.1. El enfrentamiento Israel-Hezbollah a la luz del ejercicio del derecho de autodefensa	184
6.1.1. <i>El derecho de legítima defensa en el Derecho Internacional contemporáneo</i>	184
6.1.2. <i>La consideración de las acciones armadas de Hezbollah</i>	187
6.1.3. <i>La necesidad y proporcionalidad de las medidas de defensa</i>	194
6.2. La acción de las Naciones Unidas en esta nueva fase del conflicto.....	200
6.2.1. <i>La fundamentación de la Resolución 1701 (2006) en la Carta de las Naciones Unidas</i>	201
6.2.2. <i>Las medidas propuestas por Naciones Unidas para un proceso de pacificación</i>	204
6.2.3. <i>La redefinición del mandato de la FPNUL</i>	210
CONCLUSIÓN.....	215
DOCUMENTACIÓN.....	217
BIBLIOGRAFÍA	235

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
Páginas de información en Internet	241

INTRODUCCIÓN

El primer paso para resolver un problema es entenderlo. Y no sólo es el primer paso, sino que siempre es el más complejo, y sin ninguna duda, el más importante, pues si el problema no está perfectamente identificado, adecuadamente enmarcado y suficientemente comprendido, cualquier posible solución que quiera aplicarse se realizará sobre la base de premisas falsas, lo que conducirá indefectible al fracaso.

Si el análisis, el diagnóstico del problema, se realiza correctamente, será casi siempre factible –si bien no tiene porqué ser sencillo– encontrar el remedio adecuado. Por el contrario, ante análisis sólo parciales del problema, ante visiones simplistas tipo causa-efecto, cualquier búsqueda de soluciones no irá más allá del sistema de ensayo y error, sistema que si en muchas ocasiones puede tener graves consecuencias, en relaciones internacionales y conflictos armados éstas suelen ser dramáticas.

Y si siempre ha sido complejo entender un problema –máxime si hace referencia a una confrontación armada–, el mundo actual, inmerso en el fenómeno de la globalización, ante el aumento incesante de poder de los medios de comunicación y de las opiniones públicas, con la aparición de nuevas potencias, la creciente conflictividad por la obtención de recursos, las nuevas amenazas a la paz y seguridad internacional y el papel y capacidades cada vez mayores de los actores no estatales –entre otros múltiples aspectos– conforman una realidad en la cual no sólo se incrementa exponencialmente la dificultad de entender las causas y el entorno de un conflicto armado, sino que garantizan el fracaso cierto de cualquier posible solución basada en un análisis simplista.

Problemas complejos –y los conflictos armados lo son– requieren análisis amplios, visión holística y estrategias abarcadoras; requieren un conocimiento profundo del espacio físico y humano en el que tienen lugar,

INTRODUCCIÓN

sus raíces históricas, la evolución de la situación a lo largo de los años (o incluso de los siglos), los intereses de los países del entorno, el panorama mundial, las fuerzas y tendencias internas, los actores enfrentados, los líderes, las causas argumentadas... pues esa es la única manera de aplicar la solución adecuada, el paquete de medidas políticas, jurídicas, militares, económicas e informativas necesarias para resolver adecuadamente el conflicto.

Y con ese objeto, el de contribuir –si bien de manera muy modesta– a aumentar en alguna medida el grado de conocimiento sobre ese maravilloso país llamado Líbano y sobre el prolongado conflicto que asola sus bellas tierras, los autores han puesto trabajo, entrega e ilusión en este libro, conscientes que, en cualquier caso, éste no constituye más que una primera aproximación a una realidad absolutamente compleja.

La primera parte ha sido elaborada por **Pedro Sánchez Herráez**, en la que se introduce un somero análisis de las raíces del conflicto, prestando especial atención a los factores físicos, humanos, políticos, económicos y militares, a través de un breve pero imprescindible recorrido histórico –de esa Historia que tantas lecciones nos aporta y que tantas veces olvidamos– que permite contextualizar la conflictividad que de manera recurrente se enseorea del país de los cedros, con hitos de violencia extrema como la acontecida en el año 2006.

La segunda parte, realizada por **Juan Manuel Rodríguez Barrigón**, permite una aproximación a otro de los aspectos claves del conflicto, las principales cuestiones jurídicas que suscita el mismo, centrando la atención en el papel desempeñado por las Naciones Unidas, en la creación de un Tribunal Especial para el Líbano y a la consideración especial del enfrentamiento entre Israel y Hezbollah (entre un estado soberano y una milicia armada) en suelo libanés.

Con el deseo que el presente trabajo sea una pequeña contribución a esa imprescindible comprensión del problema, y reiterando que no constituye más que una primera aproximación para aquellos interesados en iniciarse en el conocimiento del Líbano y su realidad, esperemos que se encuentre la solución adecuada, que, finalmente, se pueda conseguir la paz.

PARTE I:

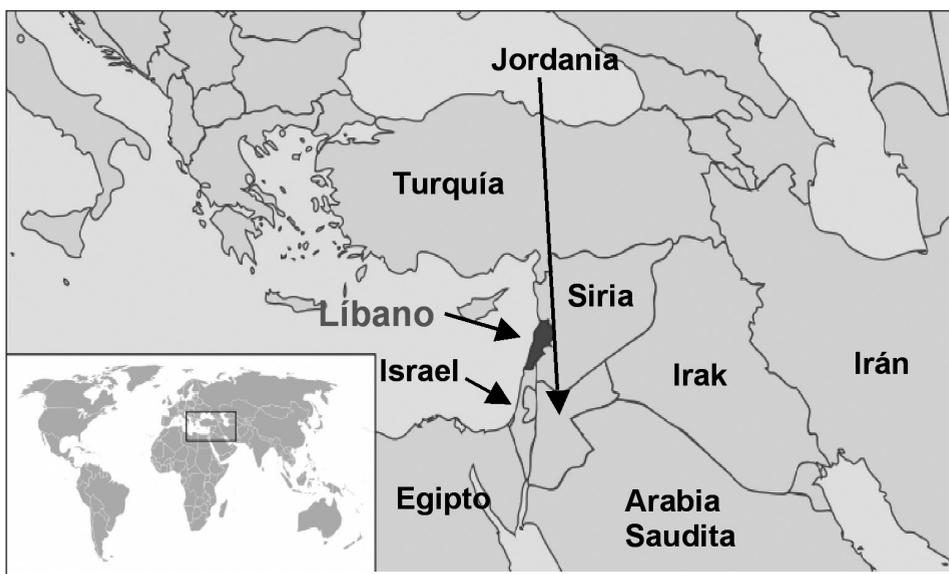
**ANÁLISIS GEOPOLÍTICO Y MILITAR
DEL CONFLICTO DEL LÍBANO**

CAPÍTULO I

EL LÍBANO: DESCRIPCIÓN Y GÉNESIS

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PAÍS

El Líbano, oficialmente denominado la República de Líbano, está localizado en la costa este del Mar Mediterráneo, en Oriente Próximo¹. De



Marco geográfico. Fuente: Wikipedia y elaboración propia.

¹ Si bien la terminología al uso –básicamente por influencia anglosajona, que distingue exclusivamente entre «Middle East» y «Far East» –enmarca el Líbano y la región levantina en el denominado Oriente Medio, la acepción tradicional y más adecuada es Oriente Próximo –que engloba a Egipto, Líbano, Israel, Turquía, Jordania, Siria, Irak y Arabia Saudita–, reservando Oriente Medio para Irán, Afganistán, Pakistán y los países de su entorno, y Lejano o Extremo Oriente para India, China, Corea, Japón y resto de países del Pacífico.

pequeño tamaño² –10.452 kilómetros cuadrados– limita al norte y al este con Siria, al sur con Israel y al oeste con el mar Mediterráneo. Parece ser que el nombre deriva de sus picos nevados, de las nieves que cubren parte de sus cumbres, pues «laban» significa blanco en arameo.

La capital es Beirut, y administrativamente el país se encuentra dividido en 8 provincias o distritos.

1.1.1. Orografía

De forma aproximadamente rectangular, se estrecha hacia el sur, presentando una longitud aproximada de 217 kilómetros y una anchura que oscila entre los 40 y los 80 kilómetros.

El país puede dividirse en cuatro grandes zonas geográficas bien diferenciadas, que discurren básicamente en paralelo y que de oeste a este son las siguientes:

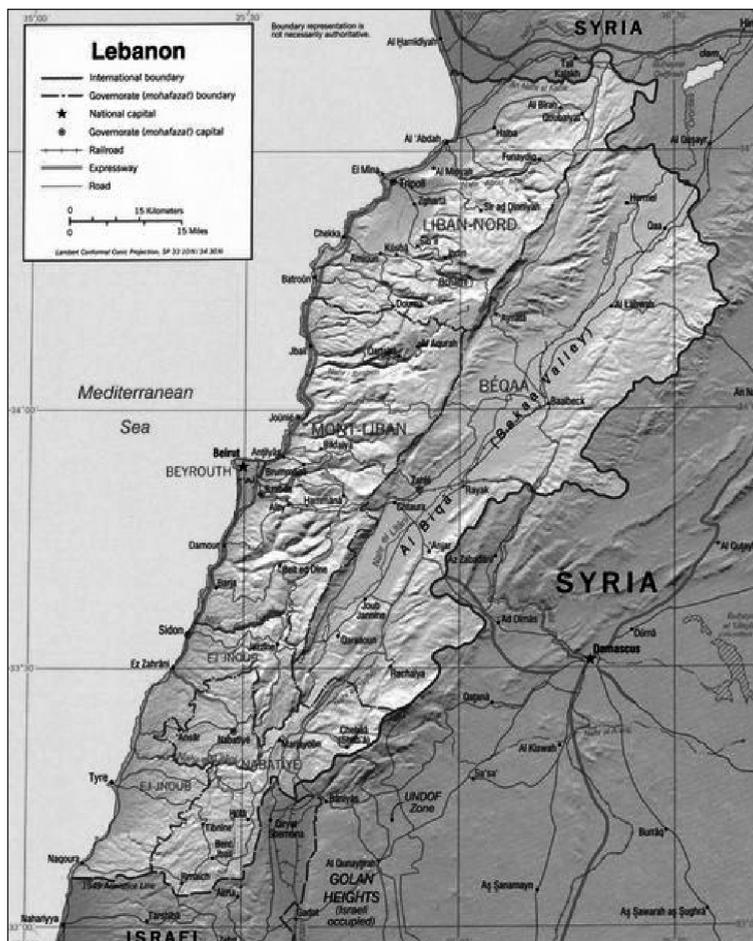
- Llanura costera, cuya línea de costa es básicamente abrupta y rocosa, en general muy estrecha –pues no alcanza mucho más de 6,5 kilómetros en sus zonas más anchas– y lugar de asiento principal y tradicional de las ciudades.
- La Cordillera del Líbano –Montes de Líbano o incluso, simplemente, Líbano– más alta en el norte que en el sur, y presenta las máximas cotas del país, superando algunas los 3.000 metros de altitud.
- El valle de la Bekaa, que enlaza con la llanura siria, con una altitud que oscila entre los 800 y 1.200 metros, y con una anchura que oscila entre los 9,6 y los 16 kilómetros.
- La Cordillera de Anti-Líbano, que constituye la frontera con Siria.

Esta compartimentación longitudinal dificulta las comunicaciones y el movimiento en sentido general oeste-este, facilitando, por el contrario, los que se realicen en dirección sur norte o viceversa; así mismo, lo abrupto del terreno en muchas zonas ha permitido, asociado a la dificultad de movimiento, la pervivencia de comunidades y zonas aisladas.

Y como todos los países montañosos, presenta grandes diferencias respecto al suelo, clima y vegetación en cortos espacios de terreno.

² Aproximadamente de forma y tamaño (si bien algo menor) similar a la Comunidad Autónoma de Asturias.

EL LÍBANO: DESCRIPCIÓN Y GÉNESIS



Marco físico del Líbano. Fuente: Wikipedia.

1.1.2. Hidrografía

El Líbano cuenta, en general, con un recurso abundante y cada vez más ligado a la conflictividad a lo largo de todo el mundo, el agua, conflictividad por esta causa ya tradicional en Oriente Próximo, donde existen zonas de auténtica escasez. La red fluvial es amplia, si bien ninguno de los numerosos ríos que discurren por el país es navegable; presentan un régimen tanto nival como pluvial, con caudales permanentes en unos casos y estacionales en otros.

EL LÍBANO: DESCRIPCIÓN Y GÉNESIS

A este respecto, se pueden distinguir dos grandes zonas:

- La vertiente mediterránea, con gran cantidad de ríos que nacen en los Montes del Líbano y fluyen hacia el mediterráneo, en dirección oeste. Son ríos cortos, que salvan grandes desniveles, pero muy importantes para garantizar el abastecimiento de agua a las ciudades que se concentran en la zona costera. Todos estos ríos nacen y desembocan en territorio libanés.
- El valle de la Bekaa, donde nacen y por donde fluyen las principales corrientes del país, destacando el río Litani, el caudal más importante de Líbano, de unos 140 kilómetros de longitud, que tras discurrir por el valle gira 90 grados en dirección oeste y desemboca en el mediterráneo, al norte de Tiro. Este acuífero, además de ser el más rico del país, ha sido utilizado como «frontera» durante la ocupación israelí de 1978 a 2000, y es la línea geográfica empleada por Naciones Unidas en la Resolución 1701 para establecer una zona libre de personal armado. También se puede destacar el río Orontes, (en árabe llamado Nahr Al-Asi, el «río rebelde»), porque discurre en dirección contraria al resto) cuyo cauce fluye por Líbano y Siria, hacia el norte, muy encajonado en gran parte de su recorrido; finalmente, en el sur se puede encontrar el río Hasbani –también compartido por Líbano y Siria– afluente del Jordán, y que presenta un cierto grado de importancia debido a que constituye uno de los principales recursos hídricos de los Altos del Golán, territorio sirio ocupado por Israel en la guerra de 1967; de hecho, los intentos de modificar el aprovechamiento del mismo o de desviar su cauce han estado a punto de originar el estallido de guerras entre los países del entorno.

1.1.3. Clima

Si bien el clima puede describirse como mediterráneo, las diferencias entre las zonas costeras y la montaña son considerables; básicamente, verano seco y caluroso, invierno frío y con lluvias que caen en forma de fuertes tormentas, y mientras que el mar suaviza el clima en la costa, en la Montaña existen nieves perpetuas. La Cordillera de Líbano actúa de barrera para los vientos húmedos, lo que motiva que el valle de la Bekaa y los montes de Anti-Líbano sean más secos y las diferencias térmicas mayores que en la zona oeste del país.

1.1.4. Economía

Líbano no es especialmente rico en recursos naturales, excepción hecha del agua y de tierra cultivable – el 16,35%³, uno de los porcentajes más elevados de toda la región– si bien posee piedra caliza, mineral de hierro y sal, pero no posee yacimientos significativos⁴ de petróleo ni de gas natural. Cuenta con algunas industrias textiles, refinerías, cementeras, explotaciones de madera y construcción de muebles, metalurgia ligera, de transformación de alimentos y joyería. Pero es la banca, el comercio y el turismo la piedra angular de la economía libanesa, proporcionando ocupación a 2/3 de la población.

Pese a que posee la renta per cápita más alta de la región –salvo Israel– presenta una tasa de desempleo cercana al 20%, que se incrementa hasta el 29% entre los más jóvenes y que varía sustancialmente entre las diferentes confesionalidades. La cuarta parte de sus exportaciones se dirigen a Siria, así como algo más del 10% de las importaciones, y como dato a reseñar, las remesas de sus emigrantes aportan al país cerca de 3.000 millones de euros, alcanzando unos porcentajes respecto al Producto Interior Bruto (PIB) que oscilan entre el 15 y el 20%⁵.

1.1.5. Infraestructuras

El país cuenta con más de 7.000 kilómetros de carreteras, de los cuales algo más de 6.000 están pavimentadas, mientras que no circulan ferrocarriles al encontrarse dañada toda la infraestructura ferroviaria por las diferentes guerras. Como ya se ha indicado, si bien los ríos son abundantes, ninguno es navegable, y, así mismo, cuenta con 7 aeropuertos, (entre los que destaca el internacional de Beirut), 5 de pista pavimentada y 2 de pista de tierra.

³ CIA, *The World Factbook 2007*, <<https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/le.html>>.

⁴ Si bien se especula con la posibilidad de la existencia de una gran bolsa de hidrocarburos en su plataforma costera, hasta el momento sólo se han descubierto pequeños yacimientos.

⁵ El Líbano es uno de los principales países del mundo en cuanto a la importancia que para la economía presenta las remesas enviadas por los emigrantes. Fuente: Organización Internacional del Trabajo.

1.1.6. Población

Líbano cuenta con una población estimada próxima a los 4 millones de personas, si bien no se ha realizado ningún censo oficial desde 1932, en la época del Protectorado Francés, en el cual el resultado del mismo arrojaba unos porcentajes de 55% de cristianos y 45% de musulmanes, mayoritariamente sunnitas, por lo que todos los datos se realizan sobre la base de estimaciones procedentes de diversas fuentes. Todas las Comunidades intentan sobredimensionar sus cifras, habida cuenta que el reparto de poder en Líbano se encuentra íntimamente ligado al porcentaje de cada una de las comunidades respecto a la población total, pues el orden comunitario constituye la base del ordenamiento del Líbano⁶: los registros civiles son responsabilidad del Estado, pero mencionan obligatoriamente la comunidad a la que pertenece cada ciudadano, las comunidades tienen sus propios tribunales para juzgar asuntos referentes al estatuto personal y los jefes de las mismas gozan de numerosos privilegios protocolarios y constituyen auténticos líderes fácticos en el país.

En la actualidad, se calcula que los musulmanes constituyen alrededor del 59% (chiítas, sunnitas, ismailitas y alawitas, incluyendo a los drusos en ese porcentaje), cristianos en el entorno del 39% (maronitas, católicos griegos, católicos armenios, católicos sirios, católicos caldeanos, ortodoxos griegos, ortodoxos sirios, ortodoxos armenios, asirios, coptos, protestantes y católicos romanos –llamados latinos-) y algo menos de un 2% que profesan otras confesiones religiosas. Y si bien no hay una religión estatal, se encuentran reconocidos por el estado y protegidos los cultos de las 18 comunidades religiosas «históricas»; existe una minoría de judíos en Beirut Este, y una gran presencia de refugiados palestinos –cuyas cifras oscilan, según las fuentes, entre 250.000 y 400.000, es decir, cerca de un 10% de la población⁷– de confesión sunnita mayoritariamente. Así mismo, se estima que unos 800.000 sirios residen y trabajan en el país, debido a la frágil economía de Siria y a las mayores oportunidades existentes en Líbano, donde son empleados mayoritariamente como mano de obra barata, y unas 100.000 personas, especialmente mujeres del servicio doméstico, procedentes principalmente de Asia y África (Filipinas, Sri Lanka y Etiopía).

⁶ CORM G.: *El Líbano Contemporáneo: Historia y Sociedad*, Barcelona, Ediciones Bellatierra, 2006, página 18.

⁷ Los datos sobre población palestina no se encuentran incluidos en los aproximadamente 4 millones de habitantes estimados para el Líbano.

EL LÍBANO: DESCRIPCIÓN Y GÉNESIS

La diáspora libanesa, el personal procedente de Líbano que se ha asentado en otros lugares del mundo, presenta una importancia capital para el mismo; no sólo por las remesas que envían, que constituyen un porcentaje muy significativo del PIB del país, sino por su misma entidad, pues se calcula que entre 10 y 15 millones de descendientes de Libaneses se encuentran repartidos por el mundo: los cristianos principalmente en América del sur (unos 8,5 millones, de los cuales casi 6 millones en Brasil), más de 2,5 millones en América del Norte –la mayoría en Estados Unidos–, cerca de medio millón en Oceanía y otros tantos en Europa –de los cuales casi un cuarto de millón en Francia–, mientras que los emigrantes chiítas se encuentran principalmente en África y los sunnitas en los países del Golfo Pérsico.

Son varias las causas de las fuertes tensiones que por razones demográficas existen en el país: de un lado, los cristianos reclaman el derecho de participación en las votaciones de la diáspora –dado que ésta es mayoritariamente cristiana–; los sunnitas solicitan la inclusión de los refugiados palestinos en sus cifras, lo que les daría un mayor peso específico en el reparto de poder, mientras que la comunidad chiíta, la que presenta desde hace décadas la mayor tasa de natalidad de todo Líbano, –habiendo incrementado consecuentemente de manera sustancial su proporción respecto al total– se opone a ambas posibilidades.



Principales ciudades de Líbano. Fuente Wikipedia.

EL LÍBANO: DESCRIPCIÓN Y GÉNESIS

El árabe es la lengua oficial, si bien se emplea por gran parte de la población el francés y el inglés, imponiéndose este idioma en el ámbito mercantil y de negocios. La población está fuertemente urbanizada, y Beirut, la capital, cuenta con una población estimada en más de 1,5 millones de habitantes. Otras ciudades importantes son Trípoli, Sidón –a la vez puertos importantes y terminales del oleoducto– y Tiro.

1.2. HISTORIA

Si siempre el estudio de la Historia adquiere un papel de relevancia para comprender cómo el devenir de los acontecimientos conduce a la situación política actual, en el caso del Líbano es paradigmático. Para ello, a continuación se realiza una somera presentación de los diferentes hitos históricos más significativos que han conformado la historia de este país, como herramienta para entender su presente.

1.2.1. Líbano Antiguo

Pese a ciertas divergencias en cuanto a las fechas, se admite con carácter general que sobre los años 4000-3000 a.C. un pueblo de origen semítico denominado cananitas se encontraba ocupando principalmente la franja costera de lo que hoy día conocemos como el Líbano⁸, franja costera estrecha, relativamente aislada del resto del continente por los Montes de Líbano, que se encontraban cubiertos por densos bosques de cedros. La dificultad de penetrar en dirección este, la abundancia de madera de alta calidad –y el alto precio que ésta alcanzaba en el comercio internacional, especialmente en Egipto–, una situación privilegiada a caballo entre tres continentes y un largo litoral abocaron a estos primeros pobladores a utilizar el mar y el comercio como medio principal de vida⁹. Y si bien los

⁸ A efectos de aclarar la terminología, y teniendo en cuenta que Líbano como tal entidad no existe hasta su nacimiento hacia la mitad del siglo XX, la acepción «Líbano» en este capítulo debe entenderse como referente a una zona de terreno que abarca aproximadamente los límites territoriales de la nación actual. Y en ese mismo sentido ha de entenderse las referencias a otros países del entorno –Siria, Israel, etc.–.

⁹ De hecho, según Heródoto (geógrafo e historiador griego, 484-425 a.C.), los fenicios eran un pueblo «botado al mar por su geografía».

helenos denominaban a este pueblo «fenicios», a causa del «phoinikies» (la púrpura, tinte muy valioso empleado en la antigüedad y que constituía uno de los objetos de comercio principales), lo cierto es que la zona no constituyó una única unidad política, sino que en la misma se erigieron un grupo de ciudades independientes, cada una con sus propias leyes y gobierno –descansando el poder básicamente en manos de las familias aristocráticas y la clase sacerdotal– muy volcadas en las actividades comerciales allende los mares. Como ciudades más importantes se pueden destacar Aradus (Ruad), Biblos (Jbeil), Tiro, Sidón y Birutos o Beritus (Beirut).

Por otra parte, el establecimiento de ciudades costeras tenía, además de la puramente comercial, una razón eminentemente defensiva, pues una gran ciudad amurallada apoyada en el mar era mucho más fácil de defender –especialmente si contaba con una flota poderosa– que si dicha ciudad podía ser cercada en todo su perímetro por tierra; y dada su situación geográfica, punto de paso estratégico y rodeado de poderosos vecinos que admiraban su riqueza –Egipto, Asiria, Babilonia...– lo que sobraban era potenciales agresores. De esta manera, durante siglos, la historia del Líbano antiguo es en gran medida la historia de sus ciudades, especialmente, y de modo secuencial, la historia de Biblos (hasta el siglo XVIII a.C.), Sidón (del siglo XVIII al XIII a.C.) y Tiro (del siglo XIII al VIII a.C.).

Entre el año 3050 a.C. y el 2850 a.C. se levantó Biblos, la primera gran ciudad fenicia, que se estima mantenía activas relaciones comerciales con el imperio egipcio, si bien los datos que hay sobre la misma son escasos; se cree que el alfabeto fenicio¹⁰ –que es el origen del alfabeto moderno– nació en la ciudad de Biblos, debido a la necesidad de los comerciantes de anotar sus crecientes operaciones comerciales, utilizando un sistema de registro que acabó convirtiéndose en un sistema fonético, es decir, símbolos que representaban sonidos. Los amoritas invadieron la zona, incendiando totalmente la ciudad de Biblos en el año 2150 a.C., reconstruyéndola posteriormente e intensificándose más, si cabe, los lazos con Egipto; y en el siglo XVIII a.C., un nuevo pueblo nómada, los hiksos, destruyeron el gobierno amorita de Biblos y el reino medio de Egipto en el año 1720 a.C., ocupando Siria, Líbano, Palestina y Egipto hasta, aproximadamente, el año 1580 a.C.

¹⁰ Habida cuenta la debilidad de los materiales sobre los que escribían los fenicios –papiro, pergamino o tablillas de arcilla–, pocos restos han llegado hasta nuestros días.

1.2.2. Dominación egipcia

Tras Biblos, la hegemonía pasó a Sidón, que la ejerció durante cerca de cinco siglos (XVIII al XIII a.C.); pero dicha hegemonía se manifiesta especialmente durante la época de dominación egipcia, cuando tras unas largas pugnas entre el imperio egipcio y los hiksos, los primeros consiguen expulsarlos e iniciar su expansión imperial, incorporando la costa libanesa al imperio egipcio tras la victoria del faraón Thutmes III (1490-1436 a.C.).

Este hecho permitió un incremento exponencial de la actividad comercial, distribuyendo por todo el mar Mediterráneo papiro, marfil, joyas, madera, seda y caballos. Así mismo, y dadas sus grandes aptitudes como comerciantes y marineros, se transformaron en los intermediarios entre Asia y el mundo mediterráneo, en el puente entre Oriente y Occidente¹¹; se comenzó la colonización del Mediterráneo oriental, fundando factorías en Chipre, Creta y Rodas. Finalmente, Sidón fue saqueada y destruida por los filisteos en el año 1209 a.C.; y al caer la ciudad, muchos nobles de la misma se refugiaron en Tiro, hecho que constituyó el inicio de una confederación de ciudades fenicias bajo la hegemonía de Tiro, que la ejerció del siglo XIII al VIII a.C.

Durante este periodo, los fenicios incrementaron sus expediciones comerciales, alcanzando todo el Mediterráneo occidental, estableciendo gran cantidad de factorías –casas de comercio, donde los habitantes acudían a cambiar los productos de su región por los objetos que les llevaban los fenicios– y verdaderas colonias, especialmente en la Península Ibérica –Málaga (Málaga), Abdera (Adra), Ebussus (Ibiza)...–, destacando Cádiz (Cádiz) como centro de las colonias fenicias en España. En sus expediciones marítimas, llegaron por el norte hasta las islas Casitérides o islas de estaño (hoy Seilly o Sorlingas), y por el sur hasta Cabo Verde en África.

Durante el reinado de Ramses III (1187-1156 a.C.) el imperio de Egipto se debilitó debido a la irrupción de los llamados «pueblos del mar»¹²,

¹¹ Visión que ha llegado hasta nuestros días.

¹² Se conoce como «pueblos del mar» a un conjunto variado de pueblos que emigran hacia Oriente Próximo, por tierra y por mar –se les llamó «del mar» porque a Egipto sí que llegaron por medio de embarcaciones–, buscando nuevas tierras o simplemente sobrevivir por medio del saqueo; la desolación que en muchos casos sembraban a su paso motivó que los pueblos asaltados se vieran obligados a su vez a emigrar, incrementando las oleadas humanas sobre los territorios de Oriente. Para algunos autores se trató de uno de los periodos de

mientras que en la zona constituida por Siria, Líbano y Palestina se produjo la confluencia de tres pueblos: los arameos, que ocuparon el norte de Siria y del Líbano, los israelitas que se instalaron en Canaan y los «pueblos del mar», que ocuparon diversas zonas en las costas libanesas. Siglos después –es necesario entender que el ritmo de los acontecimientos históricos se producía de manera mucho más lenta antaño que en la actualidad– una serie de ataques de los soberanos asirios –que llegan a la zona alrededor del 725 a.C.– como factor externo, sumado a la lucha entre la aristocracia y el pueblo llano como factor interno contribuyeron a la decadencia de Tiro, produciéndose el fin total de su posición hegemónica con la llegada de los babilonios.

1.2.3. Persas, griegos, romanos y bizantinos

Tiro fue destruida por Nabucodonosor, rey babilonio, tras trece años de sitio, en el año 574 a.C., lo que motivó que, posteriormente, Ciro, rey persa, contara con el apoyo de los fenicios en sus territorios para la conquista de Babilonia durante los años 539-538. a.C. Tras la misma, Persia se erige como potencia dominante en la zona que nos ocupa, la cual se incorpora al inmenso imperio persa en el marco de la 5ª satrapía, junto con Siria, Palestina y Chipre; y la excelente organización de dicho imperio posibilita unos importantes desarrollos comerciales en los puertos fenicios, que, una y otra vez, cual ave fénix, resurgen de sus cenizas tras cada guerra y consiguen reconstrucciones espectaculares.

En el año 332 a.C. Alejandro Magno ocupa Tiro tras un asedio de ocho meses; tras vender a los supervivientes como esclavos, se ocupa toda la zona, que recibe una fuerte impronta helena durante estos años; en el año 323 a.C. se produce la muerte del gran conquistador, y su imperio se reparte entre sus generales, correspondiendo parte de Fenicia¹³, Siria y Mesopotamia al que sería coronado como Seleucus I, fundador de la dinastía Seleúcida.

Esta dinastía gobernó en la zona hasta que en el año 64 a.C. Pompeyo ocupó Líbano incorporándolo al Imperio Romano en el marco de la

la Historia en los cuales se produjo una mayor desolación, si bien en general se acepta que, pese a que, en efecto, se asolaron pueblos y culturas enteras, en ciertos casos se produjo un cierto grado de coexistencia entre los recién llegados y los autóctonos.

¹³ Pues con este nombre eran conocidos también la mayor parte de los territorios de la zona del Líbano actual.

provincia romana de Siria. De nuevo, los años de paz que siguieron a la ocupación permitieron un gran desarrollo económico, intelectual y artístico¹⁴. Tres emperadores romanos fueron de origen libanés: Séptimo Severo, Alejandro Severo y Caracalla –que concedió en el 212 d.C. la ciudadanía romana a todos los habitantes del Imperio–. En el año 395 d.C., tras la muerte de Teodosio I, se produce la división del Imperio Romano entre oriente y occidente, con capitales en Constantinopla y Roma respectivamente; y como colofón a una combinación de factores, se produce la caída del Imperio Romano de Occidente en el año 476, quedando el que fuera Imperio Romano de Oriente, posteriormente Bizancio, como poder político dominante en la zona.

Durante el siglo V se produce la expansión de la orientación religiosa de San Marón (muerto en el año 410), tanto por la evangelización de sus seguidores como por la emigración de fieles que huían de las matanzas originadas por controversias religiosas; de esta manera, los habitantes de la montaña libanesa, cristianos en su mayor parte, van abrazando el maronismo, y acabarían siendo conocidos como «maronitas»¹⁵.

A comienzos del siglo VII, persas y bizantinos se disputan el control de la región de Siria-Líbano, y si bien Bizancio acaba venciendo, queda agotada por una guerra que se prolonga durante veintinueve años; en el año 634 el califa Abú Bakú había llevado el Islam a las proximidades del Líbano, y tras la derrota del emperador bizantino Heraclio en la batalla de Yarmuk en 636, Líbano y Siria son ocupados.

1.2.4. Etapa árabe

Como en cada ocasión que acontece un cambio en el poder dominante en la región, se producen nuevos movimientos de población; se instalaron

¹⁴ Como ejemplo, en el año 222 d.C. se funda la Escuela de Derecho de Beirut, que alcanzó su esplendor en el siglo V, y de la cual salieron importantes juristas romanos –Gayo, Ulpiano y Papinio–.

¹⁵ Al pueblo que en el Patriarcado de Antioquía siguió la orientación religiosa de San Marón y sus discípulos, se les aplicó el nombre de «Maronitas». En el siglo VII, con ocasión de la invasión árabe, los maronitas se refugiaron en los montes y los valles del Líbano donde formaron la Iglesia Maronita, bajo el liderazgo de San Juan Marón, un monje discípulo de San Marón, reconocido por el Papa como Primer Patriarca Maronita de Antioquía y de todo el Oriente.

tribus árabes en la zona sur de Líbano, mientras que grupos cristianos provenientes de Siria se refugiaron en las montañas¹⁶.

Tras la batalla de Yarmuk, el califa Omar nombró a Muawiyah, fundador de la dinastía Omeya, como gobernador de Siria –incluyendo Líbano–. La zona continuó en disputa entre musulmanes y bizantinos, y Muawiyah acantonó sus tropas en la costa libanesa e instó a los libaneses a construir una armada que le permitiera rechazar cualquier ataque bizantino; finalmente, se firma un acuerdo del año 667 d.C. con el emperador bizantino Constantino para detener, a cambio de un tributo, las incursiones que desde la montaña del Líbano realizaban contra Damasco los entonces llamados «maraditas». Durante el reinado de la dinastía Omeya, la primera dinastía, cuya sede era Damasco (661-750), el imperio musulmán se extendió rápidamente, cruzando el estrecho de Gibraltar en el año 711.

A mediados del siglo VIII la dinastía Abasida (749-1258) reemplaza a los Omeyas, estableciendo la capital, el califato, en Bagdad en lugar de Damasco; y el grado de tolerancia hacia los cristianos del Líbano, que había oscilado a lo largo del tiempo, se minimiza, lo que originó revueltas; pero el Próximo Oriente quedó posteriormente en poder de los fatimíes (973-1171), que desde El Cairo («la triunfante», ciudad fundada por esta dinastía como sede de su califato) rechazan la tutela del califa de Bagdad, siendo por lo tanto Egipto la potencia dominante en la zona que nos ocupa.

¹⁶ En este punto, es necesario señalar que en Líbano, la costa y la montaña constituyen dos mundos completamente diferentes hasta principios del siglo XX; mientras la costa ha permitido el desarrollo de grandes ciudades, siendo una zona rica, abierta al mar, llena de comerciantes, artesanos y banqueros, la montaña es dura, cerrada en sí misma, pobre y centrada en actividades agrícolas y ganaderas; las grandes ciudades costeras, desde la antigüedad, constituyeron objetivos para los diferentes pueblos por sus riquezas, ciudades que prosperaron y medraron bajo todos los conquistadores, bajo todos los pueblos que pasaron por la llanura costera. Pero la montaña era el refugio, el territorio al que se acogían aquellos que se alejaban de la ortodoxia, ya jurídica, ya religiosa –por ello las tres grandes comunidades de la montaña eran maronitas, drusos y chiitas–, el baluarte en el cual la vida no se parecía en nada al lujo de la costa. Contra ese baluarte las ciudades organizaron expediciones punitivas, para garantizar la seguridad de las mercancías que circulaban de oriente a occidente y viceversa o para eliminar la disidencia religiosa, y desde ese baluarte se lanzaban incursiones que llegaron incluso a Damasco. La emigración masiva de la montaña a la ciudad en el siglo XX produjo un choque de valores que se sumó al cambio en las estructuras socioeconómicas del país, añadiendo más complejidad, si cabe, al mosaico libanés. Una excelente narración sobre las diferencias entre costa y montaña se encuentra en CORM G.: *El Líbano Contemporáneo: Historia y Sociedad*, Barcelona, Ediciones Bellaterra, 2006.

EL LÍBANO: DESCRIPCIÓN Y GÉNESIS

Es preciso indicar que el mundo musulmán no poseía identidad política única, pues tres monarcas reivindicaban el título de Califa (los Abasíes en Bagdad, los Omeyyas en Córdoba y posteriormente los Fatimíes en el Cairo), que los territorios que gobernaba cada califa estaban convulsos por las luchas intestinas, especialmente en Oriente Próximo, y además, este hecho se simultaneaba con la presencia de numerosos príncipes en amplios territorios que, de facto, eran estados soberanos¹⁷.

Por otra parte, en el año 1054 se había producido el cisma que dividió la iglesia católica entre oriente y occidente, completándose la separación entre Roma y Bizancio, lo que motivó que en el Líbano, los griegos, –que vivían principalmente en las ciudades del litoral– rompieran también con la Santa Sede de Roma; también durante el siglo XI, se estableció en la zona centro-sur de Líbano una nueva confesión, los drusos¹⁸, considerado en ocasiones una secta chiíta –si bien, desde el siglo XIX, durante las crisis, la comunidad tiene tendencia a identificarse con los sunnitas y a declararse musulmana¹⁹– y cuya relación con los maronitas oscilaría, a lo largo de los siglos, de la alianza a la rivalidad más descarnada.

Tras morir el sultán Malik Shah (1084) comenzó un proceso de descomposición, especialmente en la periferia del califato –la zona de Líbano-Siria– que condujo a la fragmentación y a un estado de semianarquía, con multitud de principados independientes que luchaban constantemente entre ellos, a la manera de las luchas entre los reinos de taifas hispánicas; y en ese marco tienen lugar las Cruzadas, expediciones militares provenientes de Europa occidental con el propósito inicial²⁰ de liberar Tierra Santa; la primera cruzada, proclamada inicialmente por el Papa Urbano II en el año 1095, toma finalmente Jerusalén en 1099. Trípoli cayó en 1109, Beirut y Sidón en 1110 y Tiro, tras un largo sitio, en 1124, y el Líbano quedó repartido entre los reinos cruzados de Trípoli y el reino latino de Jerusalén;

¹⁷ KHADER B.: *Los Hijos de Agenor. Europa y Palestina desde las Cruzadas hasta el Siglo XXI*, Barcelona, Ediciones Bellatierra, 1999, página 29.

¹⁸ Comunidad cuyo origen se remonta a la dinastía de los fatimíes en Egipto y cuya doctrina fue desarrollada por Muhammad Al-Darazi, –siendo éste nombre probablemente el origen del apelativo de «drusos»–.

¹⁹ CORM G.: *El Líbano Contemporáneo: Historia y Sociedad*, Barcelona, Ediciones Bellatierra, 2006, página 22.

²⁰ Si bien razones económicas, comerciales y políticas tuvieron también un peso específico muy importante en las mismas.

Egipto lideraría la reconquista musulmana de Líbano, que comenzó con la toma de Beirut en 1187.

Simultáneamente, y mientras a lo largo de los siglos XI al XIII musulmanes chiítas emigran desde Siria, Irak y la península arábiga a la parte norte del Líbano, durante todo el siglo XII se produjo, de nuevo, un choque de culturas, pueblos e intereses en Oriente Próximo, pues a las Cruzadas se les añadió la gran expansión de los mongoles –pueblo procedente de las estepas de Asia Central– y, a la vez, una nueva expansión de Egipto, esta vez a cargo de los mamelucos.

Este pueblo, que en su origen estaba formado por esclavos guerreros turcos o caucásicos, detuvo a los mongoles en el 1260, expulsó a los cruzados de Líbano –que sería gobernado por los mamelucos desde 1280– y mantuvo el control, además de en el propio Egipto, en Siria y Líbano, creando el Sultanato de Mamluk; en 1291 tiene lugar una revuelta de chiítas y drusos contra los mamelucos, aprovechando que éstos se encontraban ocupados en las luchas contra cruzados y mongoles; pero tras rechazar a ambos, se volvieron contra los rebeldes que fueron brutalmente aplastados en 1308; la serie de matanzas y la posterior represión motivó el desplazamiento de gran número de chiítas hacia el sur de Líbano. El final de la dinastía de los mamelucos llegó con la derrota sufrida ante los turcos a manos de Selim I en la batalla de Aleppo en el año 1516.

1.2.5. Etapa otomana (1516-1918)

Los emires de Líbano, junto al gobernador de Damasco, habían apoyado resueltamente a los otomanos en la lucha contra los mamelucos, por lo que Selim I, el Sultán de Constantinopla, concedió en agradecimiento un estado semiautónomo al nuevo emir libanés, entidad que fue gobernada, hasta mediados del siglo XIX, por medio de dos familias, los Maans y los Shihabs; y es en esta etapa en la que se acuña el término «Gran Siria», que incluye aproximadamente a los actuales Líbano, Siria, Jordania e Israel.

1.2.5.1. El sistema del Millet

Este imperio, el otomano, que existió durante más de 400 años –hasta el primer tercio del siglo XX–, presentaba diferentes sistemas organizativos y

EL LÍBANO: DESCRIPCIÓN Y GÉNESIS

modos de ejercer el control en sus vastos territorios. Uno de esos sistemas más habituales era el denominado «Millet» o «Millah», que constituyó la unidad básica de gobierno de las comunidades no musulmanas dentro del Imperio, comunidades organizadas internamente a través de instituciones religioso-administrativo-políticas específicas, dirigidas esencialmente por una autoridad religiosa y que gozaban de cierta autonomía en sus relaciones con el poder oficial.

El jefe, el líder de todas y cada una de las diferentes comunidades era elegido por el Sultán, correspondiendo el nombramiento del resto de los cargos a la propia comunidad, cargos elegidos según los sistemas internos arbitrados por las mismas; así mismo, cada comunidad adoptaba su propia organización en asuntos administrativos tales como matrimonios, educación y religión, si bien los asuntos fiscales y criminales eran habitualmente dirigidos y regulados por las autoridades otomanas. Y si bien el sistema del Millet proporcionaba a los no musulmanes una cierta libertad religiosa y un derecho de relativo autogobierno, debían pagar un impuesto especial, no estaban autorizados a servir en el Ejército y se encontraban limitados los matrimonios mixtos. De hecho, cristianos y judíos gozaban de un estatuto especial –si bien es necesario entender que, dados los siglos y la enorme extensión territorial que abarcó el imperio otomano, se pueden encontrar diferentes situaciones– por el cual, y mediante el pago del impuesto –yizya– de carácter colectivo no individualizado ante la autoridad islámica, podían seguir manteniendo sus propios sistemas jurídicos de derecho civil. Y en determinadas zonas, especialmente alejadas y aisladas, los líderes locales se encontraban autorizados a ejercer incluso el poder fiscal y judicial sobre una determinada comunidad, creando una especie de élite feudal.

El sistema descansaba sobre la base del reconocimiento de los miembros de las comunidades según su adscripción religiosa, en lugar de por su estructura territorial, y –con el beneplácito del Sultán– el líder del Millet se correspondía básicamente con el líder de ese grupo confesional. La organización política, por tanto, se construye sobre la base de una entidad humana y no exclusivamente sobre un espacio territorial; al no ser el territorio el factor clave en la definición de las diferentes identidades, el concepto de frontera territorial como límite al poder ejercido por una autoridad quedó muy desdibujado, lo que a efectos prácticos se tradujo en la movilidad espacial de la autoridad ejercida. Esta organización, en la que coexistían una amplia multiplicidad de distintas sociedades sobre

EL LÍBANO: DESCRIPCIÓN Y GÉNESIS

la base de las comunidades confesionales, es la que caracterizó y facilitó la pervivencia en el tiempo del Imperio Otomano, cuyo funcionamiento fue sólo posible gracias a la presencia de esos cuerpos intermedios (las comunidades), que poseían una autonomía real y la capacidad de administrarse a sí mismas.

La descentralización –al menos en ciertos aspectos– del gobierno que resultaba de este sistema presentaba una serie de connotaciones que a lo largo del tiempo marcaron el devenir del Imperio Otomano; si bien el establecimiento de un gobierno de mediación –para el cual se designaba a los notables locales– proporcionaba una buena flexibilidad al gobierno del Sultán, desde finales del siglo XVI y durante el siglo XVII fueron aumentando las necesidades económicas de la administración central, la cual, por otra parte, fue descargando progresivamente más responsabilidades –y exigencias– sobre los administradores de las diferentes comunidades, que se vieron en la necesidad de incrementar los ingresos mediante tasas especiales aplicadas a sus habitantes; este hecho, sumado a los importantes cambios demográficos que se produjeron en algunas de las regiones del Imperio, obligó a un continuo reajuste del tamaño de las poblaciones de cada una de las diferentes comunidades y de su consiguiente carga fiscal, reajuste efectuado en muchas ocasiones por los mismos líderes locales en las citadas comunidades, pues en raras ocasiones los gobernadores regionales nominales visitaban la totalidad de sus dominios.

Por tanto, el descargo de la responsabilidad en líderes comunitarios y locales se fundamentaba, básicamente, en la capacidad de los mismos para asegurar el pago de tributos y en su capacidad recaudativa, lo que obligaba a que dichos líderes fueran personas con un cierto grado inicial de poder o influencia en su comunidad; y al ser la entrega del monto de los impuestos solicitados la medida principal de la eficacia de un líder, ese hecho permitió a los mismos la obtención de importantes ventajas tanto para ellos como para sus afines, articulando un sistema de clientelismo, de relaciones que mantenidas por ambas partes, permitían a las mismas la obtención de beneficios a consta de la población, instrumentalizando de esta manera el poder emanado desde Estambul. Y mientras en Europa aparece y se consolida la idea de estado-nación²¹ como unidad política

²¹ Se considera como hito histórico que sienta el concepto actual de estado-nación la Paz de Westfalia de 1648.

que, además de ir adquiriendo un grado creciente de fortaleza y cohesión se constituye en elemento aglutinador de la identidad nacional, el Imperio Otomano, por el contrario, nunca fue una unidad política ni cultural cohesionada, sino que constituyó básicamente un conglomerado de distintas religiones, etnias y comunidades, en las cuales la identidad quedaba finalmente circunscrita a un marco mucho más pequeño, la familia, el clan, la comunidad o el Millet.

1.2.5.2. Las familias libanesas

De acuerdo con estas premisas, el Imperio Otomano gobernó la zona de Líbano a través de dos grandes familias feudales, los Maans (1516-1697) y los Shibhabs (o Shehabs) (1697-1842).

Los Maans, que bajo las órdenes de Damasco llegaron al Líbano en el año 1120 para defenderlo de los cruzados, se establecieron al suroeste de las montañas de Líbano y abrazaron la religión drusa; entre sus dirigentes se puede destacar a Fakhr ad Din I, al que las autoridades otomanas le permitieron organizar su propio ejército, y sobre todo a Fakhr ad Din II (1570-1635), que logró un gran desarrollo económico y social, estableciendo una amplia tolerancia religiosa –se llegó a sospechar que era maronita– e intentó la unión de las diferentes comunidades libanesas para alcanzar la independencia; para ello, alcanzó un acuerdo con Fernando I, Duque de Toscana (Italia), de alianza mutua frente a los otomanos. Enterado el Sultán de este acuerdo, ordenó al gobernador de Damasco que le eliminara, lo que motivó el exilio precipitado de Fakhr ad Din II a Toscana en 1613, regresando al Líbano cinco años después, cuando su gran amigo Muhammad Pasha fue elegido gobernador de Damasco.

Tras su regreso, dedicó amplios recursos económicos a fortalecer el Ejército, lo que le permitió, en 1623, derrotar a las tropas enviadas por el nuevo gobernador de Damasco, Mustafá Pasha, en Anjar, en el valle de la Bekaa; impresionado por la magnitud de la victoria, el Sultán otorgó a Fakhr ad Din II el título de «Sultán de la Montaña». Éste, además de rehacer el Ejército, e imbuido de la cultura italiana adquirida durante su exilio, estrechó los lazos con Toscana y Florencia, trajo arquitectos, estableció sistemas de regadío y expertos en sistemas agrícolas en un afán de impulsar la prosperidad de Líbano; así mismo, expandió los territorios de Líbano, construyendo fuertes en zonas pertenecientes a

la actual Siria y Palestina. Ante el temor del Sultán Murad IV de que se alcanzara la independencia plena, ordenó al gobernador de Damasco que acabara con dicha amenaza; en la batalla subsiguiente Fakhr ad Din II fue derrotado y posteriormente ejecutado –junto con sus hijos– en Constantinopla en 1635.

Los Shibhabs –familia de origen sunnita que se hizo maronita a finales del siglo XVIII– originarios del suroeste de Siria, se establecieron en el sur del Líbano, y sucedieron en el mando a los Maans; un gobernante shibhab, Bashir II, optó por independizarse del Imperio Otomano, para lo que se alió con Muhammad Alí, el fundador del Egipto moderno²², cuyas tropas, unidas al ejército de Bashir II, atacaron y conquistaron Damasco en 1832. Posteriormente actuaron con gran dureza sobre la población, se implantó un fuerte sistema de tributos y se produjo un ensañamiento contra la clase feudal drusa, en especial contra la familia Yumblatt²³, lo que generó un profundo malestar y revueltas, de tal manera que los maronitas y los propios drusos se unieron contra los egipcios en el año 1840.

1.2.5.3. Europa regresa a Líbano

Si bien como antecedente de este hecho se puede referenciar la expedición que lanza Napoleón Bonaparte en 1798 sobre Egipto –que termina con la derrota del Ejército francés en San Juan de Acre en 1799–, lo cierto es que durante el siglo XIX se produce el retorno de los estados europeos a Oriente²⁴: es el siglo de la decadencia del Imperio Otomano, del comienzo de la balcanización de Oriente, del estallido de la «cuestión de oriente», de la guerra de los consulados y de los primeros proyectos²⁵ para el establecimiento de un estado judío en Palestina, todo ello en el marco de la lucha por el control de la ruta hacia las «Indias», las ricas colonias europeas en Oriente.

²² Egipto había alcanzado la independencia del Imperio Otomano en 1805.

²³ Familia cuyos descendientes siguen siendo los líderes de la comunidad drusa en nuestros días.

²⁴ KHADER B.: *Los Hijos de Agenor. Europa y Palestina desde las cruzadas hasta el siglo XXI*, Ediciones Bellaterra, Barcelona, 1998.

²⁵ En 1896 se produce la publicación del libro de Théodore Herzl desarrollando la teoría sionista, y en 1897 se celebra en Basilea (Suiza) el primer congreso sionista mundial.

EL LÍBANO: DESCRIPCIÓN Y GÉNESIS

Por otra parte, preocupadas por la política proegipcia de Francia²⁶, las potencias europeas (Gran Bretaña, Austria, Prusia y Rusia) firman con el Imperio Otomano el Tratado de Londres el 15 de julio de 1840, en el que se pedía que Egipto abandonara Siria. Al no cumplirse con esta demanda, se produce el bombardeo de Beirut, y un poderoso contingente británico y otomano desembarcó en la costa libanesa el 10 de septiembre de 1840, motivando la retirada de las tropas egipcias de Siria y la rendición de Bashir II a los británicos, que lo desterraron.

El Sultán, que había proclamado como Emir de las montañas de Líbano a Bashir III, ante la tesitura originada por el rebrote de los conflictos entre cristianos y drusos²⁷, nombró un nuevo gobernador; a la vista del problema entre ambas comunidades, las potencias europeas propusieron al Sultán la división del Líbano en dos partes, una drusa y otra cristiana, propuesta que aceptó el sultán el 7 de diciembre de 1842, quedando Líbano dividido en dos distritos, uno al norte regido por un cristiano y uno al sur con gobernador druso, ambos responsables ante el gobernador que residía en Beirut, siendo la línea de separación entre ambos distritos la definida por la carretera Beirut-Damasco, instaurándose el sistema denominado de «doble caimacamato», finalizando por consiguiente la época de dominio de la familia shibhab.

Los episodios de violencia interna habían terminado con la situación de semiautonomía que disfrutaba el Líbano, ejerciendo la autoridad otomana un control más directo; pero las reformas administrativas no pudieron evitar que en 1858²⁸ las tensiones internas –políticas, religiosas, sociales y, sobre todo, económicas– entre drusos y maronitas, musulmanes y cristianos, señores y campesinos, sumadas a las presiones de las potencias en la zona –Francia apoyando a los cristianos, Gran Bretaña a los drusos y los otomanos fomentando las disputas para incrementar su poder– estallaran en un paroxismo de violencia ante una revuelta campesina maronita que solicitaba la abolición de los privilegios feudales de ciertas clases sociales,

²⁶ Política que no constituye más que el reflejo de la lucha que sostienen principalmente Gran Bretaña y Francia por el control de la «Ruta de Oriente».

²⁷ En 1841 los enfrentamientos entre drusos y los cristianos maronitas acabaron con una masacre de cristianos por parte de los drusos en Deir al Qamar, y los cristianos que intentaron huir fueron asesinados por soldados otomanos.

²⁸ Es necesario recordar que en esta fecha se comienza la construcción del Canal de Suez –construcción que se extendería hasta 1869– y cuyo control era esencial para acortar ostensiblemente la ruta naval, evitando bordear toda África, hacia las colonias de Oriente, las «Indias».

EL LÍBANO: DESCRIPCIÓN Y GÉNESIS

lo que acabó con la matanza de unos 10.000 cristianos y el envío de una flota francesa por parte de Napoleón III con el argumento de garantizar la protección de los mismos.

En 1861 se establece para Líbano una nueva administración –la Mutassarifat-, que pervivió hasta la I Guerra Mundial: por la misma se indica que Líbano sería gobernado por un cristiano otomano no libanés, directamente responsable ante Estambul²⁹, aconsejado por notables locales, los cuales ostentaban la representación de las diferentes comunidades; por lo tanto, si bien el intento de separación territorial que supuso el régimen del doble caimacamato quedó abandonado, el principio de separación y reparto de poder se extrapoló a la representación política, pues el peso y la importancia de cada comunidad quedan reflejadas en su presencia política. El régimen instituido por la Mutassarifat sentó las bases para el reparto comunitario del poder³⁰, así como generó un régimen de clientelismo confesional y corrupción que impidió la modernización de la sociedad.

El Imperio Otomano se disolvía, y, salvo excepciones puntuales, la corrupción y la inercia reinaban en la administración, lo que originó una emigración masiva de libaneses, fundamentalmente cristianos, que se repartieron por el mundo –constituyendo la base inicial de la poderosa diáspora existente hoy día–, mientras que, por otra parte, la cultura floreció, con Beirut como eje de ese renacimiento³¹. Y en medio de esa lenta disolución, cada confesión tenía y mantenía su propia visión de Líbano: desde la división del territorio que propugnaban los maronitas al intento sunnita de mantener el régimen otomano –que era mayoritariamente sunnita–, si bien, liberalizándolo en cierta medida, mientras que lo que chiítas y drusos no deseaban era ostentar una posición minoritaria en un estado turco, por lo que, a su vez, reclamaban la independencia o la partición del poder; y complicando aún más la situación, los grupos cristianos minoritarios arbitran diferentes fórmulas para eludir la supremacía de los maronitas.

²⁹ Enciclopedia encarta <[http://es.encarta.msn.com/text_761564963___30/L%C3%ADbano_\(rep%C3%ABblica\).html](http://es.encarta.msn.com/text_761564963___30/L%C3%ADbano_(rep%C3%ABblica).html)>.

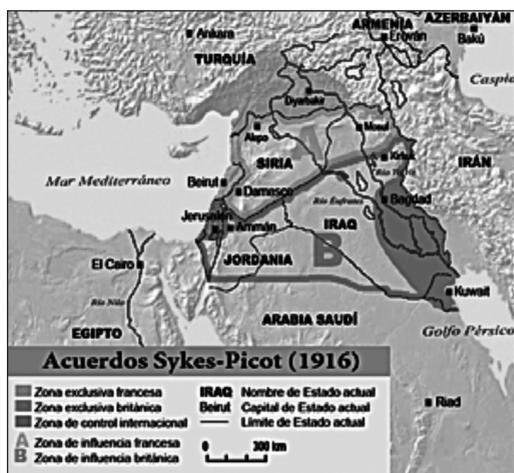
³⁰ Esquema sobre el cual se han construido gran parte de las estructuras políticas libanesas hasta nuestros días.

³¹ Como ejemplo de ese florecimiento, en 1866 se funda la Universidad Americana de Beirut, en 1875, la Universidad Francesa de Saint Joseph, la literatura árabe muestra un resurgimiento y aparecen numerosas publicaciones y periódicos.

1.2.5.4. Primera Guerra Mundial (1914-1918)

En esta primera gran conflagración mundial, Turquía se alió con las potencias centrales³²; durante la misma, se abolió la situación de semiautonomía que disfrutaba el Líbano, y se nombró como Jefe del IV Ejército Turco, con sede en Damasco, a Jamal Pasha, que posteriormente sería conocido en el mundo árabe con el sobrenombre de «El Carnicero», por la extrema dureza con la que condujo las operaciones; al no ser capaz de cortar la ruta británica que discurría a lo largo del canal de Suez, asedió la totalidad de la costa mediterránea oriental para interrumpir las líneas de suministro enemigas, hecho que provocó la muerte de miles de personas por las hambrunas y epidemias que se produjeron como consecuencia del bloqueo; el 6 de mayo de 1916 ordenó la ejecución pública, bajo la acusación de traición, de sirios y libaneses en Damasco y Beirut³³. Finalmente, en 1918, las fuerzas del general británico Edmund Allenby y de Faisal³⁴ liberan la zona del domino turco, ocupando Damasco el 3 de octubre de 1918.

La devastación creada en la zona contribuyó a incrementar exponencialmente el flujo de emigrantes, sobre todo cristianos, que se dirigieron fundamentalmente hacia el continente americano.



Fuente: Wikipedia.

³² Nombre asignado a uno de los bandos durante la Primera Guerra Mundial, debido a su posición geográfica, centrada en el continente europeo; formaban parte del mismo el Imperio Austro-Húngaro y el Alemán, al que más tarde se unirían Bulgaria y Turquía.

³³ Esa fecha se conmemora anualmente en ambos países en la actualidad, denominada «El Día de los Mártires», y el lugar donde fueron ejecutados en Beirut recibe el nombre de «Plaza de los Mártires».

³⁴ Faisal, posteriormente conocido como Faisal I, fue la cabeza visible de la llamada «Rebelión Árabe», el alzamiento de los pueblos árabes contra los turcos, iniciado en 1916 por su padre y con la asistencia del británico Thomas Edward Lawrence, más conocido como Lawrence de Arabia.

El intento y las frustradas promesas respecto a la creación de un estado árabe chocan con los intereses de las potencias; en 1916 se firmó el Tratado Sykes-Picot, un acuerdo secreto³⁵ entre Gran Bretaña y Francia para repartirse Oriente Próximo una vez concluyera la Primera Guerra Mundial.

Así mismo, la Declaración Balfour³⁶ y las aspiraciones francesas sobre Líbano y Siria frustran la Declaración realizada por el Congreso Nacional Árabe en Damasco en 1919 para la creación de una Siria –que abarcaba los actuales territorios de Siria, Líbano, Jordania, Israel y Palestina– bajo soberanía árabe. Finalmente, en la Conferencia de San Remo (abril 1920), la Sociedad de Naciones³⁷ otorga el mandato a Francia sobre «Siria del norte» (Siria y Líbano) y a Gran Bretaña sobre «Siria del sur»; en julio de ese mismo año, el general francés Henri Gouraud, al mando de un ejército de 80.000 efectivos expulsa a Faisal de Siria y el 1 de septiembre de 1920 proclama el establecimiento del «Gran Líbano»³⁸, con capital en Beirut y límites geográficos similares a los actuales, comenzando una nueva etapa en esta tierra.

1.2.6. Período francés

El territorio del Líbano, que durante milenios había sido parte integrante de imperios, y que en muy escasas ocasiones había constituido una entidad política independiente que aglutinara de alguna manera las diferentes comunidades, se encuentra unificado –si bien bajo mandato francés–; costa, planicie y montaña, cristianos y musulmanes, se encontraban pro-

³⁵ Este acuerdo salió a la luz cuando, tras la caída del Zar en 1917 debido a la Revolución Rusa, los revolucionarios sacaron a la luz los documentos encontrados a este respecto.

³⁶ En esencia, esta declaración se materializa en una carta que remitió en 1917 el a la sazón Secretario del Foreign Office británico Arthur James Balfour al barón Lionel Walter Rosthschild, simpatizante sionista, indicando la aceptación por parte de Gran Bretaña de la idea de crear un hogar nacional judío en Palestina.

³⁷ La Sociedad de Naciones, antecesora de la Organización de Naciones Unidas (ONU) se crea el 28 de junio de 1919 en Ginebra, disolviéndose el 18 de abril de 1946 tras aparición de la ONU.

³⁸ A este respecto, el «Gran Líbano» se crea anexionando determinadas zonas de terreno periféricas, habitadas mayoritariamente por no cristianos, al denominado «Pequeño Líbano», como muestra de la ingeniería geopolítica francesa, que si bien pretendía mantener una mayoría de población maronita no deseaba que fuera abrumadoramente superior, para que mantuviera un cierto grado de dependencia de la potencia colonial.

blemente por primera vez bajo un mando único y diferenciado. Pero las visiones de los habitantes de Líbano sobre el destino del mismo eran, de nuevo, diferentes, y mientras que la población musulmana apoyaba básicamente la creación de un Gran Reino Árabe, los cristianos consideraban que la Montaña constituía un país con historia y carácter diferenciado del resto de Oriente Próximo, recibiendo de buen grado el mandato francés; por lo tanto, el desafío inicial para la andadura del Líbano consistía en ser capaz de articular un mecanismo que permitiera a las dos principales comunidades y al resto de grupos vivir y trabajar juntos.

Con ese aparente propósito, la potencia mandataria apoyó la redacción de una Constitución, la que sería la primera Constitución libanesa³⁹, que data del 23 de mayo de 1926, por la que se establece la república autónoma libanesa bajo mandato francés; en esta Constitución se valida la representación política sobre la base del sistema confesional, otorgando cuotas de poder en función de las proporciones demográficas del momento, asignando un 60% a los cristianos y un 40% a los musulmanes. Consecuentemente, y como reflejo de las disputas y tensiones existentes en la sociedad libanesa, las visiones sobre la Carta Magna difieren: expresión de la soberanía e independencia de Líbano, fruto de la colonización francesa y cristiana, única solución posible para integrar las diferentes comunidades del Líbano o garante de la parcela de poder en el sistema político; en cualquier caso, la Constitución de 1926 y las instituciones que establece ayudan a consolidar –siguiendo la tradición secular en la zona– a una serie de familias (cristianas en Monte Líbano y Beirut, terratenientes sunnitas y drusos en las ciudades costeras y en las planicies) en el poder, por lo que, finalmente, la cooperación entre ellas permitió afianzar sus posiciones de dominio, instrumentalizándose en muchas ocasiones el sectarismo como medio de mantener los privilegios particulares en lugar de los de las comunidades.

1.2.6.1. Segunda Guerra Mundial

El 1 de septiembre de 1939 comienza la mayor catástrofe bélica de la Historia, al cruzar fuerzas alemanas la frontera con Polonia; por medio de

³⁹ Esta Constitución, con ciertas enmiendas –siendo las más significativas las establecidas en los Acuerdos de Taif de 1989– ha llegado hasta nuestros días.

EL LÍBANO: DESCRIPCIÓN Y GÉNESIS

la «Guerra relámpago», Alemania ocupa rápidamente gran parte de Europa, de tal forma que Francia capitula ante Alemania en 1940, instaurándose un régimen que normalmente se conoce como «la Francia de Vichy⁴⁰», que comprendía la parte de Francia no ocupada por las tropas alemanas y las colonias.

Si bien la idea ocupar Líbano y Siria aparece ya en septiembre de 1940, cuando Churchill y el general de las fuerzas de la Francia Libre⁴¹ Catroux comenzaron a estudiar la viabilidad de la operación, el general Archibald Wavell, el general inglés jefe de las fuerzas británicas en Oriente Medio, se oponía a la apertura de un nuevo frente. En la primavera de 1941, las fuerzas francesas situadas en Siria y Líbano, a las órdenes del Alto Comisario, general Henri Dentz, tenían órdenes terminantes de actuar para mantener alejados a los británicos; y pese a las reticencias iniciales, a finales de mayo el general Wavell remitió el plan de la denominada Operación Exportador⁴², nombre clave de la invasión de Siria y Líbano.

Es necesario entender el complejo marco geoestratégico —complejidad que constituye una de las constantes históricas en Oriente— para el desencadenamiento de esta operación; una Gran Bretaña deseosa de un acercamiento al creciente nacionalismo árabe —más filogermano que pro-británico⁴³— presenta la operación como una maniobra descolonizadora, al arrancar al general De Gaulle la promesa de la independencia de Siria y Líbano en el momento de ser liberadas de las fuerzas de Vichy, sin olvidar que, por otra parte, además de ese acercamiento al mundo árabe, Gran Bretaña consigue incrementar su influencia en una zona de vital importancia para sus intereses, tanto por los cada vez más valiosos⁴⁴ yacimientos petrolíferos de Oriente Próximo como para incrementar la seguridad de la ruta a la India, la joya del Imperio Británico.

⁴⁰ Pues era en esta ciudad francesa donde se encontraba la sede del gobierno colaboracionista con Alemania.

⁴¹ Se denomina Francia Libre al gobierno francés en el exilio, liderado por Charles de Gaulle, con sede en Londres.

⁴² CASTILLO CÁCERES, F.: La Segunda Guerra Mundial en Siria y Líbano, *Revista de Historia Militar*, 2001, n.º extraordinario, <<http://www.ejercito.mde.es/ihycm/revista/90/7castillo.htm>>.

⁴³ Debido a la incumplida promesa británica realizada durante la Primera Guerra Mundial referente a la creación de una gran nación árabe.

⁴⁴ Dado que el empleo del motor de explosión se había extendido de tal forma que el petróleo pasó a ser un recurso estratégico imprescindible para ganar la guerra.

El 8 de junio de 1941 se produjo el ataque, que siguió la dirección general sur-norte, con un eje por la costa libanesa, otro por las zonas montañosas de Líbano y el tercero en dirección a Damasco; debido a lo abrupto del terreno, las malas vías de comunicación, la buena elección de los puntos de defensa y el arrojo mostrado por las fuerzas de Vichy, la progresión fue mucho más lenta y más costosa de lo esperado, y sólo la llegada de refuerzos para las fuerzas británicas y la falta de los mismos por parte de las fuerzas defensoras permitió que se cumplieran los objetivos marcados, de tal forma que el día 14 de julio se formalizó la rendición con la firma de los Acuerdos de San Juan de Acre.

1.2.7. La independencia

Tras una serie de controversias políticas al más alto nivel entre Churchill y De Gaulle, finalmente, el 26 de noviembre de 1941, el general Catroux –en representación del general De Gaulle– proclamó la independencia del Líbano, si bien continuó, de facto, ejerciendo un cierto grado de autoridad sobre el territorio. Esta situación conduce a que en el año 1943 –mientras, la Segunda Guerra Mundial sigue en su pleno apogeo– la cámara de diputados libanesa aborde la reforma de la Constitución, modificando los artículos que otorgaban poderes al Alto Comisionado, que todavía seguía presente y ejerciendo su autoridad; la respuesta del mismo fue detener al Presidente y a gran parte del Gobierno y encerrarlos en el castillo de Rashayya; este hecho unió a los líderes musulmanes y cristianos, y el 11 de noviembre de 1943 se produjeron manifestaciones, siendo izada la nueva bandera libanesa⁴⁵ –la que está hoy día en vigor– el domingo 21 de noviembre; el 22 de noviembre de 1943 los detenidos son liberados y restituidos en sus cargos, por lo que se considera tal fecha como el Día de la Independencia, si bien la nueva bandera no se oficializa hasta el 7 de diciembre, y hasta el 27 del mismo mes la Francia de De Gaulle no reconoció a la República Libanesa y acordó la evacuación de sus tropas a partir de 1944 – evacuación que no se completaría hasta diciembre de 1946, un año después de finalizada la Segunda Guerra Mundial.

⁴⁵ Hasta ese momento, la bandera libanesa consistía en la bandera francesa con un cedro en el centro de la misma.

EL LÍBANO: DESCRIPCIÓN Y GÉNESIS



Bandera del Líbano. Fuente: Wikipedia.

1.2.8. El Pacto Nacional.

Las razones para el particular sistema parlamentario y político libanés, basado en la representación confesional como elemento central de la distribución de poder se deben tanto a la Constitución de 1926 como al Pacto o Convenio Nacional que los líderes de las principales comunidades cristianas y musulmanes alcanzaron en 1943. En este Pacto se intentaron marcar unos principios que sirvieran de guía al naciente estado, así como articular un sistema que permitiera que las diferentes comunidades religiosas del Líbano pudieran compartir el poder.

Los principios contenidos en el Pacto Nacional (no escrito)⁴⁶ son los siguientes:

El Líbano es un país completamente independiente. Las comunidades cristianas deben evitar identificarse con occidente y la comunidad musulmana debe proteger la independencia del Líbano ante la intromisión de cualquier país árabe.

Aunque el Líbano es un país árabe, con el árabe como lengua oficial, está obligado a no cortar sus lazos espirituales e intelectuales con occidente que ayudará en gran medida al progreso de la nación.

⁴⁶ Ministerio Asuntos Exteriores y Cooperación, Embajada Española en Beirut, <<http://www.mae.es/Embajadas/Beirut/es/MenuPpal/Nota+Pais/>>.

EL LÍBANO: DESCRIPCIÓN Y GÉNESIS

El Líbano, como miembro de los estados árabes, debe cooperar con ellos en los conflictos que se produzcan.

Los cargos públicos deben distribuirse proporcionalmente entre los grupos religiosos reconocidos. Sin embargo, en los puestos más técnicos se atenderá en primer lugar a los motivos de competencia profesional.

La división de poder se realizó sobre la base del censo de 1932⁴⁷, por lo cual la distribución se realizó de la siguiente manera: el Presidente de la República es un maronita, el Primer Ministro un sunnita y el Presidente de la Cámara de los Diputados un chiíta, mientras que la proporción en el reparto de diputados queda establecida en 6 cristianos cada 5 musulmanes; ciertos grupos confesionales quedaban representados en el gobierno, pero otros quedaban fuera.

La idea fuerza del Pacto Nacional consistía en la propia aceptación de la independencia, rechazando tanto la tutela occidental como la unión con Siria o con cualquier otro estado árabe; y si bien para un sector dicho Pacto constituía un claro reflejo de la historia y de la singular composición basada en las comunidades de la sociedad libanesa, también se argumenta que este Pacto se gestó más por motivos económicos que confesionales, pues va orientado a salvaguardar los intereses de ciertas partes de la sociedad a costa de otras, y que realidad lo que permite es mantener la pugna de poder de las élites mientras que éstas permanecen ajenas a los intereses y necesidades de la mayor parte de los libaneses, pues, fuera de Beirut, los asuntos nacionales y la política internacional cede la prioridad a las cuestiones locales y comunitarias.

El Líbano como estado-nación va comenzando su singladura, en un mundo que, tras finalizar en 1945 la Segunda Guerra Mundial, entra de lleno en la llamada Guerra Fría, en un Oriente Próximo que, además de observar el relevo de las potencias predominantes en la zona —de Francia y Gran Bretaña a Estados Unidos y la Unión Soviética— será sacudido por un nuevo hecho que cambiará completamente el panorama mundial: el nacimiento del estado de Israel.

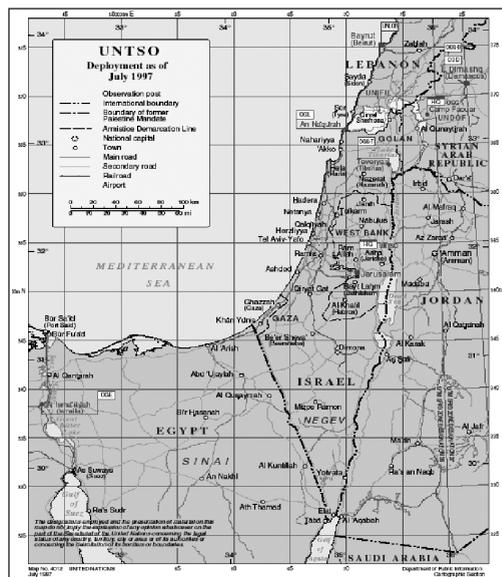
⁴⁷ Que es el último censo oficial realizado en el país hasta la fecha.

CAPÍTULO II

DE LA SUIZA DEL MEDITERRÁNEO A LA GUERRA CIVIL

2.1. NACIMIENTO DE ISRAEL

El 14 de mayo de 1948, David Ben Gurión declara la independencia de Israel. Como culminación del proceso de desórdenes y altercados que se produjeron entre árabes e israelíes ante el fin del mandato británico, estalla la que posteriormente sería considerada la primera guerra árabe-israelí; fuerzas militares de Egipto, Irak, Líbano, Siria y Jordania atacan al naciente estado, que si bien se encuentra combatiendo en varios frentes simultáneamente y ante adversarios superiores, utiliza –en el campo táctico– la descoordina-



Izquierda: Plan de partición refrendado por Naciones Unidas en 1947 y situación final tras el conflicto. *Derecha:* Despliegue de UNTSO. Fuente: Naciones Unidas

ción entre ellos para salir victorioso y emerger como una nueva realidad en un ya complejo Oriente Próximo. Es la «Guerra de Independencia» para los israelíes, la Nakba (tragedia, desastre) para los palestinos, pues Palestina desaparece repartida entre Israel, Jordania y Egipto; entre 600.000 y 900.000¹ palestinos marchan al exilio —algo más de 100.000 al Líbano— y se establecieron los campos de refugiados que hoy, más de medio siglo después, continúan siendo una realidad para cerca de 4 millones de personas.

Y como fruto de esa realidad y complejidad, nace UNTSO (United Nations Truce Supervision Organization, Organización de las Naciones Unidas para la Supervisión de la Tregua)², la primera misión de paz de Naciones Unidas, misión que continúa activa en la actualidad.

Durante esta guerra, Líbano, en cumplimiento de lo estipulado en el Pacto Nacional, participa en la misma, con una unidad formada por unos 2.000 efectivos (cuatro batallones de infantería reforzados por una cierta cantidad de fuerzas blindadas y artillería)³; tras la derrota, se firmó un armisticio entre Israel y Líbano el 23 de marzo de 1949, por el cual las tropas israelíes se retiraron de los territorios que ocupaban en ese país.

Tras el fin del mandato británico en Palestina, se materializa la pérdida de poder de las anteriores potencias coloniales en Oriente Próximo, Francia y Gran Bretaña; pero el rápido reconocimiento por parte de la Unión Soviética del estado de Israel —como había hecho los Estados Unidos— confirmó que toda la región entraba en una nueva era, en la que la competencia por la supremacía no sería ya entre franceses y británicos, sino entre norteamericanos y soviéticos.

2.2. LA SUIZA DE ORIENTE

Tras la independencia, la distribución de poder político indicado en el Pacto Nacional se replicaba en el sistema económico, quedando reforzado el poder de las élites, lo que tuvo amplias repercusiones en la esfera de lo

¹ Las distintas fuentes aportan datos muy diversos, si bien Naciones Unidas cifra este número en unas 726.000 personas.

² También denominada con el acrónimo ONUVT en español; más información sobre la misión disponible en <<http://www.un.org/spanish/Depts/dpko/untso/index.html>>.

³ HERZOG, J.: *Las Guerras Árabe-israelíes*, Jerusalén, La Semana Publicaciones Ltda., 1987, página 23.

social, pues no se hicieron grandes inversiones en infraestructuras ni asuntos sociales; la instauración por estos grupos de un paquete de medidas económicas de corte liberal permitió el desarrollo de importantes capitales privados que confluyeron en inversiones en el sector terciario –incluso los beneficios de las grandes explotaciones agrarias, secularmente en manos de un grupo de familias, no revertían en mejoras en las explotaciones, sino que se incorporaban al sector servicios–, entroncando con una arraigada tradición comercial y provocando el establecimiento de una visión del país como «República mercantil», según la definición de Michel Chicha⁴.

Este florecimiento económico llevó aparejado un incremento de las desigualdades, al aportar grandes beneficios a ciertas comunidades, especialmente a la maronita y a una parte de los sunnitas, mientras que, especialmente los chiítas y la mayor parte de los sunnitas debían afrontar dificultades socioeconómicas, lo cual, además de generar un profundo malestar social, incidió directamente en la creación de flujos de población que desde un campo empobrecido se desplazaban a las ciudades, experimentando éstas un gran crecimiento, destacando especialmente Beirut, que se fue consolidando como centro financiero, comercial, cultural y turístico⁵, modificándose la secular distribución étnica de las diferentes regiones de Líbano.

Mientras, en un entorno de magnicidios y revueltas permanentes en la región, y ante malestar generalizado en el mundo árabe desde la derrota ante Israel de 1948 –materializado por continuas incursiones y represalias armadas por ambas partes– en 1954 sube al poder en Egipto Gamal Abdel Nasser, con un discurso fuertemente panarabista; en un Oriente Próximo que se estaba convirtiendo en un escenario de enfrentamiento de las superpotencias, se crea en 1955 el llamado Pacto de Bagdad⁶ –que a imagen de la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte) pretendía contener a

⁴ Michel Chicha (1891-1954), político, jurista, banquero, periodista y escritor libanés, jugó un papel importante en el nacimiento de un Líbano independiente. Su biografía puede consultarse en <<http://www.michelchicha.org/biographies.asp?mn=1>>.

⁵ ARROYO, M.: *Poder, Tiempo, Historia y Violencia Social: El caso del Líbano*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2004, página 94.

⁶ Con este nombre fue conocida la Organización del Tratado del Medio Este (Middle East Treaty Organization) u Organización del Tratado Central (CENTO, CENTral Treaty Organization), de la que formaban parte Irak, Turquía, Paquistán e Irán; tras ser derrocada la monarquía iraquí, en 1959 este país abandona la organización, que presenta un escaso éxito en su intento de contención a la URSS; la invasión de Chipre por Turquía en 1974 y sobre todo la Revolución Iraní de 1979, tras la que este país se retiró del Tratado, significó el fin del mismo.

la Unión Soviética— estableciendo una línea de estados fuertes a lo largo de la frontera suroeste de ésta, hecho que cuestionaba el liderazgo regional de Nasser, lo cual, sumado al varapalo sufrido por las fuerzas armadas egipcias en la Operación «Flecha Negra»⁷ aceleró el ingreso de Egipto en la órbita soviética⁸, estableciéndose la pauta por la que el conflicto árabe-israelí se constituía en el reflejo de la competencia bipolar mundial⁹.

En el marco de este conglomerado de conflictos, Israel requería del establecimiento de fronteras seguras y de profundidad estratégica, desarrollando la doctrina militar denominada «defensa ofensiva», que garantizara la capacidad de anticiparse a un ataque de sus enemigos ante las escasas dimensiones territoriales del país; a ese respecto, tanto Moshé Dayan como Ben Gurion plantearon en más de una ocasión durante 1955 la necesidad de anexionarse el sur de Líbano y convertir el resto en un estado cristiano amigo, o incluso —propuesta de Dayan— comprar con dinero a un oficial maronita y apoyarle en la realización de las acciones necesarias para dividir Líbano entre Israel y un nuevo estado maronita¹⁰.

2.3. CAMPAÑA DEL SINAÍ, 1956

El 26 de julio de 1956, Nasser nacionalizó el canal de Suez, lo que motivó la intervención de Gran Bretaña, Francia e Israel; si bien en el caso de las dos primeras naciones las pretensiones podían calificarse como de neocolonialistas, las aspiraciones de Ben Gurión¹¹ pretendían, finalmente, reconfigurar el mapa de Oriente Próximo, instaurando a Israel como

⁷ La «Operación Flecha Negra», ejecutada por fuerzas israelíes contra posiciones del ejército egipcio en Gaza -en represalia por asesinato de un ciclista hebreo a manos de infiltrados— dejó un balance de 37 soldados egipcios muertos. BEN-AMI, S.: *Cicatrices de Guerra, Heridas de Paz*, Barcelona, Ediciones B, 2006, página 102.

⁸ Si bien, Nasser, junto con Tito (líder de la antigua Yugoslavia) y Nehru (presidente de la India) abanderaron en la Conferencia de Bandung (abril de 1955) el movimiento de los no alineados.

⁹ De la que la masiva venta de armas de Checoslovaquia a Egipto a finales de ese mismo año (1955) no es más que un pequeño indicador.

¹⁰ BEN-AMI, S.: *Cicatrices de Guerra, Heridas de Paz*, Barcelona, Ediciones B, 2006, páginas 103-104.

¹¹ BEN-AMI, S.: *Cicatrices de Guerra, Heridas de Paz*, Barcelona, Ediciones B, 2006, página 106.

potencia hegemónica en la zona, dividiendo Jordania entre Irak e Israel, anexionándose el sur del Líbano –e instaurando en el norte un estado maronita– y asegurándose la libertad de navegación por los estrechos de Tirán. Las presiones ejercidas por las superpotencias, Estados Unidos y la Unión Soviética –que veladamente amenazó con intervenir militarmente en el conflicto– hicieron que el mismo, conocido como Campaña del Sinaí de 1956, finalizara, retirándose totalmente las tropas británicas y francesas, quedando el canal de Suez de nuevo en manos de Egipto y la península del Sinaí ocupada por las fuerzas israelíes que, se argumentaba, servirían para evitar el bloqueo del estrecho de Tirán por parte de Egipto y la utilización de la península como base de los ataques de los fedayines¹² sobre Israel; el gobierno de Canadá propuso el despliegue de una fuerza de Naciones Unidas, propuesta que fue aceptada, materializándose con el nombre de UNEF I¹³ (United Nations Emergency Force I, Fuerzas de Emergencia de las Naciones Unidas I), que permitiría supervisar el proceso y la retirada por fases de las fuerzas israelíes según lo acordado.

La campaña del Sinaí introdujo una serie significativa de modificaciones en las realidades y percepciones sobre Oriente Próximo; no sólo finalizó definitivamente el papel preponderante de Francia y Gran Bretaña en la región, sino que se dañó la capacidad de articular una política común con Estados Unidos; el vacío dejado por estas naciones fue ocupado por las superpotencias, por lo que un conflicto ya de por sí complejo adquiriría unas dimensiones globales, con la Unión Soviética que ofrecía una opción militar a cualquier país árabe que lo solicitara para contrarrestar la hegemonía israelí, y con unos Estados Unidos cada vez más volcados en el apoyo a Israel. Por otra parte, Egipto presentó la campaña como una victoria propia, lo que redundó en un incremento del prestigio de Nasser, y proporcionó un impulso creciente al panarabismo que inundaba la región, panarabismo que se materializó en la creación el 1 de febrero de 1958 de la República Árabe Unida (RAU)¹⁴, formada por unión de Siria y Egipto.

¹² Palabra cuya acepción aproximada es combatiente o miliciano, carente de las connotaciones religiosas que tiene el término «muyahidines».

¹³ Más información sobre la misión en <http://www.un.org/Depts/dpko/dpko/co_mission/unefi.htm>.

¹⁴ Este embrión de un futuro gran país árabe duró hasta el 28 de septiembre de 1961, en el que un golpe de estado en Siria pondría fin a la unión.

Como reacción ante estas consecuencias, fruto de la guerra del Sinaí, a principios de 1957 el Presidente de los Estados Unidos declaró la Doctrina Eisenhower, que aseguraba que esta nación distribuiría ayuda económica y militar y utilizaría la fuerza, si fuese necesario, para contener al comunismo en Oriente Próximo y Medio. El enviado del presidente, James P. Richards, recorrió la región distribuyendo decenas de millones de dólares en ayuda económica y militar a Turquía, Irán, Pakistán, Irak, Arabia Saudita, Líbano y Libia.

El Líbano, sujeto a fuertes convulsiones socioeconómicas, no escapó a la corriente panarabista, que abogaba por la unión del país a la RAU, mientras que, para el resto, especialmente para los maronitas, esta situación constituía una amenaza directa a la soberanía libanesa. Las tensiones se van incrementando, las diferencias se exageran, y el sistema establecido por el Pacto Nacional adolece de falta de flexibilidad ideológica e institucional, por lo que no es capaz de desescalar la situación y las tensiones se transforman en un conflicto abierto.

2.4. PRIMERA GUERRA CIVIL LIBANESA¹⁵, 1958

El panarabismo exacerbado, las solicitudes de unión a la RAU por parte de un importante sector en Líbano, las presiones de Siria en ese mismo sentido, el golpe de estado que se produce en Irak en julio de 1958 a cargo del general Abdul Karim Oasim¹⁶ –en el que murió asesinado el rey Faisal II y el Primer ministro de Irak– generaron una situación de preguerra en la región, y condujeron al estallido de una importante revuelta armada en el Líbano.

Las tensiones existentes con Siria desembocaron en el establecimiento del Grupo de Observación de las Naciones Unidas en Líbano (United Nations Observation Group In Lebanon) UNOGIL¹⁷, de junio a diciembre

¹⁵ Si bien para algunos historiadores los hechos acontecidos un siglo atrás, en 1858 –detallados en el Capítulo I– constituyeron la auténtica primera guerra civil libanesa, la no existencia del país como nación independiente hace que la posición mayoritaria sea considerar como tal a la que estalló en 1958.

¹⁶ Que sacaría a Irak del prooccidental «Pacto de Bagdad» en 1959 y que a su vez moriría asesinado en 1963.

¹⁷ Más información sobre la misión disponible en <http://www.un.org/spanish/Depts/dpko/dpko/co_mission/unogil.htm>.

de ese mismo año, para evitar que a través de la frontera entre Líbano y Siria se produjeran infiltraciones ilegales de personal o suministro de armas.

El jefe del Ejército del Líbano, general maronita Fuad Chehab, rechazó realizar una intervención contundente para sofocar el conflicto¹⁸, por temor a provocar serias divisiones en el seno de las Fuerzas Armadas, lo que llevó a la petición de ayuda por parte del Presidente, Camile Chamoun, a los Estados Unidos de América, que en aplicación de la doctrina Eisenhower¹⁹ envió una fuerza de más de 10.000 efectivos que desembarcaron el 15 de julio de 1958 en las playas libanesas, comenzando la que sería conocida como «Operación Blue Bat», operación que finalizaría en octubre de ese mismo año.

El general Fuad Chehab, que sustituyó en la presidencia a Camile Chamoun, buscó un compromiso intracomunitario, formando un gobierno con dos representantes de cada grupo, incluyendo al líder de la revolución (Karamé) y de la contrarrevolución (Pierre Gemayel), e intentó introducir un proceso de reformas que modificasen las instituciones políticas libanesas, así como cambió parcialmente la orientación socioeconómica, incrementando los servicios sociales y las prestaciones a la población, basando su política en la solidaridad social y la construcción del estado. Pero las tensiones se siguen incrementando -pues cualquier intento de modificar la situación establecida choca con los intereses de alguna comunidad- habida cuenta que el florecimiento económico se había basado especialmente en grandes inversiones en el sector terciario, originando la que era llamada «La Suiza de Oriente» -debido a los flujos de capitales procedentes de los países árabes del entorno sometidos a revueltas e inestabilidad permanente, a las remesas de los emigrantes en el extranjero y a un poderoso sistema

¹⁸ Sólo se intervino en dos lugares: Trípoli, porque se había izado en la ciudad la bandera de la RAU, y los alrededores de Beirut, pues las tropas drusas de Kamal Yumblat amenazaban la capital.

¹⁹ La Doctrina Eisenhower implicó la intervención de los EEUU en varias ocasiones: en la primavera de 1957, el presidente otorgó ayuda económica a Jordania y envió buques de guerra estadounidenses al Mediterráneo oriental para ayudar al rey Hussein a sofocar una rebelión entre oficiales pro egipcios del ejército; a finales de ese mismo año Eisenhower alentó a Turquía y a otros estados a considerar una incursión en Siria para impedir que se consolidara allí un régimen extremista; de la misma manera, cuando en julio de 1958 el golpe de estado en Irak amenazó con desatar levantamientos similares en Líbano y Jordania, tropas estadounidenses desembarcaron en Beirut y transportaron abastecimientos a las fuerzas británicas que se encontraban desplegadas en Jordania.

bancario-; mientras, la propiedad de la tierra continúa en manos de unas pocas familias en un entorno semifeudal –en el cual cada señor mantenía sus ejércitos privados– y los suburbios de las grandes ciudades –fruto también de la migración– se encuentran completamente empobrecidos. Como prueba de las tensiones existentes en el país, en 1961, la noche del 30 al 31 de diciembre, se produce un intento de golpe de estado por parte del Partido Social Sirio (PSS), atacando el Cuartel General del Ejército y diferentes centros oficiales, y sólo la rápida reacción del Ejército y la Policía consiguen acabar con el golpe.

Simultáneamente, las tensiones siguen incrementándose por toda la región: continúan las incursiones y ataques a ambos lados de la frontera de Israel, se comienzan obras para desviar el caudal de los ríos que confluyen en el Jordán (Hasbani en Líbano, Banias en Siria) –obras que fueron atacadas y bombardeadas por Israel hasta su desestimación–, se crea en 1964 –auspiciada por Nasser–, la OLP (Organización para la Liberación de Palestina), con el objeto integrar en un gobierno a los refugiados palestinos procedentes de la guerra árabe israelí de 1948; en 1963 sube al poder el partido Baaz²⁰ en Siria, se producen combates aéreos entre la Fuerza Aérea Israelí y la siria, se incrementan las incursiones de los fedayines desde Siria y Líbano, Jordania se encuentra en un equilibrio completamente inestable, acusado de ser un «agente y lacayo del imperialismo» por Nasser –que a su vez se encuentra en sus horas de popularidad más bajas–... Egipto obliga a la retirada de la UNEF I y se despliega un amplio contingente militar formado por una coalición de países árabes, de tal forma que, y como colofón a este cúmulo de acontecimientos, del 5 al 10 de junio de 1967, comenzando con un ataque preventivo por parte de Israel, se libra la que se denominó la Guerra de los Seis Días.

2.5. GUERRA DE LOS SEIS DÍAS, 1967

Tras esta guerra, que acabó con una aplastante y demoledora victoria israelí, (guerra en la cual Líbano no participó activamente), una oleada de júbilo, mesianismo y sensación de superioridad total recorrió Israel,

²⁰ Baaz significa «Resurrección», «Renacimiento»; este partido presenta un ideario básicamente laico y marxista, lo que favoreció el establecimiento de relaciones privilegiadas con la Unión Soviética.

generando un ambiente en el que se anunciaba la vuelta al Gran Israel. La anexión de los Altos del Golán, Cisjordania, la Franja de Gaza y la Península del Sinaí proporcionaron la profundidad estratégica necesaria para estar en mejores condiciones de rechazar un ataque enemigo, además de alejar sus ciudades del alcance de la artillería y reducir la distancia a las capitales enemigas –Amman, Damasco y El Cairo– para el lanzamiento de potenciales incursiones. Pero sobre todo, la consecuencia más importante la constituyó la sensación de invencibilidad en el campo militar de Israel, y la terrible y amarga sensación de derrota de los países árabes, llegándose a citar el «destino manifiesto» israelí²¹ de erigirse en la potencia hegemónica en Oriente Próximo y en el salvador de todas las minorías de la región, desde los maronitas de Líbano a los coptos de Egipto y los kurdos de Irak.

2.6. LA OLP

La conquista de amplios territorios por Israel originó una nueva oleada de refugiados palestinos, especialmente procedentes de Jerusalén oriental, Franja de Gaza y Cisjordania; y la tremenda derrota de los ejércitos árabes en la Guerra de los Seis Días no sólo acarrió una pérdida de prestigio de estas naciones como valedoras de la cuestión palestina, sino que evidenció la incapacidad de derrotar a Israel militarmente– en un futuro inmediato– por medio de batallas convencionales, adoptándose, consecuentemente, tácticas de insurgencia y terroristas como procedimiento de combate principal. Ambos hechos permitieron el fin de la instrumentalización del pueblo palestino y su aparición como sujeto independiente en la historia de Oriente Próximo, hecho reafirmado por el rotundo rechazo de la OLP a la Resolución 242 de Naciones Unidas, señalando una nueva etapa en el nacionalismo palestino.

En dicha organización se integra en 1968 Al-Fatah, y el 3 de febrero de 1969 Yasser Arafat pasó a presidir ambas, transformándose en el símbolo de las aspiraciones palestinas. Su brazo armado, los fedayines, multiplican sus ataques contra objetivos israelíes, tomando como base fundamentalmente Jordania, Líbano y Siria; dichas acciones a su vez provocan represalias israelíes, con la doble finalidad tanto de intentar castigar a los

²¹ BEN-AMI, S.: *Cicatrices de Guerra, Heridas de Paz*, Barcelona, Ediciones B, 2006, página 152.

responsables de dichos ataques como de causar un nivel tal de daños en los países que acogían en su territorio a estos grupos que optasen finalmente por actuar contra ellos, lo que finalmente provocó fuertes tensiones entre estos gobiernos y la OLP. Como ejemplo de esa situación, en una incursión sobre el Líbano en 1968, comandos israelíes volaron trece aviones en el aeropuerto de Beirut como represalia por un ataque de la OLP en Atenas, lo que motivó el 31 de diciembre de 1968 la Resolución 262 del Consejo de Seguridad condenando dicha acción.

En noviembre de 1969, el general libanés Emile Bustami y Yasser Arafat acordaron, en el que sería llamado «Acuerdo de el Cairo»²², proporcionar libertad de acción a los palestinos en el territorio del Líbano, así como la posibilidad de realizar incursiones contra Israel desde territorio libanés; como contrapartida, la OLP debía abstenerse de intervenir en las complejidades de la política interior libanesa.

Las incursiones y las represalias se multiplican, especialmente en la zona sur del país, ante la relativa pasividad —e incapacidad— del gobierno libanés para impedir dichas incursiones, y las Fuerzas de Defensa Israelíes (FDI, las Fuerzas Armadas Israelíes) llegan incluso a ocupar el sur del Líbano, lo que provocó la protesta del gobierno libanés ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que emitió la Resolución 279 (12 mayo 1970) exigiendo la inmediata retirada de las fuerzas israelíes. La llamada «Situación en Oriente Medio» consumía una gran parte de las actividades de este órgano de Naciones Unidas, y una proporción muy significativa de sus resoluciones se enmarcaban en el conflicto continuo que asolaba la zona (Resolución 270 de 26 agosto 1969 condenando los ataques aéreos israelíes sobre aldeas al sur de Líbano, Resolución 280 de 19 mayo de 1970 condenando las acciones a gran escala realizadas por Israel...).

2.7. JORDANIA

Jordania es un país que ha vivido momentos muy difíciles desde su creación, afrontando serias amenazas procedentes tanto del exterior como

²² Este acuerdo es el indicaba que las fuerzas de seguridad libanesas no tendrían acceso a los campos de refugiados palestinos, pues éstos se establecían como instituciones autónomas, lo que ha constituido una de las razones que explican los hechos acontecidos en el campo de Nahar al Bared en el año 2006.

del interior, y cuya existencia como nación independiente ha llegado a ser cuestionada en muchas ocasiones. Si bien había participado en la guerra contra Israel en 1948 para salvaguardar la legitimidad de su régimen dentro de las naciones árabes, en 1967 el rey Hussein era rehén de la debilidad inherente a un reino emparedado entre estados árabes radicales y sometido a acusaciones de traición por parte de los palestinos²³. Las opciones consistían en afrontar una guerra con Israel –con la posibilidad de ser derrotados y perder Cisjordania– o afrontar las iras del mundo árabe en el exterior y la subversión de los palestinos refugiados en el interior y perder el reino entero; finalmente, Hussein²⁴ optó por entrar en guerra con Israel, siendo derrotado en la misma y recibiendo una nueva avalancha de refugiados procedente de Cisjordania –unos 300.000–, por lo que, sumados éstos a los que habían llegado a la orilla este del Jordán en 1948, la mitad de la población del país estaba constituida por refugiados palestinos.

La OLP también lanza sus ataques sobre Israel desde este país, con las consiguientes represalias –normalmente bajo la forma de ataques aéreos– condenadas por el Consejo de Seguridad (Resolución 265 de 1 de abril de 1969); así mismo, la monarquía hachemita, que era vista por la OLP como un «gobierno colonialista», se encontraba amenazada por un serio proceso de subversión interna, lo que motivó que la organización palestina comenzara a ser contemplada por parte del mundo árabe como con un potencial factor de inestabilidad.

El detonante en la apertura de hostilidades entre la OLP y el reino hachemita se produce en septiembre de 1970; el 9 de septiembre se produce un intento –atribuido a elementos palestinos– de asesinar al rey Hussein, y unos días después miembros de la OLP capturan en suelo jordano 4 aviones comerciales²⁵ de líneas aéreas occidentales; el desafío a la soberanía de Jordania es tan evidente que el 15 de septiembre se ordena la expulsión de los miembros de la OLP del país, orden que se cumple por medio de una contundente acción militar ejecutada por el Ejército jordano, en la cual se producen un elevado número de bajas²⁶; Siria desplegó unidades aco-

²³ Entre otras causas, por sus buenas relaciones con occidente y su orientación política tradicional desmarcándose de las corrientes mayoritarias por aquel entonces en la región.

²⁴ En 1973, cuando ya había perdido la mitad de su reino, optaría por la segunda alternativa, quedando al margen de la guerra del Yom Kippur.

²⁵ Dos de Estados Unidos, uno de Suiza y otro de Gran Bretaña.

²⁶ Los datos proporcionados por diferentes fuentes oscilan entre 3.500 y 20.000.

razadas para apoyar a los fedayines palestinos, unidades que se retiraron por la acción del ejército jordano así como por la disuasión de la aviación israelí dispuesta a evitar la intervención siria en Jordania. Desde entonces, este mes es conocido como «septiembre negro»²⁷ por los palestinos, pues marcó un punto de inflexión en las relaciones de la OLP con los gobiernos del entorno.

Y los miembros expulsados de Jordania se refugiaron en Líbano, que vió tanto incrementarse la cantidad de elementos armados extremistas en su territorio como la consideración de dicho país como baluarte de la resistencia palestina, que estableció un importante aparato mediático y propagandístico en Beirut y un poderoso brazo armado en el sur, territorio que llegó a ser considerado «un estado dentro de otro estado». La presencia de la OLP en Líbano debilitó la escasa estabilidad interna, se incrementaron las diferencias entre la élite libanesa sunnita²⁸ y los movimientos populares, muchos de ellos alineados en partidos de izquierdas que apoyaban la causa palestina e intentaban forzar a los maronitas a realizar cambios constitucionales; se producen enfrentamientos entre la OLP y el ejército libanés, mayoritariamente cristiano, mientras el delicado equilibrio entre confesionalidades se ve nuevamente alterado. En este complejo marco, se desencadena un nuevo conflicto bélico en Oriente, conflicto que coge por sorpresa a todo el mundo, incluido a los poderosos servicios de inteligencia israelíes: la Guerra del Yom Kippur de 1973.

2.8. GUERRA DEL YOM KIPPUR, 1973

²⁷ En semblanza de esta fecha, aparece un grupo terrorista palestino denominado «Septiembre Negro», que en noviembre de 1971 asesina en El Cairo al primer ministro jordano, Wasfi Tal, y que en septiembre de 1972, durante los Juegos Olímpicos de Munich, secuestra a 11 atletas del equipo olímpico de Israel, con trágico desenlace para todos ellos.

²⁸ Los palestinos pertenecen mayoritariamente a esta confesión religiosa.

²⁹ Conflicto que enfrentó a Egipto y Siria contra Israel, lanzando éstos un ataque por sorpresa el día de Yom Kippur -festividad judía- el 6 de octubre de 1973, ataque que Israel pudo contrarrestar a duras penas; supuso la recuperación de la confianza en Egipto, que continuaba con sensación de humillación desde la guerra de 1967, un importante impacto en la opinión pública israelí ante la eliminación de la sensación de absoluta invulnerabilidad militar -pese a que finalmente fueron los vencedores en el conflicto-,

Pese a que el Líbano no participó en el conflicto²⁹, la guerra tuvo una enorme trascendencia en el devenir del país –así como en todo el mundo árabe–. La influencia de la OLP³⁰ crece en el país, especialmente en el sur, así como también el malestar de la población chiíta, debido a varios factores –el aparente abandono que del sur realiza el gobierno libanés, las actitudes hostiles de la OLP ante los chiítas y las continuas incursiones y acciones de represalia israelíes–; el incremento de las divisiones sectarias en el país, minimizando cualquier esbozo de estado, la multiplicidad de factores que entran en conflicto –cristianos contra musulmanes, derechas contra izquierdas, libaneses contra palestinos, Israel contra la OLP...– conforma un complejo panorama en el que la tensión no cesa de incrementarse, lo que sumado a la incapacidad del gobierno para gestionar la crisis, acabó desembocando en la única salida posible, en el estallido de la guerra civil.

2.9. LA GUERRA CIVIL, (1975-1990)

2.9.1. El inicio

La segunda guerra civil libanesa, la guerra civil por antonomasia, tuvo su chispa detonante en el atentado –en el que murieron 4 personas– realizado el 13 de abril de 1975 contra Pierre Gemayel, líder de la Falange (Kataib) cristiana libanesa. Como causa o como consecuencia de esta acción –las versiones varían según los autores– este grupo ataca un autobús que transporta refugiados palestinos, matando a 26 de ellos. Durante los siguientes días, estallan y se recrudecen los combates en Beirut entre cristianos y palestinos, mientras el gobierno de Líbano se torna inoperante para actuar, debido a las complejidades institucionales derivadas del siste-

el alejamiento de Egipto de la Unión Soviética y el acercamiento a los Estados Unidos, la primera gran crisis mundial de petróleo y la firma, unos años después, de los acuerdos de Camp David, que trajeron la paz entre Egipto e Israel, rompiéndose el ciclo de las guerras árabes-israelí. El Presidente egipcio Sadat fue asesinado años después, durante el desfile que conmemoraba una acción de esta guerra, precisamente por haber firmado la paz con el estado judío.

³⁰ A la que en 1974 la Asamblea General de las Naciones Unidas reconocería como representante del pueblo palestino, otorgándole la condición de observadora.

ma de reparto de poder entre las distintas comunidades, lo que posibilita la extensión del conflicto a lo largo de todo el país.

Es necesario realizar una consideración previa para abordar cualquier mínimo intento de entendimiento de esta guerra; inicialmente, es preciso asimilar que no es un fenómeno puntual en el tiempo, con una duración relativamente breve³¹, sino que, por el contrario constituye un fenómeno que se prolonga durante 15 años, que sufre fluctuaciones, pasa por diferentes etapas, en el que cambian los actores y las alianzas al compás de las mutaciones de la situación interna y de la geopolítica mundial³² y en el que participan fuerzas internacionales, ejércitos de otras naciones, el ejército libanés y una pléyade de milicias pertenecientes a la gran diversidad de comunidades, partidos políticos y líderes –cuasi señores de la guerra– presentes en el país, lo que dificulta, en gran medida, la identificación clara de los «bandos» e incluso los propósitos de los mismos. Por lo tanto, y de una manera somera, se van a presentar simplemente una serie de acontecimientos y un esbozo de la influencia de los actores ajenos al país que permitan ilustrar sobre la complejidad del mismo en un marco mundial.

En el conflicto que se desarrolla inicialmente entre dos conglomerados de fuerzas –el Frente Libanés, integrando milicias cristianas y grupos tradicionalistas y el Movimiento Nacional Libanés, aglutinando fuerzas palestinas, musulmanas e izquierdistas-, además de masacres mutuas sobre las poblaciones de la parte adversaria –originando una creciente migración interna y externa– los enfrentamientos entre ambas facciones se suceden, enfrentamientos en los que el Frente Libanés lleva la peor parte, lo que acaba motivando la intervención directa de Siria en el conflicto –pues a esta nación pertenecía la mayor parte de los 30.000 efectivos de la Fuerza Árabe de Disuasión³³ que la Liga Árabe envió en 1976 para evitar el triunfo del Movimiento Nacional Libanés–.

³¹ Y más en un Oriente Próximo en el que, en aquellos años, pese a encontrarse casi permanente en una situación de preguerra, cuando éstas estallan tienen una duración que se cuenta por días.

³² Cuando la guerra estalla en Líbano, el mundo se encuentra en plena guerra fría, mientras que cuando el conflicto acaba en 1990, había caído el muro de Berlín, la distensión era un hecho y se atisbaba, por primera vez en décadas, la posibilidad de paz mundial.

³³ Siria aportaba el 80% (27.000) de los efectivos de esta Fuerza. El resto eran proporcionados por Arabia Saudí, Egipto, Sudán y los Emiratos Árabes Unidos. A partir de 1978 estas naciones –salvo Siria, que quedó como dueña del terreno– retiraron sus contingentes, y la expulsión de Egipto de la Liga Árabe en 1979 –por firmar la paz con Israel– acabó con gran parte de la eficacia de esta organización.

2.9.2. Intervención siria

2.9.2.1. Antecedentes

Desde que el partido Baaz se hizo con el poder en 1966, la retórica bélica de Siria y su apoyo activo a las unidades de Al-Fatah, que operaban desde su territorio contra Israel, constituyeron unas constantes del nuevo régimen de Damasco, espoloadas por el apoyo de una Unión Soviética deseosa de tomar posiciones en la zona, máxime en un momento en el que Estados Unidos se encontraba implicado en la guerra de Vietnam³⁴. Tras la debacle de 1967 y la firma del tratado de paz entre Egipto e Israel como consecuencia de la guerra del Yom Kippur, Siria se encontró aislada como potencia en la zona y asume la representación del mundo árabe; el gobierno de Hafez Al-Assad –que se mantiene desde 1966 en un entorno regional muy inestable– experimenta una continuidad que le permitiría alcanzar un poder cada vez mayor, estableciendo una alianza privilegiada con la Unión Soviética y relaciones con Libia y Arabia Saudí, un acercamiento con Jordania, y unos indisimulados contactos con la Administración norteamericana, en un intento de alcanzar la denominada «paridad estratégica», con el propósito de intentar alcanzar una disuasión real sobre Israel; e incluso se produciría una alianza con Irán³⁵, en el trasfondo de la guerra irano-iraquí (1980-1988), asumiendo que ponerse del lado de Irán contra Irak significaba ser miembro de un alianza antiárabe³⁶. Esa mezcla de versatilidad en política exterior y de política de hechos consumados en el campo político y militar constituye una de las claves del papel de Siria en el siempre inestable equilibrio de Oriente Próximo³⁷.

A mediados de los 70, los palestinos figuran como un nuevo elemento de poder, muy autónomo y en condiciones de desencadenar, por sí mismos, un conflicto con Israel, conflicto ante el que Siria se encontraría en inferioridad de condiciones, dadas las grandes capacidades militares

³⁴ La implicación militar directa norteamericana en esta guerra se produjo de 1965 a 1973.

³⁵ En 1979 se produce la llamada «Revolución Iraní», que culminó con el exilio del Sha Pahlavi a Egipto y la instauración de una República Islámica liderada por el Ayatollah Jomeini.

³⁶ Los estados del Golfo, posteriormente, no le perdonarían con facilidad su alianza con Teherán –país persa-, percibida entonces como la principal amenaza para Irak, a la sazón el paladín árabe.

³⁷ CORM, G.: *Geopolitique du Conflit Libanais*, París, La Découverte, 1986, página 137.

israelíes, la falta de un aliado en la zona –Egipto– que amenazara el frente sur, obligando a dividir los esfuerzos de las Fuerzas de Defensa Israelíes, y la proximidad de la línea de confrontación, muy cerca de su frontera; consecuentemente, era necesario evitar el triunfo de la OLP³⁸ en Líbano y que ésta estableciera en el país un gobierno que amenazara directamente a Israel, y, por tanto, constituyera una amenaza a la propia seguridad siria. Por otra parte, la posición geoestratégica de Líbano entre Siria e Israel y su particular orografía implican que el control de dicho territorio –especialmente desde la ocupación de los Altos del Golán en 1967 por Israel– garantiza la movilidad a través del corredor natural constituido por el estrecho valle de la Bekaa, corredor que da acceso a Siria central y a Damasco. Estas consideraciones, sumadas a las seculares aspiraciones sobre lo que es considerado como una parte de su territorio³⁹ y al discurso panárabe del partido Baaz son las que deciden la intervención en Líbano, por medios diplomáticos, políticos y militares.

2.9.2.2. Entrada en Líbano

De esta forma, el discurso oficial sirio tiende a lograr una mejora de las relaciones libano-palestinas y a intentar una representación más plural en el gobierno del amplio espectro de comunidades libanesas –si bien en el trasfondo del mismo subyacen otros intereses, como la situación de los trabajadores sirios en el país, el reparto del agua del río Orontes o poner fin a las campañas antisirias que resuenan en el país–, permitiendo que Siria adquiriera un protagonismo clave. Dicho protagonismo se materializa tanto al lograr que en Líbano fuera elegido en mayo de 1976 –ya con la guerra civil en pleno apogeo– Elías Sarkis, candidato a la presidencia prosirio, como especialmente el 1 de junio, cuando tras el fracaso del alto el fuego entre las partes, decide intervenir militarmente en Líbano, a lo largo de la

³⁸ Pese a la estrecha vinculación de Siria con la OLP, no sólo como país de acogida de refugiados desde 1948, sino por su apoyo y participación en la resistencia armada. La Saiqa, la brigada Hittine y la brigada Yarmuk, unidades de la resistencia palestina estaban desplegadas y/o eran apoyadas directamente por Siria.

³⁹ Si bien el discurso de la «Gran Siria» seguía vigente, el hecho de pertenecer tanto Líbano como Siria a la Liga Árabe implicaba el reconocimiento mutuo y el respeto a la integridad territorial.

carretera Damasco-Beirut, para interponerse entre ambos grupos⁴⁰, favoreciendo inicialmente a las milicias cristianas, la parte más débil.

Este hecho es un reflejo más de las paradojas de la geopolítica y del complejo panorama de Oriente Próximo: Siria, que siente la necesidad de controlar la situación en el Líbano por las razones expuestas anteriormente, y muy especialmente evitar una victoria completa de la OLP, se ve en la necesidad de apoyar a las milicias cristianas, políticamente situadas en un espectro de derechas, con un discurso fuertemente antisirio y que defienden un gobierno en el que según lo establecido por el Pacto Nacional, mantienen la mayor cuota de poder. En cualquier caso, las tropas sirias despliegan en Líbano, estableciendo con Israel unos acuerdos tácitos, unas «líneas rojas»⁴¹ que posibilitaran el cumplimiento de las pretensiones de ambas naciones, mientras las facciones libanesas aceptan en alguna medida su papel de árbitro, instaurando un sistema de «ni vencedores ni vencidos», que permite a Siria mantener su hegemonía en las negociaciones sobre el conflicto, a la vez que reafirmar su posición en el contexto internacional. Se produce una situación de cierta calma, con Beirut dividido en dos zonas por la «línea verde», y el país parcelado entre las diferentes facciones.

2.9.3. Intervención israelí. Operación «Litani». Nace UNIFIL, 1978

En el ya complejo marco de la guerra civil libanesa, las acciones de la OLP sobre territorio israelí y las incursiones de represalia de éstos son constantes y en un proceso de escalada ascendente; el 11 de marzo de 1978 se produce la llamada «Masacre de la Carretera de la costa»⁴², que se estima fue el detonante de la Operación Litani 3 días después. En la noche del 14 al 15 de marzo el ejército de Israel cruzó la frontera con Líbano y progresó cerca de 10 kilómetros en su interior, si bien posteriormente continuó hasta alcanzar el

⁴⁰ Además de lo indicado, las presiones de Henry Kissinger e incluso del gobierno israelí sobre el presidente sirio Assad, en el sentido que, si Siria no limitaba el poder de la OLP lo haría Israel, tuvieron una indudable influencia en la intervención.

⁴¹ Una de las llamadas «líneas rojas» establecía el río Litani como línea límite de avance sirio en sur, lo que indirectamente permitió el alto grado de dominio de la zona al sur de dicho río que ejercieron los palestinos.

⁴² En la que murieron 37 israelíes y 76 resultaron heridos por la acción de un grupo de Al-Fatah infiltrado desde Líbano.

río Litani, ocupando con unos 25.000 efectivos el espacio comprendido entre el citado río y la frontera, excepción hecha de Tiro; el propósito consistía en expulsar de esa franja de terreno a las fuerzas palestinas, que la utilizaban para desencadenar ataques sobre territorio israelí; la operación ocasionó unas bajas estimadas entre 1.200 y 2.000, así como originó 285.000 desplazados.

El 19 de marzo el Consejo de Seguridad adoptó las Resoluciones⁴³ 425 y 426 indicando el inmediato cese de las acciones militares israelíes y la retirada de sus fuerzas de territorio libanés; así mismo, se decidió el establecimiento inmediato de una Fuerza Provisional de Naciones Unidas en Líbano UNIFIL⁴⁴ (United Nations Interim Force in Lebanon), cuyos primeros efectivos llegaron a la zona el 23 de marzo, con la misión de verificar la retirada israelí de Líbano, restaurar la paz y seguridad internacional y ayudar al gobierno libanés a restablecer la seguridad efectiva en el área. Finalmente, Israel retira sus tropas en junio de ese mismo año, si bien mantiene una franja en territorio libanés, denominada «Franja de Seguridad» de una anchura que oscila entre 5 y 12 kilómetros, en la que establecerá una cierta presencia militar, además de proporcionar apoyo al autoproclamado Ejército de Líbano Libre⁴⁵.

Añadiendo más complejidad al conflicto, las desavenencias entre las milicias cristianas y las fuerzas sirias desembocan en el bombardeo en Beirut de los barrios cristianos.

2.9.4. La «Habitación francesa»

Los habitantes de la localidad de Zajle –situada en el valle de la Bekaa– habían intentado construir una ruta alternativa a la principal –controlada

⁴³ Además de las dos indicadas, la gravedad de la situación se aprecia por la rápida sucesión de Resoluciones emitidas en ese año sobre el conflicto en Líbano por este órgano de Naciones Unidas: Resolución 427 de 3 mayo, Resolución 434 de 18 de septiembre, Resolución 436 de 6 de octubre...

⁴⁴ Más información sobre la misión disponible en <<http://www.un.org/Depts/dpko/misions/unifil/index.html>>.

⁴⁵ También llamadas «Fuerzas de Facto», esta milicia –que contaba con apoyo israelí– fue creada en 1976 por el comandante Saad Haddad. El «Ejército de Líbano Libre» cambió su denominación a «Ejército de Líbano del Sur» en mayo de 1980; tras la muerte del comandante Haddad en 1984, Antonie Lahad pasó a ser su jefe hasta la desaparición de la milicia en el año 2000.

por los sirios— lo que les hubiera permitido establecer contacto con la zona este, uniendo ambas zonas controladas por las falanges cristianas; las tropas sirias se opusieron a la construcción de esta carretera, comenzando los combates y quedando Zajle cercada. A finales de abril de 1981, los sirios atacaron las posiciones situadas sobre el monte Sanine, conocidas como «la habitación francesa», posición que proporcionaba a la artillería el control sobre la ciudad de Zajle y del puerto de Yunine, capital del enclave cristiano al norte de Beirut y punto de entrada por el que éstos recibían sus suministros. La dureza de los combates, el empleo de helicópteros sirios contra las milicias y el llamamiento de los cristianos a Israel para evitar «un nuevo holocausto» hicieron que la fuerza aérea israelí atacara y derribara el 28 de abril dos helicópteros sirios de fabricación soviética. Desde ese momento, los acuerdos tácitos establecidos entre sirios e israelíes dejaron de existir, y los primeros comenzaron a instalar baterías de misiles antiaéreos en el valle de la Bekaa.

Mientras, en julio de ese mismo año, la OLP bombardeó 33 poblaciones del norte de Israel, utilizando cañones de 133 milímetros y cohetes katiuska⁴⁶, provocando la consiguiente respuesta israelí —estallando una auténtica batalla que duró 10 días— finalizando los combates tras un alto el fuego mediado por el diplomático norteamericano Philip Habib y Arabia Saudí. Pero la visión de las partes sobre el alcance del alto el fuego era diferente, y mientras para la OLP sólo se circunscribía a la frontera entre Israel y Líbano, Israel sostenía que no debían atacarse objetivos israelíes ni en Israel ni en el extranjero; la tensión estuvo en varias ocasiones a punto de desembocar en una nueva guerra, mientras que, en el frente sur, el 26 de abril de 1982 Israel se retiró del Sinaí en cumplimiento del Tratado de Paz firmado con Egipto.

El 3 de junio de 1982 es asesinado en Londres el embajador de Israel en Gran Bretaña, por un grupo al parecer escindido⁴⁷ de la OLP, organiza-

⁴⁶ HERZOG, J.: *Las Guerras Árabe-israelíes*, Jerusalén, La Semana Publicaciones Ltda., 1987, página 408.

⁴⁷ La controversia sobre este atentado sigue vigente, reflejando, de nuevo, las complejidades del conflicto: la Organización Abu Nidal, que reivindicó el atentado, era una enemiga declarada de la OLP, habiendo intentado incluso matar a Arafat; se especuló con la intervención y apoyo iraquí al asesinato, incluso con la posibilidad de haber sido ejecutado por miembros de los servicios secretos israelíes. El hecho es que constituyó el detonante de una nueva guerra.

ción que rechazó ser la autora del atentado; el 4 de junio comenzaron los ataques aéreos israelíes sobre objetivos de la OLP en Beirut y en el resto del Líbano, y el día 6, las fuerzas terrestres israelíes cruzaron la frontera libanesa⁴⁸, comenzando la operación «Paz para Galilea».

2.9.5. Intervención israelí. Operación «Paz para Galilea», 1982

El gobierno de Israel declaró que su propósito consistía en asegurar que el territorio situado al norte de su frontera con Líbano quedara libre de elementos hostiles hasta una distancia tal que pusiera a las aldeas y pueblos israelíes fuera del alcance de la artillería, distancia estimada en unos 40 kilómetros⁴⁹. Pero ésta era una guerra distinta a las múltiples que previamente había librado Israel; era, según citó Menajem Beguin en el discurso que pronunció en el Colegio de Seguridad Nacional en verano de 1982, una «guerra de elección» siendo la primera ocasión en la que un líder sionista predicaba abiertamente la guerra como instrumento de hacer política.⁵⁰

Se producen duros combates con las fuerzas de la OLP y con fuerzas sirias, tanto terrestres como aéreos –el 9 de junio, tras eliminar por completo las baterías de misiles antiaéreos sirios, se produjo una de las mayores batallas aéreas desde la Segunda Guerra Mundial, entre unos 100 aviones sirios y otros tantos israelíes, con un resultado de 29 aviones sirios derribados por ninguno israelí⁵¹–; el 11 de junio se establece un alto el fuego entre las fuerzas israelíes y sirias, pero se continúa con las acciones contra la OLP, mientras se progresa para aislar Beirut; continúan los ataques y los combates –incluso en ciertos momentos contra unidades sirias– hasta

⁴⁸ Es necesario recordar que UNIFIL sigue desplegada en el terreno, y que continuará durante los años de ocupación, si bien su misión se transforma en intentar paliar las graves situaciones humanitarias que se producen.

⁴⁹ HERZOG, J.: *Las Guerras Árabe-israelíes*, Jerusalén, La Semana Publicaciones Ltda., 1987, página 411.

⁵⁰ BEN-AMI, S.: *Cicatrices de Guerra, Heridas de Paz*, Barcelona, Ediciones B, 2006, páginas 100-101.

⁵¹ Todas estas acciones eran seguidas con gran interés por parte de la OTAN y del Pacto de Varsovia –estamos en pleno apogeo de la llamada «Segunda Guerra Fría»– pues los enfrentamientos materializaban la lucha entre armas y tecnología occidental y la proporcionada por los países del Este.

que, finalmente, 8.000 hombres armados de la OLP y los restos de la 85^a brigada Siria quedan cercados en Beirut.

La intervención israelí en suelo libanés anima al gobierno de Irán – todavía en plena efervescencia revolucionaria tras la instauración en 1979 de un régimen teocrático– a enviar unos 1.000 efectivos de su Guardia Revolucionaria⁵² para, junto con elementos segregados de la milicia chiíta Amal, constituir Hezbollah – movimiento que será tratado con amplitud en el capítulo III–.

El 14 de julio el gobierno del Líbano emite un comunicado solicitando formalmente la retirada de todas las fuerzas extranjeras, mientras la posición de la OLP se va haciendo insostenible por la presión creciente israelí sobre las fuerzas cercadas; se plantea por parte de los mediadores internacionales la evacuación de sus miembros, medida que inicialmente cuenta con poco éxito debido a la escasa disposición internacional para acogerlos en su territorio, pero, finalmente, la mezcla de presiones políticas y la promesa de ayudas económicas por parte de Arabia Saudí posibilitó, bajo la supervisión de una Fuerza Multinacional⁵³ –Estados Unidos, Italia y Francia– evacuar en agosto por mar a los miembros de la OLP hacia ocho países árabes, mientras que Yasser Arafat con parte de su Estado Mayor se trasladaba a Túnez, y los efectivos sirios se retiraban por tierra hacia la Bekaa.

A finales de agosto de 1982 es elegido presidente del Líbano Bashir Gemayel, líder de la falange cristiana e hijo del fundador de esta milicia, y el 14 de septiembre es asesinado, unos días antes de asumir dicha función; Ariel Sharon ordena la entrada de las Fuerzas Israelíes en Beirut Oeste, alegando que 2.000 fedayines de la OLP permanecían en la zona pese a la evacuación. El 16 de septiembre miembros de las milicias cristianas entran en los campos de refugiados de Sabra y Chatila y durante dos días asesinan a cientos de personas en represalia por el asesinato de Gemayel. Estos hechos tuvieron una enorme repercusión mediática mundial, e incluso en Tel Aviv se congregaron 400.000 personas –el 10% de la población del país– para exigir la creación de una comisión de investigación, lo que se hizo finalmente el 29 de septiembre de 1982 –la llamada «Comisión

⁵² CALDERÓN, H.: *Conflictos en el siglo XXI: El Caso de Israel-Líbano*, Centro Argentino de Estudios Internacionales, 2006, página 30.

⁵³ Fuerza que se replegó tras completar la evacuación de los miembros de la OLP, pero que pocos días después tuvo que redespigar ante el agravamiento de la situación producido por el asesinato de Gemayel.

Kahan»⁵⁴— y el 16 de diciembre de 1982, la Asamblea General de la ONU condenó la masacre⁵⁵, declarándola como un acto de genocidio.

Ante el agravamiento de la situación, el 29 de septiembre los marines norteamericanos⁵⁶ vuelven al Líbano junto con 2.200 efectivos franceses e italianos; pero esta Fuerza Multinacional no está exenta de riesgos, y el 18 de abril de 1983 un coche bomba en la embajada de Estados Unidos en Beirut causa, además de grandes daños materiales, 61 muertos (17 de ellos norteamericanos) y 100 heridos; el 23 de octubre dos atentados suicidas con camiones bomba⁵⁷ contra los cuarteles de las fuerzas internacionales causan 241 muertos y 70 heridos en las tropas norteamericanas y 58 muertos y 15 heridos en las fuerzas francesas⁵⁸, atentados atribuidos a Hezbollah; y pese a que el 26 de febrero de 1984 finaliza la presencia de las fuerzas internacionales, el 20 de septiembre se producirá un nuevo atentado suicida contra la embajada de los Estados Unidos en Beirut en el que morirían 14 personas.

El 17 de mayo de 1983 se firma, bajo intensa presión norteamericana, un tratado líbano-israelí, que produjo una intensa conmoción en el mundo árabe, al ser percibido como una rendición impuesta; las complejidades parlamentarias del Líbano y las presiones de Siria —cuyas tropas deberían retirarse en cumplimiento de este acuerdo— dejaron el mismo sin efecto. En julio de ese mismo año las fuerzas israelíes se retiran hasta el río Awali, al norte de Sidón; en el distrito del Chouf —al sureste de Beirut—, tras la retirada de los israelíes que se interponían entre ambas facciones —milicias cristianas y drusas— éstas se enzarzan en un violento conflicto, que sería conocido

⁵⁴ Conocida así por estar encabezada por el Dr. Yitzhak Kahan, Presidente de la Corte Suprema de Israel. Las conclusiones de esta comisión, dadas a conocer el 8 de febrero de 1983, atribuyeron la responsabilidad directa a las fuerzas falangistas, mientras que las israelíes fueron encontradas indirectamente responsables, presentando durísimas críticas a la actuación de Ariel Sharon y de muchos mandos militares israelíes.

⁵⁵ A/RES/37/123 (D) Asamblea General ONU, 16 de diciembre de 1982.

⁵⁶ Una amplia información sobre la actividad de esta fuerza norteamericana en Líbano se encuentra disponible en <<http://www.ibiblio.org/hyperwar/AMH/XX/MidEast/Lebanon-1982-1984/USMC-Lebanon82/index.html>>.

⁵⁷ El primero de ellos cargado con más de 5.000 kilos de explosivo.

⁵⁸ Francia ordenó ataques aéreos de represalia contra posiciones de Hezbollah en el valle de la Bekaa —supuestamente donde la Guardia Revolucionaria Iraní entrenaba a esta milicia— mientras que Estados Unidos, pese a que Ronald Reagan pretendía hacer lo mismo, desestimó los ataques por temor a perjudicar las relaciones con otros países de la zona.

como la guerra de la montaña, a consecuencia de la cual, tras actos luctuosos por ambas partes, las fuerzas y la población cristiana son expulsadas de la zona⁵⁹ y centenares de aldeas son destruidas, contribuyendo al agrupamiento territorial de las distintas comunidades a efectos de garantizar la autoprotección, y radicalizando más, si cabe, las posturas de todas las milicias, cada vez más aglutinadas en torno a la etiqueta comunitaria.

En enero de 1985 Israel anuncia la retirada de sus fuerzas, que se realizará en tres fases; pero la retirada no es total, pues continúa ocupando la «Franja de Seguridad». Sobre estas fuerzas, grupos contrarios a la ocupación –especialmente Hezbollah– mantuvieron una presión constante, estableciéndose una guerra de desgaste y continuando las acciones sobre territorio israelí, y todo ello con la misión de Naciones Unidas UNIFIL desplegada en esa misma zona y sufriendo también un número muy considerable de bajas.

2.9.5.1. Consideraciones sobre la Operación «Paz para Galilea»

La OLP había establecido una poderosa infraestructura en el sur del Líbano, constituyendo «un estado dentro de otro estado»⁶⁰, así como un poderoso aparato militar; la destrucción de esa infraestructura constituía el objetivo operacional señalado por los israelíes, de tal manera que cesaran las acciones sobre su territorio lanzadas desde el sur del país vecino; pero la operación podría, además, perseguir otros objetivos⁶¹, que modificarían enteramente la situación estratégica de toda la región: una derrota contundente de los palestinos de Líbano podría desencadenar un éxodo masivo de éstos, que marcharían a la orilla este del río Jordán, hacia Jordania, incrementando la inestabilidad interna de este país y provocando, probablemente, la palestinización del mismo y la caída de la monarquía hachemita, mientras Israel aseguraba y mantenía definitivamente para sí la orilla oeste del río, las tierras de Judea y Samaria; así mismo, la total

⁵⁹ Entre 1983 y 1984 150.000 cristianos son expulsados y 6.000 personas fueron asesinadas. CORM, G.: *El Líbano Contemporáneo: Historia y Sociedad*, Barcelona, Ediciones Bellatierra, 2006, página 168.

⁶⁰ La zona sur de Líbano llegó a ser conocida como Fatahland, la tierra de Al-Fatah.

⁶¹ BEN-AMI, S.: *Cicatrices de Guerra, Heridas de Paz*, Barcelona, Ediciones B, 2006, página 221.

derrota palestina contribuiría a que los cristianos alcanzaran la victoria en Líbano, posibilitando la instauración de un régimen aliado de Israel en el norte y que obligaría a la expulsión de los sirios⁶² del país.

La guerra de Líbano mostró a los israelíes varias cosas: que la paz en Líbano requería de un entendimiento con Siria, –pues este país era demasiado débil para negociar con Israel por separado–, que Israel estaba mal equipado culturalmente para actuar de agente en las disputas interárabes –ese era el papel y el trabajo de Siria⁶³– y que una victoria táctica, una victoria en el campo de batalla puede convertirse en una derrota estratégica, pues aunque consiguió destruir la infraestructura militar de la OLP, desencadenó un amenaza mucho más importante⁶⁴, pues instaló a Irán en la frontera de Israel por medio de las milicias de Hezbollah; y, así mismo, rompió por primera vez en la historia de Israel el consenso existente en su población respecto al empleo de la fuerza militar, ocasionando una fractura que desde entonces no ha hecho más que crecer.

Se suceden los intentos por intentar estabilizar Líbano, y en 1984 se intenta crear un gobierno de unidad nacional; pero la violencia sigue en plena trayectoria ascendente; se suceden los atentados en el interior del país, se produce la llamada «Guerra de los Campos» (1985-1988)⁶⁵ cuando una coalición de milicias encabezada por Amal impide la entrada de los convoyes de ayuda humanitaria a los campos de refugiados palestinos y ataca de manera sistemática a los mismos –ante los indicios que señalan la vuelta de elementos de la OLP a dichos campos– muriendo miles de personas por los combates y el hambre⁶⁶; combates en Beirut entre las

⁶² Mientras que el Presidente de los Estados Unidos Carter defendía la presencia siria en Líbano y el Presidente de Israel Rabín consentía dicha presencia como elemento de estabilización –siempre que no obstaculizara la lucha contra la OLP–, las posturas sostenidas tanto por Reagan como por Sharón fueron completamente distintas.

⁶³ BEN-AMI, S.: *Cicatrices de Guerra, Heridas de Paz*, Barcelona, Ediciones B, 2006, página 225.

⁶⁴ Pese a que en 1993, en los llamados Acuerdos de Oslo se alcanzó un acuerdo con la OLP, Israel continuó estancado en una lucha permanente contra las milicias de Hezbollah, mientras que Siria no permitía ninguna opción favorable a Israel que no implicase previamente la devolución de los Altos del Golán.

⁶⁵ Determinadas fuentes limitan esta «guerra» al período 1985-1986, donde se alcanzaron quizás los episodios de máxima violencia.

⁶⁶ La situación humanitaria alcanzó tales dimensiones que se promulgó una fatwa por las autoridades religiosas permitiendo comer perros, animales impuros para el Islam.

diferentes milicias para asegurar el control de los diferentes distritos de la misma (1987), combates entre Amal y Hezbollah (1988) –ambas chiítas– de los que emergería Hezbollah como fuerza militar significativa no sólo en el sur del país, sino también en la capital; Irak entra en liza apoyando a las milicias cristianas para contraarrestar la influencia de Irán –recordando que la guerra entre ambas naciones está en pleno apogeo– y todo ello ante un ejército libanés inoperante y roto por las divisiones sectarias y un gobierno incapaz de hacer frente a la situación.

2.9.6. Doble gobierno

La situación en septiembre de 1988 es la siguiente: el Líbano no tiene Presidente pero tiene dos gobiernos: uno, en Beirut Este, encabezado por el líder maronita Aoun y otro, en Beirut Oeste, por el sunnita Hoss (apoyado por Siria), ambos reclamando la legitimidad de su situación –alegando el reparto de poder establecido en el Pacto Nacional, los antecedentes del anterior gobierno de unidad nacional y el asesinato de Primer Ministro Rashid Karami en 1987 entre otros argumentos-. Ambos gobiernos coexisten durante unos meses –con más ascendiente el del general Aoun, que por otra parte recibe suministros continuos del Irak de Sadam Hussein⁶⁷– pero el 14 de febrero de 1989 el ejército libanés –mayoritariamente cristiano– y la milicia cristiana entraron en conflicto abierto, al que siguió un precario alto el fuego; se intentó suprimir los recursos financieros de las milicias, principalmente bloqueando los puertos⁶⁸ ilegales desde donde éstas se abastecían de recursos y dinero, Siria –y Hoss– cada vez se encontraban más aislados internacionalmente... hasta que el 14 de marzo, tras un bombardeo -de origen desconocido– sobre los escolares de Beirut Oeste a la hora de entrar al colegio, el general maronita proclama la «guerra de libe-

⁶⁷ Esto constituye un ejemplo más de las complejidades políticas internacionales; además de otras consideraciones, el apoyo de Irak a las causas antisirias tiene uno de sus orígenes en la ayuda que Siria prestó a Irán en la guerra Irán-Irak de 1980 a 1988, pese incluso a ser Irán un pueblo persa, tradicionalmente enfrentado a los árabes.

⁶⁸ Muchos de los combates desarrollados tanto en Beirut como en otras ciudades tenían la finalidad de controlar unos cientos de metros de muelle, a efectos de poder contar con un punto de entrada y salida de mercancías que permitiera la financiación y abastecimiento de las milicias.

ración», buscando la expulsión completa de las fuerzas sirias de Líbano. Y desde ese momento, y hasta el alto el fuego del 23 de septiembre, los combates se extienden y asolan Beirut, con Siria participando activamente en el conflicto –bloqueando por tierra y mar Beirut Este y regándolo de proyectiles de artillería– en medio de una nueva ordalía de sangre y destrucción. Pero las complejidades internacionales –no se permitiría, especialmente por parte de Arabia Saudita, que un Irak que había salido relativamente victorioso en su pugna con Irán incrementase su influencia en exceso en Líbano⁶⁹– motivaron que, finalmente, Aoun perdiera el apoyo exterior, y de nuevo se contara con Siria para tutelar el Líbano.

2.9.7. Fin de la guerra civil. El Acuerdo de Taif

A efectos de intentar poner fin a la situación del país, en 1989 62 de los 99 diputados del parlamento elegido en 1972 se reunieron, merced a una serie de fuertes presiones, en la ciudad de Taif (Arabia Saudí), y tras tres semanas de negociaciones se consensuó un acuerdo, basado en las propuestas internacionales, el llamado «Documento de Acuerdo Nacional», posteriormente conocido como «Acuerdo de Taif»⁷⁰, que señala el nacimiento de lo que llegaría a ser reconocido como la «Segunda República».

Los elementos más importantes de dicho acuerdo se centran en el equilibrio y la representación confesional, modificando lo establecido hasta el momento en el no escrito Pacto Nacional, amén de redactarse un documento que se incorporó como enmienda constitucional. De hecho, se produce una nueva distribución de cuotas de poder entre cristianos y musulmanes,

⁶⁹ En una nueva muestra de las confrontaciones que se disputan en suelo libanés, a fines de mayo de 1989 se celebró en Casablanca una cumbre de jefes de estado árabes para buscar una salida a la crisis que asolaba esta nación, cumbre en la que se produjeron durísimos enfrentamientos verbales entre Siria e Irak, reclamando éste la inmediata retirada de las tropas sirias del Líbano, llegándose al extremo de abandonar Sadam Hussein la cumbre antes de su clausura advirtiendo al resto de jefes de estado que si no se tomaban en serio la soberanía de Líbano en los próximos meses, se sentiría liberado de sus obligaciones respecto a la existencia de Kuwait –país al que atacó y ocupó un año después-. Citado en CORM, G.: *El Líbano Contemporáneo: Historia y Sociedad*, Barcelona, Ediciones Bellatierra, 2006, página 157.

⁷⁰ Texto disponible en <<http://www.jinsa.org/articles/articles.html/function/view/categoryi.../3,2360,651,136,31>>.

DE LA SUIZA DEL MEDITERRÁNEO A LA GUERRA CIVIL

Confesiones	Antes Taif	Después Taif
Maronitas	30	34
Griegos Ortodoxos	11	14
Griegos Católicos	6	8
Armenios Ortodoxos	4	5
Armenios Católicos	1	1
Protestantes	1	1
Minorías Cristianas	1	1
Total Cristianos	54	64
Sunnitas	20	27
Chiítas	19	27
Drusos	6	8
Alauitas	0	2
Total Musulmanes	45	64
Total	99	128

Distribución de los escaños de la Asamblea Nacional antes y después de Taif.

Siria en el país. Y si bien condujo efectivamente al final de la guerra civil, aún hoy se argumenta que en realidad no ha sido implementado en su totalidad, pues pese a plantear la necesidad de eliminar el sistema confesional, en realidad lo ha reforzado, además de no haberse producido el debate sobre la identidad del país ni sobre sus relaciones con los países del entorno.

Pero la firma de este acuerdo no trajo instantáneamente el fin de la guerra en Líbano, pues se produjo una confrontación entre facciones cristianas, pro y anti Taif; el general Michel Aoun declaró su oposición a los acuerdos sabiendo que legitimaban la presencia de Siria en Líbano, produ-

al 50%, y se incrementa el número de escaños, dando entrada en la Asamblea Nacional a nuevas confesiones. El Presidente será un cristiano maronita, el Primer Ministro un musulmán sunnita y el Presidente del Parlamento un musulmán chiíta, pero el poder del presidente se reduce, incrementando las competencias del Consejo de Ministros.

El Acuerdo de Taif pretendía básicamente ser un acuerdo de paz, si bien se indicaba en el mismo una serie de cuestiones que deberían resolverse en un futuro, como la soberanía libanesa sin la intromisión de los países vecinos y la abolición del sectarismo y el sistema de reparto de cuotas de poder por comunidades –que fue señalado como una de las causas del conflicto–, pese a que no se indicó cómo debería implementarse esta cuestión ni que sistema sustituiría al existente, máxime teniendo en cuenta que la implementación del mismo se realizaría bajo la presencia de

ciéndose nuevos conflictos entre la facción cristiana de Aoun de un lado y las facciones cristianas del gobierno elegido tras Taif y las fuerzas sirias de otro; finalmente, tras la invasión el 2 de agosto de 1990 de Kuwait por parte de Irak –país que apoyaba al general Aoun⁷¹– y el apoyo de Siria a la Operación «Tormenta del Desierto»⁷², facilitó el beneplácito norteamericano a los intereses sirios en Líbano, por lo que en octubre de ese mismo año se produjo una ofensiva que finalizó con el exilio de Aoun a Francia. Como argumenta Winslow⁷³, la eliminación de la rebelión del general Aoun indicó a todas las milicias la determinación de Siria –tras el espaldarazo recibido por Estados Unidos– de eliminar físicamente cualquier oposición a los acuerdos de Taif, lo que permitió que entre octubre de 1990 y mayo de 1991⁷⁴ todas las milicias –excepto Hezbollah– entregaran sus armas al gobierno central, posibilitando el resurgimiento del Líbano como nación y el inicio de la política de reconstrucción.

2.9.8. Consideraciones sobre la guerra civil

Las visiones sobre la guerra civil son, obviamente, muy diversas, máxime en un conflicto tan prolongado en el tiempo, con juegos de alianzas tan complejos y volubles y en un entorno regional y mundial de con-

⁷¹ Esto constituye un ejemplo más de las complejidades políticas internacionales; además de otras consideraciones, el apoyo de Irak a las causas antisirias tiene uno de sus orígenes en la ayuda que Siria prestó a Irán en la guerra Irán-Irak de 1980 a 1988, pese incluso a ser Irán un pueblo persa, tradicionalmente enfrentado a los árabes.

⁷² Tras la invasión de Kuwait, auspiciada por las Naciones Unidas y liderada por los Estados Unidos se forma una coalición internacional con la misión de expulsar a las fuerzas iraquíes, que finalmente se rindieron el 28 de febrero de 1991 tras una corta campaña militar. El intento de plantear el conflicto como una lucha oriente-occidente incrementaba sustancialmente el valor de los aliados árabes y musulmanes de la coalición, de la que Siria formó parte.

⁷³ WINSLOW, C.: *Lebanon: War and Politics in a Fragmented Society*, Londres, Routledge, 1996.

⁷⁴ El 22 de mayo de ese mismo año, con el beneplácito de los Estados Unidos se firma en Damasco el «Tratado de Hermandad, Cooperación y Coordinación entre Líbano y Siria», tratado que, además de apelar a las raíces e intereses comunes y de marcar la conexión en el campo de la seguridad existente entre ambos países –los políticos sirios hablaban con frecuencia de «dos países y una nación»–, legitimaba la presencia de las fuerzas militares sirias en Líbano.

flictividad. Por lo tanto, los estudios sobre la guerra civil libanesa pueden dividirse en dos amplias categorías: una de ellas sostiene que la guerra tuvo su origen primario e inicial como reflejo del conflicto regional y global –en palabras de Ghassan Tueni⁷⁵ «una guerra de otros»–, una guerra que otros lucharon en suelo libanés como producto de los crecientes choques en oriente medio y próximo y de las rivalidades entre las superpotencias consecuencia de la guerra fría, mientras que otra interpretación centra el origen de las disputas y de la guerra civil en aspectos inter e intracomunitarios, tanto desde un punto de vista político –la oposición de izquierdas o marxista ante una burguesía sunnita y maronita– como desde una visión sociológica, situando las raíces del conflicto en el marco de disputas étnicas en un estado débil; pero si bien cada una de estas categorías –entre las que caben algunas intermedias– presenta una explicación diferente para el conflicto del Líbano, ambas posiciones son coincidentes en indicar que la guerra fue principalmente producto de las condiciones producidas por el sistema de reparto de cuotas de poder entre las diferentes comunidades, en un Líbano que «seguía siendo un microcosmos de la sociedad otomana, superficialmente recubierto por un barniz de modernidad constitucional»⁷⁶.

Así mismo, existe una discusión creciente en Líbano sobre la influencia y el papel de la propia entidad confesional en la guerra; y si para unos analistas la coherencia social se traduce en un fenómeno que podría denominarse como casi tribal –empleando la terminología empleada por Kamal Salibi⁷⁷–, también se asume que no son sólo las divisiones sectarias los factores que generan fracturas en el país –factores entre los que se resaltan las grandes desigualdades económicas–, pues se indica que las estructuras sociales del país –en algunos casos cuasifeudales– y la naturaleza de sus élites, que habían conformado un sistema de clientelismo para el cual los viejos códigos de honor seguían vigentes, fueron eliminadas por la interferencia de palestinos, sirios e israelíes, fueron reemplazadas por una guerra que acabó con todos los límites, por lo que, en una sociedad que promocionaba –y todavía promociona– el sectarismo a nivel político, se llegó a una situación donde «los valores de honor individual fueron reproducidos como orgu-

⁷⁵ TUENI, G. : *Une Guerre pour l'autres*, París, JCLattès, 1985.

⁷⁶ CORM, G.: *Geopolitique du Conflit Libanais*, París, La Découverte, 1986, página 44.

⁷⁷ SALIBI, K.: *A House of Many Mansions*, Londres, I. B. Tauris 1988.

llo y venganza confesional»⁷⁸; de hecho, todavía en la actualidad, el mayor impedimento para el establecimiento de un diálogo nacional es la falta de consenso y la conflictividad histórica en los discursos existentes entre las diferentes comunidades libanesas. Como reflejo de esas diferencias entre comunidades, baste señalar el comentario que se hace con cierta frecuencia en el sentido de señalar que, en Líbano, la paz es «la continuación de la guerra por otros medios»⁷⁹.

Sin embargo, y pese al discurso sectario de «los otros», y pese a la realidad comunitaria libanesa como un elemento más que provoca y exagera el conflicto, la abundante literatura⁸⁰ existente sobre esta guerra refleja que, finalmente, la mayor parte de los libaneses simplemente consideran que se vieron atrapados en la lógica de una guerra en la que un conglomerado de milicias habían usurpado al estado, sintiéndose, por tanto, como víctimas inocentes, pues, finalmente, ésta fue una «una guerra de los otros», las causas principales de la guerra no tenían nada que ver con el «Líbano real» y ésta se desencadenó desde arriba el 14 de abril de 1975; por lo tanto, para muchos está presente la idea que fue una guerra absurda sin vencedores ni vencidos, e incluso –y pese a que la guerra ha reforzado o mantenido alguna de las causas de los desencuentros entre comunidades– también puede considerarse que, como indica Theodor Hanf⁸¹ la guerra constituyó la muerte de un estado y el surgimiento de una nación, reforzando la idea de que la catarsis de la guerra ha producido un nuevo sentido de nacionalidad, o incluso una nacionalidad donde antes no había prácticamente nada.

⁷⁸ JOHNSON, M.: *All Honourable men. The Social Origins of War in Lebanon*, Nueva York, I.B. Tauris, 2001, página 229.

⁷⁹ HAUGBOLLE, S.: *Collective Memory of the Civil War in Lebanon*, St. Antony's College, University of Oxford, junio 2002.

⁸⁰ Como complemento a los diferentes análisis y literatura escrita sobre la guerra civil, puede resultar interesante el visionado de diferentes películas en las cuales el argumento básico consiste en la locura de la guerra y como los destinos de personas individuales se ven modificados y afectados por dicha situación, generada por una apertura de hostilidades entre las comunidades orquestada desde arriba, ante la cual los libaneses se vieron obligados bien a emigrar, bien a integrarse en alguna milicia o a intentar mantener su integridad incluso arriesgando sus vidas; se puede señalar *West Beirut*, de Ziad Doueri (1998), *In the Shadow of the City*, (Jean Chamoun, 2000), *Beyrouth Phantômes* (Ghassan Salva, 1999), *Civilisé* (Randa Sabbagh, 1999) y *Autour de la Maison Rose* (Joana Hadjithomas y Khalil Joreige, 1999).

⁸¹ HANF, T.: *Coexistence in Wartime Lebanon -Decline of a State and Rise of a Nation*, Londres, I.B. Tauris, 2001.

2.10. LA RECONSTRUCCIÓN

Las consecuencias de la guerra civil tuvieron un efecto devastador –devastación de la que el centro de Beirut constituía la prueba más evidente– en la había sido considerada en los años 70 «la Suiza de Oriente Próximo», consecuencias que de manera muy somera pueden resumirse en los siguientes puntos:

1. La economía libanesa perdió vigor y cayó en picado. En 1990, la renta per cápita era menos de un tercio de la que se disfrutaba en 1974 antes de la guerra.
2. Se produjo una enorme destrucción de bienes, valorándose el coste⁸² en unos 25.000 millones de dólares USA.
3. El Líbano sufrió una gran pérdida de recursos humanos⁸³ tanto debido a las bajas de guerra (entre 130.000 y 150.000 muertos, 184.000 heridos –de ellos 13.000 mutilados– y unos 17.000 desaparecidos) como a la emigración (unas 800.000 personas), emigración que se produjo especialmente entre la clase media.
4. Las infraestructuras del país quedaron seriamente deterioradas, especialmente en lo concerniente a las redes de carreteras, distribución de agua y electricidad y red telefónica.
5. Unas 45.000 viviendas fueron parcial o totalmente destruidas, y 71 pueblos quedaron completamente en ruinas.
6. Los combates y la táctica de asegurar zonas para cada comunidad condujo no sólo a la destrucción física de muchos pueblos –especialmente en Monte Líbano y en el sur– sino también a la necesidad de agrupamiento para garantizar la autodefensa, lo que originó fuertes migraciones internas y desplazamientos de comunidades, modificando el ya complejo mosaico libanés.
7. La guerra originó un debilitamiento de las instituciones estatales –cuya solidez no había constituido nunca un paradigma en el país– en todo lo referente a capacidades administrativas, recaudación de

⁸² GRESSANI, D. and PAGE, J.: *Reconstruction in Lebanon: Challenges for Macroeconomic Management*, Working Paper, nº. 16, 1999, The Social and Economic Development Group (MNSSED), the Middle East and North Africa.

⁸³ Recordando, para medir en su justa dimensión el cataclismo, que en aquellas fechas el Líbano contaba con una población estimada en 3,5 millones de habitantes.

impuestos y movilización de recursos, y muy especialmente en sus elementos de seguridad, Ejército y fuerzas policiales.

Consecuentemente, la política económico fiscal en el período de posguerra debía tener en consideración tres factores básicos: la necesidad de la construcción del estado requería de ingentes gastos en la reconstrucción de los aparatos del estado –militar, seguridad, y administrativo–; el plan de reconstrucción económica necesitaba grandes inversiones para el desarrollo de infraestructuras; y, por último, el reparto de cuotas de poder y la redistribución entre comunidades establecida tras los Acuerdos de Taif condujo a un incremento masivo de las solicitudes de recursos estatales por los representantes de los diferentes grupos –especialmente ayudas estatales y empleo– como vehículos principales de dicha política de redistribución. Pero esas ineludibles acciones llevaron aparejadas que, tras el conflicto, en lugar de disfrutar de los «dividendos de la paz» con el trasvase de recursos hacia determinados sectores de la sociedad, se produjera un incremento sustancial de los gastos militares, y consecuentemente, un crecimiento del déficit público.

El período entre 1990 y 1992 constituyó principalmente una etapa de reconstrucción política, que incluyó el restablecimiento de las capacidades libanesas en los aspectos políticos, militares y de seguridad. El primer presidente del país tras los Acuerdo de Taif, Elias Hrawi, puso como principal prioridad de su administración en mantenimiento de la ley y el orden, y la unificación de todas las fuerzas libanesas bajo un solo mando⁸⁴ se consideró como uno de los pasos principales en la construcción del Líbano, en un intento de recuperar el control legítimo de la violencia⁸⁵ en un entorno dominado por milicias sectarias que habían asumido el papel y los poderes del estado.

⁸⁴ Baste citar las palabras pronunciadas en 1993 por Edward Djerdjiiian, Subsecretario de Estado de los Estados Unidos: «El gobierno libanés observa a las Fuerzas Armadas Libanesas como un instrumento clave para la reconciliación nacional. Las Fuerzas Armadas Libanesas han desarmado a la mayor parte de las milicias que pululaban por doquier. Han eliminado con éxito el confesionalismo que anteriormente dividía a sus mandos, un ejemplo del que puede tomar buena nota el resto del país. Y, más importante, han trabajado para extender la autoridad del gobierno central a todo el territorio libanés. Una institución de alcance nacional, las Fuerzas Armadas Libanesas, bajo el mando capaz de General Emile Lahoud, está ganándose adecuadamente el respeto del pueblo libanés». US Department of State Dispatch, Washington DC: 18 octubre 1993, 4(42):736.

⁸⁵ Una de las características que definen la estructura de estado-nación en un sentido westfaliano es el control legítimo de la violencia –para algunos autores, como Weber, la principal–, control que precisa de herramientas –Ejército, fuerzas policiales– capaces de ejercerla.

En 1992, un nuevo gobierno, encabezado por Rafic Hariri⁸⁶, comenzó una nueva era en cuanto a la reconstrucción del país, implementándose un plan de reconstrucción económica denominado «Horizonte 2000». Este ambicioso plan establecía un programa de inversiones y objetivos macroeconómicos que abarcaba el período 1993-2007; y como adición al plan, el gobierno asumió la tarea de alcanzar la estabilidad financiera, centrada en el control de la inflación y de las crisis económicas recurrentes que llevaban asolando el país desde los primeros años de la guerra civil, pues dicha estabilización⁸⁷ se consideró esencial para lograr la atracción del capital extranjero necesario para ejecutar el programa de reconstrucción.

Como añadido al programa económico de reconstrucción masiva, el gobierno tenía planes para la reconstrucción física del Distrito Financiero Central de Beirut (más conocido por su acrónimo en inglés CBD, Central Business District) y la rehabilitación de los suburbios norte y sur de dicha ciudad. Este distrito fue casi totalmente destruido durante la guerra civil y los suburbios, especialmente los suburbios del sur, de mayoría chiíta, presentaban grandes daños en sus alojamientos, infraestructuras y equipamientos sociales, debido a los combates, la inoperancia gubernamental durante el conflicto y a las migraciones internas que se produjeron durante la misma. El proyecto de reconstrucción del Distrito Central, cuyo coste se estimaba en 4.200 millones de dólares, se asignó a la compañía privada Solidere⁸⁸, proyecto considerado por muchos como la joya de la reconstrucción de la posguerra. El proyecto de desarrollo del suburbio norte –Plan Linord⁸⁹– consistía básicamente en un plan de desarrollo urbano, mientras que el proyecto de desarrollo de los suburbios del sur –Plan Elyssar⁹⁰– implicaba una reubicación masiva de residentes y un proyecto de rehabilitación de infraestructuras urbanas; este proyecto fue contemplado, en aquel momento, como una amenaza a la influencia de Hezbollah en los suburbios, y ambos contaron con muchos problemas para su desarrollo por las dificultades financieras existentes y las disputas sectarias en el reparto de fondos.

⁸⁶ De confesión sunnita y con fuertes vínculos con Arabia Saudí.

⁸⁷ Esta dualidad de reconstrucción posbélica y estabilización macroeconómica constituiría la base de la política de los sucesivos gobiernos de Hariri a partir de 1988.

⁸⁸ Más información disponible en <<http://www.lebanon.com/construction>>.

⁸⁹ Más información sobre este plan disponible en <<http://www.dm.net.lb/linord/project.htm>>.

⁹⁰ Más información sobre este plan disponible en <<http://www.elyssar.com/>>.

Referente a la reconstrucción del Distrito Financiero Central de Beirut se plantearon dos visiones, dos puntos de vista sobre lo que debería ser la capital de Líbano. Por una parte, está la visión, que es la que la empresa Solidere quiere edificar, de un «Hong Kong de Oriente Próximo», una visión de Beirut como un pujante centro de referencia para el comercio internacional; por la otra, existe la visión de construir y recrear el «París de Oriente Próximo», restaurando una gran parte de los antiguos edificios —en vez de demolerlos— para mantener una imagen similar al estilo existente en la época previa a la guerra, si bien, finalmente, el Beirut que emerge, reconstruido a una gran velocidad, es una mezcla de ambas visiones.

Debido a la implementación del plan de reconstrucción y del paquete de medidas políticas, Rafic Hariri materializó la imagen, tanto interna como externa, de un país que se encontraba surgiendo de sus cenizas, un país que, según su más rancia tradición, se levantaba de nuevo; Hariri se convertía —para una parte de la población— en el símbolo de la resurrección de Líbano. Hariri era «Mister Líbano»⁹¹: «*Las infraestructuras del país estarán terminadas. Veo una gran cantidad de industrias ligeras en zonas libres. Veo las carreteras y los hoteles terminados y los puertos deportivos funcionando. Veo Beirut como una joya iluminada en la noche*»⁹².

Pero no todo fue tan sencillo, ni la visión era compartida por todo el mundo. Como ejemplo, la reconstrucción del CBD implicó la transferencia masiva de derechos de propiedad de unas 100.000 personas a la compañía privada Solidere, lo que se tradujo en amplias protestas⁹³, multiplicándose las acusaciones de apropiación de propiedades privadas y de escrituras en un entorno de acusaciones de corrupción y especulación.

Respecto a las fuentes de financiación, el papel de la ayuda procedente del exterior, que no estaba en absoluto exenta de fuertes connotaciones políticas⁹⁴, produjo una situación de dependencia continuada del resto del mundo para prevenir las crisis económicas y el colapso financiero, pues

⁹¹ Y a Beirut se la llegó a conocer como «Haririland».

⁹² Extracto de entrevista realizada a Rafic Hariri en 1996 por Nicholas Blanford, citado en BLANFORD, N.: *Killing Mr. Lebanon*, Londres, I.B. Tauris, 2006, página viii.

⁹³ DIBEH, G.: *The Political Economy of Postwar Reconstruction in Lebanon*, United Nations University– World Institute for Development Economic Research, Research Paper n° 2005/44, Helsinki, Finlandia, julio 2005, página 25.

las aportaciones procedentes del exterior⁹⁵ contribuyeron a posponer las necesarias reformas que evitarían el desarrollo de dichas crisis fiscales y económicas; así mismo, se continuó dependiendo en gran medida de las remesas de los emigrantes, que han jugado siempre un papel importante en la economía libanesa –financiando parte del crónico déficit comercial y constituyendo, con mucho, el mayor flujo económico recibido del exterior, mayor incluso que la ayuda extranjera– durante el período de la posguerra.

El programa de reconstrucción de Líbano –Horizonte 2000– intentó una forma de redistribución, basada en una redistribución regional, que intentaba responder a la necesidad de alcanzar el «desarrollo equilibrado» indicado en los Acuerdos de Taif, pues incluso se había añadido como enmienda a la Constitución del país; pero esta distribución de tipo regional estaba complementada con la creación de varios fondos principales: el «Council of the South», el Consejo del Sur, dominado por los chiítas, que canalizaba ayuda al desarrollo al sur de Líbano y el «Displaced Fund», fondo para los desplazados, dominado por los drusos, que tenía a cargo los recursos para el realojamiento de los refugiados de guerra a sus domicilios previos –fundamentalmente en Monte Líbano–, y el Consejo del Trabajo Público del Gran Beirut –posteriormente desmantelado por el régimen de Lahoud–, dominado por los sunnitas. Y si bien estos mecanismos de redistribución jugaron un papel muy importante en la reconstrucción de las capacidades físicas, políticas y sociales, en la reintegración de la población y en la legitimación de la autoridad de la posguerra, la distribución sectoria de los fondos –que no hacían más que replicar la distribución sectoria del país– generó serios problemas.

Consecuentemente, las necesidades de reconstrucción –tanto física como política– y los acuerdos de redistribución añadían una fuerte carga política a las medidas económicas, al sistema financiero y a las políticas del Banco Central implementadas durante el período de posguerra; pero la combinación de los abundantes flujos económicos procedentes

⁹⁴ Por ejemplo, los flujos de capital procedentes del Golfo Pérsico, fundamentalmente a través de canales sunnitas, consiguieron, en los años 80, modificar la distribución sectoria de la propiedad de los bancos comerciales, tradicionalmente en manos de los cristianos.

⁹⁵ Ya provinieran de los estados árabes durante los Acuerdos de Taif, de la Conferencia de Amigos de Líbano en Washington en 1999 o las reuniones denominadas París I y posteriormente París II en 2002.

del exterior, los fuertes gastos militares y en seguridad, las peticiones de recursos por parte de las diferentes regiones y comunidades y el uso del empleo público como un medio de alcanzar el bienestar social y económico condujo al establecimiento de una economía rentista y no productiva⁹⁶, en la que además se proporcionaban diferentes respuestas en clave confesional para cada nuevo proyecto, lo que generó una atmósfera que llegó a considerar el proceso de reconstrucción como una lucha por la consecución de la mayor proporción de recursos posibles en un juego de suma cero, y acabó conduciendo al estado, tras una nueva serie de crisis, a la incapacidad de mantener esas actividades rentistas, hecho que sentó las bases económicas para el conflicto político que se intensificaría a partir del año 2000.

La economía de posguerra de Líbano atravesó una serie de etapas; un ciclo de crecimiento (1992 a 1998), el período del boom de la reconstrucción, durante el cual los gobiernos de Hariri fueron capaces de mantener un crecimiento económico basado en una renovada confianza en la economía, un alto grado de inversiones públicas y un entorno macroeconómico estable, si bien se produjo un gran déficit y el ciclo terminó con una recesión, comenzando un período de crisis. Tras la elección del jefe del ejército general Emile Lahoud a la presidencia y la formación de un nuevo gobierno encabezado por Selim Hoss, veterano político y economista, el nuevo gobierno, intentando salir de la crisis, sostuvo posturas anti-Hariri, especialmente en la dirección de la reconstrucción y en la situación de las finanzas públicas, formulando un plan de estabilización y austeridad que pretendía detener el crecimiento de la deuda y del déficit público, plan que nunca fue implementado; por el contrario, se incrementó la crisis y se produjo una significativa pérdida de confianza por parte de los consumidores e inversores, lo que llevó al gobierno a perder las elecciones parlamentarias del año 2000, que devolvieron al poder a Rafic Hariri –con una aplastante victoria en las urnas-. Pero la crisis económica había pasado ya de cíclica a estructural, y alcanzado tal profundidad que podía amenazar todos los resultados obtenidos durante la posguerra.

⁹⁶ DIBEH, G.: *The Political Economy of Postwar Reconstruction in Lebanon*, United Nations University-World Institute for Development Economic Research, Research Paper n.º 2005/44, Finlandia, julio 2005, página 17.

2.11. CONTINÚAN LAS HOSTILIDADES

Pero el fin de la guerra civil no trajo consigo el silencio de las armas en Líbano, pues se sucedían las incursiones y represalias por parte de Hezbollah e Israel; de entre éstas, por su magnitud, se pueden destacar las operaciones «Rendición de Cuentas» y «Uvas de la Ira».

La operación «Rendición de Cuentas» se desencadenó el 25 de julio de 1993, fecha en la que, tras la muerte de siete soldados israelíes, se produjo una intervención masiva de las FDI –fundamentalmente en la zona sur de Líbano– para intentar evitar los continuos ataques de Hezbollah sobre suelo israelí. Esta operación –llamada la Guerra de los Siete Días desde la óptica libanesa– finalizó una semana después por la mediación de Estados Unidos, alcanzándose un acuerdo en el que se indicaba que Hezbollah no atacaría el norte de Israel y los israelíes no atacarían a personas o blancos civiles en el Líbano.

El 11 de abril de 1996, y en respuesta a los ataques con cohetes realizados por Hezbollah contra la zona norte de Israel, se lanzó la operación «Uvas de la Ira», que comenzó con un bombardeo masivo sobre objetivos en el sur de Líbano, Beirut y en el valle de la Bekaa. El propósito de estos ataques consistía tanto en destruir la estructura militar de Hezbollah como en presionar al gobierno de Beirut para que éste pusiera freno a las actividades de esta organización; lanzaderas de misiles, vehículos y personal de Hezbollah –cuya sede en Beirut fue totalmente destruida– fueron los objetivos principales seleccionados. El día 13, Israel bloqueó los puertos de Beirut, Sidón y Tiro, incrementándose progresivamente los ataques⁹⁷ sobre infraestructura civil –puentes, carreteras, etc.– que Israel manifestaba estaban siendo utilizados por Hezbollah para sus actividades; los ataques eran precedidos por emisiones radiofónicas que aconsejaban a los residentes abandonar el área sur de Líbano, lo que hicieron entre 300.000 y 500.000 personas. Las hostilidades finalizaron bajo auspicios norteamericanos, y tras los 17 días que duró la campaña– en la que infraestructura de Líbano quedó muy dañada– el Primer Ministro Simón Peres dirigió una intensa campaña para persuadir a los libaneses que el castigo sufrido era debido a la presencia de Hezbollah y a sus continuas actividades sobre suelo israelí,

⁹⁷ El día 18 de abril se produjo un bombardeo israelí en Qana, que mató a 106 personas e hirió a otras 110 que se encontraban en un centro de la ONU.

y que bastaría que eliminaran a esta organización para que tales acciones no volvieran a repetirse.

Se suceden las hostilidades, las acciones cada vez son más contundentes, y Hezbollah adquiere un creciente protagonismo, convirtiéndose en un actor fundamental a considerar para la estabilidad del Líbano y el equilibrio regional, tanto como aliado estratégico de Irán como en su carácter de socio táctico de Siria; Israel continúa ocupando la denominada «Franja de Seguridad», Siria sigue ocupando el país, UNIFIL sigue desplegada en la zona sur del mismo y una crisis económica creciente amenaza con hacer saltar los elementos de contención de las disputas interconfesionales. ¿Se vislumbra un nuevo conflicto en el horizonte?.

CAPÍTULO III

DE LA POSGUERRA A LA POSGUERRA

3.1. ANTECEDENTES

3.1.1. La retirada israelí

El 17 de abril del año 2000, por medio de una carta¹ remitida por el Ministro de Asuntos Exteriores israelí al Secretario General de Naciones Unidas, Kofi Annan, se manifiesta la intención de Israel de, según lo dispuesto por su Gobierno² el 5 de marzo y cumpliendo con lo establecido en las resoluciones 425 y 426 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, retirar sus fuerzas militares de suelo libanés, acción que estaría finalizada en julio de ese mismo año. Tras dicho comunicado, se produce una intensificación de las acciones de Hezbollah³, que intenta capitalizar la anunciada retirada israelí; el repliegue estaba previsto que se produjera en coordinación con el Ejército libanés, que debería ocupar el terreno según lo desocuparan las fuerzas israelíes, proceso que supuestamente finalizaría el 7 de julio; pero durante la madrugada del día 23 al 24 de mayo, las FDI se retiran de todas sus posiciones y abandonan suelo libanés, desplegando al sur –ya en suelo israelí– de la frontera internacional⁴.

Por primera vez desde 1978, el Líbano no cuenta con presencia militar de Israel; pero es Hezbollah la que entra en tropel en la hasta ese momento

¹ Texto de la carta disponible en <http://www.mfa.gov.il/MFA/MFAArchive/2000_2009/2000/4/Withdrawal+from+Lebanon.htm>.

² La resolución del gobierno de Israel puede consultarse en <<http://www.mfa.gov.il/MFA/Government/Communiques/2000/Government+of+Israel+Resolution+-+05-Mar-2000.htm>>

³ Ya el 7 de abril Hezbollah había lanzado una serie de ataques sobre las fuerzas israelíes desplegadas en la zona de seguridad, acciones que fueron respondidas con un bombardeo contra las posiciones de la organización chiíta en Baalbek –situada en el valle de la Bekaa– que dejó sin energía a esta ciudad y a parte de Beirut.

⁴ Por esa razón el día 25 de mayo es conocido en Líbano como el «Día de la Liberación Nacional».

denominada Zona o Franja de Seguridad, la faja de terreno⁵ que había sido ocupada con un argumento defensivo, proporcionar un espacio de seguridad que permitiera evitar su utilización como base para realizar incursiones así como para el lanzamiento de fuego de artillería sobre suelo israelí, inicialmente frente a la OLP y posteriormente frente a Hezbollah. En esa franja de terreno, como fuerza aliada de Israel, se encontraban las denominadas Fuerzas de Facto⁶, el Ejército del Sur del Líbano (ESL), compuesto por unos 2.500-3.000 efectivos de diferentes confesionalidades⁷, que había combatido contra Hezbollah evitando la expansión de esta organización por la Zona de Seguridad. La presencia del ESL –con apoyo israelí– se extendía desde el Monte Hermón hasta el este, pasando por el sur de Tiro hasta la costa, mientras que su límite norte cubría la cima de las Montañas Jezzine, que dan a la Bekaa y al sur, dividiendo en dos el territorio controlado por Hezbollah⁸.

Tras el repliegue israelí y la irrupción de Hezbollah en la antigua Zona de Seguridad, no se produjo la entrada del ejército libanés en la misma, y las Fuerzas de Facto se desbandaron y desaparecieron como elemento organizado, pasando gran parte de sus efectivos, junto con sus familias, a Israel.

Una vez culminada la retirada israelí de la zona de seguridad, el primer Ministro Ehud Barak hizo las siguientes declaraciones: «Desde ahora, el Gobierno de Líbano es responsable de lo que se produzca en su territorio, y los gobiernos libanés y sirio son responsables de prevenir los actos de terror y agresión contra Israel, que desde hoy se encuentra desplegado en sus fronteras»⁹. Así mismo, tras esa retirada, los cartógrafos de la ONU,

⁵ Cuyo tamaño había sufrido ciertas modificaciones a lo largo de los años, si bien se puede indicar como referencia media una extensión de unos 1.000 km².

⁶ La terminología Fuerzas de Facto, (más conocidas por el acrónimo DFF, De Facto Forces) se hace extensiva a grupos armados no oficiales, organizaciones paramilitares o grupos partisanos independientes que rechazan cualquier lealtad al gobierno anfitrión y no tienen ningún status legal u oficial reconocido.

Fuente <<http://www.un.org/spanish/peace/dpko/glossary/f.html>>.

⁷ BASABURÚA, J.: «La retirada israelí del Sur del Líbano», *ARBIL, anotaciones de pensamiento y crítica*, nº 34. <[http://www.arbil.org/\(34\)isra.htm](http://www.arbil.org/(34)isra.htm)>.

⁸ BARAKAT, C.: *¿Por qué son bombardeados los israelíes?: Pregunte a Barak*, Grupo de Estudios Estratégicos, colaboración nº 1209, 2006 <<http://www.gees.org/articulo/2971/13>>.

⁹ Ministerio de Asuntos Exteriores Israelí, <<http://www.mfa.gov.il/MFA/History/Modern+History/Historic+Events/The+Israeli+Withdrawal+from+Southern+Lebanon+Spec.htm>>.

con ayuda de la UNIFIL, trazaron la denominada Línea Azul, que materializaría físicamente sobre el terreno una línea que permitiera verificar dicha retirada; sin embargo, una pequeña zona, conocida como «las Granjas del Shebaa», en la zona de los Altos del Golán –ocupados por Israel desde la Guerra de los Seis Días– continua sometida a controversias sobre su soberanía, pues si bien los cartógrafos de Naciones Unidas señalaron que pertenecía a Siria, tanto ésta como Líbano reclaman la pertenencia a este último país. La importancia de esta zona estriba en que su ocupación por Israel es utilizada como argumento legitimador por Hezbollah, que justifica su existencia no como una milicia armada, sino como un movimiento de liberación nacional libanés, por lo que se considera exenta del cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas que indican expresamente la obligación de desarme de todas las milicias libanesas.

Las consecuencias de la retirada son múltiples; no sólo Hezbollah, enemigo declarado de Israel, se encuentra en contacto directo con la frontera norte de esta nación, sino que fue en Líbano –probablemente en mucha mayor medida que en el Yom Kippur– fue donde Israel perdió su status de invencibilidad por primera vez; fue la prolongada permanencia en el Líbano –en ocasiones llamado «el Vietnam israelí»– y el continuo goteo de bajas sufrido¹⁰ lo que hizo mella en la hasta ese momento unida población israelí, abriendo una profunda fisura en la sociedad; y, así mismo, se estima que la retirada de Líbano es lo que actuó de principal incentivo de la segunda intifada¹¹ palestina¹².

¹⁰ Goteo de bajas que recordaba en demasía a la Guerra de Atricción, guerra que siguió a la de los Seis Días y que durante tres años (1967-1970) enfrentó a Israel y Egipto; pese a su escasa repercusión mediática, este tipo de guerra, ejecutada por medio de ataques artilleros e incursiones, supuso un duro varapalo moral a un ejército –y población– israelí construido sobre la base de una guerra de movimiento, y mal adaptado a una guerra de desgaste; tras la finalización de la misma por mediación estadounidense, la OLP adoptó un modelo similar –añadiéndole actos terroristas– en sus acciones lanzadas desde Líbano sobre territorio israelí.

¹¹ Si bien la causa directa de la misma fue la visita que realizó Ariel Sharon –entonces líder del Partido Likud– a la Explanada de las Mezquitas en Jerusalén, las continuas proclamas previas de Nasrallah, líder de Hezbollah, exhortando a los palestinos a seguir el ejemplo de los «mártires» que habían conseguido el triunfo contra Israel en Líbano contribuyeron a generar un ambiente adecuado al estallido de la misma.

¹² BEN-AMI, S.: *Cicatrices de Guerra, Heridas de Paz*, Barcelona, Ediciones B, 2006, página 319.

Esta retirada fue considerada como una victoria de la organización chiíta, que monopolizó hábilmente la situación, utilizando para ello todas sus potencialidades. Pero ¿qué es realmente Hezbollah?.

3.1.2. Hezbollah

El sur, considerado como la periferia libanesa, es una zona que tradicionalmente se ha encontrado marginada respecto al resto del país; dominado por una rígida estructura social bajo el control de unas pocas familias terratenientes, con una economía que era cada vez más dependiente del monocultivo de tabaco y una explosión demográfica sin precedentes, muchos habitantes empobrecidos emigraron hace décadas a los suburbios de Beirut a buscar trabajo en la pujante economía de la capital. Al entrar en contacto con las ideas revolucionarias procedentes de todo el mundo árabe, la sensación de abandono del sur por parte del estado libanés se incrementaba por la marginalización política de la comunidad chiíta, comunidad cuya presencia era ya mayoritaria –pese a la cuota de poder que tenía asignada y pese a la ausencia de censos– en el país y abrumadora en el sur, lo que motivó el incremento del malestar civil, el cual alcanzó cotas muy elevadas en 1975¹³ –recordando que en esta fecha se inicia la guerra civil–, lo que facilitó el incremento del discurso chiíta¹⁴, especialmente tras el establecimiento de la República Islámica de Irán¹⁵ en 1979.

Por otra parte, su ubicación fronteriza ha supuesto que el sur fuera invadido en repetidas ocasiones, así como empleado como campo de batalla por los diferentes actores en pugna –desde la OLP hasta Israel– lo que

¹³ MALLAT, C.: *Aspects of Shi'i Thought from the South of Lebanon*, Paper on Lebanon, nº 7, <http://www.lebanesestudies.com/pros_CLS.htm>.

¹⁴ El punto de partida para la movilización chiíta fue una reunión mantenida en 1969 en la ciudad de Najaf (Irak) en la que participaron eminentes clérigos chiítas; la posterior aparición del Partido Baath («Resurgimiento») en Irak, que impuso un régimen secular en este país, obligó a los clérigos chiítas a emigrar al Líbano. El Alto Consejo Chiíta, liderado por Musa Al-Sadr, constituyó el verdadero vehículo para la movilización de una poderosa fuerza religiosa en el Líbano. El dirigente chiíta desapareció en un viaje a Libia en 1978.

¹⁵ País en el que los chiítas también constituyen la proporción mayoritaria de la población, si bien en el cómputo global las proporciones aproximadas de ambas confesiones en el Islam se cifran en un 85% de sunnitas y 15% de chiítas en todo el mundo.



Enseña de Hezbollah. Fuente: Wikipedia.

ha supuesto graves problemas para la vida y desarrollo de los habitantes de esta zona, realidad que sumada al complejo entorno libanés en el cual cada organización y partido político contaba con una milicia armada propia, indujo el nacimiento de los brazos armados chiítas. De esta manera, en 1975, el gran líder chiíta Musa Al-Sadr organizó la primera milicia chiíta, Amal (Harakat, Esperanza) como brazo armado del «Movimiento de los Desheredados» –también fundado por Al-Sadr–, de la cual acabaría surgiendo, tras una serie de desavenencias¹⁶, Hezbollah.

Hezbollah, «El Partido de Dios», nace durante la invasión israelí de Líbano en el año 1982; en ese mismo año, Irán envió personal¹⁷ procedente de su unidad de élite, la Guardia Revolucionaria, a tierras libanesas para

¹⁶ Los recelos de Amal respecto a la viabilidad de una república islámica en un estado multiconfesional como Líbano, las acusaciones de inacción por parte de Irán tras la desaparición del líder Musa Al-Sadr y el apoyo prestado por esta nación a la OLP en el marco de la lucha contra Israel a pesar de las pugnas armadas entre esta organización y los chiítas libaneses constituyen, entre otras, las razones de esa divergencia.

¹⁷ Entre 1.000 y 1.500 efectivos según diferentes fuentes.
<<http://www.jewishvirtuallibrary.org/jsource/Terrorism/hizbollah.html>>.

luchar contra dicha invasión, entrenando y equipando a los partidarios de instaurar en el país una revolución islámica al estilo de la iraní; finalmente, con la financiación de Irán y aglutinados en torno al ex comandante de la milicia chiíta Amal Hussein Musawi, queda constituido Hezbollah. El 16 de febrero de 1985, se emite el que se considera el manifiesto de Hezbollah, «Carta Abierta: El Programa de Hezbollah»¹⁸ en el que se establecen los tres objetivos de la organización: expulsar definitivamente del Líbano a los norteamericanos, los franceses y sus aliados, poniendo fin al sistema colonialista, llevar ante la justicia a las falanges (milicias cristianas) por los crímenes que han cometido contra cristianos y musulmanes y posibilitar la elección del futuro y del gobierno que deseen a las gentes del Líbano, destacando que un gobierno islámico es capaz de proporcionar justicia y libertad para todos, así como de evitar cualquier infiltración imperialista en Líbano.

El apoyo de Irán y de Siria posibilitó el nacimiento y desarrollo de Hezbollah, que fue creciendo en alcance e importancia, combatiendo contra Israel, la OLP y el resto de milicias libanesas, incluso contra Amal, en el marco de la compleja guerra civil libanesa (esbozada en el Capítulo II). Acabada la guerra, Hezbollah continúa abanderando la lucha contra Israel, y es ya, probablemente, la fuerza armada más importante del país.

Respecto a su fuerza militar, en la actualidad Hezbollah mantiene una poderosa milicia y un gran arsenal; y si bien los datos sufren variaciones en función de las fuentes, se estima que puede contar con entre 2.000 y 5.000 milicianos basados en el Líbano, que han recibido adiestramiento a cargo de instructores de Irán y Siria principalmente; también, supuestamente, cuenta con entre 500 y 1.000 efectivos con entrenamiento especial, capaces de llevar a cabo diferentes tipos de acciones terroristas, encontrándose estos elementos desplegados por todo el mundo¹⁹. Así mismo, se estima que posee una amplia variedad de cohetes y misiles -entre 8.000 y 10.000- de diferentes versiones y alcances, así como una abundante variedad de armas contracarro e incluso equipos de alta tecnología obtenidos a través de Siria. Igualmente se sospecha que Hezbollah ha realizado contrabando de armas para Al Fatah, Servicios de Seguridad Palestinos,

¹⁸ Disponible en versión traducida al inglés en <http://www.standwithus.com/pdfs/flyers/hezbollah_program.pdf>.

¹⁹ CORDESMAN, A.H.: *Lebanese Security and the Hezbollah*, Center for Strategic and International Studies, Washington, 2006, página 26.

Hamas y la Jihad Islamica, así como se estima que en el marco de su lucha contra Israel presta apoyo y asistencia a diferentes organizaciones palestinas. Pero, pese a su fuerza militar, Hezbollah es mucho más que la simple milicia armada de un partido político –pues también tiene presencia parlamentaria-; Hezbollah constituye una auténtica estructura que compite y desplaza al estado libanés en muchas de sus actividades y áreas de responsabilidad, estructura y organización en la que destaca, de manera sobresaliente, su aparato mediático.

Como parte fundamental de esa organización, Hezbollah posee, a través del denominado «Lebanese Media (o Communication) Group» una emisora de radio (Al-Nur)²⁰, un canal de televisión (Al-Manar)²¹ y varias publicaciones –entre las que destacan Al-Intiqad Weekly Journal²² y Baqiatollah Islamic Magazine²³–, además de ser una de las principales organizaciones en establecer y operar una amplia red de sitios en internet²⁴. Para Hezbollah, la red constituye una extensión de su aparato de propaganda; junto con sus publicaciones y los programas de radio y televisión, la organización utiliza internet para mostrar su agenda política y su presencia «benefactora» en el Líbano, así como para propagar mensajes religiosos. La audiencia objetivo de Hezbollah se cifra a escala mundial, con un despliegue de noticias que trata de temas locales, nacionales e internacionales, incluso en tiempo real.

Al-Manar («El faro» en árabe) fue fundada en 1991 por Hezbollah; es una cadena de televisión vía satélite, que emite desde Beirut, y cuya programación comprende un amplio abanico de programas de noticias, comentarios y entretenimiento, si bien, progresivamente, la cobertura de la causa palestina y la ocupación de Irak han ido ganando tiempo en sus emisiones, desde las que se anima a la resistencia contra Estados Unidos e Israel y a la destrucción de la «entidad sionista». Proclamada como «La Estación de la Resistencia», es una pieza fundamental en la estrategia de esta organización contra Israel y en la difusión de su mensaje a todo el mundo árabe. Además de Estados Unidos –que la declaró parte de la

²⁰ Web oficial <<http://www.alnour.com.lb/>>.

²¹ Web oficial <<http://www.almanar.com.lb/NewsSite/HomePage.aspx?language=en>>.

²² Web oficial <<http://www.alintiqad.com>>.

²³ Web oficial <<http://www.baqiatollah.net>>.

²⁴ WEIMANN, G.: *Hezbollah Dot Com: Hezbollah's Online Campaign*, Universidad de Haifa, 2007 <<http://www.bgu.ac.il/>>.

organización terrorista en el año 2004— Francia, España y Holanda han bloqueado su señal, al determinar que Al-Manar viola el derecho europeo debido a su programación antisemita, antioccidental y racista, lo que ha conducido a restricciones en la emisión en otros países tales como Australia, Canadá o Brasil, pese a lo cual se estima que la emisora cuenta con unos 10-15 millones de seguidores diarios en todo el mundo.

Como muestra de la importancia que concede al aparato mediático, durante la guerra del año 2006 contra Israel, Hezbollah incrementó sustancialmente sus actividades en la red y mejoró su grado de sofisticación técnica; y pese a que la Fuerza Aérea Israelí atacó la sede de Al-Manar el 13 de julio y de nuevo el 16 de julio, en todos los casos, tras sufrir una breve interrupción, continuó emitiendo desde diferentes emplazamientos.

Así mismo, Hezbollah cuenta con Jihad Al-Binaa²⁵, que fue fundada en 1988 durante la guerra civil libanesa, centrada en la reconstrucción, y que acabó adoptando el papel de municipalidad para la comunidad chiíta ante la ausencia de gobierno efectivo, proporcionando, a través de otras organizaciones, servicios públicos, atención médica y educación; y si bien la financiación se estima que procede en gran parte de Irán, Hezbollah señala que la Jihad Al-Binaa se financia mediante donaciones religiosas caritativas como la zakat²⁶, y se cree que está diversificando sus fuentes de financiación a efectos de reducir su margen de dependencia exterior.

Las capacidades de Hezbollah son tales que en la actualidad es el segundo contratista privado más importante del Líbano, proporcionando trabajo a unas 250.000 personas²⁷; ha lanzado al mercado, diseñado por sus expertos informáticos, un videojuego en tres dimensiones, llamado «Special Force 2» basado en el conflicto del año 2006 contra Israel²⁸ —ya en el año 2003 presentó «Fuerza Especial 1», juego que permitía a los usuarios participar en una batalla contra soldados israelíes en el sur

²⁵ Web oficial <<http://www.jihadbinaa.org/jbf-lb.org/english/index.php>>.

²⁶ La zakat constituye uno de los cinco pilares sobre los que se construye el Islam, consistiendo —básicamente— en una cantidad de dinero que se dona como acto de solidaridad. Más información sobre la zakat en <<http://www.mezquitadegranada.com/zakat/zakatalmal.html>>.

²⁷ PREATONI, R.: *The War Israel Cannot Win*, <<http://www.zone-h.org/content/view/13936/28/>>.

²⁸ Hezbolá lleva la guerra con Israel al mundo de los videojuegos. Madridpress.com <<http://www.madridpress.com/content/view/29034/>>.

del Líbano—; en julio de 2007 abrió las puertas en los suburbios sur de Beirut su propio museo, llamado «Red de la Araña»; los mensajes de Hassan Nasrallah, Secretario General y líder de la organización, son los más leídos y los que tienen un mayor grado de credibilidad no sólo entre los chiítas, sino en todo el mundo árabe²⁹... Estas capacidades son las que permitieron a Nasrallah anunciar el día 14 de julio de 2006 –al poco de comenzar la guerra contra Israel– que su organización ayudaría a los afectados por la guerra, proporcionando indemnizaciones para permitir la reconstrucción de las casas o la búsqueda de alojamiento; las que le permitieron afirmar en un vídeo difundido sólo 12 horas después de la entrada en vigor del «cese de hostilidades» que las armas de Hezbollah constituían la garantía de defensa del país contra Israel; las que le permitieron proclamar que la guerra había constituido «sin exageración, una victoria estratégica e histórica para todo el Líbano y toda la comunidad musulmana»³⁰.

3.1.3. El camino hacia una nueva guerra

El 23 de octubre del año 2000, Rafic Hariri, tras las elecciones legislativas, fue elegido Primer Ministro con un amplio respaldo popular, con mayoría absoluta en la Asamblea, derrotando a las fuerzas prosirias. Pero, pese al retorno del símbolo de la reconstrucción de Líbano, la crisis económica se encontraba en pleno apogeo, pasando de ser cíclica a estructural y quedando claro que el programa de reconstrucción «Horizonte 2000» no podría llevarse completamente a cabo, pues la profundidad de la crisis que se estaba generando podría amenazar todos los resultados obtenidos durante la posguerra, ya que la economía se encontraba al borde de la deflación y amenazaba con un colapso total. Los enormes gastos originados por la necesidad de la construcción del estado –el paso de la Primera a la Segunda República–, debidos tanto a la reconstrucción política y económica como a la necesidad de eliminar las desigualdades horizontales identificadas en el Acuerdo de Taif, sumados a una política económica fuertemente basada en

²⁹ SHALOM Z. and HENDEL Y.: «Conceptual Flaws on the Road to the Second Lebanon War», Jaffee Center for Strategic Studies, *Strategic Assessment*, Tel Aviv, 2007.

³⁰ NAÏM, M. : *Hassan Nasrallah Promet aux Libanais de Reconstruire Leurs Maisons*, Diario Le Monde, 16 de agosto de 2006.

la estabilidad del cambio de la moneda y de los flujos de capital extranjero, condujeron al convencimiento que el modelo de la posguerra era insostenible por mucho tiempo.

Así mismo, la crisis política se intensificó, tanto por razones internas – asociadas a cualquier profunda crisis económica– como externas, pues, en el año 2000, el presidente sirio Al-Assad fallece, y si bien su hijo se hace cargo del poder, la complejidad del entorno y las dificultades de cualquier transición debilitaron el papel internacional de Siria; por otra parte, tras los acontecimientos del 11-S en el año 2001 y la proclamación por el Presidente de los Estados Unidos George Bush de la «Guerra contra el terror», Siria, que quedó alineada en el llamado «eje del mal», unió a la amenaza de una intervención militar norteamericana sobre su territorio –como había ocurrido en Afganistán– un profundo aislamiento internacional, lo que debilitaría, así mismo, su papel hegemónico en Líbano y colocaría en una posición difícil a los elementos prosirios del país, mientras que Hariri contaba con el apoyo pleno de norteamericanos y franceses.

La conjunción de las crisis económica y política constituye un fenómeno que se realimenta, incidiendo en tres aspectos principales:

- Comenzó la ruptura de las relaciones entre las diferentes comunidades de resultas de la incapacidad del estado –debido a la disminución del flujo de recursos por la crisis económica– para inyectar dinero a los diferentes canales de distribución establecidos tras 1992, por lo que, hacia 2001, el sistema de distribución de la Segunda República era ya inviable.
- Comenzó la instauración de un fuerte movimiento nacional antisirio, –al ser contemplada esta nación más como una rémora que como una ayuda– agrupando partidos de diferentes ideologías.
- Se incrementaron las continuas disputas por el poder entre el Presidente de la República Emile Lahoud y el casi todopoderoso Primer Ministro Rafic Hariri, disputas que impidieron el adecuado funcionamiento de las instituciones del estado y, en especial, del poder ejecutivo.

El Primer Ministro optó por una solución basada inicialmente un ajuste presupuestario, intentando reducir el abultado déficit público del país, para lo que se introdujo un plan de austeridad, se comenzó la privatización de grandes empresas públicas –en un intento de reducir el déficit, mejorar la administración³¹ y como medio de atraer la inversión

extranjera-, impulsándose en cierta medida la economía y fortaleciendo aún más, si cabe, su posición frente al Presidente; por otra parte, la ayuda internacional se materializó en los acuerdos de París II que tuvieron lugar en noviembre del año 2002, entre una impresionante muestra de apoyo de los principales gobiernos y organizaciones internacionales; en dichos acuerdos se consiguieron recursos por total de 3.100 millones de dólares, lo que impidió la crisis financiera y condujo al retorno de la confianza que llevó a la economía libanesa a un período de cierta recuperación durante el año 2003.

La crisis política y las tensiones internas continuaron, lo que condujo a la dimisión y posterior confirmación en el cargo de Hariri; pero en octubre de 2004 renunció al mismo, tras la nueva crisis motivada por la prórroga en el cargo concedida a Lahoud como Presidente, supuestamente por las presiones ejercidas desde Siria. Por otra parte, continúan y se intensifican³² progresivamente los ataques entre Hezbollah y las fuerzas israelíes, mientras Siria sigue realizando una injerencia constante en la vida libanesa, de tal forma que el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas emite una nueva resolución (la 1559, de fecha 2 de septiembre de 2004) en la que, reafirmando el llamamiento para que se respete en todo el país la soberanía, la integridad territorial, la unidad y la independencia política bajo la autoridad única y exclusiva del Gobierno del Líbano, se pide que todas las fuerzas extranjeras restantes se retiren del Líbano, se exhorta a que se disuelvan y desarmen todas las milicias libanesas y no libanesas y se apoya la extensión del control del Gobierno del Líbano a todo el territorio libanés.

Esta Resolución, que llamaba a la retirada de las tropas sirias de Líbano y al cese de sus interferencias en los asuntos internos del país, espoleó a los grupos opuestos a la presencia de ésta en Líbano; pero fue el asesinato del ex Primer Ministro Rafic Hariri –junto con otras 20 personas– el 14 de

³¹ El intento de mejora de la administración se basaba en varias premisas; de una parte, eliminar un porcentaje de la abultada cantidad de personal en nómina que, merced al sistema de cuotas confesionales, lastaba en gran medida los presupuestos del estado; de otra, se intentó atraer al sector público tecnócratas cualificados como medida para introducir eficiencia en una administración paralizada a consecuencia del sistema de reparto de poder confesional.

³² Información más amplia sobre la situación en el sur del país puede consultarse en el epígrafe 3.3.1. UNIFIL.

febrero de 2005, el hecho que desencadenó la que sería llamada «La Revolución de los Cedros», movimiento popular que produjo manifestaciones masivas en Beirut –algunas de más de un millón de personas³³– contra la presencia siria y su influencia en la vida libanesa. Los objetivos de esta revolución incruenta –en la que se corearon consignas como «Todos somos libaneses»– se resumen en lograr la unión de todos los libaneses por la libertad y la independencia, derrocar el gobierno prosirio, expulsar de sus cargos a los principales responsables de los servicios de seguridad de la nación, obtener la retirada de todas las tropas sirias de Líbano, la realización de unas elecciones parlamentarias libres de interferencias sirias en la primavera del 2005 y detener y juzgar a los responsables del asesinato de Rafic Hariri.

La suma de la presión interna y las presiones internacionales consiguieron que Siria retirara sus fuerzas militares en dos fases, finalizando el proceso el 26 de abril del 2005. Siria, al menos de manera aparente, abandona el Líbano, en el cual, desde 1990 hasta el año 2005 –período denominado, en ocasiones Pax Siriana– ejerció una gran influencia en el sistema político y el aparato estatal libanés, mantuvo desplegados³⁴ unos 16.000 efectivos, principalmente al este de Beirut y en la Bekaa, controló casi totalmente los servicios secretos y de seguridad y obtuvo importantes ventajas económicas del país, desde la gran cantidad de personas de nacionalidad siria que trabajan en Líbano al establecimiento de unas relaciones comerciales privilegiadas, pasando por el enriquecimiento personal de la cúpula siria, bien a base de sobornos³⁵, bien debido a actividades ilícitas –tráfico de armas hacia Hezbollah o grupos palestinos y sunnitas, tráfico de estupefacientes, cultivo de drogas en la Bekaa, etc.–.

El 7 de mayo regresa al Líbano, procedente de Francia, el exilado general Michael Aoun, participando en la campaña a las elecciones legislativas, alineándose en un bloque prosirio –el mismo Aoun que en 1989 proclamara la guerra de liberación para la expulsión de las fuerzas sirias

³³ Lo que supone cerca de la cuarta parte de la población total del país.

³⁴ Las justificaciones para mantener la ocupación de facto de Líbano oscilaban desde las peticiones directas del gobierno de Beirut –en el que existía y existe una fuerte corriente prosiria– hasta la falta de implementación plena de los Acuerdos de Taif que pusieron fin a la guerra civil.

³⁵ Se estima que los sobornos a oficiales sirios durante la Pax Siriana supusieron un coste para el Líbano equivalente al 5% del Producto Interior Bruto del país (Blandford, 2006).

del Líbano—; en dichos comicios, celebrados en cuatro vueltas, la Lista de Futuro de Saad Hariri (hijo del difunto Rafic) obtuvo 72 escaños, la coalición de los dos partidos chiítas, Amal y Hezbollah, 35 y 11 la coalición de Michael Aoun, por lo que el 30 de junio de 2005, el Presidente Lahoud encargó la formación del gobierno a Fuad Siniora, miembro de la coalición antisiria de Saad Hariri. Y si bien podría pensarse que se abría un período esperanzador en la historia del Líbano, lo cierto es que continúan los ataques entre fuerzas de Hezbollah e Israel —incluyendo ataques aéreos— en el sur de Líbano y se suceden los atentados y asesinatos de dirigentes y altas personalidades de la vida libanesa.

El entorno político y económico se complica, y se acentúa la división y la parálisis institucional, por lo que el 2 de marzo del año 2006, en un intento de romper con la situación creada, se convocó el que sería llamado «Diálogo Nacional», abordando una serie de temas (desde el status de las Granjas del Shebaa a la investigación por el asesinato de Rafic Hariri, pasando por la influencia de Siria y las relaciones con dicho país) de cierta complejidad; el 17 de mayo el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas emite la Resolución 1680, la cual, entre otros aspectos, exhorta al gobierno de Siria a que tome las medidas adecuadas para evitar el tráfico de armas por su frontera y a demarcar la frontera común con Líbano, así como apoya a que se proceda al desarme de las milicias palestinas³⁶ que se encuentran fuera de los campamentos de refugiados en un plazo de seis meses —ese mismo día se produjeron choques entre el Ejército libanés y Fatah Al-Intifada—. La violencia armada crecía en el país de los cedros.

En este complejo entorno, y mientras Israel se encuentra ejecutando la operación «Lluvia de verano»³⁷ sobre la franja de Gaza, el 12 de julio de 2006 fuerzas de Hezbollah cruzaron la Línea Azul y secuestraron a dos soldados israelíes y mataron a otros ocho, mientras los cohetes volaban hacia las ciudades de esta nación, obligando a la población a guarnecerse en los refugios.

Comenzaba una nueva guerra en el Líbano.

³⁶ El 15 de mayo de ese mismo año la OLP abrió una oficina en Beirut, tras haber sido expulsada del país en el curso de la guerra civil libanesa.

³⁷ Esta operación la desencadenó Israel contra Hamas, tras el secuestro de un soldado israelí y el lanzamiento de cohetes artesanales desde territorio palestino. Las infraestructuras de la franja de Gaza quedaron seriamente dañadas tras la misma.

3.2. LA SEGUNDA GUERRA DEL LÍBANO

3.2.1. Operación «Change of Direction»

Tras el intento de liberación por un comando israelí de los soldados secuestrados –acción que acabó con la muerte de otros cinco soldados– se decide la ejecución de la operación «Justa Retribución», que posteriormente sería llamada «Cambio de Dirección». Los objetivos declarados de la misma son los siguientes: liberar a los soldados secuestrados, detener el lanzamiento de cohetes sobre las ciudades israelíes, obligar al gobierno de Líbano a cumplir las resoluciones de Naciones Unidas –en el sentido de desarmar a Hezbollah y ocupar el sur del país con su ejército– así como infligir un daño sustancial a Hezbollah³⁸.

El planteamiento de Hezbollah orbitaba en torno a dos ideas fuerza: si Israel optaba por una opción que incluyera una acción terrestre, se arriesgaba a sufrir un elevado número de bajas, mientras que si la acción se restringía a una campaña aérea, difícilmente podría evitar los continuos lanzamientos de cohetes y misiles sobre su territorio.

Israel podía barajar diferentes opciones para responder a la amenaza y al desafío planteado por Hezbollah: ejecutar una represalia limitada por el secuestro de los soldados en la zona fronteriza con Líbano, o incluso una a mayor escala en el valle de la Bekaa, intentando mantener el conflicto dentro de unos límites que evitaran una peligrosa escalada en Oriente Próximo, o bien, forzando dichos límites, ejercer presión –sin descartar acciones militares– sobre Siria o una operación masiva sobre Líbano. Pero esta última opción –en línea con la tradición bélica israelí– requeriría decretar una movilización³⁹ previa de personal, garantizando de esta manera la existencia de reservas, la posibilidad de realizar profundas incursiones en suelo libanés así como alcanzar una cobertura de personal que permitiera ocupar el territorio

³⁸ SIBONI, G.: «From Gaza to Lebanon and Back», Jaffee Center for Strategic Studies, *Strategic Assessment*, Tel Aviv, 2007.

³⁹ Las FDI constituyen una de las Fuerzas Armadas más poderosas de Oriente Próximo y del mundo, no sólo por las potencialidades que mantiene con el personal en activo (unos 168.000 efectivos), sino, especialmente, por la rápida capacidad de movilización de su personal en la reserva (unos 408.000 efectivos), sistema de movilización que permite en un plazo de 72 horas disponer de la plena capacidad de combate de toda la nación. Fuente: The International Institute for Strategic Studies: *The Military Balance, 2005-2006*, Routledge, Londres, 2005.

con una densidad de tropas que posibilitase el mantenimiento del control real sobre el mismo; pero, como desventaja, esta opción contaría con la percepción negativa ante lo que sería entendido como una nueva ocupación de Líbano y, probablemente, con un coste elevado en bajas propias.

Hezbollah presentaba un dispositivo defensivo al sur del río Litani basado en una red de túneles, en el que desplegaba su milicia, organizada en células y dotada de abundantes armas contracarro, así como de una gran cantidad de unidades de lanzamiento de cohetes y misiles, escalonadas en profundidad en suelo libanés, en función de su alcance. Con el dispositivo defensivo se pretendía mantener y asegurar el sur del Líbano, intentando causar el mayor número posible de bajas, por medio de ataques cortos y violentos y emboscadas rápidas, así como actuar sobre la retaguardia y las líneas de abastecimiento israelíes, mientras que con las unidades de lanzacohetes se mantendría el fuego sostenido sobre territorio de Israel, aplicando presión sobre el gobierno y la población, mostrando de esta manera las vulnerabilidades israelíes y la fortaleza de Hezbollah.

Si bien las hipótesis sobre las causas del desencadenamiento de esta operación son diversas –desde constituir la culminación inevitable de unos meses de tensión creciente –con cruces de fuego incluido entre ambos lados de la Línea Azul–, a una maniobra de distracción ordenada a Hezbollah por un Irán sometido al escrutinio internacional con ocasión del programa nuclear que se encuentra desarrollando, la reacción que Israel plantea ante esta acción intenta tener, aparentemente, un alcance limitado, al menos en cuanto al grado de empeño, pues la negativa inicial a plantear algo que pudiera recordar la antigua invasión del Líbano, así como el intento de evitar un combate terrestre que pudiera generar un gran número de bajas, condiciona que la opción inicial presente la forma de una campaña aérea⁴⁰.

Durante una semana, la Fuerza Aérea israelí ataca las lanzaderas de misiles y posiciones de Hezbollah, así como se realiza la interdicción, el aislamiento del teatro de operaciones: la Armada israelí bloquea los puertos libaneses, se inutilizan las pistas de aterrizaje de los aeropuertos, se bloquea el tránsito por la carretera Damasco-Beirut, se destruyen una gran cantidad de puentes y se atacan las reservas de carburante, en un empeño de evitar el traslado de los soldados secuestrados fuera del país y de limitar

⁴⁰ Hecho al que contribuyó la gran proporción de oficiales del Ejército del Aire destinados en la cúpula militar israelí.

la capacidad de movimiento y la posibilidad de refuerzo y reabastecimiento de Hezbollah, tanto en el interior del país como desde Siria, aislamiento que originó, como efecto colateral, una crisis humanitaria, al cortarse así mismo el flujo de alimentos y medicinas; es de reseñar que el día 14 de julio el buque de guerra israelí Hanit recibe el impacto de un misil C-802 tierra-mar de fabricación china, lanzado por Hezbollah –o por fuerzas iraníes infiltradas en Líbano según Israel– estando a punto de provocar su hundimiento y causando la muerte a cuatro miembros de la tripulación, acción que el líder de Hezbollah, Hassan Nasrallah, anunció a través de la cadena Al-Manar como «la primera de las sorpresas» que iba a recibir Israel. Pero al final de la primera semana, y pese a los bombardeos masivos de la Fuerza Aérea Israelí -que se estima destruyeron la mayor parte de las lanzaderas de misiles de medio y largo alcance⁴¹– las ingentes cantidades de cohetes de corto alcance que poseía Hezbollah permiten sostener la lluvia de fuego sobre Israel, evidenciando la imposibilidad de cortar la misma por medio de acciones aéreas exclusivamente, forzando la intervención de una fuerza terrestre⁴².

En ese afán por evitar a ultranza tanto las bajas propias como la posibilidad de tener comprometidas por largo tiempo un número significativo de tropas, la campaña terrestre se limita inicialmente a la lucha, a base de incursiones, por un estrecho perímetro de 2 a 5 kilómetros en suelo libanés –en muchos casos terreno dominante sobre Israel-, lo que no garantiza, en absoluto, la imposibilidad de recibir impactos de katiuskas –19 kilómetros de alcance las versiones más antiguas–, cuanto menos de modelos con más alcance y poder destructivo –Zelzal (150-200 Km), Fajr 3 (45 Km), Fajr 5 (75 Km), etc-, algunos incluso dotados con capacidad nuclear⁴³. Y esas incursiones, además de toparse con una resistencia por parte de Hezbollah mucho más dura de lo esperado, también se ven incapaces de acabar con la lluvia de katiuskas que sigue cayendo sobre el norte del país, incluso sobre ciudades –Sabed, Car-

⁴¹ Dada la mayor dificultad para su ocultación, a causa de su mayor tamaño. BUSTO, C.: El Conflicto del Líbano, *MADOC DIDOM*, Ministerio de Defensa, 2007.

⁴² BEN MEIR, Y.: «Israeli Government Policy and the War's Objectives», *Strategic Assessment*, Vol. 9, nº 2, 2006.

⁴³ Lo que añade un alto grado de complejidad al intento de obtención de un arma nuclear por parte de Irán, pues además del desarrollo de misiles en el que este país se encuentra embarcado, la posibilidad de utilizar territorio libanés y estos misiles como vectores de lanzamiento multiplica exponencialmente la amenaza para los países del entorno y la estabilidad de todo Oriente Próximo y Medio.

miel— que llevaban años sin haber sido bombardeadas desde Líbano, lo que tuvo un impacto psicológico y mediático tremendo en Israel, razón por la cual las incursiones se van incrementando, tanto en medios —de batallón pasan a ser de brigada— como en profundidad (10-15 kilómetros).

Las bajas israelíes aumentan considerablemente, hecho utilizado por Hezbollah para continuar —utilizando todo su aparato mediático— alardeando de su capacidad de resistencia y de su ineludible victoria; el 21 de julio el presidente Lahoud declara que en caso de una invasión terrestre por parte de Israel, el Ejército libanés⁴⁴ lo impedirá por la fuerza de las armas; mientras, los cohetes no dejan de caer sobre las ciudades israelíes —paralizando la vida y la economía de la zona, y afectando gravemente tanto a la moral de los combatientes como a la confianza de la población en su Gobierno y su Ejército— y los combates alcanzan una dureza no vista en décadas⁴⁵. Concentraciones violentas de fuego en las estrechas carreteras en el interior de las poblaciones, combinando trampas explosivas, enjambres⁴⁶ de misiles y fuego de armas contracarro a corta distancia, desde búnkeres y posiciones fortificadas, seguida de la desaparición súbita de los atacantes constituye el patrón básico de las acciones; la Fuerza Aérea continúa atacando objetivos en Líbano, y aumenta la presión internacional al ritmo que aumenta la lista de bajas civiles libanesas, presión internacional que se vuelve casi insoportable cuando, entre las disputas de la propia cúpula política y militar israelí por el curso de la operación —juzgando la escalada a que ésta se ve sometida más como una desproporcionada repre-

⁴⁴ Las Fuerzas Armadas Libanesas, pese a los intentos realizados para su reconstrucción desde el fin de la guerra civil, siguen presentando carencias; el núcleo fundamental lo constituye el Ejército de Tierra (pues la Armada cuenta con unos 600 efectivos y el Ejército del Aire con unos 1.000), con unos efectivos estimados entorno a los 50.000, con una distribución confesional que refleja aproximadamente la existente en el país, y las grandes unidades —brigadas— se organizan fundamentalmente sobre la base del criterio de confesionalidad. Fuente: Ministerio de Defensa, *Manual de Área Líbano*, Madrid, 2006.

⁴⁵ Como máximo exponente de estas acciones, en la emboscada sufrida el 26 de julio en Bint Jbeil —considerada por Tel Aviv como «la capital de terror», la mayor ciudad de la zona fronteriza, con unos 30.000 habitantes— una columna israelí fue emboscada, recibiendo fuego de armas contracarro y misiles, causando entre 7 y 17 muertos —según las diferentes fuentes— y hasta 30 heridos, que tardaron horas en poder ser evacuados.

⁴⁶ Esta técnica, que sólo puede emplearse si se cuenta con un bien dotado arsenal, consiste en disparar simultáneamente varios misiles sobre el mismo objetivo desde distintos orígenes de fuego. Si bien el coste en material es alto, los resultados suelen también serlo.

salía que como una acción para garantizar la seguridad nacional-, el 27 de julio fuego israelí destruye un puesto de Naciones Unidas, muriendo cuatro cascos azules en la acción.

A finales de julio, Israel llamó a filas a unos 15.000 reservistas, incrementando las fuerzas implicadas en el conflicto a cuatro divisiones, con las que a primeros de agosto intentó, materializando tres esfuerzos –por la costa, por el centro (Bint Jbeil) y hacia la Bekaa, penetrar con mayor profundidad en territorio libanés, con resultados pobres para la entidad de medios empleados, pues en ningún caso se penetró más de 20 kilómetros. Son varios los intentos, liderados por Estados Unidos y Francia, por alcanzar una resolución –satisfactoria para todos– que pusiera fin al conflicto; la posterior disposición del gobierno libanés a enviar 15.000 efectivos al sur del Líbano tras la retirada de las fuerzas israelíes, así como la mediación de la Liga Árabe para alcanzar un texto aceptado y aceptable por todos posibilitaría que el borrador de la Resolución 1701 alcanzase el consenso adecuado que le permitirá, posteriormente, ver la luz.

El día 11 de agosto, mientras la diplomacia de alto nivel continúa en plena actividad, los cohetes siguen cayendo en Israel, los soldados capturados no han sido liberados y el gobierno libanés no ha actuado contra Hezbollah –parte de los objetivos pretendidos con la operación–, el gobierno israelí autoriza finalmente⁴⁷ el avance hasta el río Litani –a unos 30 kilómetros de la frontera– para establecer una zona amplia que garantice un cierto nivel de seguridad en Israel. En la intervención terrestre participan unas 4 divisiones israelíes, materializando tres esfuerzos. Pero la progresión se realiza exclusivamente a lo largo de rutas terrestres, en el siempre complejo y duro terreno libanés; no se realizan operaciones más al norte, en profundidad, para cortar la retirada de Hezbollah, ni se cuenta con fuerzas suficientes para asegurar la retaguardia ni impulsar suficientemente la acción, pese a la reciente movilización de reservistas; ni siquiera se repite el patrón que tanto éxito tuvo en 1982 en la guerra frente a la OLP. Finalmente, a las

⁴⁷ Pueden ser varios los factores que influyeron en la toma de esta decisión: incrementar la presión sobre el equipo que preparaba el borrador de Resolución en el Consejo de Seguridad –pues sólo contemplaba la retirada hacia el norte de Hezbollah y no su desarme-, el intento de negociar desde una posición de fuerza o incluso una huida hacia delante, como intento final de cumplir con los objetivos marcados; el cansancio que la opinión pública israelí sentía hacia la campaña y los 27 puntos de descenso en la popularidad de Olmert probablemente influyeron también en la decisión.

0800 horas del 14 de agosto comienza un alto el fuego que posibilitará el despliegue de una fuerza de Naciones Unidas y la vuelta del Ejército libanés al sur de su propio país –tras décadas fuera del mismo-, y tres días después las fuerzas israelíes comenzaron la retirada, esta vez –no como en el 2000– coordinada con las fuerzas de paz y el Ejército libanés.

3.2.2. Consecuencias del conflicto

De conformidad con las cifras oficiales⁴⁸, de resultados del conflicto se habían producido 1.187 muertes y 4.092 personas habían resultado heridas; la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios estimó que entre el 12 de julio y el 14 de agosto fueron desplazados de sus domicilios habituales 1 millón de libaneses, de los cuales unos 735.000 buscaron refugio en otras localidades en el interior del país y 230.000 marcharon fuera del mismo, si bien, tras el cese de las hostilidades, se produjo un rápido retorno hacia las zonas de origen, de tal modo que, según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), a los pocos días del alto el fuego aproximadamente el 90% de los desplazados durante las hostilidades –unas 900.000 personas– volvieron a sus hogares o estaban en sus inmediaciones.

La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios estimó que el conflicto causó en el Líbano daños físicos por valor de 3.600 millones de dólares, incluida la destrucción de 80 puentes, 600 kilómetros de carreteras, 900 fábricas, mercados, granjas y otros edificios comerciales, 31 aeropuertos, puertos, plantas de tratamiento de agua y desechos, diques y plantas generadoras de electricidad y 25 estaciones de combustible, así como unos 15.000 hogares; daños físicos que produjeron que en algunas zonas el desempleo alcanzara la cifra del 75% de la población activa, así como la temporada turística –una gran fuente de riqueza del país– arruinada. Así mismo, el bombardeo el 14 de julio de las reservas de petróleo de la central eléctrica de Jiyé, a sur de Beirut, provocó una marea negra a consecuencia del vertido de crudo al Mediterráneo, siendo la cantidad vertida estimada entre 10.000 y 15.000 toneladas.

⁴⁸ Fuente: Naciones Unidas, Informes del Secretario General de 18 de agosto de 2006 (S/2006/670) y 12 de septiembre de 2006 (S/2006/730).

Tras haber resurgido de las cenizas de la guerra civil, de nuevo el Líbano –al menos una parte significativa de él– se encontraba asolado, y el nivel de destrucción es tal que incluso Hezbollah, por boca del adjunto al Secretario General, Sheikh Naim Kassem, admitió⁴⁹ que no se esperaba una respuesta de semejante alcance por parte de Israel, a lo sumo uno o dos días de bombardeo y/o unos ataques limitados, y desde luego que no se produciría un daño de tal magnitud.

En Israel, entre el 12 de julio y el 14 de agosto murieron 43 civiles y 117 soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI); un gran número de personas recibieron tratamiento por conmoción y ansiedad, 33 civiles sufrieron lesiones graves y 68 lesiones leves. Durante este tiempo, cayeron en Israel 3.970 cohetes, 901 de ellos en zonas urbanas; fueron desplazados 300.000 residentes y más de 1 millón fueron forzados a vivir durante gran parte del tiempo en refugios.

3.2.3. Consideraciones militares

Ninguna guerra es igual a la anterior, pues el estudio de las fortalezas y debilidades del adversario, así como las nuevas armas y materiales que se van incorporando a los combates obligan a realizar un análisis de cada conflicto, a efectos de extraer conclusiones válidas para el siguiente –de producirse– y analizar la razón de los fallos y aciertos propios. Y si bien en muchas ocasiones la sorpresa –en procedimientos o en materiales– es la razón esgrimida para justificar la victoria –o derrota–, no menos cierto es que la no sujeción a las lecciones amargamente aprendidas a lo largo de la Historia, tanto en las victorias como, sobre todo, en las derrotas, constituye el auténtico origen del fracaso.

La guerra planteada por Israel, basada en la potencia de fuego y en las teorías del Shock and Awe y EBO⁵⁰, se enfrentaba a una estructura de red, en la que existían pocos nodos cuya destrucción llevase a su parálisis, como

⁴⁹ Declaraciones del adjunto al Secretario General, Sheikh Naim Kassem al diario libanés An-Nahar. Citado en <<http://www.ynetnews.com/articles/0,7340,L-3295878,00.html>>.

⁵⁰ Estas teorías, «Conmoción y Pavor» y Effect Based Operations (Operaciones Basadas en Efectos) presentan una visión de las operaciones que implica, entre otras cuestiones, una aplicación intensa y coordinada de armas de precisión. TIRA, R.: «Breaking the Amoeba's Bones», *Strategic Assessment*, Vol. 9, nº 2, 2006.

ocurre en los ejércitos regulares; no consistió en una guerra de maniobra, en la que el movimiento –en combinación con el fuego– constituyen la forma principal de la acción, tipo de guerra que había proporcionado grandes éxitos a las FDI; no contaba con unos objetivos militares claros –definidos, decisivos y alcanzables–; no llevaba la iniciativa ¡ni estando en ofensiva! pues la fuerza se aplicó de manera gradual –obviando el principio de efecto de masa– respondiendo a sucesivos intentos fracasados, como respuesta a las acciones de Hezbollah, permitiendo a esta milicia reorganizarse y reagruparse tras cada incursión israelí, acciones que respondieron básicamente a las hipótesis de actuación que había planteado la organización chiíta, incursiones no demasiado profundas en territorio libanés.

Dañar a Hezbollah por medio de un bombardeo es algo muy complicado, dado que carece de un gran número de instalaciones con equipo crítico o de alto valor; y respecto a la eficiencia y los costes económicos de la guerra –factor nada desdeñable– el armamento de precisión empleado por la Fuerza Aérea Israelí es muy caro, armamento que debe ser empleado en batir unos objetivos formados por sistemas de armas de relativo poco coste y muy fáciles de reemplazar. Presionar al gobierno de Líbano para que progresara hacia el sur y desarmara a Hezbollah no tuvo tampoco el éxito inicial previsto, con el añadido que se produjeron una gran cantidad de desplazados y se destruyó tal cantidad de infraestructuras civiles y militares que en vez de posicionar al pueblo libanés en contra de Hezbollah –como causante indirecto de los bombardeos– se ha logrado el efecto contrario, por lo que hablar de una alianza anti-Hezbollah en Líbano parece, de momento, imposible, máxime en un entorno en el que los chiítas constituyen la entidad más numerosa en el país.

Si hasta ahora se consideraba que el río Litani proporcionaba la suficiente profundidad estratégica –recordando que ésta es una de las máximas concernientes a la seguridad nacional– para salvaguardar la frontera norte israelí⁵¹, la abundante provisión de cohetes de diferentes alcances en manos de Hezbollah–incluyendo modelos con varios cientos de kilómetros– ha eliminado –al menos en parte y considerando los espacios relativamente reducidos que se consideran– la ventaja del establecimiento de una potencial zona de seguridad. Y la capacidad de

⁵¹ Los atentados suicidas constituyen otro procedimiento para anular las ventajas de la llamada «profundidad estratégica», si bien constituyen un fenómeno menos novedoso y ante el cual Israel cuenta con más recursos defensivos.

impedir el tráfico de armas procedente de Siria e Irán es casi imposible de alcanzar, dado el abundante flujo de vehículos por tierra, aire y mar con origen y destino Líbano, por lo que tanto las armas ligeras como el equipo pesado puede ser obtenido por la organización chiíta con una relativa facilidad.

Pese a que habitualmente Israel ha sido muy hábil en el empleo de la fuerza para alcanzar sus objetivos políticos, en este caso el resultado sido diferente: la escalada introducida a las operaciones, bien para dañar a Hezbollah, bien para presionar al gobierno libanés, no ha obtenido los resultados esperados, y la ejecución táctica de sus acciones ha dado la impresión de debilidad; y, aunque puede que Israel no haya sufrido un fracaso táctico de las dimensiones que se proclama, ciertamente ha perdido la guerra a nivel estratégico y mediático. Y como prueba material de esa realidad, el Informe Winograd, resultado de una comisión gubernamental establecida para «analizar la preparación y conducción de los niveles político y de seguridad referente a todas las dimensiones concernientes a la campaña norte que comenzó el 12 de julio de 2006»⁵², muestra, de manera clara y contundente, los fallos acontecidos durante la guerra.

El conflicto del verano de 2006 ha quebrado la percepción de la superioridad militar israelí, ha erosionado la credibilidad de su fuerza militar y ha aumentado exponencialmente la de Hezbollah. Y, consecuentemente, la disuasión, ese bagaje anexo a la amenaza de empleo de la fuerza, ha perdido gran parte –no toda– su utilidad para Israel, pues tras el conflicto se plantea la posibilidad real –o al menos existe esa percepción– de que es posible derrotar a esta nación en el campo de batalla si se cuenta con la determinación y los medios y procedimientos adecuados. Y como ejemplo –además del alto número de bajas– se indica que pese a los continuos bombardeos aéreos y al empleo de armamento de precisión, continuaron cayendo sobre el norte del país cohetes –con un promedio de algo más de cien diarios– y que los soldados secuestrados no fueron liberados; pese a las palabras del antiguo jefe del Mossad Efraim Halevy «Israel no ha perdido, sino que simplemente no ha alcanzado todos sus objetivos, pero ha dañado seriamente a Hezbollah en Líbano y limitado su capacidad de acción»⁵³, lo cierto es que la percepción de que ha sido más complicado y

⁵² Ministerio de Asuntos Exteriores Israelí, *Winograd Commission Submits Interim Report*, <<http://www.mfa.gov.il/MFA/Government/Communiques/2007/Winograd+Inquiry+Commission+submits+Interim+Report+30-Apr-2007.htm>>.

duro de lo esperado ha calado en Israel y en el resto del mundo, incrementando la popularidad de Hezbollah –como indican las declaraciones del Presidente iraní Mahmud Ahmadinejad «Hezbollah ha izado la bandera de la victoria sobre Israel y ha frustrado las intenciones estadounidenses en Oriente Medio»⁵⁴–. Así mismo, Hezbollah, que niega reiteradamente las acusaciones de mantener lazos con Al-Qaeda, abandera la percepción, que se ha extendido por todo Oriente Próximo y Medio, de haber conseguido lo que no pudieron hacer los ejércitos regulares árabes durante décadas, permitiendo el cambio de discurso de la organización, pasando de proclamarse como un movimiento de liberación nacional libanés a luchar por el interés de la toda comunidad islámica, más allá del ámbito chiíta. Y este discurso puede ser la chispa que inflame unas sociedades convulsas a lo largo de todo Oriente Próximo.

Pero Hezbollah, pese a contar con cierto armamento y equipo más propio de un ejército, constituye un adversario que ha planteado y librado una batalla asimétrica.

3.2.3.1. Guerra asimétrica

La amenaza asimétrica presenta unas características que son objeto, desde hace décadas, de estudio por parte de todos los países del mundo, bien para combatirla, bien para utilizarla como modelo estratégico a seguir. Pero Hezbollah ha ido más allá; manteniendo las características inherentes a la lucha asimétrica, su alto grado de instrucción, el perfecto conocimiento del terreno –que llevaban organizando desde la retirada israelí en el año 2000–, la férrea determinación de sus miembros– lejos del fanatismo suicida, muy rentable a nivel mediático pero menos a nivel táctico– y las armas y equipos de los que se ha dotado, recibidos de Siria e Irán principalmente –misiles tierra-tierra de corto y medio alcance, aviones no tripulados, misiles antibuque, armas contracarro de última generación, equipos de guerra electrónica, etc.– ha causado que la milicia Hezbollah contra la que ha combatido Israel en el año 2006 tenga poco que ver con los diferentes tipos de adversarios que hasta ahora le habían

⁵³ <<http://english.aljazeera.net/NR/exeres/DBE9528E-9F0C-4641-923C-80966237504A.htm>>.

⁵⁴ <<http://www.26noticias.com.ar/index.php?p=notadetalle&pp=ultimas&idNota=19321>>.

presentado batalla de manera más o menos abierta, llegando a ser proclamada como «la mejor División de todo Oriente Próximo» por parte de oficiales israelíes⁵⁵.

Frente a este incremento de las capacidades de Hezbollah, las fuerzas israelíes –prototipo de eficiencia mundial en este tipo de guerra– afrontaron el conflicto en condiciones no totalmente adecuadas. Y si a nivel estratégico y operacional se pueden destacar la gran cantidad de servidumbres y limitaciones con las que se inicia la campaña, a nivel táctico se puede resaltar el hecho de cómo las misiones tipo «gendarme» realizadas por las FDI en los territorios ocupados habían adormecido sus capacidades bélicas –incluso estaba previsto suspender la fabricación del carro de combate Merkava⁵⁶; cómo la instrucción de los reservistas –cuyo umbral mínimo estimado como necesario es de 5 días al año– no se había completado en su totalidad; cómo las tripulaciones de los carros de combate llevaban tiempo actuando como infantería a pie –perdiendo un tanto de ese grado de excelencia tradicional–... cómo el Ejército israelí no era la máquina de guerra tan afinada que había sorprendido en múltiples ocasiones al mundo con resonantes victorias.

Dadas las condiciones planteadas por Hezbollah, resulta tremendamente complejo vencerla: no responde al concepto clásico de organización, con unos centros de mando y unas infraestructuras que puedan ser atacadas y destruidas, provocando la parálisis y el colapso de su organización; al no poder sufrir dicho colapso, la lucha continúa, y esa misma continuación proporciona ventajas sustanciales a la milicia: es capaz de soportar la embestida de las poderosas FDI, es capaz de infringirles un gran número de bajas, es capaz de continuar lanzando misiles sobre Israel, es capaz de conseguir el aumento de daños colaterales de resultados de los ataques aéreos israelíes, es capaz de transformarse en el nuevo paladín de Oriente, es capaz, incluso, de mediatizar a la propia opinión pública israelí y cuestionar la continuación del conflicto. Es capaz de ejecutar, de manera brillante, la que se denomina «anti-guerra»⁵⁷, en la cual la aplicación de más fuerza durante más tiempo no es equivalente a la obtención de ventajas. Y cómo

⁵⁵ Soldados israelíes nacidos en Rusia –algunos de los cuales habían combatido en el ejército de este país– afirmaron que los hombres de Hezbollah no sólo estaban mucho mejor equipados e instruidos que los chechenos, sino que eran más duros que éstos.

⁵⁶ CORDESMAN, A.H.: *Preliminary «Lessons» of the Israeli-Hezbollah War*. Center for Strategic and International Studies. Washington, 2006.

elemento fundamental de esta tipología de conflicto, cabe señalar la importancia fundamental que adquiere la guerra mediática, el empleo estratégico de los medios de comunicación.

El mensaje lanzado continuamente por Hezbollah se puede resumir en que unos pocos centenares –o escasos miles– de efectivos se enfrentaron al poderoso Ejército israelí y a su Fuerza Aérea, en una zona de terreno muy pequeña, y obtuvieron una resonante victoria. En ese mensaje no se cita la destrucción de gran parte de las lanzaderas de misiles de medio y largo alcance, la muerte de unos 500 de entre sus mejores milicianos –personal que si bien en cantidad no es difícil reemplazar, en calidad requiere, al menos, tiempo– y el conocimiento que probablemente adquiriera Israel sobre estos dispositivos defensivos; el mensaje, monolítico y constante, es que Hezbollah lucha y vence, mientras que por parte israelí, las disputas por la forma de llevar la operación –incluso durante el curso de la misma– trascienden de tal forma que son objeto de noticias en prensa casi diarias.

Los medios de comunicación constituyen un excelente multiplicador de la capacidad de combate, de la aptitud de una fuerza para cumplir su misión; y para un adversario asimétrico, constituye una –si no la principal– de sus armas, pues, una pequeña fuerza, con la selección adecuada de la audiencia objetivo –la opinión pública del país adversario, la opinión pública internacional, los líderes adversarios, la población afín a su causa, etc.– y un mensaje claro puede lograr resultados comparables o incluso mucho mayores que una fuerza mucho más poderosa y más abundantemente dotada de medios.

3.2.3.2. Túneles y misiles

La innovación procedimental por parte de Hezbollah ha consistido, básicamente, en un amplio empleo de la red de túneles y de misiles y armas contracarro.

Desde la retirada israelí en el año 2000, Hezbollah cavó una extensa red de túneles y búnkeres en el sur del Líbano, como forma de eludir la extraordinaria potencia de fuego y precisión del armamento empleado por el ejército israelí; esa red de túneles, con múltiples entradas y salidas,

⁵⁷ SHELAH, O.: «Anti-War», *Strategic Assessment*, Vol. 9, n° 2, 2006.

no sólo garantiza la movilidad entre posiciones, sino que constituye una auténtica ciudad subterránea, donde armamento, almacenes y puestos de mando se alternan con posiciones fortificadas impenetrables a las armas de pequeño calibre. Este procedimiento defensivo permite garantizar la protección de una fuerza, su movilidad en el espacio de batalla por hostil que éste sea, su abastecimiento y evacuación y la capacidad de aparecer en la retaguardia en zonas aparentemente limpias, obligando a las fuerzas que intentan acabar con esta amenaza a una tediosa, costosa y desmoralizante serie de acciones en las cuales el costo en vidas suele ser muy elevado⁵⁸ –costo en vidas que suele ser uno de los talones de Aquiles de las sociedades occidentales–; y dado que su ubicación habitual se produce en zonas habitadas, el número de bajas civiles –es necesario recordar que la población civil constituye la denominada «coraza de los asimétricos»– que se producen en este tipo de confrontación es muy elevado, bajas que –sin negar en absoluto la tragedia que supone siempre la pérdida de vidas humanas– adecuadamente mediatizadas e instrumentalizadas proporcionan substanciales ventajas a la parte que sepa aparecer como agredida o débil. Y que este procedimiento se configura como el modelo de acción contra Israel y los ejércitos con gran potencia de fuego se confirma en la utilización del mismo por Hamás en la Franja de Gaza⁵⁹.

Pese a que se tenía conocimiento de la existencia de estos túneles por parte de la inteligencia israelí, no se valoró adecuadamente la calidad ni extensión de los mismos en suelo libanés, ni la dificultad que podían suponer para una acción militar; y ello pese a que las propias experiencias –pues los túneles constituyen la vía habitual de paso de armas y terroristas a través de su frontera–, pese a que fueron utilizados por los iraquíes en la defensa de Faluya en el año 2004, pese a que las cuevas y refugios en los pozos empleados por los afganos indican una creciente tendencia a la utilización de estos sencillos elementos... pese a los paradigmas en el empleo de estas técnicas, la isla japonesa de Iwo Jima y Vietnam⁶⁰; parte de las circunstancias que contribuyeron a dificultar la valoración fueron

⁵⁸ Por ello, los Estados Unidos están diseñando diferentes tipos de bombas antibunker, con gran capacidad de penetración en el terreno, algunas de las cuales han sido utilizadas en Tora Bora (Afganistán), sin descartarse la fabricación de armas nucleares especialmente configuradas para aniquilar estos fuertes subterráneos, denominadas Robust Nuclear Earth Penetrator, RNEP.

⁵⁹ *Hamás espera bajo tierra al Ejército Israelí*, El País, 4 octubre 2007.

el control absoluto de Hezbollah del sur del Líbano –limitando la libertad de movimiento incluso a UNIFIL-, las continuas obras que se realizan en la zona como ayuda a la población –en gran parte financiadas por Irán– así como la construcción de estos dispositivos defensivos en el interior de zonas pobladas.

Las armas empleadas con mayor profusión en esta campaña han sido las armas contracarro, especialmente los misiles; éstos, disparados desde la red de búnkers y posiciones fortificadas, no sólo tenían como objetivo carros de combate y vehículos acorazados, sino también eran empleados contra la infantería, bien al marchar a pie, bien contra los abrigos y edificios donde se guarnecía, privándola así de refugios y zonas seguras. De hecho, el mayor número de bajas entre las fuerzas israelíes no se produjo por fuego de fusilería –hay muy pocos heridos por arma de fuego⁶¹– y ni siquiera por morteros o trampas explosivas, sino por armas contracarro, especialmente por misiles contracarro, pues los alcances de los misiles de tercera generación, en el entorno de los 4-5 kilómetros, no permiten a la infantería combatirlos con las armas ligeras que portan sobre sí, modificando los parámetros del denominado combate próximo, pues ha de enfrentarse a armas con mayor alcance eficaz –y extraordinaria precisión–, que son empleadas como fuego de apoyo.

De esta manera, no sólo se bate a la infantería en el combate casa por casa, sino que la lluvia de misiles obliga a los carros a marchar sin la protección de la misma y con escotillas cerradas, permitiendo que, a corta distancia, surgiendo de manera inopinada por las bien camufladas salidas de la red de túneles, desde los flancos y la retaguardia, utilizando armas contracarro portátiles tipo RPG (Rocket Propelled Grenade)⁶² sobre los puntos débiles y desde los ángulos muertos, las emboscadas contracarro tuvieran éxitos sin precedentes. El empleo de los medios contracarro en masa ha sido una de las sorpresas de esta operación; y, de nuevo, la inteli-

⁶⁰ En Iwo Jima, más de 6.000 marines norteamericanos, de un total de 70.000, perdieron la vida frente a 21.000 japoneses, pese al aplastante fuego aéreo y naval; y en Vietnam, el complejo sistema de túneles construido a diferentes niveles– el de menor cota cercano a los 25 metros bajo tierra– a lo largo de centenares de kilómetros no sólo proporcionó desagradables sorpresas a las patrullas norteamericanas, sino que incluso una de sus mayores bases, Cu Chi –sede de la 25 División de infantería– fue construida, sin saberlo, sobre un complejo de túneles vietnamita.

⁶¹ <<http://www.upi.com/InternationalIntelligence/view.php?StoryID=20060811-112728-3564r>>.

gencia israelí sabía que estas armas se encontraban en poder de Hezbollah, pero no valoró adecuadamente ni la cantidad ni su posible procedimiento de empleo -el denominado «enjambre»-. De hecho el misil ha pasado a ser el icono de la lucha contra Israel, pues, como indicó un miembro de las brigadas Al-Fatah: «¿Qué impide, sentado desde un lado de la barrera de seguridad, hacer fuego sobre el otro lado, sobre Israel?. Con menos esfuerzo que por medio de un ataque suicida, se puede emplear un misil y obtener los mismos resultados»⁶³; y, en la actualidad, los misiles Qassam⁶⁴ constituyen el principal medio de ataque desde la Franja de Gaza sobre territorio israelí.

Pese a todo, cabe pensar que, independientemente de la retórica del quién ha ganado, la opción barajada en Israel pudiera ser que bien el Ejército del Líbano, bien una fuerza internacional, asumiera el desarme de Hezbollah y la desmilitarización, o al menos el control del sur del país. Y dada la relativa debilidad del Ejército libanés, en ese campo, desde hace décadas, entra de lleno UNIFIL.

3.3. SITUACIÓN ACTUAL

3.3.1. UNIFIL

Recordando que la UNIFIL –o FINUL, Fuerza Provisional (o Interina) de las Naciones Unidas para el Líbano según la acepción francesa– se establece en 1978 en cumplimiento de las resoluciones 425 y 426 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas –y que permanece en la zona durante las sucesivas confrontaciones e incursiones a cargo de fuerzas israelíes de una parte y la OLP y posteriormente Hezbollah de otra, sufriendo cuantiosas bajas–, en el año 2000, tras la retirada israelí de la Zona de Seguridad

⁶² Especialmente el RPG-29 «Vampir» soviético, con una cabeza de guerra en tandem. El montaje de cargas en tandem posibilita que la primera cabeza elimine el blindaje reactivo del vehículo, para que la segunda cause efectos sobre el interior del mismo.

⁶³ <<http://www.upi.com/InternationalIntelligence/view.php?StoryID=20060811-112728-3564r>>

⁶⁴ Los Qassam son en realidad cohetes –pues no tienen sistema de guiado– artesanales empleados por Hamas, lanzados fundamentalmente desde Gaza hacia Israel, sobre poblaciones que, a diferencia de las situadas en la zona norte, nunca habían recibido ataques de estas características.

se indica⁶⁵ la necesidad de ampliar, por medio de un refuerzo por fases, los efectivos de la misión, a la luz de la nueva situación generada y la ampliación de la zona a cubrir, elevándose la necesidad de personal de los 4.500 previos hasta cerca de los 8.000.

El 9 de agosto de ese mismo año el gobierno libanés desplegó una Fuerza de Seguridad Mixta, formada por 1.000 oficiales y tropa, que procedían tanto de las Fuerzas de Seguridad Interina como del Ejército libanés; pese a ello, en las proximidades de la Línea Azul, las autoridades dejaron el control a Hezbollah, cuyos miembros trabajaban vestidos de civiles y normalmente iban desarmados. Controlaban la Línea Azul, mantenían el orden público y, en algunos pueblos, proporcionaban servicios educativos, médicos y sociales⁶⁶, pues el gobierno del Líbano adoptó la posición de que, mientras no hubiera una paz completa con Israel, el Ejército no actuaría como guardia de la frontera con Israel y no se desplegaría en la misma, pese a los intentos de UNIFIL referentes a que el gobierno asumiera esa responsabilidad.

Se siguen produciendo incidentes, algunos de escasa importancia, otros de mayor consideración –como el intento de cruce de la Línea Azul a cargo de 500 palestinos, rechazado con disparos por las fuerzas israelíes, ocasionando 3 muertos– o el secuestro de 3 soldados israelíes en la zona del Shebaa, con lanzamiento de fuego de morteros y cohetes sobre las posiciones israelíes (ambos hechos ocurridos el 7 de octubre)– lo que motiva que el Secretario General de Naciones Unidas indique en un nuevo informe al Consejo de Seguridad que «(...) Ello exige, antes de nada, que el gobierno del Líbano asuma tanto el control efectivo de toda la zona desalojada por Israel la primavera pasada como sus plenas responsabilidades internacionales, lo que supone poner fin a las peligrosas provocaciones que vienen sucediéndose a lo largo de la Línea Azul. De no hacerse, existe el peligro de que el Líbano pueda convertirse una vez más en un escenario, aunque no necesariamente el único, en el que otras partes diriman sus conflictos».⁶⁷

En el año 2001 se produce una disminución de los efectivos de UNIFIL, retornando a los 4.500 iniciales, y se propone la progresiva reducción de los mismos, pues la misión que debía cumplirse era básicamente de

⁶⁵ Naciones Unidas, *Informe del Secretario General de Naciones Unidas al Consejo de Seguridad*, S/2000/460, de 22 de mayo de 2000.

⁶⁶ Fuente: Naciones Unidas <<http://www.un.org/spanish/Depts/dpko/unifil/background.html>>.

observación, si bien las condiciones de seguridad en la zona desaconsejaban que se ésta se realizara por personal desarmado, manteniéndose, por consiguiente, unidades con armamento ligero como parte de la Fuerza de Naciones Unidas; la mayor parte de los incidentes de una cierta consideración se producen en la zona de las Granjas del Shebaa, mientras el espacio aéreo libanés es violado sistemáticamente por vuelos de reconocimiento de la Fuerza Aérea Israelí –sin descartar ataques aéreos ocasionales, como la destrucción de un radar del Ejército sirio en el valle de la Bekaa–; el Ejército libanés sigue sin desplegar en la Línea Azul y Hezbollah controla la zona, interfiriendo, en ocasiones, en las propias actividades de la UNIFIL.⁶⁸

La situación en el sur continuará en una tónica similar, produciéndose altibajos en los efectivos de UNIFIL, la reiteración de informes del Secretario General y resoluciones del Consejo de Seguridad –exhortando a las partes a cumplir con lo acordado y ampliando por períodos sucesivos de seis meses el mandato de las fuerzas de paz– mientras progresivamente se incrementan las tensiones y los incidentes violentos, destacando los hechos sucedidos el 4 de abril de 2002, cuando en el sudoeste de Kafr Shuba un grupo de unos 15 miembros de Hezbollah obligó, a punta de pistola, a una patrulla del Grupo de Observadores en el Líbano⁶⁹ a detenerse, agrediendo a continuación, causando tres heridos, uno de ellos grave, e hiriendo también a un soldado de UNIFIL cuando intervino una patrulla en ayuda de estos observadores⁷⁰. En septiembre de 2002 se produjo una fuerte escalada de la tensión entre Israel y Líbano con motivo del proyecto de extracción de agua⁷¹ del manantial Al Wazzani, que alimenta al río Hasbani, al norte de la Línea Azul, situación que estuvo a punto de desembocar en un conflicto bélico⁷²; mientras, UNIFIL, que queda reducido a 2.000 efectivos, continúa con sus cometidos, haciendo hincapié en las labores de desminado.

⁶⁷ Naciones Unidas, *Informe Provisional del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano*, S/2000/1049, de 31 de octubre de 2000, página 4 párrafo 18

⁶⁸ Naciones Unidas, *Informe del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano*, S/2001/714, de 20 de julio de 2001.

⁶⁹ Este grupo tiene su origen en la United Nations Truce Supervision Organization (UNTSO), Organización de las Naciones Unidas para la Supervisión de la Tregua, la primera operación de paz desplegada por la ONU en 1948 y que continúa vigente en la actualidad, ayudando y reforzando a otras operaciones de la zona.

Y si bien durante el año 2003⁷³ se rebaja en cierta medida el número de incidentes violentos entre ambos lados de la Línea Azul, durante 2004 vuelven a incrementarse, de tal modo que durante este período sólo hubo un mes en el que no se produjeran enfrentamientos, destacando el Secretario General⁷⁴ las violaciones israelíes del espacio aéreo libanés y los disparos de cohetes sobre Israel hechos por Hezbollah. Durante el año 2005 se incrementa la retórica bélica, especialmente respecto a la prerrogativa que se autoacredita Hezbollah de oponer resistencia a lo que considera la ocupación israelí de las Granjas del Shebaa, posición que es rechazada de plano por Naciones Unidas: «La posición que hace valer continuamente el gobierno del Líbano de que la Línea Azul no es válida en la zona de las Granjas del Shebaa no es compatible con las resoluciones del Consejo de Seguridad. El Consejo de Seguridad ha reconocido la validez de la Línea Azul a los efectos de confirmar el retiro de Israel de conformidad con la Resolución 425 (1978)»⁷⁵; mientras, continúan incrementándose las bajas del personal encuadrado en la misión de paz, misión que, dada la situación existente en el Líbano y en la región en general no permitía la modificación de su mandato ni la reconfiguración de la Fuerza.

El Gobierno del Líbano decide establecer una oficina de enlace de su Ejército en los locales del Cuartel General de UNIFIL en Naqura, amén de nombrar oficiales de enlace con los distintos batallones que formaban la misión, lo que permitiría estrechar la colaboración con las fuerzas de paz, si bien las Naciones Unidas siguen exhortando al gobierno a que afirmase su autoridad sobre la zona sur del país.

⁷⁰ Naciones Unidas, *Informe del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano*, S/2002/746, de 12 de julio de 2002, página 3 párrafo 14.

⁷¹ Si la conflictividad por el agua es una constante en el mundo, en el caso de Oriente Próximo y Medio, dónde es más patente la visión de éste recurso como crítico, cualquier alteración de la situación hídrica puede ser entendida como *casus belli*.

⁷² Naciones Unidas, *Informe Provisional del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano*, S/2003/38, de 14 de enero de 2003, página 3 párrafo 14.

⁷³ En marzo de ese año se produce la intervención militar en Irak, derrocando a Sadam Hussein.

⁷⁴ Naciones Unidas, *Informe Provisional del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano*, S/2004/572, de 21 de julio de 2004.

⁷⁵ Naciones Unidas, *Informe Provisional del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano*, S/2005/36, de 20 de enero 2005, página 6 párrafo 28.

Tras los incidentes del 12 de julio de 2006, que acabarían desembarcaron en la llamada «Segunda Guerra del Líbano», la misión se prorrogó exclusivamente por un mes⁷⁶ –hasta el 31 de agosto– dado el cambio radical en la situación que se había producido; durante la citada guerra, los miembros de UNIFIL continuaron realizando misiones de observación, misiones humanitarias y proporcionaron asistencia médica aún estando expuestos a un gran peligro, totalizando 5 muertos⁷⁷ y 16 heridos las bajas sufridas por la fuerza de paz durante el conflicto. Finalmente, la Resolución 1701 de 11 de agosto pone fin a las hostilidades, incrementa el número de efectivos hasta 15.000 y amplía el mandato, por el cual, además de actuar conforme a lo dispuesto en las Resoluciones 425 y 426 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, UNIFIL debe:

- Vigilar el cese de las hostilidades.
- Acompañar y apoyar a las fuerzas armadas libanesas a medida que se desplieguen en todo el sur, incluso a lo largo de la Línea Azul, mientras Israel retira a sus fuerzas armadas del Líbano.
- Coordinar sus actividades relacionadas con lo dispuesto en el párrafo anterior con el Gobierno del Líbano y el Gobierno de Israel.
- Ampliar su asistencia para ayudar a asegurar el acceso humanitario a la población civil y el regreso voluntario y en condiciones de seguridad de las personas desplazadas
- Prestar asistencia a las fuerzas armadas libanesas en la adopción de medidas para el establecimiento entre la Línea Azul y el río Litani de una zona libre de todo personal armado, bienes y armas, excepto los del Gobierno del Líbano y de UNIFIL desplegados en esa zona.
- Prestar asistencia al Gobierno del Líbano, a solicitud de éste, para que asegure sus fronteras y otros puntos de acceso para impedir la entrada en el Líbano de armas o material conexo sin su consentimiento.

Así mismo, por medio de la citada Resolución, el Consejo de Seguridad autorizó también a UNIFIL a que tomara todas las medidas necesarias y que estimara que se encontraban dentro de sus capacidades en las zonas de despliegue de sus fuerzas para asegurarse que su zona de operaciones no se utilizara para llevar a cabo actividades hostiles de ningún tipo, a que resis-

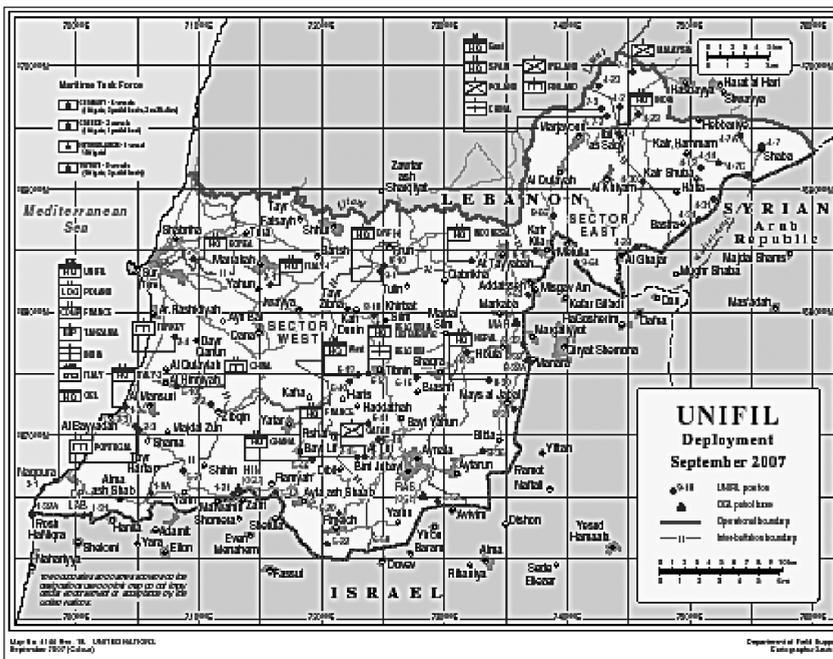
⁷⁶ Naciones Unidas, Resolución Consejo de Seguridad 1697 de 31 de julio de 2006.

⁷⁷ Cuatro fallecieron en su puesto, en la ciudad de Khiam, tras un ataque de las fuerzas israelíes el 26 de julio.

DE LA POSGUERRA A LA POSGUERRA

tierra los intentos de impedirle por medios coercitivos cumplir las funciones que le incumben de conformidad con el mandato del Consejo de Seguridad y a que protegiera al personal, los servicios, las instalaciones y el equipo de las Naciones Unidas, velara por la seguridad y la libertad de circulación del personal de las Naciones Unidas y los trabajadores humanitarios y que, sin perjuicio de la responsabilidad del Gobierno del Líbano, protegiera a los civiles que se encuentren bajo amenaza inminente de sufrir violencia física⁷⁸.

Por Acuerdo de Consejo de Ministros del día 8 de septiembre de 2006, se dispuso la participación de unidades militares españolas en la Fuerza Provisional de Naciones Unidas en Líbano, con un máximo de 1.100 efectivos⁷⁹, activándose la que se denomina, en terminología nacional, la «Operación Libre Hidalgo». Se produce en varias fases el despliegue de la que se ha dado en llamar UNIFIL 2 o UNIFIL ampliada, cuyo Cuartel General se encuentra en Naqoura, y el área de responsabilidad dividida



Despliegue de UNIFIL. Fuente: Naciones Unidas.

⁷⁸ Naciones Unidas, Departamento de Misiones de Paz, Mandato de UNIFIL, <<http://www.un.org/spanish/Depts/dpko/unifil/mandate.html>>.

en dos sectores ocupados por sendas brigadas multinacionales, occidental y oriental; el personal que forma parte de la misión, a fecha 30 de agosto de 2007, está formado por 13.349 efectivos militares –procedentes de 30 países– apoyados por 256 civiles internacionales y 399 civiles locales. Así mismo, UNIFIL cuenta con un componente naval, liderado desde el 15 de octubre de 2007 por Alemania, denominado Maritime Task Force (MTF) –unos 2.000 efectivos del total marcado anteriormente– siendo su cometido principal asegurar las fronteras marítimas del Líbano, en cooperación con la Armada libanesa, para impedir la entrada de armas en el país⁸⁰.

Desde el 1 de noviembre de 2006, España lidera la Brigada Multinacional Oriental, compuesta principalmente –además de por españoles– por efectivos de la India, Indonesia, Nepal y Malasia.



Despliegue de UNIFIL. Fuente: Naciones Unidas.

⁷⁹ Ministerio de Defensa, Misiones de Paz, Operaciones en Curso <http://www.mde.es/contenido.jsp?id_nodo=4367&&&keyword=&auditoria=F#libano>.

El 24 de junio de 2007 murieron 6 paracaidistas del Ejército español al detonar un coche bomba junto al vehículo blindado en el que viajaban, constituyendo las primeras bajas mortales de resultados de un ataque contra las fuerzas de UNIFIL desde la ampliación del mandato. Hasta la fecha, 267 personas⁸¹ (257 soldados, 2 observadores militares, 4 civiles internacionales y 4 civiles locales) han perdido la vida trabajando por la paz en UNIFIL desde su creación en 1978.

3.3.2. Panorama interno

Además de las dramáticas consecuencias de la guerra, ya esbozadas en epígrafes anteriores, la situación interna en este nuevo período de posguerra sacude el Líbano hasta sus propios cimientos, en una semejanza de «los fantasmas del pasado» ante un nuevo cuestionamiento de la propia viabilidad de la nación. Ratificando esta afirmación, baste citar que nada más finalizar el conflicto, en agosto de 2006, Hezbollah entregó 12.000 dólares⁸² a cada familia que había perdido su vivienda, y mientras desde el gobierno de Siniora se acusaba a esta organización de ser «un estado dentro de un estado», los dirigentes de la misma, a través de Al-Manar, proclamaban que la situación era de «ausencia de estado», y que el gobierno no tomaba las medidas adecuadas para afrontar la reconstrucción, especialmente en los barrios y zonas chiítas.

De esta manera, tras la movilización nacional –y la corriente de esperanza– que supuso la Revolución de los Cedros, el país se encuentra sumido en una grave crisis política, en la cual se produce la confrontación directa entre fuerzas anti y pro-sirias; frente a la llamada «Coalición del 14 de marzo», los aliados de Siria –país que intenta a marchas forzadas recuperar su influencia en el país tras su salida en el 2005– principalmente Amal, el partido encabezado por el cristiano Michael Aoun (Free Patriotic Movement FPM) y especialmente Hezbollah, además de otras forma-

⁸⁰ Ministerio Federal de Relaciones Exteriores, Alemania, <<http://www.diplo.de/diplo/es/Aussenpolitik/RegionaleSchwerpunkte/Nahost/Libanon.html>>.

⁸¹ Fuente: Naciones Unidas <<http://www.un.org/spanish/Depts/dpko/unifil/facts.html>>.

⁸² Naciones Unidas, Asamblea General, Consejo de Derechos Humanos, A/HRC/2/7 de 2 de octubre de 2006 <<http://www.universalhumanrightsindex.org/documents/841/1022/document/es/text.html>>.

ciones políticas, dificultan los esfuerzos, pese a las recomendaciones y esfuerzos de la diplomacia internacional, para intentar salir de la situación de parálisis institucional existente; pues aún habiendo alcanzado la mayoría parlamentaria en las elecciones que siguieron a la salida de Siria de Líbano, las fuerzas políticas que resultaron victoriosas (la antisiria coalición del 14 de marzo) se han visto incapaces de fijar la agenda política del país, así como de minorar la creciente influencia del país vecino en Líbano. Así mismo, en clave confesional, sunnitas y drusos se alinean con el gobierno, mientras que los chiítas se oponen a él, encontrándose los cristianos divididos.

En octubre de 2006, el líder de la oposición Nasrallah advierte de grandes manifestaciones y revueltas callejeras si no se logra un gobierno de unidad nacional, reclamando al menos la tercera parte del gabinete -para de esta manera tener derecho a veto-. La tentativa de crear ese gobierno de unidad nacional fracasa, y en noviembre, 5 ministros chiítas representantes de los grupos Amal y Hezbollah dimitieron –en gran medida a causa de la insistencia de la mayoría anti Siria en el gobierno de pedir la creación de Tribunal Internacional que investigara el asesinato del ex primer ministro libanés Rafic Hariri–; y pese a que Siniora rechazó esa dimisión, a la semana se unió la de un ministro cristiano griego–ortodoxo, utilizando un argumento que a posteriori fue esgrimido por los ministros dimisionarios chiítas, la falta de representatividad del gobierno a la luz del reparto de poder según se indica en la Constitución de Líbano, pues –se alega– las decisiones no podrían tener validez si no se encontraban presentes las diferentes confesionalidades.

El primero de diciembre⁸³ de 2006 Hezbollah organizó una manifestación multitudinaria en el centro, frente a distintos edificios gubernamentales, en un intento de derrocar al gobierno de Siniora; el 8 de enero de 2007 el Presidente de Líbano, Emile Lahud, envió una carta al Secretariado del Consejo de Ministros en la que afirmaba que el gobierno de Siniora ya no era la autoridad ejecutiva del país como tal, y que, por tanto, las decisiones tomadas bajo la dirección del Primer Ministro quedaban anuladas y sin efecto, ya que desde que se produjeron las dimisiones el 11 de noviembre del año anterior, el gabinete ya no existía y había perdido la legitimidad constitucional, lo que implicaba la pérdida de la autoridad ejecutiva. En

⁸³ Desde esa fecha el Ejército libanés ha estado protegiendo oficinas del Gobierno en el centro de Beirut.

esta coyuntura, el gobierno es acusado por la oposición, especialmente por la oposición chiíta, de prooccidental, mientras el Secretario General de Naciones Unidas anunció a primeros de mayo del 2007 que enviaría cuanto antes una misión independiente a la frontera entre Líbano y Siria para observar el posible tráfico de armas entre ambas naciones; en un informe al Consejo de Seguridad, Ban Ki Moon se mostró preocupado por la posibilidad de dicho tráfico y las especulaciones que sobre el mismo se vertían en los medios de comunicación del Líbano, contribuyendo a incrementar las incertidumbres sobre la seguridad de esa nación así como a generar una potencial escalada armamentista dentro del país, afirmando que esta cuestión debía ser abordada y estudiada, ya que de confirmarse socavaría la autoridad del gobierno y su monopolio del legítimo uso de la fuerza⁸⁴.

El 8 de abril, Nasrallah declaró que la situación había alcanzado un punto muerto, pero manifestó que no elevaría el tono de sus protestas para no escalar hacia una guerra civil; son constantes las acciones diplomáticas de la comunidad internacional⁸⁵, con un continuo envío de representantes y personalidades de alto nivel, en un intento de intentar acabar con esta complejísima situación, pues el inestable punto muerto alcanzado puede degenerar en un conflicto antes de la celebración de las elecciones previstas para 2009.

A la crisis política y a los problemas generados por un sistema político basado en las confesionalidades se añade, por añadidura, la crisis económica –pese a la ayuda internacional– y la endémica corrupción, como otra de las constantes de dicho sistema político; por otra parte, el sector público, el estado, no proporciona políticas sociales sólidas, lo que provoca una creciente polarización entre las gentes, y proporciona espacios para la aparición de nuevos conflictos o el reavivamiento de los existentes; y ese espacio es que Hezbollah llena en el sur del país, haciendo afirmar al diputado druso libanés Walid Jumblatt que «El Estado de Hezbollah ya existe en el sur del Líbano».⁸⁶

⁸⁴ Centro de Noticias ONU, *Ban enviará una misión a la frontera sirio-libanesa para investigar tráfico de armas*, 08 mayo 2007, <<http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?NewsID=9418>>.

⁸⁵ Visitas de los Ministros de Asuntos exteriores español y francés, mediaciones estadounidenses...

Mientras tanto, se afirma que la organización chiíta ha recuperado e incluso incrementado todo su potencial bélico⁸⁷, y que está reforzándose al norte del río Litani, –anticipándose a la posibilidad de otra guerra con Israel–, al norte del área patrullada por las tropas de las Naciones Unidas (UNIFIL), con el aparente objetivo de crear una zona controlada por los chiítas⁸⁸, comprando tierra a un precio superior al valor de mercado a cristianos y drusos, tierras que posteriormente son repobladas con población chiíta, aparentemente con un doble propósito: establecer y organizar un nuevo dispositivo defensivo –la Línea Maginot del Litani⁸⁹– ante el que se estima probable futuro nuevo conflicto con Israel y modificar la composición étnica de dicha zona, intentando unir y agrupar las diferentes áreas de mayoría chiíta .

El control de Siria sobre Hezbollah ha declinado, no sólo porque la figura de Nasrallah ha crecido muy por encima de la de Bashar Al-Assad, presidente de este país, sino porque la percepción imperante –y hábilmente difundida utilizando el aparato mediático– es que Hezbollah ha vencido donde Siria, tras años de abanderar la lucha contra Israel, ha fallado, derrotando a Israel en el campo de batalla; y pese a que Hezbollah continúa dependiendo de las armas iraníes y el tráfico de las mismas a través de Siria, ha dejado hace tiempo de ser una milicia completamente dirigida por Irán⁹⁰, alcanzando también un cierto grado de autonomía en cuanto a la toma de decisiones, lo que amplifica el poder de la organización.

Se produce un intento constante por parte de Hezbollah, instrumentalizando la guerra con Israel, de ganar la llamada «calle árabe», de presentarse como la victoriosa opción árabe –por encima de diferencias entre sunnitas y chiítas– ante Israel, Estados Unidos y las potencias occi-

⁸⁶ <<http://www.nuevason.com.ar/sitio/nuevason/MostrarNoticia.asp?edicion=66&seccion=6¬icia=4288>>.

⁸⁷ *Hiszbollah estaría comprando tierras en el sur del Líbano*. Domingo, 12 de agosto de 2007. El Reloj.com <<http://www.elreloj.com/article.php?id=24106>>.

⁸⁸ Israelnews, *Hisbolá compra tierras al Sur de Líbano*, <<http://www.infolive.tv/es/infolive.tv-10850-israelnews-hizbola-compra-tierras-al-sur-de-libano>>, Sunday Telegraph, *Hiszbollah buys frontier land to attack Israel*, <<http://www.telegraph.co.uk/news/main.jhtml?xml=/news/2007/08/12/wmid112.xml>>.

⁸⁹ EXUM, A.: *A Hizbullah 'Maginot Line' on the Litani?*, Dailystar, 11 septiembre 2007 <<http://www.dailystar.com.lb>>.

⁹⁰ SHATZ, A.: *In Search of Hezbollah*, The New York Review of Books, <<http://www.nybooks.com/articles/17060>>.

dentales; incluso, en ese afán por ganar el fervor popular –cuestionando a la mayor parte de los regímenes del entorno– Nasrallah ha utilizado el propio informe Winograd realizado por Israel para analizar los fallos de la guerra del 2006, tanto para indicar que la autocrítica gubernamental es algo que deberían realizar los gobiernos árabes como para mostrar que incluso sus enemigos, los israelíes, aseguran que Hezbollah salió triunfante de la campaña, reiterando la desconexión entre la mayor parte de los árabes y sus gobiernos, indicando «Ellos (Israel) estudian su derrota para aprender de ella... lamentablemente, debemos esperar a una comisión israelí para que nos digan que hemos ganado»⁹¹.

Hezbollah recoge el testigo de un precedente histórico, la asunción de la lucha contra Israel por parte de una organización, como ya hizo la OLP –si bien los fines y propósitos de ambas organizaciones no son coincidentes– tras las derrotas de los ejércitos de las naciones árabes en las guerras árabe-israelí; y de la misma manera que se llegó a citar la existencia de un estado palestino en el sur de Líbano, se afirma –como ya se ha reflejado– que ya existe el estado de Hezbollah; y a esta complejidad, se le une el nuevo rearme de las milicias palestinas⁹².

El 20 de mayo de 2007 estalla un nuevo conflicto en el interior del país, el peor desde la guerra civil⁹³, esta vez entre una milicia palestina, Fatah Al Islam y el Ejército libanés, en el campo de refugiados⁹⁴ de Nahr al Bared, en las afueras de Trípoli. La milicia Fatah Al Islam, organización extremista perteneciente a la rama sunnita del Islam, surgida a partir de una escisión en noviembre de 2006 de Fatah Al-Intifada, otra formación prosiria con bases en el Líbano –pero cuyo cuartel general se encuentra en Damasco⁹⁵–, cuenta entre sus filas con libaneses, palestinos y otros árabes, incluyendo algunos que pelearon en Irak, así como –indica la propia organización– que si bien apoya las ideas de Al Qaeda, no

⁹¹ ZAMELIS, C.: *Hezbollah Reacts to Israel's Winograd Report*, Global Terrorism Analysis, <<http://www.jamestown.org/terrorism/news/article.php?articleid=2373381>>.

⁹² FISK, R.: *En Medio Oriente todo está Mal*, <<http://www.jornada.unam.mx/2007/08/10/index.php?section=opinion&article=029a1mun>>.

⁹³ *Francotirador islámico mata soldado en campo palestino en Líbano*, Reuters, lunes 13 de Agosto, 2007 <http://lta.today.reuters.com/news/NewsArticle.aspx?type=topNews&storyID=2007-08-13T122853Z_01_N13320217_RTRIDST_0_INTERNA-CIONAL-LIBANO-ENFRENTAMIENTOS-SOL.XML>.

⁹⁴ Recordando que la seguridad interna de los campos de refugiados es competencia de los propios palestinos, según los acuerdos de El Cairo de 1969.

tiene vínculos directos con la red terrorista⁹⁶. Se producen encarnizados combates, los casi 40.000 refugiados de ese campo marchan del mismo y el Ejército combate, calle por calle y casa por casa contra esta milicia, y en un afán por mostrar una firme determinación para acabar con las rebeliones armadas, se llega incluso a rechazar por parte del Ejército –que sufría un número de bajas mayor que Fatah Al-Islam– el ofrecimiento de una rendición con condiciones, presentándose como única opción la rendición incondicional. Finalmente, tras casi tres meses de combates, con unas bajas de 157 soldados, 131 milicianos y 42 civiles muertos y cerca de 800 heridos, el campo fue ocupado por las fuerzas gubernamentales libanesas, intentando que esta victoria tuviera un efecto paradigmático en el resto de células de este grupo y en el resto de los grupos armados que existen en Líbano.

El 19 de septiembre es asesinado el diputado cristiano Antoine Ghanem, y se afirma que la cadena de asesinatos⁹⁷ pretende lisa y llanamente la eliminación física de la mayoría gobernante, en un Parlamento que lleva más de un año sin celebrar ninguna sesión, pese a que es necesario realizar la elección del Presidente de la República que ha de sustituir el 24 de noviembre de 2007 al actual, Emile Lahoud, de orientación prosiria, afín a una Siria sometida a un importante aislamiento internacional y que pudiera –de ser ciertas las sospechas referentes a su implicación en los diferentes atentados– de esta manera, mostrar su capacidad de actuación en una zona de interés crucial para la estabilidad mundial, alcanzando, de nuevo, una cierta representatividad en la esfera internacional... Líbano presenta una sociedad segmentada, escindida entre prosirios y antisirios, entre las diferentes comunidades, una de las cuales posee una formidable fuerza militar al margen del control del estado –si es que éste existe–, planteándose la cuestión de si Líbano puede ser considerado como un estado fallido o como un estado que incluye dentro de sí a otro estado.

⁹⁵ CALDERÓN, H.: *Fatah Al-Islam: Una Nueva Amenaza Terrorista en el Líbano*, 2007 <http://www.horaciocalderon.com/Articulos/HCFatahAl-IslamUnanuevaamenazaterroristaenelLibano.doc?bcsi_scan_D5BF39A753811E96=0&bcsi_scan_filename=HCFatahAl-IslamUnanuevaamenazaterroristaenelLibano.doc>.

⁹⁶ *Cuatro islámicos y dos soldados muertos en un campo en el Líbano*, Reuters, miércoles 8 de Agosto, 2007 <http://ta.today.reuters.com/news/newsArticle.aspx?type=worldNews&storyID=2007-08-08T153346Z_01_N08319091_RTRIDST_0_INTERNA-CIONAL-LIBANO-ENFRENTAMIENTOS-SOL.XML>.

⁹⁷ El sexto desde la muerte de Rafic Hariri en el año 2005.

Y sin llegar a caer en la contundente afirmación de Sandra Mackey⁹⁸, respecto a que la falta de voluntad de los libaneses para aceptar responsabilidades respecto al destino de su nación convierte el Líbano en una «truculenta parodia de una nación», lo cierto es que, como ocurre desde hace miles de años, de nuevo el país se ve sometido a dos visiones completamente antagonistas entre sí, como simboliza Nadim Shehadi⁹⁹: el Líbano como Riviera, como el Mónaco del Mediterráneo este, basado en el comercio y en los servicios, abierto y tolerante, y sin necesidad de un poderoso Ejército –la vuelta a la Suiza de Oriente Próximo– (visión liderada por Arabia Saudí) o, por el contrario, el Líbano como fortaleza, como bunker, en la primera línea de confrontación contra Israel y Estados Unidos, con necesidad de un estado fuerte y unos servicios de seguridad y fuerzas armadas poderosas, pues se encuentra dotado de un enemigo claramente visible e identificable (visión liderada por Irán). De nuevo, el Líbano es escenario del juego geopolítico de diversas naciones, alimentando en la población una reedición de la idea «una guerra de otros», como ya ocurrió durante la contienda civil, sobre todo ante la dificultad de la percepción de la identidad libanesa como una realidad de nivel superior a las diferencias sectarias del país.

La «libanización» –entendida como apoyo a la idea del estado libanés y no en su acepción de enquistamiento y prolongación de un conflicto– de los sunnitas, que han perdido gran parte de su preponderancia ante el auge chiíta, y el apoyo decidido de la comunidad internacional pueden ser factores claves en la estabilidad del país. En caso contrario, la solución puede –probablemente tras una nueva catarsis bélica– parecerse más a la fortaleza que a la rivierra.

3.3.3. ¿De nuevo el gran juego?¹⁰⁰

Uno de los elementos clave en el complejo mosaico internacional es la ascendencia creciente de Irán, como potencia regional y probablemente mundial –aspecto en el que la posesión de armas nucleares juega un papel fundamental¹⁰¹–. En esa búsqueda de la supremacía, es necesario tener en

⁹⁸ MACKEY, S.: *Lebanon: A House Divided*, WW Norton & Co Inc, Nueva York, 2006.

⁹⁹ SHEHADI, N.: *Riviera vs Citadel: the Battle for Lebanon*, Open Democracy, agosto 2006, <http://opendemocracy.net/conflict-middle_east_politics/riviera_citadel_3841.jsp>.

cuenta y saber jugar diferentes bazas, instrumentalizando los conflictos¹⁰² que arden por toda la región; de esta manera, el conflicto palestino-israelí, la pasada guerra en Líbano, Hezbollah y la situación de Irak¹⁰³ pueden formar parte de un marco más amplio en el cual el chiísmo, pese a ser minoritario en el Islam, incrementa su fuerza y triunfa frente al islamismo sunnita y el nacionalismo árabe (sunnitas y árabes que apoyaron al Irak de Sadam durante la guerra que sostuvo con Irán entre 1980 y 1988) –recordando, por otra parte, que los iraníes son persas–. De esta manera, el llamado «arco chiíta», que se extendería de Irak a Líbano, proporcionaría cohesión, fuerza y masa crítica, pese a ser una minoría en el contexto internacional, pues los chiítas constituyen aproximadamente el 15% frente al 85% de los sunnitas, haciendo bascular la supremacía en el Islam de Arabia Saudí a Irán.

El gran vecino de Líbano, Siria, constituye una pieza clave de ese mosaico, país en el que los alauitas¹⁰⁴, pese a ser el 10% de la población, constituyen de forma abrumadoramente mayoritaria la clase dirigente encuadrada en el partido Baath que gobierna el país, en un entorno del 90% sunnita. Esta minoría, liderada por el presidente Bashar al Assad, es la que domina el país, tras haber establecido un sistema clientelista y de lealtad grupal, ocupando los miembros del partido¹⁰⁵ los principales cargos tanto en la esfera política como económica y militar, y estableciendo un duro sistema represivo con las disidencias internas¹⁰⁶, en un régimen en el que la clase dirigente busca básicamente su perpetuación y supervivencia, pese a un tímido intento de liberalización política, propiciado con la creación del Frente Nacional Progresista, que agrupa al Baath y otros siete partidos caracterizados por su colaboracionismo. En ese difícil

¹⁰⁰ Se entiende por gran juego a la mezcla de política, diplomacia y acciones militares que realizaron las potencias, fundamentalmente durante el siglo XIX, buscando vencer en el tablero mundial.

¹⁰¹ El programa nuclear iraní fue descubierto por la Organización Internacional de la Energía Atómica (OIEA) en el año 2002, tras llevar oculto 18 años, al producirse una delación por parte de la oposición al gobierno del país.

¹⁰² ROY, O.: *Irán, la Pieza Clave*, Webislam.com <<http://www.webislam.com/?idt=5349>>.

¹⁰³ En el complejísimo marco de la situación de Irak tras la ocupación en el año 2003, la guerra civil entre sunnitas y chiítas –con actos y acciones tendentes a realizar una «limpieza étnica» de ciertas zonas para lograr el establecimiento de homogeneidad religiosa– normalmente pasa desapercibida ante las acciones contra las fuerzas de ocupación.

¹⁰⁴ Otra de las ramas del Islam.

¹⁰⁵ Formalmente de corte pan árabe, socialista y laico.

entorno, el actual presidente del país¹⁰⁷, no cuenta con la astucia adquirida en largos años de gobierno que poseía su antecesor, ni con el apoyo total de la antigua Unión Soviética, ni siquiera con el control absoluto –basado en gran parte en el terror– que ejercía la élite dominante bajo la dirección de su padre.

Siria se encuentra en bancarrota económica¹⁰⁸, aislada internacionalmente y con una minoría cada vez más incapaz de controlar a una mayoría cada vez con menos miedo, minoría que hace de la demonización de Israel su bandera para aglutinar las voluntades de sus ciudadanos. Y una investigación de Naciones Unidas por la muerte de Rafic Hariri y otros dirigentes libaneses puede ser la catálisis de acciones contra Siria, que muy difícilmente sobreviviría a un embargo económico y sanciones decretadas por la ONU. Pero, paradójicamente, la debilidad de Siria se considera su fuerza, pues pese al apoyo que presta a Hezbollah –organización chiíta– y a mantener oficinas abiertas de diferentes organizaciones radicales palestinas –Hamás, Jihad, etc– en Damasco, la duda que se plantea es la alternativa al gobierno actual, duda en la que la opción de un gobierno extremista no se descarta, en una nación que posee fronteras con un Irak cuyo futuro es, cuanto menos, cuestionable, con una Jordania siempre en un difícil equilibrio, con una Turquía siempre beligerante ante la cuestión kurda –y Siria cuenta con una minoría de esta etnia– y con un Líbano al que la Comunidad Internacional intenta sacar adelante a toda costa.

Como una muestra más de la complejidad y el alcance de los problemas de la región, a nivel mediático se está especulando¹⁰⁹ sobre la posibilidad de un alivio de la presión que ejerce Estados Unidos sobre Siria y un consentimiento para recuperar parte de la influencia sobre Líbano a cambio de incrementar la seguridad en la frontera sirio-iraquí como paso previo a la disminución de presencia militar de los EEUU en este último país,

¹⁰⁶ Cuyo hecho más grave fueron las matanzas de Hama –centro tradicional de influencia de los Hermanos Musulmanes en Siria– en 1982, en las que murieron entre 10.000 y 20.000 sunnitas.

¹⁰⁷ Bashar Al-Assad, médico, carece completamente de experiencia política, y tuvo que abandonar sus actividades como profesional de la medicina en Londres para hacerse cargo de la dirección del país ante la muerte del heredero previsto, su hermano.

¹⁰⁸ La economía todavía sigue un patrón soviético; la ocupación de Irak le privó de los beneficios obtenidos con el contrabando de petróleo procedente de Irak –burlando el programa Petróleo por Alimentos de la ONU– y su salida de Líbano le privó del control de parte de la economía libanesa y de su mercado negro.

influencia que se trataría de recuperar por medio de un gobierno de unidad nacional, en cuyo intento de creación ha trabajado Arabia Saudí, si bien no deja de ser una especulación más; pero, en cualquier caso, existe una suerte de consenso internacional en el sentido de indicar que Siria es más «parte de la solución que del problema»¹¹⁰.

La apuesta internacional por la estabilidad de Líbano es importante, como reflejan los 7.600 millones de dólares¹¹¹ obtenidos por este país en la conferencia de donantes que tuvo lugar a primeros de 2007 (Paris III), en un intento de proporcionar financiación al gobierno y evitar así la primacía de Hezbollah –con fondos procedentes de Irán– en los esfuerzos de reconstrucción tras la guerra de 2006.

Israel se encuentra bajo los efectos del informe presentado por la Comisión Winograd, en el que se presentan los errores cometidos durante la guerra del verano de 2006; la ignorancia del Primer Ministro y del Ministro de Defensa en todo lo concerniente a asuntos militares; la ineptitud del Jefe de Estado Mayor de las FDI en la dirección de las operaciones y en asesorar adecuadamente al nivel político sobre las mismas; la divergencia entre los objetivos estratégicos declarados y los medios empleados para conseguirlos; la inefectiva acción aérea y la impulsiva e inefectiva campaña terrestre final y los seis años de pasividad e inactividad en el frente norte, que reforzaron a Hezbollah y le transmitieron la falta de preparación y determinación israelí. Este informe, demoledor en sus conclusiones, constituye una excelente muestra de la autocrítica nacional¹¹², y pretende ser el mecanismo que evite la reiteración de errores.

La amenaza de Hezbollah ha ido creciendo en alcance y peligrosidad, especialmente en lo concerniente a sus capacidades de lanzamiento de misiles, lo que desde la perspectiva israelí ha convertido una relativamente manejable amenaza fronteriza en una amenaza estratégica. Si bien el norte de Israel ha sufrido ataques de cohetes desde Líbano –primero de la OLP y ahora de Hezbollah–, obligando a la población a construir y vivir

¹⁰⁹ MORAN, D.: *The Struggle for Lebanon*, ISN Security Watch, Tel Aviv, 2006.

¹¹⁰ PERTHES, V.: «Volker, The Syrian Solution», *Foreign Affairs*, noviembre-diciembre 2006.

¹¹¹ En donaciones y préstamos a bajo interés, procedentes fundamentalmente de los países árabes, Estados Unidos y la Unión Europea.

¹¹² Para muchos analistas, ésta es una –entre otras muchas, obviamente– de las razones que ha permitido la supervivencia de esta nación en un entorno hostil.

en refugios y a estar, en cierta medida, habituados a esta situación, el incremento en el alcance y capacidad destructiva de las nuevas versiones de cohetes hace que un ataque sobre las ciudades israelíes situadas más al sur tenga un efecto demoledor, paralizando complemente la vida de las mismas¹¹³.

Pero es necesario recordar que tras Hezbollah se encuentra Irán, cuyo presidente en varias ocasiones a lo largo de estos últimos años –en plena controversia por el plan nuclear iraní– ha amenazado con hacer desaparecer Israel del mapa, un Irán que no duda en negar la propia existencia de la nación judía –la terminología oficial iraní la refiere como «el ente sionista»–; por consiguiente, el conflicto israelí-iraní tiene una frontera terrestre común, la frontera sur de Líbano. Y si tras la campaña del verano del 2006 la disuasión israelí ha sufrido un duro varapalo, la potencial consecución del arma nuclear por parte de Irán plantea el peor escenario posible para Israel: una potente milicia armada utilizando como base de operaciones un estado soberano, con capacidad de alcanzar sus principales ciudades con misiles cada vez más desarrollados y «patrocinada» por una nación poseedora de armas nucleares, embarcada en un programa armamentístico exponencial y que desea convertirse en la abanderada de la lucha contra Israel y occidente... y todo ello con ante una opinión pública israelí dividida y fragmentada.

Israel esta intentando no quedar rezagado y en posición de desventaja clara ante lo que muchos analistas¹¹⁴ consideran el inevitable próximo conflicto en su frontera norte: las FDI están trabajando para mejorar las lagunas y los errores detectados durante la Segunda Guerra del Líbano; se está incrementando el nivel de instrucción de las unidades, especialmente el de las unidades de reserva, todo ello enfocado a un tipo de guerra que deba librarse un terreno difícil, en escenario urbano y con una amenaza procedente principalmente de misiles y armas contracarro; el presupuesto de defensa ha sufrido un notable incremento (de 7.840 millones de euros a 8.640)¹¹⁵, se crea el National Security Council (NSC) para asegurar el

¹¹³ DEVENNY, P.: «Hezbollah's Strategic Threat to Israel», *The Middle East Quarterly*, invierno 2006.

¹¹⁴ Y no solo los analistas; el sentir en gran parte de la población libanesa e israelí «desde los taxistas hasta los editores de los periódicos» es que se producirá una segunda vuelta del conflicto entre Hezbollah e Israel. EXUM, A.: *A Hizbullah 'Maginot Line' on the Litani?*, Dailystar, 11 septiembre 2007 <<http://www.dailystar.com.lb>>.

control del nivel político sobre todo el proceso de decisión, se refuerza la necesidad de incrementar los estudios superiores militares —«No se ha realizado un curso de Jefe de División hace años»¹¹⁶, así como las presiones internacionales para evitar la consecución del arma nuclear por Irán no han eliminado las advertencias israelíes¹¹⁷ en el sentido de no permitir bajo ningún concepto que dicha nación se dote de armas nucleares.

De la misma manera, la comunidad internacional se encuentra comprometida con el intento de evitar la proliferación nuclear —y las diferentes resoluciones del Consejo de Seguridad referentes al programa nuclear iraní así lo atestiguan—, si bien la posición particular de diferentes naciones se ve influenciada por sus intereses nacionales.

Rusia busca recuperar la influencia en Oriente Próximo, como paso en la recuperación del terreno perdido tras la desaparición de la Unión Soviética; por ello, se incrementan las relaciones con el régimen sirio, proporcionándole acceso a equipos y tecnología militar avanzada; así mismo, se sospecha que durante la guerra entre Israel y Hezbollah, y merced a unos acuerdos previos sobre cuestiones de inteligencia militar, equipos de guerra electrónica rusos desplegados en la falda oriental de los Altos del Golán proporcionaron información sobre los movimientos israelíes a la organización chiíta a través de Damasco. De la misma manera, el reactor nuclear en construcción en Irán—construcción que no cuestiona la Comunidad Internacional, sólo lo hace con el programa secreto— lo desarrolla una empresa rusa; Rusia, que recientemente ha presentado la propuesta de crear «La OPEP del gas natural» tiene un creciente interés en una zona de grandes recursos energéticos, en un marco de conflictividad mundial creciente por el control de los mismos.

Y en esa creciente conflictividad, hace su entrada China, una China deseosa y voraz de hidrocarburos para alimentar su ingente crecimiento económico, y que contempla Oriente Próximo —así como África— como sus fuentes básicas de abastecimiento... una China que, como nueva potencia

¹¹⁵ *El Consejo de Ministros israelí aprueba un importante incremento del presupuesto militar*, (EP/AP) <http://actualidad.terra.es/internacional/articulo/consejo_minis-tros_israeli_aprueba_importante_1776776.htm>.

¹¹⁶ LLAN, S.: *Probe Urges IDF to Open Military Academic Institute*, Haaretz.com, 04 julio 2007 <<http://www.haaretz.com/hasen/spages/877800.html>>.

¹¹⁷ En este mismo sentido, es necesario recordar que ya en 1981 un ataque aéreo israelí destruyó el reactor nuclear de Osirak en Irak.

mundial emergente busca, como ha ocurrido tantas otras veces a lo largo de la Historia, su espacio en el tablero donde se juega el gran juego mundial. Y Oriente es una parte clave de ese tablero.

Es tan importante, que Estados Unidos diseñó un proyecto para crear «un Nuevo Oriente Medio»¹¹⁸, cuyo propósito consistía –siempre desde una óptica y dialéctica norteamericana– en tratar de reordenar¹¹⁹ esta zona del mundo, implantando la democracia como herramienta para conseguir la estabilidad de la misma, implantación que se realizaría buscando el apoyo de los países árabes moderados y actuando –incluso de manera contundente– sobre aquellos que hicieran peligrar el proyecto. Pero la fuerza de los hechos se ha ido imponiendo, y desde el informe Baker¹²⁰ sobre la marcha de la situación en Irak –en el que se indica la necesidad de contar con Damasco y Teherán para buscar una solución para el país– a las declaraciones del líder de Hezbollah¹²¹ «No existe un nuevo Oriente Próximo¹²² tras el 14 de agosto (fecha del alto el fuego), se lo ha llevado el viento», pues «el desenlace de la guerra entre Hezbollah e Israel ha arruinado las expectativas sobre un nuevo Oriente Próximo».

Europa, una Europa que «se va ampliando hacia Oriente, vecino en ese problema (la conflictividad en la zona) física y geográficamente»¹²³, que es uno de los principales donantes, anhela restablecer sus relaciones con el mundo islámico, intenta controlar una zona fuente de potencial terrorismo internacional y proliferación nuclear así como alcanzar, en el ámbito mundial, un peso específico cada vez mayor.

El hecho es que la guerra del verano de 2006 entre Israel (estado-nación) y Hezbollah (organización no estatal), bien haya sido fruto de una

¹¹⁸ Uno de los documentos en los que se basa esta idea es el informe titulado *A Clean Break: A New Strategy for Securing the Realm* disponible en <<http://www.iasp.org/strat1.htm>>

¹¹⁹ Repasando los capítulos anteriores, se puede apreciar que el intento de reordenación de Oriente Próximo ha sido una constante en la historia de la región.

¹²⁰ The Irak Study Group Report, <http://www.usip.org/isg/iraq_study_group_report/report/1206/iraq_study_group_report.pdf>.

¹²¹ *Ahmadineyad: «La estabilidad, unidad, seguridad y el desarrollo del Líbano es el deseo del pueblo iraní»*, IRNA, 30 de julio de 2007. <<http://www2.irna.ir/es/news/view/menu-369/0707305417144725.htm>>.

¹²² Las diferentes acepciones Medio y Próximo responden al matiz ya indicado en el capítulo I respecto a la denominación anglosajona o hispana.

¹²³ Declaraciones de Javier Solana, citadas en IRNA 16 enero 2007, <<http://www.irna.ir/es/news/view/menu-366/0701123050202442.htm>>.

DE LA POSGUERRA A LA POSGUERRA

secuencia de acontecimientos encadenados, bien haya un intento –fallido– de acabar con Hezbollah utilizando como excusa el secuestro de los soldados israelíes, o incluso si ha sido un ensayo de un potencial ataque sobre Irán para desarticular su programa nuclear¹²⁴ lo cierto es que ha modificado sustancialmente la relación de poder en Oriente Próximo y ha lanzado a la esfera internacional, como elemento de primera magnitud, a Hezbollah, un actor no estatal. En ese complejo marco, un pequeño país, el Líbano, que se debate permanente entre fuerzas centrífugas y centrípetas, lucha por su propia supervivencia como nación, con la ayuda de gran parte de la comunidad internacional. Confiemos que esta vez, resurgiendo de nuevo de sus cenizas en línea con su tradición milenaria, pueda ser, por fin, la definitiva.

¹²⁴ Como sugiere, entre otros, Seymour Hersh en el *New Yorker*.

PARTE II

ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES CUESTIONES JURÍDICAS QUE SUSCITA EL CONFLICTO DEL LÍBANO

CAPÍTULO IV

CONFLICTO DEL LÍBANO Y CONFLICTOS EN ORIENTE PRÓXIMO

4.1. APROXIMACIÓN A LA CONEXIÓN DEL CONFLICTO DEL LÍBANO CON OTROS CONFLICTOS

Los conflictos internacionales presentan, con carácter general, componentes que les dotan de una complejidad específica, lo que permite que su análisis pueda ser singularizado. Ciertamente, el conflicto del Líbano no constituye una excepción; sin embargo, para comprender adecuadamente el mismo se hace precisa una contextualización general para ubicarlo en un marco regional que desde la Segunda Guerra Mundial está sometido a una continua inestabilidad. El acceso a la independencia de este Estado en 1943 marca el inicio de una historia plagada de tensiones y violencia que, con frecuencia, no puede ser desvinculada de la situación general de Oriente Próximo. Ésta se ha visto reflejada en el amplio abanico de conflictos en que se ha visto envuelta esta zona, con episodios en los que se observa con claridad la existencia de un alcance regional ampliado, de manera que más allá de las particularidades que tengan cada uno de ellos, se pueden identificar de forma genérica en la pervivencia de un conflicto árabe-israelí¹.

Bajo esta observación general, no puede dejar de tomarse en consideración la existencia de un conflicto específico como el que vive aún en nuestros días El Líbano, en el que se ponen de relieve variados problemas de gran interés actual para los iusinternacionalistas, como se podrá observar seguidamente. Ahora bien, conviene hacer notar que el estudio de este conflicto no queda delimitado exclusivamente por la confrontación directa entre Estados, a diferencia de otros momentos históricos, sino que presenta

¹ Para un análisis amplio del conflicto libanés y de los factores que confluyen en su desarrollo, puede verse G. CORM: *Geopolitique du Conflit Libanais*, París, La Découverte, 1986.

CONFLICTO DEL LÍBANO Y CONFLICTOS EN ORIENTE PRÓXIMO

una dificultad notable al conjugarse en el mismo aspectos propios de los conflictos civiles, alentados desde potencias extranjeras. En este sentido, hay que tener presente en todo caso que una de las características fundamentales que definen actualmente a este Estado es su fragilidad, consecuencia de los variados conflictos a que ha estado sometido, pero también causa de algunas de las dificultades con que aborda su futuro, especialmente, para la consolidación de la paz. La composición y estructuración socio-religiosa de su población le convierte en un mosaico realmente complejo que ha encontrado un reflejo amplio en sus normas constitucionales, en la que se observa una organización de los poderes basada en elementos de confesionalidad junto a componentes normativos que estructuran una organización política que persigue el consenso político como medio de protección de las minorías².

Sin embargo, la posición geoestratégica que ocupa el Líbano le ha convertido también en un campo abonado para las aspiraciones de Estados y pueblos de la región que han tenido como consecuencia que el territorio libanés se haya convertido en escenario de enfrentamientos entre sujetos y actores de variada naturaleza, lo que conlleva la observación en este conflicto de diferentes dimensiones. Esto atribuye una mayor complejidad a los problemas jurídicos que se suscitan, que se interrelacionan con ciertos aspectos que marcan la evolución del Derecho Internacional en la actualidad. Ciñéndonos en estos momentos a la escalada de violencia que se desencadenó en el año 2006, baste ilustrar esta afirmación con la realización de acciones armadas por parte de Israel sobre territorio del Líbano como respuesta a las actividades desarrolladas por Hezbollah contra el territorio y el ejército israelí. Como bien se sabe, no son ajenas a estas situaciones las aspiraciones de Irán a ejercer una creciente influencia sobre la zona o el papel que ha desarrollado, y continúa desarrollando, Siria en los problemas libaneses.

Son muchos los interrogantes que esta compleja situación genera desde el punto de vista político; incluso desde una perspectiva jurídica la variedad de elementos que contornan este conflicto se ha hecho extraordinaria al suscitar problemas de variada naturaleza que requieren ser examinados,

² La Constitución libanesa en vigor fue adoptada el 21 de septiembre de 1990 por el Parlamento libanés, que modifica ampliamente el texto constitucional de 1926, y plasma el «confesionalismo político» que el Pacto Nacional de 1943 ya recogía y que vino aplicándose desde la independencia.

CONFLICTO DEL LÍBANO Y CONFLICTOS EN ORIENTE PRÓXIMO

como se hará más adelante. Sin embargo, la adecuada comprensión de ambos exige ineludiblemente analizar este conflicto en una región como es Oriente Próximo, en la que se están desarrollando otros conflictos concomitantes que agravan las circunstancias que lo rodean y dificultan eventuales soluciones. En esta perspectiva, puede hacerse notar la conexión que existe entre conflictos como el del Líbano, el Palestino, el de Irak, el de Afganistán, e incluso las inquietudes e incertidumbres que ha despertado el desarrollo de un programa nuclear en Irán. Se han generado de este modo unas condiciones particularmente alarmantes que podrían estar anunciando desafíos más amplios para el conjunto de la Comunidad Internacional, toda vez que, como ha subrayado A. GRESH, «Jamais, depuis 1967, le Proche-Orient n'a connu autant de crises brûlantes et simultanées. Si chacune possède sa logique propre, elles sont liées par mille et un fils, rendant plus difficiles les solutions partielles et accélérant la course à l'abîme de toute la région»³.

Como es bien sabido, las condiciones actuales de Oriente Próximo se están plasmando en una fase añadida a una serie de conflictos cuyos orígenes se pueden datar en los años siguientes a la finalización de la Segunda Guerra Mundial y la conclusión de la dominación colonial en la zona. La creación del Estado de Israel en 1948 constituye un hecho que contribuye a la desestabilización de la región al provocar el inmediato rechazo de los Estados árabes, y que impulsó el inicio de la conocida como primera guerra árabe-israelí, en la que se ven envueltos Egipto, Líbano, Siria, Irak y Transjordania. La conclusión de las acciones armadas en enero de 1949 se manifiesta como un paso decisivo en la consolidación del Estado de Israel, con una victoria que se plasma en los acuerdos de armisticio firmados meses después con los que Israel ocuparía más territorio del previsto en la partición operada sobre Palestina por Naciones Unidas⁴. Hay que hacer notar que esta participación directa del Líbano en las acciones bélicas contra Israel no se ha sucedido

³ A. GRESH: «Carte blanche aux incendiaires», *Le Monde Diplomatique*, août 2006, pp. 1 y 5.

⁴ Estos Acuerdos fueron negociados de forma separada con Egipto (entre el 12 de enero y 24 de febrero de 1949), con Líbano (durante los días 1 a 23 de marzo de 1949), con Siria (entre los días 5 de abril y 20 de julio de 1949) y con Transjordania (firmado el 3 de abril de 1949). Como se sabe, el territorio asignado para la formación del Estado de Israel estaba determinado en la partición que se realizara en 1947 en la Resolución de Asamblea General de las Naciones Unidas 181 (II), sobre el Futuro Gobierno de Palestina.

CONFLICTO DEL LÍBANO Y CONFLICTOS EN ORIENTE PRÓXIMO

en las diferentes guerras habidas a partir de entonces, como ocurrió en la Guerra de Suez (1956), la llamada Guerra de los Seis Días (1967) o la Guerra del Yom Kippur (1973). Sin embargo, no ha sido ajeno el País de los Cedros a la conflictividad general a que se ha visto sometido Oriente Próximo, como lo demuestra la invasión por Israel de su territorio en 1978, justificada como respuesta a las acciones realizadas por grupos palestinos.

Efectivamente, el territorio libanés había venido convirtiéndose desde la Guerra de 1967 en un lugar de refugio para los palestinos expulsados de los territorios ocupados por Israel, situación que estuvo plagada de tensiones con las autoridades libanesas⁵. El inicio de estas migraciones forzadas se remonta a la creación del Estado judío, pero su incremento ha tenido consecuencias muy importantes sobre la sucesión de hechos en el territorio libanés, toda vez que la presencia palestina introduce importantes cambios sobre los «equilibrios» que sustentaban la organización política del Líbano y, particularmente, acrecentaba la tensión con el vecino Israel⁶. Ciertamente, estamos ante una etapa que refleja realmente ciertos componentes de las guerras árabe-israelíes, en las que el problema palestino se hace omnipresente en toda la región.

Puede recordarse a estos efectos que la realización de acciones por parte de comandos palestinos contra Israel se hace frecuente en los primeros años de la década de los 70, con la consiguiente respuesta por parte del ejército israelí contra las bases palestinas en el Líbano, y el incremento notorio de la tensión en la frontera israelo-libanesa. En marzo de

⁵ La instalación de los refugiados palestinos en el territorio libanés se consolida mediante el «Acuerdo de El Cairo» de 1969, en virtud del cual la OLP formalizaba las relaciones con el Estado libanés, y se comprometía al respeto por la soberanía y la seguridad de este Estado, asumiendo el control sobre los espacios ocupados por los campamentos de refugiados.

⁶ Para comprender esta incidencia, baste recordar que El Líbano tiene una población inferior a cuatro millones de habitantes, y que el número de refugiados palestinos en su territorio ascendía a 408.438 en diciembre del año 2006 (datos tomados del Informe anual de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA), disponible en <http://www.un.org/unrwa/publications/pdf/uif-dec06.pdf>), cifra que ilustra suficientemente la afirmación mantenida, especialmente si consideramos que sólo tienen la condición de refugiado para la Agencia aquellas personas que residieran en Palestina entre junio de 1946 y mayo de 1948, y que perdieron sus hogares y medios de vida como consecuencia de la guerra de 1948.

CONFLICTO DEL LÍBANO Y CONFLICTOS EN ORIENTE PRÓXIMO

1978, una de estas acciones provoca numerosos muertos y heridos entre la población del Estado judío, del que se responsabiliza la Organización para la Liberación de Palestina (OLP). La reacción fue contundente, y unos días después las fuerzas armadas israelíes procedieron a ocupar una franja en el sur del Líbano.

La rápida intervención del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas instó la retirada de las tropas israelíes de las posiciones libanesas, siendo objeto de verificación internacional, y se desplegó una Fuerza internacional en la franja fronteriza⁷. Sin embargo, esta presencia internacional en la zona no pudo evitar que en junio de 1982 se reanudara con gran intensidad las hostilidades, hasta el extremo de producirse una nueva invasión por parte de Israel, que permanecería ocupando territorio libanés hasta 1985, año en el que efectúa una retirada parcial, pero manteniendo sus posiciones de seguridad en el sur del país con el apoyo del denominado «Ejército del Sur del Líbano» (SLA, siglas habitualmente utilizadas en inglés).

La evacuación en 1982 de los fedayines palestinos de Beirut dejó paso a un período caracterizado fundamentalmente por la situación de guerra civil que tendrá graves consecuencias para la estabilización futura de este Estado. En él se va a observar con crudeza la extraordinaria complejidad socio-política del Líbano, y la existencia de un fuerte influjo por parte de Estados extranjeros y otros actores. No es vano recordar que precisamente ese año se fundó en el Líbano la organización islamista Hezbollah, que inicia desde esta fecha una creciente presencia en la sociedad libanesa hasta alcanzar dimensiones muy importantes, al acoger entre sus simpatizantes y seguidores a una parte destacada de la población chií, ampliamente desfavorecida. En este sentido, hay que hacer notar la fuerte fragmentación de poder que se vivió durante el mismo, con el surgimiento de numerosos grupos que se configuran como actores relevantes en el conflicto. Evidentemente, la debilidad institucional del Estado libanés y la consecuente desestructuración de la sociedad añaden una complejidad mayor al conflicto y refuerza el carácter excluyente de la identidad de los diferentes grupos sociales. Todo ello no hace sino crear unas condiciones que abundan en la falta de solidez de las estructuras estatales dentro del Líbano.

⁷ Véanse las Resoluciones del Consejo de Seguridad 425 (1978), de 19 de marzo de 1978, y 426 (1978), de 19 de marzo de 1978.

CONFLICTO DEL LÍBANO Y CONFLICTOS EN ORIENTE PRÓXIMO

Los Acuerdos de Taif de 1989⁸ ponen fin formalmente a este conflicto interno, creando unas expectativas alentadoras en un contexto en el que recobran actualidad los problemas de la región tras el conflicto del Golfo Pérsico. Sin embargo, una guerra civil tan prolongada no hace fácil la reconstrucción del país, tanto más si se observa que en octubre de 1990 tropas sirias entran en la capital, Beirut, ante la indiferencia de la Comunidad Internacional, absorta en los problemas de la guerra entre Irak y Kuwait⁹. La creciente influencia de Siria en el Líbano no desdibuja un mapa de fuerte presencia de variados grupos armados actuando en el territorio libanés, ni hace olvidar que una amplia franja del sur está ocupada por el ejército israelí.

La retirada del mismo no se producirá hasta el mes de mayo de 2000, dando así cumplimiento íntegro a la Resolución 425 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Sin embargo, no es objeto de discusión por parte del Gobierno libanés el mantenimiento del ejército sirio en su territorio, que se expone como un medio para garantizar la seguridad en su territorio. Aun con todo, no desaparecen algunos factores de los fuertes desequilibrios que padece el Líbano, como la existencia de campos de refugiados palestinos, la fragmentación del poder o la tensa lucha sostenida por parte de otras potencias en Oriente Próximo para mantener su influencia en la zona; antes al contrario, en este tiempo parecen potenciarse algunos problemas que venían acumulándose durante las décadas anteriores.

Tal vez una de las consecuencias más perceptibles sea el fortalecimiento creciente de fuerzas irregulares de resistencia frente a Israel. Sin embargo, en las actividades de estos grupos se puede apreciar una fuerte conexión con el conjunto de tensiones y conflictos que ha vivido Oriente Próximo. No sólo fundamentaría esta afirmación el mantenimiento de cientos de miles de palestinos en campos de refugiados libaneses, sino que en las propias posiciones expresadas desde grupos como Hezbollah

⁸ Este Acuerdo fue negociado en esta ciudad de Arabia Saudí, y concluido el 22 de octubre de 1989, e incluía un Pacto nacional para el restablecimiento del sistema político libanés, con algunas reformas que a pesar de apostar por el sectarismo político, continúa manteniendo el reparto de poderes entre las diferentes comunidades religiosas.

⁹ La fuerte presencia siria en el Líbano se fundamentaba en el Tratado de Hermandad, Coordinación y Cooperación, celebrado el 22 de mayo de 1991 en Damasco entre los Presidentes Hafez-al-Assad y Elias Harawi.

CONFLICTO DEL LÍBANO Y CONFLICTOS EN ORIENTE PRÓXIMO

se manifiesta una suerte de solidaridad con la situación de Palestina. Sirva para ilustrar esta afirmación la captura de un soldado israelí por parte del grupo palestino Hamas en junio de 2006, y que tuvo como respuesta nuevos ataques por parte de fuerzas israelíes; pocas semanas después, en el mes de julio, se producen incursiones de Hezbollah en territorio israelí que ocasionan la muerte a ocho soldados y capturan a otros dos, que son retenidos por estas fuerzas. En un primer momento, Hezbollah aceptó el canje de estos soldados por miles de prisioneros palestinos y libaneses encarcelados por Israel. Sin embargo, estos hechos, aun pudiendo aparecer como episódicos, podrían poner de manifiesto la intención de crear un segundo frente para Israel, envolviéndolo en enfrentamientos más complejos desde el punto de vista militar.

Pero además, para comprender la compleja maraña de intereses y problemas que subyacen en los diversos conflictos en que se encuentra inmersa la región, hay que tener presente también la particular posición que se atribuye entre ellos a la delimitación de espacios entre Israel, el Líbano y Siria, y la devolución de los que se encuentran bajo ocupación israelí, en los que se encuentra presente la espinosa cuestión del agua. No es éste un componente exclusivo de las dificultades que lleva consigo la devolución de los Altos del Golán a Siria, sino que encuentra un componente especialmente activo y complejo en el espacio denominado como «Granjas de Shebaa», situadas en la franja occidental del Golán. Con frecuencia la ocupación de las mismas ha sido esgrimida por Hezbollah como argumento para mantener su estructura militar en el territorio libanés. Sin embargo, la posición israelí se ciñe a que este territorio le fue conquistado a Siria en 1967 y se ajustó en su momento al mandato del Consejo de Seguridad de retirarse íntegramente del territorio libanés¹⁰, retrocediendo las fuerzas israelíes hasta las fronteras internacionalmente reconocidas para el Líbano. Ciertamente, existe aquí un problema asociado a la inexistencia de un acuerdo de delimitación de fronteras entre el Líbano y Siria, toda vez que ambos Estados reclaman para sí estos territorios; sin embargo, su solución no queda circunscrito por la ausencia de acuerdo entre ambos Estados, sino que estando ocupados actualmente por Israel se aventura como objeto de

¹⁰ Como se dispuso en la Resolución 425 (1978), de 19 de marzo de 1978. La retirada efectiva fue constatada por la Fuerza Provisional de Naciones Unidas en el Líbano establecida en las Resoluciones 426 (1978) y 427 (1978), de 19 de marzo y de 3 de mayo de 1978, respectivamente.

CONFLICTO DEL LÍBANO Y CONFLICTOS EN ORIENTE PRÓXIMO

una negociación compleja en la que están presentes otros componentes de seguridad y control y gestión sobre los recursos hídricos.

Aun cuando estas apreciaciones brevemente expuestas no tienen otras pretensiones que la ejemplificación de la interrelación entre los diferentes conflictos que perviven aún en Oriente Próximo, se observa con claridad que el conjunto de situaciones que están en el origen y en las posibles soluciones del conflicto del Líbano no puede ser disociado de la búsqueda de una solución global y definitiva para la región¹¹. El análisis histórico de los diferentes conflictos que han sembrado de muerte y destrucción Oriente Próximo pone de manifiesto la estrecha conexión que existe entre ellos. Tal vez estemos ante unos escenarios en los que cualquier aproximación individualizada a los conflictos abiertos o latentes sólo conduzca al mantenimiento de los mismos en el tiempo, cuando no a su agravamiento general. Las fórmulas empleadas en otros momentos, y que permitieron alcanzar acuerdos estables por parte de Israel con Egipto y Jordania, no parecen tener validez en estos momentos, y se reclama una solución amplia que comprenda no sólo al Líbano y Siria, sino muy especialmente a Palestina¹². En esta línea, el Secretario General de las Naciones Unidas ha puesto un énfasis particular al subrayar que «Es preciso abordar las causas subyacentes del conflicto en la región para impedir un resurgimiento de la violencia y un nuevo derramamiento de sangre. Tampoco puede dejar de prestarse atención a otras crisis, especialmente en el territorio palestino ocupado, dada la interrelación entre todas ellas. Mientras que la comunidad internacional no insista en una paz justa, duradera y general en el Oriente Medio, cualquiera de esos conflictos puede explotar y afectar a toda la región»¹³.

¹¹ Puede recordarse a estos efectos la iniciativa del Paz de Arabia Saudí recogida en la Declaración de Beirut de 28 de marzo de 2002, en la que se proponían las bases para el establecimiento de una paz con Israel, junto al reconocimiento por parte de los Estados árabes, si se producía una retirada de los territorios sirios ocupados, así como del territorio libanés, y se aceptaba la constitución de un Estado palestino, dando además una solución justa al problema de los palestinos refugiados.

¹² No es vano que en el terreno político se hayan subrayado de una forma especialmente intensa esta necesidad, como ha puesto de manifiesto el Primer Ministro Libanés Fuad Siniora al sostener que la conclusión formal de la paz con Israel no podrá considerarse hasta que se resuelva el problema palestino.

¹³ Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad (12 de septiembre de 2006) (S/2006/730), p. 16.

CONFLICTO DEL LÍBANO Y CONFLICTOS EN ORIENTE PRÓXIMO

Así pues, el último episodio vivido con la reactivación de las acciones armadas en el verano del 2006 puede ser observado como un componente más de las complicadas relaciones existentes en el área. Evidentemente, el cese de las hostilidades no pone fin a este conflicto que se visualiza en el enfrentamiento entre Hezbollah e Israel, ni da solución a los problemas que hunden sus raíces en la causa del pueblo palestino, ni resuelve otros conflictos y diferencias que envuelven a Estados árabes e Irán con Israel. Así, puede entenderse que hasta que no se produzca una solución general que sea aceptada por todas las partes, que incluya el estricto cumplimiento de las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y especialmente las relacionadas con el ejercicio por parte del pueblo palestino de su derecho de libre determinación, así como el establecimiento de acuerdos y medidas que garanticen a Israel el respeto por su territorio, la paz no será alcanzada de forma definitiva, y la inestabilidad estará sometida a oscilaciones que imbrican a un amplio número de Estados¹⁴.

¹⁴ En este sentido, J. ENRIQUE DE AYALA: «Misión de paz en Líbano: un riesgo necesario pero no suficiente», *Análisis del Real Instituto Elcano* (ARI), N.º. 95, 2006, p. 9.

CAPÍTULO V

LA ACCIÓN DE NACIONES UNIDAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA SOBERANÍA E INDEPENDENCIA DEL LÍBANO

La sucesión de conflictos a lo largo del tiempo en el Líbano ha provocado una importante actividad institucional en el seno de la ONU, tal vez un tanto irregular en los tiempos y en las medidas adoptadas, siguiendo impulsos políticos en los que la coherencia de los posicionamientos no siempre han estado acordes con las exigencias de solución y, sobre todo, prevención de posibles conflictos futuros. No obstante, podrían ser agrupadas las mismas, bajo una perspectiva general, observándolas como un conjunto de medidas destinadas a preservar la soberanía e independencia de este Estado frente a las intervenciones o injerencias procedentes de otros Estados.

Verdaderamente, las formulaciones de las mismas no presentan la misma entidad, ni tienen su origen en conflictos o acciones que presenten una conexión directa entre sí; sin embargo, todas ellas están destinadas a evitar los problemas que para la paz y seguridad internacionales representa un Estado que con frecuencia se ha visto incapacitado para ejercer las funciones soberanas que le son propias, tanto por intervenciones extranjeras como por problemas endógenos. Por esta razón, se analizarán separadamente los problemas derivados de la intervención israelí, y la consiguiente ocupación de su territorio, y los problemas deducidos de la presencia siria en el Líbano y su influencia en la política interior del mismo.

Sin embargo, no pueden dejar de observarse que entre las medidas normativas desarrolladas por Naciones Unidas y que tienen como destinatario específico al Líbano, existe una especialmente singular como es la creación de un Tribunal internacional destinado a perseguir y juzgar ciertos actos criminales cometidos en su territorio. Aun cuando los mismos aparecen como actos de delincuencia perseguibles por los órganos judiciales internos, su fuerte influjo en la situación política interna, junto a las fundadas sospechas de que en los mismos podrían haber intervenido agentes extranjeros, animaron a la creación de un atípico tribunal internacionalizado.

5.1. LAS NACIONES UNIDAS ANTE LA OCUPACIÓN ISRAELÍ

Los episodios de enfrentamiento entre el Líbano e Israel se remontan, como se sabe, a etapas próximas al nacimiento de ambos como Estados soberanos. Sin embargo, podemos tomar como punto de partida el inicio de la década de los 70 para nuestro estudio, en la medida en que será a partir de entonces cuando se empiezan a hacer patentes algunas de las características más relevantes del conflicto, tal y como lo conocemos en nuestros días.

Entre los años 1969 y 1970 los hostigamientos desde las fronteras del Líbano, Jordania y Egipto contra Israel por parte de unidades regulares y también de organizaciones de palestinos se convierten en una constante que mantiene la región en unas condiciones de tensión permanente a pesar de haberse alcanzado formalmente el cese de las hostilidades tras la última guerra. La expulsión de Jordania de los grupos palestinos más radicales tras los enfrentamientos mantenidos en septiembre de 1970 con las fuerzas regulares jordanas provoca un flujo masivo de los mismos hacia el territorio libanés, que ve incrementada así la presencia de población de origen palestino en sus campos de refugiados. Desde éstos se organizarán acciones contra Israel que son respondidas con represalias sobre las bases que mantienen estos grupos palestinos en territorio libanés, operaciones que suponen violaciones constantes de la soberanía del Líbano y que el Consejo de Seguridad condena de forma reiterada, porque junto al uso de la fuerza, son frecuentes las incursiones del ejército israelí sobre el territorio libanés, cuya retirada se exige¹. Esta situación se hace especialmente delicada para el Líbano, que se ve inmerso desde el año 1975 en una larga guerra civil que se desarrollará de forma paralela al conflicto que mantiene con Israel.

5.1.1. La intervención israelí de 1978

El 11 de marzo de 1978 marca una nueva fase en el conflicto como consecuencia de un ataque armado realizado por elementos palestinos en

¹ Pueden verse a este respecto las siguientes Resoluciones del Consejo de Seguridad: Resolución 279 (1970), de 12 de mayo; Resolución 280 (1970), 19 de mayo; Resolución 285 (1970), 5 de septiembre; Resolución 313 (1972), 28 de febrero; Resolución 316 (1972), de 26 de junio; Resolución 317 (1972), de 21 de julio; Resolución 332 (1973),

el interior de Israel que provoca un elevado número de víctimas. La reacción israelí se hace perceptible tres días después cuando 20000 soldados inician la invasión de toda la región sur del Líbano, salvo la ciudad de Tiro y sus alrededores. El Gobierno libanés, ante estos acontecimientos que le desbordan, se dirige al Consejo de Seguridad para poner de relieve la trascendencia de la acción armada israelí contra su territorio en la que se observa la existencia de una invasión masiva por parte del ejército israelí; pero también subraya de modo particular que en los ataques realizados por grupos armados contra Israel no ha habido participación alguna del Estado libanés².

Frente a las argumentaciones israelíes de las motivaciones de esta intervención como reacción defensiva frente a los ataques sufridos, prosperó una calificación de la situación acorde con el art. 2.4 de la Carta de las Naciones Unidas, en el que se dispone que «Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas». Actuando en consecuencia, el 29 de marzo se adopta la Resolución 425 (1978) por el Consejo de Seguridad que «Pide que se respeten estrictamente la integridad territorial, la soberanía y la independencia política del Líbano dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas», y reclama una retirada inmediata de las fuerzas israelíes en territorio libanés. Además, se ordenaba el establecimiento de una Fuerza Provisional de las Naciones Unidas para el Líbano (FPNUL, o UNIFIL si se utilizan las siglas en inglés) con la función de restablecer la paz y seguridad internacionales, así como ayudar al Gobierno del Líbano para que restablezca su autoridad en la zona. El mismo día, la Resolución 426 (1978) aprobaba el Informe del Secretario General sobre la aplicación de la Resolución 425 (1978), en el

de 21 de abril; Resolución 337 (1973), de 15 de agosto. Esta última resolución condena de forma enérgica el desvío forzado de una aeronave libanesa, y su posterior apoderamiento, por parte de la aviación israelí. Asimismo, puede verse también la Resolución 347 (1974), de 24 de abril.

² Pueden verse en este sentido las Cartas dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad el día 17 de marzo de 1978 (Doc. S/12606), así como las Cartas fechadas el día 15 de marzo de 1978 dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad y al Secretario General de las Naciones Unidas (Docs. S/12600 y S/12602).

que se van a contener las directrices fundamentales de esta operación de mantenimiento de la paz³.

Ciertamente, las condiciones en que se va a desarrollar esta misión están gravemente condicionadas por la falta de cooperación de Israel, que desoye de forma continua las llamadas a su retirada para facilitar el despliegue de la Fuerza de Naciones Unidas⁴, e incluso ese mismo año se reactivaron de forma particularmente intensa algunas acciones con episodios especialmente graves como el bombardeo de Beirut⁵. La ineficacia de las Resoluciones del Consejo de Seguridad para detener el conflicto se hacen patentes, sucediéndose de forma continuada los enfrentamientos que provocan numerosas víctimas y cuantiosos daños, así como grandes desplazamientos de poblaciones que huyen de la guerra.

A pesar de que el invasor llevara a efecto una retirada parcial, obstaculizó gravemente el cumplimiento de la Resolución 425 (1978) al otorgar abiertamente su apoyo al que se denominara Ejército del Sur del Líbano, de modo que conformaba una «franja de seguridad» en territorio libanés, en el que se sucedían las hostilidades.

Debe hacerse notar la entidad que tienen esta etapa del conflicto, pues en él se van a sentar las bases para reclamar el respeto por la integridad territorial, la soberanía y la independencia política del Líbano, tal y como hace la Resolución 425 (1978), que es invocada continuamente hasta nuestros días por este órgano principal de las Naciones Unidas como fun-

³ Entre las distintas consideraciones generales que se especifican en él, puede destacarse las normas relacionadas con el uso de la fuerza, que determina la naturaleza de la operación de mantenimiento de la paz. En el párrafo 4,d) se establece que «La Fuerza estará provista de armas de carácter defensivo. No empleará la fuerza como no sea en defensa propia. La defensa propia incluirá la resistencia a los intentos, mediante uso de la fuerza, de impedirle el desempeño de sus funciones de conformidad con el mandato del Consejo de Seguridad. La Fuerza obrará en el supuesto de que las partes en el conflicto adoptarán todas las medidas necesarias para el cumplimiento de las decisiones del Consejo» (Doc. ONU S/12611, p. 2).

⁴ Ello a pesar de que la Resolución 427 (1978), de 3 de mayo, acordaba aumentar los efectivos de 4.000 a 6.000 hombres, con vistas a poder atender la misión que se desplegaba con grandes dificultades. Con insistente reiteración, el Consejo de Seguridad reclamó la cooperación de Israel para dar cumplimiento al mandato de la FPNUL, como se advierte en las Resoluciones 444 (1979), de 19 de enero y 459 (1979), de 19 de diciembre.

⁵ La Resolución del Consejo 436 (1978), de 6 de octubre, ante estos acontecimientos instó «a todos aquellos que participan en las hostilidades en el Líbano» a poner fin a la violencia y respetar el cese el fuego.

damento para la solución del conflicto. Pero además, la continuidad de éste en el tiempo se advierte por el mantenimiento de las condiciones que animan a mantener activa la operación de mantenimiento de la paz. Las sucesivas prórrogas del mandato de la FPNUL se han convertido en una constante hasta la actualidad en las sesiones del Consejo de Seguridad, hasta convertirla en una de las misiones con mayor duración en el tiempo de la historia de la Organización.

5.1.2. La intervención israelí de 1982

Como se sabe, el desarrollo de la misión de la FPNUL no alcanzó los objetivos marcados, ni pudo contener una nueva ofensiva a gran escala en junio de 1982, en la que el ejército israelí penetra más allá del área sur del Líbano y llega, sobrepasando ampliamente la zona de despliegue de las Fuerzas de Naciones Unidas, hasta las proximidades de Beirut. Los severos bombardeos a que fue sometida esta ciudad y la creciente escalada en las acciones no consiguieron ser impedidos, ni el seguimiento continuo del Consejo de Seguridad sobre los acontecimientos consiguió detener el cerco establecido sobre Beirut pese a la insistencia con que se instaba a ello⁶. La situación humanitaria se hacía insostenible y el número creciente de víctimas entre la población civil hacía evidente que los ataques no perseguían solamente objetivos específicos, resultando vanos los requerimientos sobre el respeto de los derechos de los civiles y, en buena medida, la exigencia de facilitar la llegada de ayuda humanitaria a estas poblaciones⁷.

La aceptación por parte de la OLP de proceder a su traslado a Túnez, completada en septiembre de ese mismo año, tampoco aligeraron las acciones israelíes en conjunción con los grupos armados libaneses a los que prestaba apoyo. A éstos se ha atribuido la realización de la criminal matanza de civiles palestinos en Beirut, que provocó una enérgica condena

⁶ La extraordinaria actividad desarrollada en estos meses por el Consejo de Seguridad se ve plasmada en los numerosos actos en los que apela al cese de las acciones armadas. Véanse Resolución 508 (1982), de 5 de junio; Resolución 509 (1982), de 6 de junio; Resolución 516 (1982), de 1 de agosto; Resolución 517 (1982), de 4 de agosto.

⁷ Como se requiere con reiteración en la Resolución 512 (1982), de 19 de junio; la Resolución 513 (1982), de 4 de julio, o la Resolución 513 (1982), de 4 de julio.

por parte del Consejo de Seguridad expresada en la Resolución 521 (1982), de 19 de septiembre. Verdaderamente, puede considerarse que ésta y otras acciones podrían haberse evitado si se hubiera completado adecuadamente la misión de Observadores de Naciones Unidas autorizada por la Resolución 516 (1982), de 1 de agosto, y que encontró múltiples dificultades para desarrollar sus funciones⁸. Con todo, la operación militar israelí sobre el territorio libanés continuó desarrollándose hasta el mes de julio de 1983, que se retira de los alrededores de Beirut, y retrae sus posiciones hacia el río Awali.

Esta sucesión de acontecimientos, y la imposibilidad de dar cumplimiento estricto al mandato original, impulsaron al Secretario General de Naciones Unidas a proponer una reconfiguración parcial de la FPNUL que se mantenía desplegada en el territorio libanés, adaptando sus funciones a las nuevas circunstancias. De este modo, la Resolución 511 (1982) amplía el mandato para comprender de modo temporal la asistencia humanitaria a la población en la zona de operaciones⁹, pero continúa sin poder desarrollar de modo efectivo las funciones para la que fue creada ante la inexistencia de unas condiciones de seguridad adecuadas y la falta de cooperación por parte de Israel y los diferentes grupos armados que operaban sobre territorio libanés.

En enero de 1985, el Gobierno israelí comunica un repliegue y el establecimiento de una nueva «zona de seguridad» en el sur de Líbano en la que mantendrá a las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI), incumpliendo abiertamente las Resoluciones del Consejo de Seguridad que instaban a su retirada completa. Esta situación de ocupación se sostuvo hasta el 25 de mayo de 2000, fecha en la que se comunica al Secretario General de las Naciones Unidas que sus fuerzas se habían retirado de territorio libanés en los términos dispuestos en la Resolución 425 (1978), lo que hizo con notoria agilidad y en medio de un fuerte hostigamiento por grupos armados irregulares.

Verdaderamente, el balance de estos años de ocupación no puede ser considerado beneficioso para ninguna de las partes, toda vez que lejos de conseguir los objetivos de seguridad y políticos que se marcaran, propiciaron una mayor desestructuración del Estado libanés. Por una parte, porque

⁸ De ello da prueba la Resolución 518 (1982), de 12 de agosto, que exige a Israel que coopere en el despliegue de los Observadores.

⁹ Doc. S/15194/Add.2. La autorización de esta ampliación del mandato se contiene en la Resolución 519 (1982), de 17 de agosto.

la dependencia política de Siria se hace palpable al convertirse la presencia de su ejército en un factor de estabilidad que evite la confrontación entre los diversos grupos sociales y políticos del Líbano que podrían desembocar en una nueva guerra civil. Pero, por otra parte, genera unas condiciones para que la minoría chií se configure organizadamente con el apoyo de Siria e Irán en un grupo de resistencia muy activo frente a la ocupación, contando, además, con importantes apoyos entre la población. Hasta tal extremo es así, que llega a proponerse como el único actor preparado para llevar a efecto acciones armadas frente a los ocupantes, ante un ejército incapacitado para afrontar la ocupación israelí.

Con todo, las diferentes acciones emprendidas por Naciones Unidas sobre el Líbano no consiguen evitar que en el verano del año 2006 se desencadene una nueva guerra. Pero ésta va a aportar nuevas características al conflicto que deben señalarse, especialmente, porque en el origen de las acciones armadas va a participar de forma activa un sujeto de naturaleza no estatal que opera como fuerza libanesa (Hezbollah); además, el escenario de las operaciones no va a ser exclusivamente el territorio de un Estado árabe sino que se verá envuelto también la zona norte de Israel, donde el impacto de misiles dirigidos desde posiciones libanesas ocasionarán importantes daños materiales y humanos.

La continuidad de las hostilidades durante poco más de un mes¹⁰ ha tenido importantes consecuencias para el Estado libanés por la desproporcionada reacción israelí, pero no puede considerarse un éxito para el Estado judío toda vez que los objetivos que se marcaron no han conseguido más que un debilitamiento del grupo chií y no la anulación de su capacidad operativa. Sin embargo, puede haber tenido como efecto la percepción por la opinión pública israelí de un deterioro importante de la imagen internacional del conflicto árabe-israelí y de la necesidad de encauzar una solución negociada con los países vecinos, en la medida en que el recurso a medios militares no ha conducido al arreglo del mismo. En este nuevo contexto, son diversos los retos que se plantean para reorientar, con la esperanza de que sea definitivamente, los componentes de un conflicto que se prolonga exageradamente en el tiempo, como se analizará más adelante.

¹⁰ Las acciones armadas se iniciaron el 12 de julio de 2006 y cesaron a las 5 h. GMT del día 14 de agosto, cumpliendo el compromiso entre las partes que se expresa en la Carta que dirige el 12 de agosto el Secretario General de las Naciones Unidas al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2006/647).

5.2. LA PRESENCIA DE OTROS ESTADOS Y ACTORES EN EL TERRITORIO LIBANÉS

La larga guerra civil del Líbano dibujó un mapa de confrontación extraordinariamente complejo, en el que se aprecia no sólo la heterogeneidad socio-política del País de los Cedros, sino también la confluencia de intereses de diversos Estados árabes, de Estados Unidos y de Israel. No se va a abordar aquí de modo particular la situación creada por este conflicto interno, en el que existen fuertes dosis de participación extranjera, pero puede evocarse con la finalidad de comprobar que el desarrollo de numerosas milicias durante esta etapa tendrá importantes consecuencias para el futuro y, sobre todo, reconducirán el maltrecho papel del Estado en el conflicto, incapacitado para afrontar las invasiones israelíes, la participación de numerosos grupos armados en la contienda, siendo así ineficaz para garantizar la autoridad del Gobierno sobre su territorio.

5.2.1. El despliegue de fuerzas sirias sobre el Líbano

No puede desconocerse que la presencia militar de Siria en el Líbano y su influjo en la vida política libanesa se han convertido durante muchos años en uno de los factores que con mayor intensidad ha contribuido a la falta de solidez de las estructuras institucionales libanesas y a su conformación independiente. Siria ha mantenido tradicionalmente una percepción de las relaciones con su Estado vecino marcada por el hecho de que la creación del Estado libanés, bajo las fórmulas que se decidieron al alcanzar la independencia, limitaba sus aspiraciones de construir la «Gran Siria». Buena parte del nacionalismo sirio se ha fundado sobre esta idea, que evoca los vastos territorios que se dividieron tras la caída del Imperio otomano, para fundamentar ciertas pretensiones territoriales y políticas sobre el Líbano¹¹.

¹¹ Puede recordarse que en la época del Imperio otomano, esta «Gran Siria» (o Siria) se extendía no sólo por su territorio actual, sino que comprendía también el de Chipre, el Líbano, Jordania, parte de Irak y Palestina. La caída de este Imperio tras la Primera Guerra Mundial, permitió configurar un sistema de mandatos sobre estos territorios, que ejercerán Francia y Gran Bretaña después de un complicado reparto de los territorios del Oriente Próximo. Lo que actualmente se identifica como Siria y Líbano estaban sometidos por Francia como potencia mandataria, y en 1920 el decidió separar ambos territorios.

La guerra civil iniciada en 1975 fue considerada como una amenaza contra la seguridad siria, y podía contribuir a redefinir la posición política que mantenía en relación con Israel. Bajo estas premisas, en 1976 se inicia una intervención directa de Siria en este conflicto interno bajo la fórmula de su participación en las «Fuerzas Árabes de Disuasión» (FAD), cuya formación fue reclamada por el Presidente libanés y amparada por la Liga de Estados Árabes¹². No obstante, el juego de posiciones que mantuvo Siria en su intervención sobre el Líbano tuvo como objetivo manifiesto mantener un *statu quo* dentro de él que le permitiera evitar una confrontación directa con Israel y mantener una situación interna en el Líbano que no afectara a su propia seguridad.

Debe recordarse, a estos efectos, que en 1982 la Resolución 520 del Consejo de Seguridad requirió el respeto de la soberanía, la integridad territorial, la unidad y la independencia política del Líbano, afirmando que la única autoridad era la ejercida por el «Gobierno del Líbano por conducto del ejército libanés en todo el Líbano». El reiterado incumplimiento de esta Resolución es ya conocido; sin embargo, la misma es tomada como base para las negociaciones que concluyeron en el Acuerdo de Taif de 1989, que disponía expresamente la retirada parcial de las tropas sirias en territorio libanés, junto al desarme de las milicias. Aun así, contemplaba también el establecimiento de unas relaciones privilegiadas entre ambos Estados; pero han sido tomadas realmente como base para el mantenimiento de una situación de sumisión de los distintos poderes libaneses al Gobierno sirio. Así, el Tratado de Hermandad celebrado entre ambos Estados en 1991 parece manifestar esta ambigüedad, toda vez que, si bien contiene el reconocimiento de la independencia libanesa, sienta unas bases jurídicas para revestir de legalidad la permanencia del ejército sirio en territorio libanés, y sostener de este modo un influjo político creciente en el mismo, hasta el extremo de llegar a convertirlo en una especie de protectorado *de facto*.

En un contexto internacional de tránsito hacia la postguerra fría, las miradas del mundo están dirigidas hacia otro lugar geográfico no muy distante, y la situación libanesa pasa a un plano diferente en los intereses estadounidenses. Se inicia de este modo un nuevo período en la vida política libanesa que de forma suficientemente expresiva se ha denominado

¹² Esta fuerza de disuasión tenía una composición multinacional, pues formaban parte de ella también Arabia Saudí, Yemen y los Emiratos Árabes, si bien el porcentaje de soldados sirios en la misma era absolutamente abrumador.

comúnmente como la «pax siriana». En esta etapa, la presencia militar siria e israelí en el territorio libanés aparece como la nota más dominante, en detrimento de avances políticos e institucionales que contribuyeran a la consolidación de las estructuras fundamentales del Estado libanés después de la guerra civil.

5.2.2. La salida del ejército sirio del Líbano

La retirada israelí en el año 2000 del territorio libanés dejó en manos de Siria buena parte de los destinos de este Estado. Sin embargo, en el transcurso del año 2004, algunos acontecimientos van a impulsar un cambio en las circunstancias. Sobre él pesa de forma extraordinaria la formación desde el año 2000 de un movimiento político de contestación a la presencia siria que aglutinaba a grupos de diferente orientación. Sin embargo, no son ajenas a estas condiciones el hecho de que Estados Unidos cambiara sustancialmente su posición respecto a Siria, reconduciendo los viejos entendimientos que se produjeron durante la segunda guerra del Golfo hacia calificaciones agresivas que anunciaban una complicada salida para el Gobierno sirio¹³. Del mismo modo, las potencias con capacidad de influencia en la zona, entre las que se encontraban Francia, Arabia Saudí o Egipto, promovieron el aislamiento del régimen sirio, al que han de unirse de forma particular las acciones de Naciones Unidas.

En estas condiciones, en febrero de 2005 es asesinado en Beirut Rafiq Hariri en un atentado con bomba que provocó la muerte de al menos veinte personas y numerosos heridos. Esta acción sobre un líder opositor a la desmedida influencia siria sobre el Líbano marca el futuro de los acontecimientos, dada la impresionante trascendencia que ha tenido tanto en el ámbito estrictamente interno como en el internacional. Una de las consecuencias inmediatas fue la reacción social que entre la población libanesa ocasionó este atentado, aglutinando a fuerzas políticas de diferente signo, y movilizándolo a buena parte de la población en lo que se ha conocido como

¹³ En esta línea, bajo el impulso de los grupos políticos estadounidenses más conservadores, el 12 de diciembre de 2003 se adoptaba la *Syria Accountability and Lebanese Sovereignty Restoration Act* (Ley de Responsabilidad Siria y de restauración de la Soberanía Libanesa), que, entre otros aspectos, proponía impulsar el fin de la presencia siria en el Líbano.

la «Revolución de los Cedros», que reclamaba la urgencia de que Siria retirara su presencia completa del Líbano.

La presión internacional contribuyó a hacer el resto. Y así, finalmente, en abril de 2005 se concluía la salida del ejército sirio del territorio libanés, dando cumplimiento a la Resolución 1559, siquiera parcialmente, en la que el Consejo de Seguridad pide «que todas las fuerzas extranjeras restantes se retiren del Líbano»¹⁴. No obstante, han continuado en momentos posteriores las sospechas de que se mantenía operativa una amplia red de sus servicios de información que podría estar operando de forma discreta, con el consiguiente incumplimiento de lo dispuesto por el Consejo de Seguridad.

Con este episodio se abre un período para la esperanza de que el Líbano pueda iniciar una reconstrucción después del tiempo transcurrido desde el fin de la guerra civil y la ocupación israelí. Esta es la línea apuntada por el Secretario General de las Naciones Unidas, quien subraya que «la retirada total y completa de las tropas, activos militares y aparato de inteligencia sirios representaría un paso importante y significativo en pro de ese objetivo y de poner fin a la opresiva injerencia extranjera que durante decenios ha caracterizado la política libanesa»¹⁵.

5.2.3. La continuidad de otros actores en el conflicto

La importancia destacada de la Resolución 1559, se completa al exhortarse en la misma también «a que se disuelvan y desarmen todas las milicias libanesas y no libanesas». Este aspecto presenta una complejidad tal vez mayor, a la vista de la fuerte presencia que las mismas han tenido tradicionalmente en el Líbano. Ciertamente, no son los tiempos de la larga guerra civil, en la que proliferaron numerosos grupos armados que dieron a esta guerra unos perfiles de extraordinaria complejidad, cuyo desarme se inició en 1991 aplicando los Acuerdos de Taif. Sin embargo, estas medidas no afectaron a las milicias que participaban en el conflicto con Israel ni al Ejército del Sur del Líbano que actuaba bajo el control israelí.

Sin embargo, la situación seguía siendo alarmante, especialmente a la vista del fuerte rearme que habían tenido grupos chiíes y su fuerte implan-

¹⁴ Resolución 1559 (2004), de 2 de septiembre, par. 4.

¹⁵ Primer informe semianual del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre la aplicación de la resolución 1559 (2004), de 26 de abril de 2005 (S/2005/272), par. 58.

tación social, a los que no menciona expresamente el Consejo de Seguridad. Más concretamente, Hezbollah se había convertido en el principal actor del escenario libanés como fuerza armada que, además, dispone de un aparato de organización política que legitima su intervención en la vida pública libanesa, dada su notable presencia en el Parlamento libanés.

Esta Resolución pone de manifiesto, una vez más, la estrecha relación que debe existir entre el respeto por la independencia política del Líbano frente a cualquier poder exterior, como frente a poderes interiores no constituidos legítimamente. Por ello, se hace necesario que el Gobierno libanés extienda su autoridad al conjunto de su territorio. Sobre este aspecto vuelve la Resolución 1655 al reiterar «su llamamiento al Gobierno del Líbano para que extienda y ejerza plenamente su autoridad exclusiva y efectiva en todo el sur del país»¹⁶. Esta invocación se produce después de que en el Preámbulo se identifiquen hechos que ponen de relieve que deba considerarse prioritario, nuevamente, que el Estado libanés ejerza sus funciones soberanas a través de sus instituciones, y particularmente, el ejército. Así, el Consejo de Seguridad se manifestaba «Gravemente preocupado por la persistencia de la tensión y la violencia a lo largo de la Línea Azul, incluidas las hostilidades iniciadas por Hizbollah el 21 de noviembre de 2005 y las desencadenadas por el lanzamiento de cohetes contra Israel desde el Líbano el 27 de diciembre de 2005, que demostraron una vez más que la situación seguía siendo inestable y frágil y pusieron nuevamente de manifiesto la urgente necesidad de que el Gobierno del Líbano extendiera plenamente su autoridad y ejerciera su control y monopolio sobre la utilización de la fuerza en todo su territorio». Nótese que las menciones imprecisas a grupos o milicias de otros momentos se ven en esta ocasión especificadas con la identificación de Hezbollah, a la que se atribuye la participación en las hostilidades contra Israel que se desarrollan en estos últimos meses del año 2005, anticipatorias de la grave escalada que tienen las acciones armadas en el verano del siguiente año¹⁷.

En suma, la desestructuración del poder en el Líbano, golpeado durante muchos años de guerra civil, por largos períodos de presencia extranjera, así como la casi continua injerencia externa, han hecho de él un Estado

¹⁶ Resolución 1655 (2006), de 31 de enero, par. 6 (S/RES/1655 (2006)).

¹⁷ Acontecimientos que no se consiguen detener pese a los esfuerzos que el Gobierno libanés desplegó en estos meses para detener la circulación de armas sobre su territorio, como pone de relieve la Resolución 1680 (2006), de 17 de mayo.

notoriamente débil para el desempeño de sus funciones soberanas. La necesidad de dotarle de una mayor estabilidad política y un fortalecimiento institucional se convierten en prioridades para evitar que sus carencias propicien el reinicio de las acciones armadas y ejercer sus poderes soberanos de forma independiente. En esta línea, una de las prioridades que se marcó el Gobierno libanés fue el aumento de sus gastos de defensa a fin de incrementar el número de efectivos del que disponía su ejército con vistas a mejorar el control gubernamental sobre el territorio¹⁸.

Sin embargo, la realidad se impuso al constatar que las capacidades que han continuado manteniendo algunos grupos palestinos a pesar de los esfuerzos desarrollados para su desarme¹⁹; pero ha sido fundamentalmente Hezbollah el grupo que ha mantenido su resistencia frente a Israel, demostrándose que es el único actor con capacidad para ejercerla con el recurso a la fuerza. Los acontecimientos vividos en el Líbano en el verano de 2006 así lo demuestran, como se verá más adelante. Sin embargo, puede anticiparse que esta nueva fase del conflicto impulsará una cierta redimensión del interés de la Comunidad Internacional por el País de los Cedros, completando acciones que se iniciaron antes de la reanudación de las acciones armadas.

Aquí es donde cobra un particular interés la determinación manifestada por el Consejo de Seguridad por garantizar que la independencia soberana del Líbano sea objeto de respeto en unas condiciones que presentan una extraordinaria complejidad. Así puede interpretarse la creación de un peculiar tribunal internacional para la persecución de ciertos actos acontecidos antes de la invasión israelí, cuyo establecimiento se ve impulsado, siquiera en parte, por la incapacidad del sistema institucional libanés para perseguirlos de forma efectiva.

¹⁸ Situación que contrasta con el hecho de que se redujeran los períodos de servicio militar obligatorio, si bien se ha expresado el compromiso del Gobierno de profesionalizar en mayor medida las Fuerzas Armadas (Primer informe semianual del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre la aplicación de la resolución 1559 (2004), de 26 de abril de 2005 (S/2005/272), par 47).

¹⁹ La Resolución 1680 (2006), de 17 de mayo S/RES/1680 (2006), plasma en su párrafo 6 la satisfacción del Consejo de Seguridad por «la decisión tomada en el marco del diálogo nacional libanés de proceder al desarme de las milicias palestinas que se encuentran fuera de los campamentos de refugiados en un plazo de seis meses, apoya la aplicación de esa decisión y exhorta a que se tomen nuevas medidas para disolver y desarmar todas las milicias libanesas y no libanesas y restablecer plenamente el control del Gobierno del Líbano en todo el territorio libanés».

5.3. LA CREACIÓN DE UN TRIBUNAL ESPECIAL PARA LA PERSECUCIÓN DE DELITOS DE TERRORISMO COMETIDOS EN EL LÍBANO

Como se ha señalado con anterioridad, el asesinato del ex Presidente libanés Rafiq Hariri el día 14 de febrero de 2005 produce una gran convulsión interior en el Líbano, y las reacciones internacionales para condenar este acto no se hacen esperar. El día 15 de febrero, el Presidente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas emitía una Declaración en la que expresaba su pesar por los hechos, e instaba al Gobierno del Líbano a que «someta a la justicia a los autores, organizadores y patrocinadores de este execrable acto terrorista y, observando los compromisos del Gobierno del Líbano al respecto, insta a todos los Estados a que, de conformidad con lo dispuesto en sus resoluciones 1566 (2004) y 1373 (2001), cooperen plenamente en la lucha contra el terrorismo»²⁰.

Aparentemente, se había producido un asesinato que engrosaba la larga lista de crímenes contra personas con relevancia institucional que se han producido en territorio libanés. Sin embargo, éste marca un nuevo hito en la historia del conflicto libanés en la medida en que a partir del mismo se va a producir una importante internacionalización de la cuestión libanesa. Una de las formas de hacerse perceptible ha sido precisamente en la reiteración con que el Consejo de Seguridad ha evocado esta acción terrorista y las numerosas y complejas decisiones que se han adoptado sobre el particular desde este órgano principal de las Naciones Unidas, que ha asociado de forma estricta la persecución de sus autores con el mantenimiento de la paz y seguridad en el Líbano al considerar que el atentado suponía una grave amenaza para la estabilidad de este Estado²¹.

El punto de partida, va a ser la constatación en el informe de la Misión de determinación de los hechos de la existencia de graves alegatos que ponían de relieve el limitado interés del Gobierno libanés por llevar a cabo las investigaciones y las serias implicaciones que tenían estos hechos. Por estas razones, recomendaba la realización de una investigación internacio-

²⁰ S/PRST/2005/4, 15 de febrero de 2005.

²¹ Véanse las Resoluciones 1595 (2005), de 7 de abril de 2005; 1636 (2005), de 31 de octubre de 2005; 1644 (2005), de 15 de diciembre de 2005; 1664 (2006), de 29 de marzo de 2006; 1686 (2006), de 15 de junio de 2006; 1748 (2007), de 27 de marzo de 2007; 1757 (2007), de 30 de mayo de 2007; 1815 (2008), de 2 de junio de 2008.

nal independiente²². Bajo este impulso, el Consejo de Seguridad aprueba el 7 de marzo de 2005 la Resolución 1595 (2005), en la que se crea una Comisión encargada de ayudar «a las autoridades del Líbano a investigar todos los aspectos de este acto terrorista e incluso a identificar a sus autores, patrocinadores, organizaciones y cómplices». Además, se hace un llamamiento al Gobierno libanés para que someta a la acción de la justicia a los autores, e insta a todos los Estados para que cooperen con la Comisión y faciliten las informaciones de que dispongan en relación con este atentado terrorista.

El primer Informe de esta Comisión Independiente fue emitido en octubre de 2005, y en él se apunta la posibilidad de que en este asesinato participaran elementos libaneses y sirios, formando un grupo con una completa organización y amplia capacidad. Pero además, se resalta que a la vista de la complejidad de la conspiración, tanto los servicios de seguridad libaneses como los servicios de inteligencia militar sirios no podían desconocer su existencia, dado el completo despliegue que habían hecho los mismos antes de la comisión del atentado²³.

El Consejo de Seguridad, considerando las dificultades que estaba planteando la actitud de Siria de facilitar informaciones falsas o inexactas para desorientar las investigaciones, pese a que había anunciado su disposición a colaborar, pone de relieve la obligación de Siria de cooperar con la Comisión²⁴, y recuerda que la participación de cualquier Estado en este acto terrorista constituiría una violación de las obligaciones que incumben a todos los Estados de conformidad con el Derecho Internacional²⁵. Además, fija una nueva obligación para los Estados de adoptar ciertas medidas

²² Este informe figura como anexo a la Carta de fecha 24 de marzo de 2005 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2005/203).

²³ Informe de la Comisión Internacional Independiente de Investigación establecida en virtud de la Resolución 1595 (2005) del Consejo de Seguridad, contenido en la Carta de fecha 20 de octubre de 2005 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2005/662).

²⁴ Si no fuera así, se estaría ante un grave incumplimiento de las obligaciones que se desprenden de las resoluciones 1373 (2001), 1566 (2004) y 1595 (2005).

²⁵ Obligaciones que se contienen en la Resolución 1373 (2001), de 28 de septiembre, y en la Resolución 1566 (2004), de 8 de octubre. Esencialmente, éstas están destinadas a que todos los Estados prevengan y repriman los actos asociados a la financiación de grupos terroristas, se abstengan de prestar cualquier tipo de apoyo para la realización de sus actos criminales, cooperen entre sí para prevenir y reprimir los mismos y, además, cooperen de forma eficaz para que los terroristas no encuentren refugio en su territorio.

de aseguramiento sobre las personas que la Comisión o el Gobierno del Líbano identifiquen como sospechosas de estar involucradas en la comisión del atentado, que consisten fundamentalmente en impedir su entrada o tránsito por su territorio y la congelación de fondos, activos financieros y recursos económicos de las mismas²⁶.

Verdaderamente, la asistencia internacional que se prestaba al Líbano podría ser, en condiciones normales, suficiente para facilitar las investigaciones por las autoridades libanesas y la sumisión de los hechos a los tribunales de este Estado. Sin embargo, la inestable situación política del mismo y, especialmente, la falta de credibilidad de los ciudadanos en el sistema judicial, animaban a observar la posibilidad de acudir a mecanismos internacionalizados que posibilitaran la determinación de las responsabilidades penales sobre estos atentados.

En estas circunstancias, el Gobierno libanés solicita que la Organización de las Naciones Unidas la creación de un tribunal internacional para juzgar estos actos²⁷, y el Consejo de Seguridad en su Resolución 1644 (2005) «Reconoce la solicitud del Gobierno del Líbano de que las personas que finalmente sean inculpadas del ataque terrorista sean enjuiciadas por un tribunal de carácter internacional, pide al Secretario General que ayude al Gobierno del Líbano a determinar la naturaleza y el alcance de la asistencia internacional necesaria a este respecto».

Se abre de este modo un proceso de negociación que plantea no pocos problemas, y que suscita importantes consideraciones acerca de su definición en el marco de la justicia penal internacional.

5.3.1. La caracterización internacional del Tribunal Especial para el Líbano

Para comprender la entidad que tiene la posibilidad de crear un tribunal internacional para juzgar los delitos cometidos en febrero de 2005, debe ponerse en relación con el régimen jurídico que se establece en los Tribu-

²⁶ Como se establece en la Resolución 1636 (2005), de 31 de octubre, en la que se crea también un Comité encargado de garantizar el cumplimiento de estas medidas y llevar el registro de las personas que se identifiquen como sospechosos de haber participado en el atentado.

²⁷ Esta petición se contiene en la Carta que dirigió el 13 de diciembre de 2005 al Secretario General (S/2005/783).

nales Penales internacionales existentes y, además, con el Derecho Internacional Penal que ha fundamentado tradicionalmente la existencia de éstos.

Como se sabe, la aparición de Tribunales Penales Internacionales tiene como punto de referencia fundamental en nuestros días la creación de los conocidos como tribunales penales *ad hoc*, que se establecieron para juzgar los graves crímenes cometidos en los conflictos de la antigua Yugoslavia y de Ruanda. El surgimiento en 1993 del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia²⁸ y en 1994 del Tribunal Penal Internacional para Rwanda²⁹, constituyen así dos experiencias realmente innovadoras en la práctica de las Naciones Unidas destinadas a evitar la impunidad de los atroces actos cometidos en el desarrollo de estos conflictos. Sin embargo, sus aportaciones deben ser valoradas también desde un punto de vista jurídico por las interesantes aportaciones que realizan al desarrollo del Derecho Internacional Penal y, especialmente, a la interpretación de las normas de Derecho Internacional Humanitario que deben aplicar.

La creación de la Corte Penal Internacional en 1998 mediante el Estatuto de Roma³⁰, dota al conjunto de la Comunidad Internacional de un tribunal permanente específicamente establecido para la aplicación del Derecho Internacional Penal en los términos que recoge su Estatuto. Sin embargo, no ha constituido un obstáculo para que la práctica internacional se haya visto enriquecida con la aparición de otros modelos de tribunales con características ciertamente variables en los que se observan diferentes grados de internacionalidad, pues conjugan la estricta definición internacional de la justicia penal con componentes específicos de los sistemas jurídicos internos³¹.

Este planteamiento general sobre los Tribunales penales internacionales permite constatar que el modelo que se perfilara para el Tribunal reclamado por el Líbano debía presentar unas características singulares, dadas

²⁸ Establecido por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas mediante la Resolución 827 (1993), de 25 de mayo de 1993.

²⁹ Su creación tiene lugar por la aplicación de la Resolución 955 (1994), de 8 de noviembre de 1994.

³⁰ Contenido en el Documento A/CONF.183/9, de 17 de julio de 1998, enmendado por los *procès-verbaux* de 10 de noviembre de 1998, 12 de julio de 1999, 30 de noviembre de 1999, 8 de mayo de 2000, 17 de enero de 2001 y 16 de enero de 2002.

³¹ Puede verse una descripción comparativa de las principales características de estos tribunales en GEISS, R. y BULINCKX, N.: «Cuadro comparativo de los tribunales penales internacionales e internacionalizados», *Revista Internacional de la Cruz Roja*, 2006, nº 861.

las condiciones especiales en que se pretendía implantar. En esta línea, quedaba descartada la posibilidad de constituir un nuevo Tribunal *ad hoc*, similar a los establecidos para la ex Yugoslavia o para Rwanda, toda vez que al momento de la comisión de los actos que se pretendían perseguir ya había entrado en vigor el Estatuto de la Corte Penal Internacional, y no sería fácil justificar la creación de una nueva jurisdicción internacional con competencias similares. Los motivos para buscar alternativas vienen marcados por la inviabilidad de la reconducción de este asunto a la Corte Penal Internacional por razones formales y materiales. Por una parte, el Líbano no había ratificado el Estatuto de Roma, lo que impediría que la Corte ejerciera su jurisdicción; pero, por otra parte, la calificación de los actos como terrorismo no encontraba acomodo entre sus competencias materiales.

Con estos condicionamientos, el Consejo de Seguridad autoriza al Secretario General de las Naciones Unidas para que inicie las negociaciones oportunas con el Gobierno libanés, que concluyeron en el *Acuerdo entre las Naciones Unidas y el Líbano relativo al establecimiento de un Tribunal Especial para el Líbano*³². El Gobierno libanés aprobó este Acuerdo el 13 de noviembre de 2006, pero se abrían a partir de ese momento grandes incertidumbres sobre su posterior ratificación, dadas las fuertes discrepancias que el mismo ocasionaba entre los diferentes poderes libaneses. La paralización de este proceso impulsó al Consejo de Seguridad a actuar con determinación, de manera que dispuso que las normas relativas al establecimiento de este Tribunal entrarían en vigor el día 10 de junio de 2007, si antes el Gobierno libanés no notificaba el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en su ordenamiento jurídico para la ratificación de tratados internacionales³³.

³² El texto de este Acuerdo figura como anexo en el *Informe del Secretario General sobre el establecimiento de un tribunal especial para el Líbano*, de 15 de noviembre de 2006 (S/2006/893).

³³ Resolución 1757 (2007), de 30 de mayo. El Acuerdo antes mencionado entre el Secretario General de las Naciones Unidas y el Gobierno libanés figura como anexo a la resolución, sobre la que se especifican algunos detalles relacionados con la entrada en vigor y la fijación de su sede.

³⁴ Entre los análisis específicos sobre este Tribunal, pueden verse A. AZAR: «Le tribunal spécial pour le Liban : une expérience originale?», *Revue Générale de Droit International Public*, Vol. 111, N° 3, 2007, pp. 643-658 ; E. SALAMANCA AGUADO: «El Tribunal especial para el Líbano», *Revista Española de Derecho Internacional*, Vol. 59,

Surge de este modo el Tribunal Especial para el Líbano³⁴, con particularidades muy sobresalientes que lo distinguen de otros Tribunales internacionales con competencias en materia penal, y que suscita algunas consideraciones relevantes acerca de su caracterización internacional.

5.3.2. La naturaleza internacional del Tribunal Especial para el Líbano y sus competencias

Una primera aproximación al proceso que ha llevado al establecimiento del Tribunal Especial para el Líbano invita a observar algunas de sus particularidades desde el punto de vista normativo, en la medida en que no se corresponde con las técnicas utilizadas para la creación de los tribunales *ad hoc* o la propia Corte Penal Internacional. Como se sabe, los primeros se establecieron mediante Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas actuando sobre la base del Capítulo VII de la Carta, mientras que el segundo es un Tratado internacional celebrado entre Estados soberanos que acuerdan de este modo su institucionalización con vocación de universalidad.

Para el Tribunal que aquí se analiza la técnica empleada apunta caracteres intermedios que no impiden, por lo demás, hacer notar que desde un punto de vista formal se trata de un Tribunal internacional puesto que es un Acuerdo internacional el que da soporte normativo a su constitución. Si alguna duda pudiera despertarse al respecto, la Resolución 1664 (2006) adoptada por el Consejo de Seguridad el 29 de marzo de 2006 lo aclara con nitidez, al contenerse en ella la petición al Secretario General para que «negocie con el Gobierno del Líbano un acuerdo para establecer un *tribunal de carácter internacional* basado en las más altas normas internacionales de justicia penal»³⁵.

Ahora bien, este apunte no puede ser pasado por alto en la medida en que algunos de los elementos que definen a este Tribunal inducen a

Nº 1, 2007, pp. 412-417; W. SCHABAS: «Le Tribunal spécial pour le Liban fait-il partie de la catégorie de ‘certaines juridictions pénales internationales?’», *Revue Québécoise de Droit International*, 2006 (hors-série), pp. 119-132 ; N. SHESHADI y E. WILMSHURST: «The Special Tribunal for Lebanon: The UN on Trial?», *Chatham House*, Julio 2007, en: <<http://www.chathamhouse.org.uk/publications/papers/view/-/id/512/>>.

³⁵ Cursivas añadidas.

plantear una cierta hibridación entre las características de las jurisdicciones internacionales y algunos rasgos que son propios de los sistemas jurisdiccionales estatales. Ciertamente, no es el Tribunal Especial para el Líbano una auténtica novedad en la práctica internacional, en la que se pueden encontrar diferentes categorías de tribunales internacionales e internacionalizados³⁶. Sin embargo, se puede encontrar en aquél ciertas notas que determinan su carácter especial, fundamentalmente porque las competencias que le son atribuidas están circunscritas a un conjunto de crímenes especificados que podrían suscitar eventuales colisiones con otros sistemas judiciales, lo que requiere una exhaustividad notable en su regulación.

De este modo, el Tribunal para el Líbano se suma a una categoría incipiente entre los Tribunales internacionalizados que son los Tribunales Especiales, cuyo exponente más completo quizás sea el Tribunal Especial para Sierra Leona, establecido mediante el Acuerdo entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Sierra Leona acerca del establecimiento de un Tribunal Especial para Sierra Leona³⁷. Conviene hacer notar la existencia de una cierta simetría formal entre ambos Tribunales, si bien su delimitación material está condicionada por los motivos que mueven a su creación; así, el Tribunal para Sierra Leona viene marcado por el Consejo de Seguridad al instar al Secretario General a que negociara el establecimiento de un Tribunal especial independiente con competencias para juzgar «los crímenes de lesa humanidad, los crímenes de guerra y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario, así como respecto de los delitos tipificados en el derecho pertinente de Sierra Leona que hayan sido cometidos dentro del territorio de Sierra Leona»³⁸.

Ahora bien, aun cuando puede considerarse éste como un precedente, existen algunas diferencias sustanciales que deben ser tenidas en cuenta

³⁶ Sobre el carácter híbrido de estos tribunales, así como la distinción entre los tribunales internacionalizados y los tribunales internacionales, puede verse C. STAHN: «The Geometry of Transitional Justice: Choices of Institutional Design», *Leiden Journal of International Law*, Vol. 18, n° 3, 2005, pp. 425-466.

³⁷ El Acuerdo figura como anexo al Informe del Secretario General sobre el establecimiento de un Tribunal especial para Sierra Leona, de 4 de octubre de 2000 (S/2000/915).

³⁸ Resolución 1315 (2000), de 14 de agosto de 2000. Este Acuerdo se ha sometido a ciertos reajustes para adecuarlo a los objetivos marcados por el Consejo de Seguridad. *Vid.* Carta de fecha 12 de enero de 2001 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2001/40).

para comprender en toda su intensidad las singularidades del Tribunal Especial para el Líbano. Una de las más significativas está referida a las competencias que se le atribuyen. Así, interesa recordar que el Tribunal Especial para Sierra Leona ejerce sus funciones con una delimitación temporal que tan sólo permite juzgar aquellos actos cometidos con posterioridad al 30 de noviembre de 1996; pero se extienden sobre un conjunto de actos que están sancionados tanto por la aplicación de normas internacionales como por las normas del ordenamiento interno de este Estado. De este modo, podrá perseguir a los autores de crímenes de lesa humanidad, o podrá someter a juicio a quienes hayan cometido u ordenado infracciones graves del art. 3 común a los Convenios de Ginebra de 1949, relativas a la protección de las víctimas de los conflictos armados, y del Protocolo Adicional II, así como otras vulneraciones graves del Derecho Internacional Humanitario³⁹.

Por su parte, siguiendo el Estatuto del Tribunal Especial para el Líbano⁴⁰, este órgano será competente para juzgar a los responsables del atentado que provocó la muerte del ex Primer Ministro Rafiq Hariri y causó la muerte o heridas a otras personas, así como otros actos ulteriores que pudieran tener conexión con el mismo⁴¹. Sin embargo, es escueto al determinar la competencia material en la medida en que ésta queda

³⁹ Como se dispone en los arts. 2 a 4 del Estatuto del Tribunal Especial para Sierra Leona, anexo al Informe del Secretario General sobre el establecimiento de un tribunal especial para Sierra Leona (S/2000/915). Asimismo, hay que señalar que el art. 5 faculta al Tribunal para ejercer su jurisdicción sobre ciertos delitos especialmente graves que están regulados en el ordenamiento interno sierraleonés, relacionados con abusos sexuales sobre menores o la destrucción indiscriminada de bienes. Esta ampliación de sus competencias se fundamenta en la posibilidad de que estos crímenes concurren con aquellos que motivaron la creación del Tribunal.

⁴⁰ Anexo al Informe del Secretario General sobre el establecimiento de un tribunal especial para el Líbano, de 15 de noviembre de 2006 (S/2006/893).

⁴¹ Como se establece en el art. 1 del Estatuto, en el que se dispone además que «Si el Tribunal determina que otros ataques ocurridos en el Líbano entre el 1º de octubre de 2004 y el 12 de diciembre de 2005, o cualquier otra fecha posterior que decidan las Partes con consentimiento del Consejo de Seguridad, están conectados conforme a los principios de la justicia penal al atentado del 14 de febrero de 2005 y son de naturaleza y gravedad similares, también será competente para enjuiciar a los responsables de esos ataques. Esa conexión podrá consistir, entre otras cosas, en una combinación de los siguientes elementos: intención de delinquir (móvil), finalidad de los ataques, naturaleza de las víctimas, patrón de los ataques (modus operandi) y autores».

determinada por la posibilidad de someter a juicio actos terroristas a los que se aplicarán las leyes penales libanesas⁴². Hay que observar que no se ha contemplado en modo alguno la posibilidad de aplicar otras normas penales de origen internacional, a pesar de que las connotaciones de los atentados que se investigan apuntaban la posibilidad de poder calificarlos como crímenes de lesa humanidad⁴³, de tal manera que pudieran ser definidos como el asesinato u otros actos inhumanos similares que causaran grandes sufrimientos o atentaren gravemente contra la salud mental o física, siempre que se cometieren como parte de un ataque generalizado o sistemático contra la población civil. Esta opción fue finalmente abandonada por no reunir el consenso suficiente; pero también debe considerarse que tal vez no fuera desacertada esta inaplicación de conceptos asociados a crímenes internacionales en la medida en que aún en nuestros días no resulta pacífico considerar que los actos de terrorismo puedan ser encuadrados en el concepto de crímenes contra la Humanidad sin que de esto se deduzca una ampliación de sus elementos de definición, al menos con carácter general⁴⁴.

Con todo, hay que subrayar que sobre estas bases se ha configurado por primera vez en la práctica internacional un tribunal «de carácter internacio-

⁴² De forma más concreta, el art. 314 del Código Penal, que establece: «Sont compris dans l'expression 'actes de terrorisme' tous faits dont le but est de créer un état d'alarme, qui auront été commis par des moyens susceptibles de produire un danger commun, tels que engins explosifs, matières inflammables, produits toxiques ou corrosifs, agents infectieux ou microbiens».

También serán de aplicación los artículos 6 y 7 de la Ley de 11 de enero de 1958, sobre el agravamiento de las penas para los delitos de sedición, guerra civil y lucha entre confesiones religiosas, en los que se dispone lo siguiente:

«Tout acte de terrorisme sera puni des travaux forcés à perpétuité. La peine capitale sera encourue s'il y a eu mort d'homme ou si un bâtiment a été détruit en tout ou en partie au moment où s'y trouvait une personne, ou si l'acte a eu pour effet la destruction, même partielle d'un édifice public, d'un établissement industriel, d'un navire ou de toutes autres constructions ou la détérioration des voies de transmission de communication ou de transport. L'auteur du complot, dont le but est de commettre l'un des crimes mentionnés aux articles précédents, sera puni des travaux forcés à perpétuité».

⁴³ Como ha puesto de relieve el Secretario General de Naciones Unidas, esta posibilidad quedó descartada a la vista de las posiciones expresadas por los miembros del Consejo de Seguridad (Doc. S/2006/893, *cit. supra*, p. 24 y 25).

⁴⁴ En este sentido, A. CASSESE: «Terrorism is Also Disrupting Some Crucial Legal Categories of International Law», *European Journal of International Law*, Vol.12, n. 5, p. 995.

nal» que tendrá como función exclusiva juzgar actos delictivos definidos por un ordenamiento estatal, pero sin impedir el ejercicio de su jurisdicción sobre los mismos por parte de los órganos judiciales del propio Estado. Lógicamente, esto tendrá consecuencias en la definición internacional del propio tribunal, en la medida en que se separa de los tribunales tradicionales que se establecieron mediante normas de origen internacional para dotar de efectividad a las normas del Derecho Internacional Penal.

Con estas particularidades señaladas se pone de manifiesto cómo se ha procedido a instrumentalizar el establecimiento de una jurisdicción internacional para la represión de delitos cometidos en un Estado cuyos autores deberían ser perseguidos por éste; sin embargo, su razón de ser se encuentra vinculada a la circunstancia de que su sistema judicial no se estima adecuado para adoptar las medidas necesarias que faciliten su investigación y sanción. Tal vez estas decisiones sólo puedan ser entendidas si comprobamos que la realidad que se encierra en su establecimiento está contornada por la voluntad de ayudar y cooperar con el Líbano en la persecución de actividades que seguramente tuvieron como finalidad fundamental incrementar la inestabilidad en este Estado, poniendo de este modo en peligro la paz y la seguridad en una región de difíciles equilibrios⁴⁵.

Su creación, como se sabe, ha tenido lugar mediante un Acuerdo entre la Organización de las Naciones Unidas y el Gobierno libanés. Se acude así a una técnica que parece marcar a los Tribunales Especiales que se han constituido hasta el momento, de modo que la validez de las normas queda garantizada por el seguimiento de un procedimiento convencional que implica directamente el consentimiento del Estado envuelto en una situación de conflicto. Ciertamente, esto permite eludir cualquier discusión acerca de la legitimidad de los órganos judiciales establecidos, como ha ocurrido con los Tribunales *ad hoc*, creados mediante resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas haciendo una interpretación en ocasiones discutida sobre su capacidad para adoptar medidas de esta naturaleza. No obstante, esta técnica de creación tiene su razón de ser en las funciones propias del Consejo de Seguridad, no porque ostente poderes de carácter judicial, sino porque estos tribunales responden a la finalidad

⁴⁵ Como resalta W. SCHABAS, W.: «Le Tribunal spécial pour le Liban fait-il partie de la catégorie de ‘certaines juridictions pénales internationales’?», *Revue Québécoise de Droit International*, 2006 (hors-série), p. 130.

de dotarse de un instrumento que permita ejercer su función principal de mantener la paz y seguridad internacionales⁴⁶.

Sin embargo, conviene subrayar que el Acuerdo concluido entre el Secretario General de las Naciones Unidas y el Gobierno libanés no ha sido objeto de ratificación, al no haberse seguido el procedimiento interno que requería la autorización pertinente del Parlamento libanés⁴⁷. Evidentemente, esto podría haber generado una situación que impidiera de forma definitiva la constitución de este Tribunal; sin embargo, el Consejo de Seguridad actuó para superar este obstáculo, y con la Resolución 1757 (2007), de 30 de mayo, ha decidido otorgar validez al Acuerdo suscrito por el Gobierno libanés, determinando que su entrada en vigor se producirá con una fecha cierta, independientemente de que antes se operase la ratificación, antedicha. Verdaderamente, estamos en presencia de una medida de carácter excepcional en la que el Consejo de Seguridad impone, sobre la base del Capítulo VII de la Carta, la obligatoriedad de un acuerdo al margen de la culminación de los procedimientos previstos en el ordenamiento de un Estado, en particular, los que se recogen en el art. 52 de la Constitución libanesa para la manifestación de voluntad del Estado sobre tratados internacionales.

No cabe duda de que la sustitución del consentimiento prestado por un Estado por una decisión del Consejo de Seguridad resulta especialmente relevante desde el punto de vista del Derecho Internacional, si bien las obligaciones que se desprenden de la misma están particularizadas para el Estado directamente interesado por la medida. Para valorar esta decisión, han de tenerse presente las circunstancias políticas por las que atraviesa el Líbano; pero también ha de subrayarse la determinación del Consejo de Seguridad por alentar su puesta en funcionamiento con la mayor diligencia posible. Así debe interpretarse también la leve modificación que opera sobre el contenido del Acuerdo al disponer que la sede del Tribunal podrá ser objeto de acuerdo solamente entre la Organización

⁴⁶ Como se sostiene en la Sentencia del Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia de 2 de octubre de 1995, dictada en el asunto *Prosecutor v. Dusko Tadic a/k/a «DULE»*, Decision on the Defence Motion for Interlocutory Appeal on Jurisdiction, pár. 37 y 38. Para un análisis de estas cuestiones que se suscitan, puede verse C.R. FERNÁNDEZ LIESA: «El Tribunal para la Antigua Yugoslavia y el desarrollo del Derecho internacional», *Revista Española de Derecho Internacional*, Vol. XLVIII, 1996, nº 2, pp. 11-44.

⁴⁷ Como se expresa en la Carta de fecha 14 de mayo de 2007 del Primer Ministro del Líbano al Secretario General (puede verse en Doc. S/2007/281).

de las Naciones Unidas y el Estado anfitrión del mismo, sin ser necesaria la concurrencia del consentimiento del Líbano⁴⁸.

Ahora bien, el recurso a una técnica convencional como la descrita conduce a ciertos problemas que no se observaron en los Tribunales directamente establecidos por el Consejo de Seguridad. Uno de los más perceptibles está relacionado con la oponibilidad de este tipo de Acuerdos exclusivamente respecto del Estado parte en el mismo. Como es sabido, mientras aquellas Resoluciones, por su naturaleza, constituían obligaciones que eran extensibles no sólo a los Estados directamente afectados por la creación de los Tribunales sino a todos los miembros de la Organización de Naciones Unidas, la eficacia de un Acuerdo entre la Organización y un Estado está circunscrita en principio a ambas partes. Estos efectos normativos pueden suscitar algunos inconvenientes para la operatividad del Tribunal, como ya se puso de manifiesto en el funcionamiento del Tribunal Especial para Sierra Leona⁴⁹.

Bajo esta consideración, no parece aventurado sostener que se podrán precisar en el futuro nuevas decisiones por parte del Consejo de Seguridad si se hiciera necesaria para el Tribunal Especial la cooperación de Estados terceros, y ésta no se produjera de forma espontánea. En esta línea, hay que evocar de nuevo el hecho de que la entrada en vigor del Estatuto se ha producido gracias a una Resolución del Consejo de Seguridad que ha determinado su obligatoriedad. Ahora bien, el simple hecho de que la adopción de la misma se fundamente en el Capítulo VII de la Carta no permite ser invocada frente a cualquier Estado⁵⁰. Más bien, el sentido de la Resolución debe interpretarse como una decisión del Consejo de Segu-

⁴⁸ Como se disponía en el art. 8 del Acuerdo entre las Naciones Unidas y la República Libanesa relativo al establecimiento de un Tribunal Especial para el Líbano. No obstante, sí contempla la Resolución 1757 (2007) que el Gobierno libanés sea consulado sobre el Estado que acogerá la sede del Tribunal.

⁴⁹ Puede recordarse que en el caso del Tribunal Especial para Sierra Leona se consideró más conveniente que el ex presidente Taylor fuera juzgado en los Países Bajos. La aceptación por parte de este Estado de acoger la sede del Tribunal para este asunto exigió la adopción de la Resolución 1688 (2006), de 16 de junio, en la que se contemplaban ciertas limitaciones sobre los Países Bajos para impedir que sus órganos judiciales pudieran ejercer su jurisdicción sobre crímenes en los que podría tener competencia. Asimismo, se fijaron otras obligaciones relacionadas con la detención y el proceso, el traslado del detenido, así como la comparecencia de testigos y otras personas ante el Tribunal Especial, para lo cual se fijan las mismas condiciones que se aplican al Tribunal Internacional para la Antigua Yugoslavia, con sede en La Haya.

⁵⁰ En este sentido, A. AZAR, *loc. cit.*, pp. 648-649.

ridad que sustituye los procedimientos internos libaneses para manifestar el consentimiento del Estado, y no como un medio para universalizar la obligatoriedad de las normas que establecen el Tribunal. Del contenido de la Resolución no puede deducirse algo diferente, toda vez que remite a la regulación del Tribunal Especial especificada en sus anexos, en los que se reproduce lo acordado entre el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas y el Gobierno libanés.

Aun cuando no se trata más que de un planteamiento de futuro, su previsibilidad debe ser puesta en relación con los Informes de la Comisión Internacional Independiente de Investigación, que fue creada para investigar los hechos que motivan la propia existencia del Tribunal Especial para el Líbano, en los que se apunta la implicación de personas de nacionalidad siria en los mismos, sea de forma directa o indirecta. Ciertamente, si esto se confirmara definitivamente, podría tomarse como antecedente la imposición de la obligación de cooperar por parte de Siria que se contiene en la Resolución 1636 (2005), en particular para detener a ciertos sospechosos y ponerlos a disposición de la Comisión, además de extender las atribuciones y derechos de la Comisión sobre este Estado en las mismas condiciones que ejerce sus funciones en el territorio libanés. En la medida en que esta obligación de cooperar con la Comisión por parte de Siria no es extensible por sí misma al Tribunal Especial, el propio funcionamiento del mismo podrá exigir nuevos impulsos singulares o generales por parte del Consejo de Seguridad si las circunstancias así lo requirieran.

Cabe incluso contemplar la hipótesis, en este momento estrictamente teórica, de que las investigaciones condujeran a la implicación de autoridades a las que pudiera reconocerse un régimen de inmunidades por razón del cargo que ostentaran. El Estatuto del Tribunal Especial para el Líbano no contiene ninguna disposición que permita excepcionar el régimen general de las inmunidades para los cargos oficiales de un Estado extranjero, a diferencia de otros Tribunales internacionales que sí lo han contemplado de modo expreso⁵¹. Bajo esta consideración, no podría invocarse ante este Tribunal Especial la inaplicación de las inmunidades de jurisdicción de la que gozan ciertas personas que ocupan elevados ran-

⁵¹ Esta ausencia es significativa en la medida en que el Estatuto del Tribunal Especial para Sierra Leona dispone en su art. 6.2 que «El cargo oficial de un acusado, sea Jefe de Estado o de Gobierno o funcionario responsable del gobierno, no le eximirá de responsabilidad penal ni constituirá motivo para reducir la pena».

gos en los Estados, y que el propio Tribunal Internacional de Justicia ha reconocido como excepciones a la regla de la inmunidad⁵². Más aún, ni siquiera la naturaleza de los actos sobre los que ejerce su jurisdicción el Tribunal facilitaría que estas inmunidades queden excepcionadas, como ha ocurrido en otros asuntos en el que han sido encausados altos cargos oficiales de algunos Estados⁵³.

5.3.3. Composición y funcionamiento del Tribunal Especial para el Líbano

Una de las particularidades que caracterizan a los Tribunales Especiales es precisamente su composición mixta, es decir, se formarán tanto con jueces nacionales como con jueces extranjeros en proporciones y con criterios variables. Este es uno de los rasgos que identifican la internacionalidad de la jurisdicción que ejercen, pero además, constituye un medio adicional para garantizar la consecución de los objetivos que se propusieron con su establecimiento.

A tenor de lo dispuesto en el art. 2 del Acuerdo entre las Naciones Unidas y la República Libanesa, el Tribunal Especial para el Líbano se compondrá de mayoritariamente con jueces extranjeros⁵⁴. Verdaderamente, en unas condiciones de grave inestabilidad política e institucional como la que atraviesa el País de los Cedros parece la fórmula más adecuada para dotar de las suficientes garantías de independencia e imparcialidad al órga-

⁵² *Affaire relative au mandat d'arrêt du 11 avril 2000 (République Démocratique du Congo c. Belgique)*, Arrêt du 14 février 2002, CIJ Recueil 2002, par. 61.

⁵³ Como señalan N. SHESHADI y E. WILMSHURST, *loc. cit.*

⁵⁴ Más concretamente, en el art. 2, apartado 3 se dispone lo siguiente:

«Las Salas estarán integradas por un mínimo de 11 magistrados independientes y un máximo de 14, según se indica a continuación:

- a) Un único magistrado internacional actuará como Juez de Instrucción;
- b) Tres magistrados formarán parte de la Sala de Primera Instancia, de los que uno será libanés y dos internacionales;
- c) Si se crea una segunda Sala de Primera Instancia, tendrá una composición idéntica a la descrita en el apartado b) supra;
- d) Cinco magistrados constituirán la Sala de Apelaciones, de los que dos serán libaneses y tres internacionales; y
- e) Dos magistrados suplentes, de los que uno será libanés y otro internacional.»

no juzgador; esto resulta tanto más adecuado si se contempla a la luz de la desconfianza que ha manifestado la población libanesa hacia su sistema judicial, que se ha demostrado incapaz de someter a su jurisdicción delitos comunes. No obstante, en la medida en que este Tribunal está llamado a aplicar el ordenamiento jurídico libanés, se puede considerar adecuada la presencia de jueces nacionales, prácticos en la aplicación de su sistema penal, si bien en una posición minoritaria respecto del resto de los jueces. Existe, además, una garantía suplementaria sobre la independencia de estos jueces al ser designados en todo caso por el Secretario General de las Naciones Unidas; en el caso de los jueces libaneses, el nombramiento se hará eligiendo entre la lista de doce magistrados que presentará el Gobierno libanés a propuesta del Consejo Superior de la Magistratura del Líbano.

Estas condiciones se ponen también de manifiesto en relación con el nombramiento de los fiscales. El Acuerdo para el establecimiento de este Tribunal estructura una Fiscalía compuesta por un Fiscal y un Fiscal adjunto. El Secretario General será quien designe el Fiscal, previa consulta con el Gobierno libanés; corresponderá a éste, en consulta con el Secretario General y con el Fiscal, la designación del Fiscal adjunto, quien desarrollará funciones de asistencia al Fiscal en el seguimiento de las investigaciones y la sustanciación de los procesos⁵⁵. Parece razonable que se hayan seguido criterios que refuerzan la independencia de la Fiscalía, conciliándolo con el necesario conocimiento del medio en el que se desarrollaron los actos que son perseguidos y de las situaciones procesales que envuelven las investigaciones.

Para completar el funcionamiento del Tribunal, se han fijado algunas disposiciones relacionadas con la sede del mismo. De manera indeterminada, se ha acordado que la sede sea fijada en todo caso fuera del territorio libanés para garantizar su adecuado funcionamiento, si bien se contempla la posibilidad de que se reúna fuera de la misma cuando lo aconseje el ejercicio eficiente de sus funciones. Como se sabe, el Acuerdo que establece este Tribunal establece que para determinar la sede se hará necesario un tratado entre la Organización de las Naciones Unidas, el Líbano y el Estado anfitrión. Sin embargo, como se ha señalado anteriormente, la Resolución

⁵⁵ Como se dispone en el art. 3 del Acuerdo entre el Secretario General y el Gobierno Libanés. Para completar este esquema judicial, el art. 4 del Acuerdo dispone el establecimiento de un Secretario para el Tribunal que será designado por el Secretario General de las Naciones Unidas, y que deberá ser un funcionario de la Organización.

1757 (2007) ha reconducido estas previsiones, reduciendo la participación del Gobierno libanés a la mera consulta que le dirigirá el Secretario General. Con estas nuevas condiciones, el 21 de diciembre de 2007 se celebraba el Acuerdo de Sede entre las Naciones Unidas y los Países Bajos para que el Tribunal Especial para el Líbano radique en la ciudad de La Haya.

Por otra parte, no se ha descuidado en la regulación de la existencia de eventuales conflictos de jurisdicción entre el Tribunal Especial y los órganos judiciales libaneses, dada la posibilidad de que ambos puedan ejercer sus funciones sobre los mismos actos. El reconocimiento de estas competencias concurrentes se ve acompañado del establecimiento de la primacía del Tribunal Especial, de modo que los jueces libaneses deberán inhibirse a favor de aquél para que conozca del asunto de forma exclusiva si así lo requiriese. No obstante, se contemplan fórmulas de cooperación para el seguimiento de las investigaciones que los jueces nacionales deberán poner en conocimiento del Tribunal Especial⁵⁶. Esta primacía se pone de relieve asimismo en relación con los efectos de cosa juzgada, de tal manera que quienes se hayan visto encausados ante el Tribunal Especial no podrán ser enjuiciados por un tribunal libanés; sin embargo, el primero podrá encausar nuevamente a quienes hayan sido juzgado por los jueces libaneses si se considerase que la actuación de éstos no fue imparcial o independiente, o tuvieron como finalidad proteger al acusado de responsabilidades penales, o si la causa fue conducida de forma escasamente diligente⁵⁷.

Sin ánimo de entrar en las particularidades procesales que habrá de seguir el Tribunal que se constituye, cabe subrayar que el mismo se inspira en criterios que garantizan en todo caso una alta protección de los derechos de los acusados. Bajo esta perspectiva deben ser valoradas también las actividades desarrolladas por la Comisión Internacional Independiente creada a raíz de los atentados cometidos entre los años 2004 y 2005. Sus investigaciones pueden ser consideradas como una actividad anticipatoria de la recopilación de pruebas que puedan aportarse ante el Tribunal; sin embargo, se hace necesario que las mismas se encuentren sujetas a un modelo de garantías procesales que permitan reconocer su validez⁵⁸, si bien se reserva al Tribunal la competencia para determinar el valor proba-

⁵⁶ Art. 4 del Estatuto del Tribunal Especial para el Líbano.

⁵⁷ Art. 5 del Estatuto del Tribunal Especial para el Líbano. Incluso se ha previsto en el art. 6 que las amnistías que fueran concedidas sobre delitos que son competencia de este Tribunal no constituirán un impedimento para su procesamiento.

torio que debe atribuírsele a cada una de ellas, apreciando su conformidad con las normas internacionales sobre obtención de pruebas.

En suma, estas consideraciones sobre el Tribunal Especial para el Líbano permiten concluir que se trata de una fórmula jurisdiccional dotada de caracteres originales que lo adaptan a las particulares condiciones en que ha de ejercer sus funciones. Ciertamente, se inscribe en una práctica que de forma general se incardina en los conocidos como Tribunales internacionalizados, que se inclinan hacia modelos de justicia concertada que se separa de otras formas impuestas desde la Organización de las Naciones Unidas. Bajo esta premisa, la especialización se encuentra orientada no tanto a garantizar la aplicación de normas penales internacionales cuanto a atender la necesidad de que no queden en la impunidad ciertos crímenes que, por su significación, contribuyen a profundizar la desestructuración de un Estado caracterizado por la fragilidad de sus instituciones. En esta línea, y a pesar de las numerosas dificultades que está encontrando su establecimiento, puede observarse que este Tribunal se puede convertir en un componente añadido a los esfuerzos desplegados por la Comunidad Internacional para el mantenimiento de la paz y seguridad en el Líbano.

⁵⁸ En este sentido, el cuarto informe presentado por la Comisión subraya que los procedimientos seguidos en la investigación están basados en procedimientos inspirados en la práctica de los tribunales penales internacionales, con vistas a no perjudicar su admisibilidad futura ante órganos jurisdiccionales (S/2006/375).

CAPÍTULO VI

LA REANUDACIÓN DEL CONFLICTO ARMADO CON ISRAEL EN EL AÑO 2006

El conflicto que vive el Líbano conoce un episodio particularmente grave en julio del año 2006, como consecuencia de un incremento de las hostilidades en la frontera de este Estado con Israel. El lanzamiento de varios misiles por parte de Hezbollah hacia posiciones del ejército israelí se vio acompañado de una acción por parte de miembros de esta organización en la que, penetrando en territorio israelí, realizan un ataque contra una patrulla que tiene como resultado la muerte de tres soldados, otros dos heridos, y otros dos son capturados y llevados a territorio libanés. La respuesta de las fuerzas israelíes fue inmediata, produciéndose una escalada en el conflicto con graves consecuencias para la estabilidad en la zona, y generando una nueva crisis humanitaria.

Los hechos brevemente reseñados desencadenan una nueva guerra en la que se presentan componentes de una particular complejidad desde el punto de vista jurídico, toda vez que en la misma se verán envueltos los Estados de Israel y el Líbano, así como el grupo Hezbollah. Bajo estas consideraciones, es imprescindible estudiar con cierto detalle algunos problemas que se deducen del uso de la fuerza por parte de Israel para responder a los ataques antedichos, especialmente con vistas a determinar la legitimidad o ilegitimidad del mismo. Igualmente, se abordarán las acciones emprendidas en el seno de la Comunidad Internacional para poner fin a la escalada bélica, que cesen las hostilidades y sentar las bases para una solución a largo plazo.

Ahora bien, para comprender adecuadamente la situación que se genera, el análisis no puede ser desvinculado del conjunto de actuaciones que se han desarrollado desde las Naciones Unidas en momentos anteriores. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha insistido en ello en el Preámbulo de la Resolución 1701 (2006) en la que se invocan las Resoluciones 425 (1978), 426 (1978) y 520 (1982), ya conocidas, para fundamentar su intervención en el asunto. Así, deben interpretarse estas alusiones en

el sentido de que identifica como causas de esta reanudación de las acciones armadas el incumplimiento reiterado de estas Resoluciones, de modo que una aplicación íntegra y rigurosa de las mismas, especialmente en los aspectos relacionados con la retirada de las fuerzas israelíes y el respeto por la integridad territorial y la independencia del Líbano, habrían podido evitar nuevos enfrentamientos y superar la situación de violencia que persiste en las relaciones entre Israel y el Líbano.

6.1. EL ENFRENTAMIENTO ISRAEL-HEZBOLLAH A LA LUZ DEL EJERCICIO DEL DERECHO DE AUTODEFENSA

No cabe duda de que uno de los primeros planteamientos que deben realizarse ante los hechos que se suceden a partir del 12 de julio de 2006 está referido al ajuste al Derecho Internacional del uso de la fuerza por parte de Israel. No es éste un aspecto que pueda considerarse fácil de abordar sin entrar en el análisis de algunos componentes fundamentales del régimen del uso de la fuerza en las relaciones internacionales, especialmente los relacionados con la calificación de la reacción israelí de un ejercicio de legítima defensa o, eventualmente, su consideración como un acto de agresión¹.

6.1.1. El derecho de legítima defensa en el Derecho Internacional contemporáneo

Cualquier análisis sobre el uso de la fuerza en las relaciones internacionales debe tomar como punto de partida, en todo caso, la prohibición general que se contiene en el art. 2.4 de la Carta de las Naciones Unidas

¹ Para un estudio amplio de estas cuestiones aplicadas al conflicto libanés, pueden verse V. KATTAN: «Israel, Hezbollah and the Conflict in Lebanon: An Act of Aggression or Self-Defence?», *Human Rights Brief*, Vol. 14, Issue 1, 2006, pp. 26-30; F.L. KIRGIS: «Some Proportionality Issues Raised by Israel's Use of Armed Force in Lebanon», *American Society of International Law Insight*, Vol. 10, Issue 20, 17/8/2006; G. ZICCARDI CAPALDO: «Providing a Right of Self-Defense Against Large-Scale Attacks by Irregular Forces: The Israeli-Hezbollah Conflict», *Harvard International Law Journal Online*, 101, June 5, 2007, pp. 101-112.

de recurrir a la guerra para la resolución de controversias internacionales.² En la actualidad, la prohibición de realizar actos de agresión es reconocida universalmente bajo la caracterización general de una norma de *jus cogens*, es decir, una norma imperativa de Derecho Internacional General aceptada y reconocida por la Comunidad Internacional como norma que no admite acuerdo en contrario, y que sólo puede ser modificada por una norma ulterior de derecho internacional general que tenga el mismo carácter³.

El exiguo margen para la excepcionalidad que se establece en estas normas no impide que se contemple la legítima defensa como un supuesto de uso lícito de la fuerza. Así se dispone en el art. 51 de la Carta de las Naciones Unidas, al establecer que «Ninguna disposición de esta Carta menoscabará el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un Miembro de las Naciones Unidas, hasta tanto que el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales. Las medidas tomadas por los Miembros en ejercicio del derecho de legítima defensa serán comunicadas inmediatamente al Consejo de Seguridad, y no afectarán en manera alguna la autoridad y responsabilidad del Consejo conforme a la presente Carta para ejercer en cualquier momento la acción que estime necesaria con el fin de mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales.»

Una primera aproximación a los hechos que se analizan invita a pensar que la actuación israelí podría estar amparada por la disposición transcrita, fundamentalmente porque tuvieron lugar acciones armadas contra su territorio desarrolladas por fuerzas ubicadas en el Líbano, que tuvieron como resultado no sólo el bombardeo de objetivos israelíes, sino también el secuestro de soldados. Esta posición fue expresada por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas, en la que expresaba la reserva de este Estado a ejercer su derecho de legítima defensa, que se plasmaría, particularmente, en la adopción de las medi-

² La expresión literal de esta disposición es la siguiente: «Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas.»

³ Véase el art. 53 del Convenio de Viena sobre Derecho de los Tratados de 23 de mayo de 1969.

das que considerase necesarias para detener las hostilidades y liberar a sus soldados secuestrados⁴.

Ahora bien, esta invocación no puede desconocer los cauces que el Derecho Internacional establece para el ejercicio de la legítima defensa, por más que los Estados dispongan de un poder de autocalificación en relación con el ejercicio de este derecho que le es inherente⁵. Bajo esta consideración, ha sido frecuente la asociación entre la legítima defensa y otros conceptos como el derecho de libre determinación de los pueblos, la protección de los nacionales en el extranjero, la agresión indirecta o, incluso, el propio terrorismo, buscando una adaptación a cada caso que con cierta frecuencia constituyen «ampliaciones» de los planteamientos normativos originarios que propiciaron la inclusión de esta regulación en el art. 51 de la Carta.

Ciertamente, como se ha puesto de relieve en la jurisprudencia internacional, existe una interacción de la costumbre internacional en los componentes que regulan el uso de la fuerza en las relaciones internacionales que puede incidir sobre algunos perfiles de la legítima defensa⁶. Esto ha propiciado algunas interpretaciones de la misma que le dotan de una cierta ambigüedad; incluso se han suscitado ciertos debates en el seno de la Comunidad Internacional que apuntan a una definición más amplia, en la que se incluirían componentes como la función de prevención que puede tener el ejercicio de la legítima defensa. No está en las pretensiones de esta obra entrar en el análisis de estas consideraciones avanzadas, sino hacer observar con esto que el Derecho Internacional está conociendo en nuestros días ciertas tendencias de naturaleza política que apuntan una cierta «presión» sobre la concepción tradicional de la legítima defensa. Tal vez las mismas sólo sean fruto de la inestabilidad del momento que está conociendo la Sociedad Internacional, sin embar-

⁴ UN Doc. A/60/937-S/2006/515, *Carta dirigida por el Representante Permanente de Israel en Naciones Unidas: Cartas idénticas de fecha 12 de julio de 2006 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas.*

⁵ Como ha subrayado L.A. SICILIANOS: «Le contrôle par le Conseil de sécurité des actes de légitime Défense», en *Société Française pour le Droit International: Le Chapitre VII de la Charte des Nations Unies*, Colloque de Rennes, Paris, 1995, p. 62.

⁶ G. GUILLAUME : *La Cour internationale de justice à l'aube du XXIe siècle*, A Pedone, Paris, 2003, p. 244.

go, hacen reflexionar sobre si la práctica de ciertos Estados puede estar marcando una evolución que, en ocasiones, no se concilia con principios muy consolidados en el orden internacional. Probablemente el impulso motriz venga dado por el señalamiento del terrorismo internacional como una de las principales amenazas para la paz y seguridad internacionales, la cual no encuentra fácil acomodo en las categorías jurídicas básicas que se contienen en la Carta de las Naciones Unidas. Aun así, debe reconocerse con CASANOVAS Y LA ROSA que esta situación «no puede conducir a planteamientos políticos y estratégicos contrarios a todo orden internacional»⁷.

Bajo esta perspectiva, debe señalarse que la conjunción del art. 51 con las normas consuetudinarias que han ido regulando la legítima defensa ponen de relieve que existen condicionantes estrictos para su ejercicio, aunque en ocasiones presenten cierta indeterminación para su aplicación a ciertos supuestos. Así, con carácter general, junto a la existencia de un ataque armado previo, se han añadido otros componentes como la necesidad de la medida, la proporcionalidad del uso de la fuerza y la inmediatez de la reacción. Esto conlleva la imposición de ciertas obligaciones sobre el Estado que ejerce su autodefensa como respuesta a un ataque armado para poder considerar a la misma como legítima.

En consecuencia, se hace necesario observar, como se hará seguidamente, el ajuste de las acciones defensivas de Israel desencadenadas en esta última fase del conflicto con la concepción de la legítima defensa que existe en el Derecho Internacional en nuestros días.

6.1.2. La consideración de las acciones armadas de Hezbollah

Como se sabe, la legítima defensa se estructura en el art. 51 de la Carta de las Naciones Unidas como una respuesta frente a un «ataque armado», determinándose así como un componente fundamental para invocar la legítima defensa por parte de un Estado. Este elemento, precisamente, suscita algunos problemas de notable entidad para calificar

⁷ O. CASANOVAS Y LA ROSA: «El principio de la prohibición del uso de la fuerza tras el conflicto de Irak de 2003», en C. GARCÍA SEGURA Y A.J. RODRIGO HENÁNDEZ (coord.): *El Imperio Inviabile. El orden internacional tras el conflicto de Irak*, Tecnos, Madrid, 2004, p. 134.

como lícitas las actuaciones que desarrollara Israel entre los meses de julio y agosto de 2006.

A los efectos que interesa destacar aquí, puede tomarse como punto de partida para comprender las dificultades señaladas el contenido de la Resolución 1701 del Consejo de Seguridad, adoptada cuando el conflicto había manifestado ya sus principales caracteres. Con extremo cuidado, en el Preámbulo de la misma se expresa una «suma preocupación por la constante intensificación de las hostilidades en Líbano y en Israel desde el *ataque* lanzado por Hizbollah contra Israel el 12 de julio de 2006»⁸. Conviene enfatizar la sutil ausencia del término «armado» para calificar este ataque puesto que, por sí mismo, concordaría con las condiciones impuestas por el art. 51 de la Carta para justificar una reacción israelí basada en el uso de la fuerza. Del mismo modo, la propia resolución acude a términos imprecisos para calificar la acción israelí como «operaciones militares ofensivas», pero sin apuntar en ningún caso los términos «agresión» u «ocupación».

Ahora bien, no se oculta en ningún caso que el uso de la fuerza por parte de Israel constituye una respuesta frente a las acciones de Hizbollah, de modo que éstas aparecen identificadas como el origen inmediato del conflicto que se desata y que motiva la intervención del Consejo de Seguridad para ejercer sus funciones en relación con el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales⁹.

En estas condiciones, puede observarse que la alusión a los comportamientos que inducen a Israel a recurrir al uso de la fuerza está referida con notable insistencia a un «grupo armado» o «fuerza irregular». Esta situación refleja los hechos que se sucedieron; sin embargo, desata un problema de amplio alcance toda vez que la legítima defensa contemplada en el art. 51 de la Carta está concebida para los supuestos de un ataque armado desencadenado por un Estado contra el territorio de otro Estado.

En esta perspectiva, hay que hacer notar que el Estado que ha reaccionado, lo hace frente a un daño que provoca una entidad carente de la personalidad jurídica internacional propia de un Estado, y a la que, consecuentemente, se le pueda atribuir responsabilidad por los hechos; sin embargo, la

⁸ S/RES/1701 (2006), de 11 de agosto de 2006. Cursiva añadida.

⁹ Así se desprende del apartado 1 de la Resolución 1701, en el que se «Pide una cesación total de las hostilidades basada, en particular, en la cesación inmediata por Hizbollah de todos los ataques y en la cesación inmediata por Israel de todas las operaciones militares ofensivas».

misma aparece dotada de una capacidad bélica que se demuestra efectiva para la realización de acciones que, de ser realizadas por un Estado, tal vez pudieran ser enmarcadas en el concepto de agresión que se perfila en el ordenamiento internacional¹⁰.

Ciertamente, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y, en general, la Comunidad Internacional se encuentra inmersa en un debate acerca de si los ataques perpetrados por organizaciones terroristas, grupos armados o fuerzas irregulares constituyen actos que puedan considerarse como «ataques armados» que puedan legitimar el uso de la fuerza al amparo del art. 51 de la Carta.

Se trata de situaciones en las que la práctica del Consejo de Seguridad había asentado que el uso de la fuerza sobre el territorio de un Estado como respuesta a acciones realizadas por estos grupos constituían actos de agresión y, consecuentemente, no podían justificarse las mismas como ejercicio de la legítima defensa. Así ocurrió, en particular, con los ataques realizados por la aviación israelí contra las oficinas de la Organización para la Liberación de Palestina en Túnez¹¹. La Asamblea General de las Naciones Unidas, por su parte, mantuvo una posición similar en relación con los ataques desarrollados por la aviación estadounidense sobre ciudades libias como consecuencia de las tensiones que desató la explosión de una bomba en una discoteca alemana frecuentada por militares estadounidenses, acción que fue atribuida directamente al Gobierno libio. En estas circunstancias, el Gobierno estadounidense invocó el art. 51 de la Carta para justificar su actuación, especificando que la misma estaba destinada a destruir instalaciones que pudieran facilitar el desarrollo de actividades

¹⁰ Puede recordarse a estos efectos que la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas 3314 (XIX) de 14 de diciembre de 1974, contiene la «Definición de agresión», y en su art. 3 se dispone que constituirán actos de agresión: «a) La invasión o el ataque por las fuerzas armadas de un Estado del territorio de otro Estado, o toda ocupación militar, aun temporal, que resulte de dicha invasión o ataque o toda anexión, mediante el uso de la fuerza, del territorio de otro Estado o de parte de él; b) El bombardeo, por las fuerzas armadas de un Estado, del territorio de otro Estado, o el empleo de cualesquiera armas por un Estado contra el territorio de otro Estado; (...) d) El ataque por las fuerzas de un Estado contra las fuerzas armadas terrestres, navales o aéreas de otro Estado, o contra su flota mercante o aérea (...)»

¹¹ *Vid.* Resolución 573 (1985), de 4 de octubre de 1985, y Resolución 611 (1988), de 25 de abril de 1988.

terroristas y disuadir a Libia de la realización futura de ataques de estas características¹².

No obstante, el Tribunal Internacional de Justicia ha admitido que la prohibición de agresión armada puede ser aplicada a una situación en la que un Estado envía bandas armadas al territorio de otro Estado, refiriéndola a operaciones que, por sus dimensiones y efectos, pudieran ser calificadas como agresión y no simplemente como incidente fronterizo si las mismas fueran desarrolladas por fuerzas regulares¹³. Se reconoce de este modo que el Derecho Internacional consuetudinario contiene una noción ampliada de agresión que posibilita la atribución consecuente de responsabilidad a un Estado por actos realizados por grupos armados irregulares enviados por el mismo¹⁴.

Es importante subrayar de nuevo que estas calificaciones quedan asociadas en todo caso a actos realizados, directa o indirectamente, por un Estado. El art. 51 de la Carta de Naciones Unidas está inspirado en las hipótesis tradicionales de uso de la fuerza por parte de sujetos de esta naturaleza. Sin embargo, estas interpretaciones parecen adentrarse en cambios, no siempre fáciles de asumir, después de los acontecimientos que sucedieron a los ataques terroristas perpetrados el 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos. En este supuesto, el Consejo de Seguridad se apartó de la tradicional concepción de la legítima defensa, para invocar su reconocimiento a las acciones futuras que emprendiera Estados Unidos sobre Afganistán, y que llevaron aparejado el uso de la fuerza sobre el territorio de este Estado en una intervención que condujo al derrocamiento del régimen político que apoyaba a grupos terroristas. Efectivamente, las Resoluciones del Consejo de Seguridad 1368 y 1373 reconocen el derecho

¹² Doc. A/RES/41/38, de 20 de noviembre de 1986. La posición estadounidense referida puede encontrarse en la Carta dirigida al Consejo de Seguridad el 14 de abril de 1986, citada por M. NASH LEICH: «Contemporary practice of the United States relating to International Law», *American Journal of International Law*, Vol. 80, 1986, vol.80, pp. 632-633.

¹³ Sentencia de 27 de junio de 1986 en el asunto de las *Actividades militares y paramilitares en Nicaragua y contra ésta* (Nicaragua c. Estados Unidos de América), par. 195.

¹⁴ La ya mencionada Resolución 3314 (XIX) de 14 de diciembre de 1974, disponía en la letra g) de su art. 3 que se considerarán actos de agresión «el envío por un Estado, o en su nombre, de bandas armadas, grupos irregulares o mercenarios que lleven a cabo actos de fuerza armada contra otro Estado de tal gravedad que sean equiparables a los actos antes enumerados, o su participación en dichos actos».

de legítima defensa individual o colectiva de los Estados al amparo de la Carta de las Naciones Unidas, interpretándose de este modo que el uso de la fuerza por parte de Estados Unidos quedaba amparado por el mismo¹⁵.

Verdaderamente, reconocer que la respuesta estadounidense a los ataques terroristas tenidos lugar en 2001 constituye un ejercicio de legítima defensa no está exento de cierta complejidad que, sin duda, siembra nuevos componentes sobre un debate estrictamente jurídico. En esta línea, en el ámbito académico algunos autores han apostado por considerar que la expresión «ataque armado» puede ser referida también a aquellas formas de uso de la fuerza en las que participan grupos que no forman parte de las fuerzas armadas regulares de un Estado, de modo que esta excepción a la prohibición de recurrir al uso de la fuerza no sólo comprendería los actos atribuibles a un Estado¹⁶.

Aun cuando el ejemplo expuesto y las interpretaciones que se han podido hacer de las resoluciones del Consejo de Seguridad pudieran inducir a pensar en una evolución del concepto de legítima defensa, el Tribunal Internacional de Justicia continúa manteniendo una posición clara sobre este aspecto que ahora se analiza. Así, en el Dictamen consultivo sobre las «consecuencias jurídicas de la construcción de un muro sobre el territorio palestino ocupado», el Tribunal vuelve a interpretar el art. 51 de la Carta y declara que la pretensión de construir un muro al amparo del derecho de legítima defensa, tal y como alegara Israel, no tiene como objetivo evitar actos de violencia que sean atribuibles a ningún Estado extranjero, a pesar de que fuera víctima de aquellos¹⁷.

¹⁵ S/RES/1373 (2001), de 28 de septiembre de 2001 y S/RES/1368 (2001), de 12 de septiembre de 2001. No es vano recordar, sin embargo, que la Asamblea General, por su parte, condenó enérgicamente estos ataques terroristas e instó a la cooperación internacional para perseguir este tipo de actos; pero, no introdujo evocación alguna de la legítima defensa (A/RES/51/1, de 11 de octubre de 2001).

¹⁶ Puede verse, entre otros, M.S. KING: «The Legality of the United States War on Terror: Is Article 51 a Legitimate Vehicle for the War in Afghanistan or Just a Blanket to Cover-up International War Crimes?», *ILSA Journal of International and Comparative Law*, Vol. 9, 2003, pp. 457-481; Ch. GREENWOOD: «International Law and the Pre-emptive Use of Force: Afghanistan, Al-Qaida, and Iraq», *San Diego International Law Journal*, Vol. 4, 2003, p.17.

¹⁷ Dictamen emitido el 9 de julio de 2004, apartado 139. Puede recordarse que Israel había defendido que «La valla es una medida perfectamente coherente con el derecho de los Estados a la defensa propia consagrado en el Artículo 51 de la Carta» (A/ES-10/PV.21, p. 6).

En estas condiciones, las acciones que impliquen el uso de la fuerza contra un Estado sin su consentimiento constituirían una violación de su soberanía, por más que las mismas puedan considerarse como una respuesta a los actos de grupos armados irregulares, y sean éstos estrictamente los destinatarios de estas medidas¹⁸.

Ahora bien, cabría suscitar, por otra parte, si la responsabilidad de los ataques realizados contra Israel podrían ser atribuidos en cierta medida a algún Estado; la relevancia de este aspecto debe ser puesta en relación con la justificación de la reacción desarrollada sobre la base del derecho de legítima defensa. No cabe duda de que el alcance de las operaciones desplegadas por Israel va más allá de la intención de atacar directamente a los autores inmediatos de las acciones que desencadenaron esta fase del conflicto. Por esta razón, podría plantearse si los hechos atribuibles a Hez-bollah podrían generar por sí mismos algún tipo de responsabilidad por parte de algunos Estados.

El Gobierno israelí ha defendido que los actos que están en el origen permiten considerar como responsable de los mismos al Estado libanés, lo que fundamenta en el hecho de que su territorio haya sido utilizado para lanzar los ataques. Incluso apuntaba más allá, al considerar la implicación de los Gobiernos de la República Islámica de Irán y a la República Árabe de Siria sobre la base de que los mismos podrían estar apoyando y respaldando al grupo que los realiza¹⁹. No obstante, la autoría del ataque no ha sido atribuida ni directa ni indirectamente a ningún Estado, sino a un grupo irregular con capacidades suficientes para llevarlos a efecto por sí mismo; y resulta complicado admitir que estos actos puedan ser imputados a un Estado a la luz del Derecho Internacional en vigor.

El análisis de la Resolución 1701 del Consejo de Seguridad no aporta suficientes luces sobre este aspecto, toda vez que no introduce componen-

¹⁸ En esta perspectiva, puede traerse a colación la situación generada por la incursión el 1 de marzo de 2008 de fuerzas militares y policiales colombianas sobre territorio de Ecuador para bombardear un campamento de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, que en un primer momento se motivó por el gobierno de Colombia como ejercicio de la legítima defensa. Con independencia de que esta posición fuera posteriormente abandonada al presentar sus disculpas ante Ecuador, el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos fue contundente al rechazar este tipo de conductas que calificó como violaciones de la soberanía y la integridad territorial de Ecuador (CP/RES. 930 (1632/08) de 5 de marzo de 2008).

¹⁹ UN Doc. A/60/937-S/2006/515, *cit. supra*.

tes que permitan fijar algún tipo de responsabilidad sobre la base de un control efectivo por parte de un Estado sobre el grupo atacante. En relación con el Líbano, Estado sobre cuyo territorio se fraguaron o se realizaron los ataques, no puede desprenderse de su comportamiento que hubiera ningún tipo de implicación sobre los mismos, sea directa o indirecta. En esta línea, se puede apreciar que la mencionada Resolución subraya de un modo particular «la importancia de que se amplíe el control del Gobierno del Líbano a todo el territorio libanés, de conformidad con las disposiciones de las resoluciones 1559 (2004) y 1680 (2006) y con las disposiciones pertinentes de los Acuerdos de Taif, para que ejerza su plena soberanía, de manera que no haya armas sin el consentimiento del Gobierno del Líbano ni otra autoridad que la del Gobierno del Líbano»²⁰.

En estas condiciones, tal vez pueda convenirse que el Gobierno libanés no adoptó las medidas necesarias para prevenir la continuidad de los ataques ni desplegó actividad alguna tendente a detener a individuos a los que podría imputarse la realización de actos de terrorismo. Sin embargo, la eventual responsabilidad que pudiera atribuirse por esta inacción no justifica por sí misma que puedan adoptarse contra este Estado medidas que impliquen el uso de la fuerza, más aún si tenemos presentes las complicadas situaciones que atraviesa el País de los Cedros como consecuencia de un pasado marcado por las guerras que han debilitado de forma extrema sus capacidades.

Consecuentemente, y en la medida en que no es posible establecer una relación suficiente entre las acciones armadas y el Estado libanés, toda vez que el grupo Hizbollah no actuó bajo las instrucciones o el control de este Estado²¹, no puede fundamentarse la atribución de responsabilidad internacional al Líbano como consecuencia del comportamiento de aquel grupo armado. Bajo estas consideraciones, una estricta interpretación del art. 51

²⁰ Apartado 3. de la Resolución 1701. En la misma perspectiva, puede verse el apartado 12.

²¹ Siguiendo las expresiones utilizadas por la Comisión de Derecho Internacional en el «Proyecto de artículos sobre la responsabilidad del Estado por hechos internacionalmente ilícitos», en cuyo art. 8 se prevé que «Se considerará hecho del Estado según el Derecho internacional el comportamiento de una persona o de un grupo de personas si esa persona o ese grupo de personas actúa de hecho por instrucciones o bajo la dirección o control de ese Estado al observar ese comportamiento». Véanse también los comentarios de la Comisión a este artículo, en Informe de la CDI. 53º período de sesiones. Asamblea General. Documentos oficiales. 56º período de sesiones. Suplemento nº 10 (A/56/10), Naciones Unidas, Nueva York, 2001, pp. 91-97.

de la Carta en los términos propuestos anteriormente, no justificaría el uso de la fuerza por parte de Israel sobre el territorio libanés como ejercicio de legítima defensa, en la medida en que las acciones armadas procedentes de este grupo no son atribuibles a un Estado²².

Ahora bien, cabría plantear si la tolerancia injustificada o el respaldo político sobre este tipo de actuaciones podrían hacer reconsiderar estos planteamientos, más allá de que constituyeran incumplimientos singulares de las Resoluciones del Consejo de Seguridad en las que se insta a las Instituciones libanesas a ejercer el control sobre su territorio y monopolizar el uso de la fuerza dentro del mismo. Ciertamente, no eran éstas las condiciones en que se desarrollaron los ataques del año 2006; sin embargo, a la vista de los compromisos que se anuncian entre los distintos grupos políticos libaneses podría estarse generando un contexto diferente a lo largo del año 2008²³. Con todo, ha de manifestarse la esperanza de que las medidas recomendadas por las Naciones Unidas para pacificar el Líbano reconviertan una situación de yuxtaposición de grupos en una estructura estatal suficientemente sólida y estable para cooperar al mantenimiento de la paz en la región.

6.1.3. La necesidad y proporcionalidad de las medidas de defensa

Para completar este análisis de la adecuación de la reacción de Israel frente a los ataques de Hezbollah a la definición de legítima defensa, se hace necesario también observar si la misma se ajusta a los criterios de necesidad y proporcionalidad que exige el Derecho Internacional consuetudinario para poderse considerar como legítima defensa. Se trata de un aspecto fundamental que podría contribuir a descalificar estas acciones a la luz de la legalidad internacional, especialmente por las características que tuvo la ofensiva israelí.

²² Véase en esta línea, J. SOMER: «Acts of Non-State Armed Groups and the Laws Governing Armed Conflict,» *ASIL Insight, American Society of International Law*, August 2006. Disponible en <http://www.asil.org/insights/2006/08/insights060824.html>

²³ Como se sostiene en la Declaración de Política General del Gobierno que se ha formado en julio de 2008, se reconoce «le droit du Liban et de son peuple, son armée et sa résistance à libérer sa terre dans les fermes de Chebaa, les collines de Kfarchouba et Ghajar» (Fuente: Diario Le Monde, 12.08.2008).

Una aproximación a la adecuación de la reacción israelí frente a las acciones de Hezbollah, debe partir de la consideración de que la fuerza usada en autodefensa debe ser equiparable a la intensidad de aquella frente a la cual se pretende defender²⁴. Por esta razón, las medidas que conlleven el recurso a la fuerza deben ser estrictamente las necesarias para restablecer los derechos vulnerados, siendo así que la falta de adecuación de las mismas a los requisitos de necesidad y proporcionalidad pueden desbordar el derecho de legítima defensa para empezar a ser considerados como contramedidas armadas o represalias, no autorizadas por el ordenamiento internacional.

La jurisprudencia internacional ha prestado una particular atención a estos elementos de la legítima defensa para evitar que una interpretación amplia de los mismos reconfigure de forma expansiva este recurso excepcional a la fuerza. En palabras del Tribunal Internacional de Justicia, «whether the response to the [armed] attack is lawful depends on observance of the criteria of the necessity and the proportionality of the measures taken in self-defence»²⁵.

La casuística que es objeto de apreciación en la jurisprudencia internacional ilustra en cierta medida sobre algunos de los componentes valorativos que han de tenerse presentes para determinar si las medidas que implican el uso de la fuerza se ajustan a las condiciones impuestas para la legítima defensa. Así, por ejemplo, en el asunto de las *Actividades militares y paramilitares en Nicaragua y contra ésta*, el Tribunal analizó la asistencia por parte de Estados Unidos a los *contras* en su lucha contra el Gobierno sandinista de Nicaragua como respuesta al apoyo prestado por este último a la oposición armada en el Salvador; y concluyó que las actividades estadounidenses relacionadas con el minado de puertos, y los ataques a puertos o instalaciones petrolíferas no son proporcionales a la entidad de las actividades nicaragüenses frente a las que se alegaba el ejer-

²⁴ Como ha enfatizado recientemente F.L. KIRGIS: «Some Proportionality Issues Raised by Israel's Use of Armed Force in Lebanon», *American Society of International Law Insight*, Vol. 10, Issue 20, 2006 (17/08/2006).

²⁵ Como ha subrayado recientemente el Tribunal Internacional de Justicia en la Sentencia de 6 de noviembre de 2003, en el asunto de las *Plataformas Petrolíferas* (República Islámica de Irán c. Estados Unidos de América), apartado 74, evocando la Sentencia de 27 de junio de 1986 en el asunto de las *Actividades militares y paramilitares en Nicaragua y contra ésta* (Nicaragua c. Estados Unidos de América), apartado 194.

cicio de legítima defensa colectiva, más aún si se considera que las mismas se mantuvieron en el tiempo mucho más allá de la duración de la eventual agresión por parte de Nicaragua²⁶.

La necesidad de recurrir al uso de la fuerza para detener un ataque induce a especificar la naturaleza de los objetivos sobre los que se ejerce, fundamentalmente, porque la misma sólo puede ser utilizada en unas circunstancias en las que no se dispongan de otros medios para repeler el ataque armado²⁷. El Tribunal Internacional de Justicia ha valorado, bajo esta perspectiva, el criterio del carácter militar o no de los objetivos que son destinatarios de las medidas de defensa en el asunto de las *Plataformas petrolíferas iraníes* frente a las alegaciones de las partes; de este modo, y ante la ausencia de pruebas concluyentes que permitieran sostener que las plataformas petrolíferas de Irán se destinaban a actividades militares, no ha considerado ajustados al requisito de la necesidad el ataque producido desde un navío estadounidense²⁸.

Verdaderamente, esta necesidad y proporcionalidad presentan una conexión cierta en cuanto límites sobre la legítima defensa, porque impiden la justificación de cualquier medida al abrigo de la misma. Esto exige además, que cualquier acción que atienda a la gravedad o intensidad del ataque que se pretende repeler deba ser valorada entre las varias posibles que pueda emprender un Estado, debiendo recurrir a aquella que sea menos lesiva para el Estado agresor. De no ser así, se estarían facilitando atribuir a las mismas un alcance punitivo o sancionador que no se ajusta al ordenamiento internacional, que contempla la excepcionalidad de la legítima defensa en el régimen del uso de la fuerza²⁹.

²⁶ Sentencia de 27 de junio de 1986, *cit. supra*, par. 237.

²⁷ Aun cuando no entra en una valoración de fondo sobre la legitimidad del uso de la fuerza en el caso, el Tribunal Internacional de Justicia declaró en su Sentencia de 19 de diciembre de 2005, dictada en el asunto de las *Actividades armadas sobre el territorio del Congo* (República Democrática del Congo c. Uganda), hizo ciertas consideraciones sobre la necesidad y la proporcionalidad de las acciones. Así, subrayó que la toma de aeropuertos y ciudades situadas a varios cientos de kilómetros de la frontera ugandesa no puede considerarse proporcionada frente a unos ataques fronterizos de los que fue objeto y frente a los que pretende justificar el ejercicio de la legítima defensa, además de no ser necesarias estas medidas para el ejercicio de este derecho.

²⁸ Sentencia de 6 de noviembre de 2003, *cit. supra*, apartados 74 a 76.

²⁹ M. ORTEGA CARCELÉN: *La legítima defensa en el Derecho Internacional*, Tecnos, Madrid, 1991, p. 124.

Como se puede apreciar, el ordenamiento internacional establece unas condiciones de necesidad y proporcionalidad en el uso de la fuerza para incardinar el mismo en la legítima defensa que no encuentran fácil acomodo en las acciones emprendidas por Israel para dar respuesta a las acciones de Hezbollah. Ciertamente, no resulta sencilla una delimitación de las acciones en la medida en que el alcance de la respuesta está condicionado por los objetivos que puedan perseguirse con las mismas. Pero como quiera que Israel ha justificado su acción en el derecho de legítima defensa que le asiste, en el supuesto de que se pudiera admitir que ha sufrido un ataque armado, las medidas que pueda adoptar se agotan con la persecución de los grupos armados en el interior del Líbano como respuesta a su ataque inicial y, sobre todo, con la finalidad de detener los ataques iniciales.

Pero no puede desconocerse, por otra parte, que los bombardeos israelíes sobre las principales ciudades libanesas y la invasión a gran escala del sur del territorio libanés implican un grave atentado contra la independencia del mismo como Estado soberano. En la medida en que el Líbano no se ha considerado asociado a las acciones armadas de Hezbollah, puede observarse que la ofensiva israelí quizás no haya tenido presente la necesidad de delimitar la respuesta armada, o, cuando menos, ponderar la misma a la luz de la gravedad de los hechos. No es vano, en este sentido, que el Consejo de Seguridad reiterase, una vez más, su apoyo «a la integridad territorial, la soberanía y la independencia política del Líbano dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente, según lo previsto en el Acuerdo General de Armisticio entre Israel y el Líbano de 23 de marzo de 1949».

Si se considera esta línea argumental como adecuada, las medidas de uso de la fuerza empleadas por Israel no quedarían ajustadas a la necesaria proporcionalidad a la vista de la escalada que alcanzaron³⁰, de modo que no quedarían amparadas por la excepción que el art. 51 de la Carta de las Naciones Unidas, toda vez que podrían calificarse de desproporcionadas³¹.

³⁰ Da muestra de ello la enérgica condena expresada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 14 de febrero de 2007 mediante la Resolución aprobada por la Asamblea General [sobre la base del informe de la Tercera Comisión (A/61/443/Add.2 y Corr.1)] 61/154. La situación de los derechos humanos creada por las recientes operaciones militares israelíes en el Líbano (A/RES/61/154). Véase asimismo las consecuencias de las violaciones de Derechos Humanos que provocaron las acciones israelíes sobre el territorio libanés, así como la condena de los mismos por el Consejo de Derechos Humanos en su Resolución S-2/1, sobre «La grave situación de los derechos humanos en el Líbano causada por las operaciones militares israelíes».

Con todo, puede apreciarse que el Derecho Internacional en vigor no ampara bajo la concepción de la legítima defensa acciones que impliquen el uso de la fuerza como las descritas. Ahora bien, la práctica de algunos Estados ha apuntado una posición expansiva sobre su derecho de autodefensa frente a acciones armadas que, bajo el complejo e indefinido concepto de terrorismo, justificaría el uso de la fuerza frente a las mismas allí donde se pueda intervenir contra estos grupos. Bajo esta proyección, se atribuye una importancia menor al derecho de los Estados a su soberanía y a la integridad territorial bajo el abrigo de una formulación de la legítima defensa normativamente desconocida por su amplitud. Son conocidas las acciones desarrolladas en diferentes momentos por Estados como Israel, Estados Unidos³², Turquía³³, y, más recientemente, Colombia³⁴, que han intervenido haciendo uso de la fuerza en territorio de otros Estados soberanos bajo la justificación de constituir respuestas a ataques de grupos irregulares.

Verdaderamente, los estrechos cauces que el ordenamiento internacional fija para el ejercicio de la legítima defensa no amparan este tipo de acciones que se desarrollan frente a grupos terroristas o grupos irregulares, sobre el presupuesto de que constituyen actores de naturaleza no estatal. Ahora bien, las inquietudes manifestadas por algunos Estados al respecto tal vez estén poniendo de manifiesto la necesidad de que el sistema de

³¹ V. KATTAN, *loc. cit.*, pp. 28-29.

³² Sirva recordar, a título de ejemplo, los ataques realizados por Estados Unidos sobre objetivos situados en Sudán o en Afganistán en agosto de 1998 para detener las acciones terroristas y «prevenir» nuevos atentados.

³³ En febrero de 2008 Turquía inició una intervención de amplias dimensiones sobre el territorio iraquí en la que causó la muerte, al menos, a 150 combatientes del PKK (Partido de los Trabajadores del Kurdistán). Estas acciones tenían como objetivo declarado destruir las bases del PKK, grupo considerado como terrorista por Turquía, recurriendo al derecho de este Estado a su legítima defensa, que se justificaría en la incapacidad de Irak para actuar sobre su territorio desde el año 1991 y la imposibilidad para exigirle el mantenimiento de la seguridad en el mismo para prevenir ataques contra el territorio turco.

³⁴ Como se sabe, en marzo de 2008, el Gobierno colombiano justificó una intervención armada directa en una operación en la que fuerzas colombianas penetraron en territorio de Ecuador hasta unos dos kilómetros para atacar un campamento de las FARC del que resultarían muertos 17 guerrilleros. La misma se motivó sobre el ejercicio de su derecho de legítima defensa, y desencadenó una reacción importante de rechazo entre los Estados iberoamericanos.

seguridad colectiva de las Naciones Unidas se dote de los instrumentos y de la operatividad necesarios para conciliar, por una parte, la conveniente contención de potenciales expansiones no deseadas del concepto de legítima defensa y, por otra parte, las exigencias de seguridad que requieren los Estados frente a actores no estatales³⁵.

En esta línea, quizás deba ser valorada positivamente la Resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, pese a las notables ambigüedades que se han hecho notar en la misma, en la medida en que en ella se sientan las bases para buscar solución a las principales causas del conflicto, como se verá más adelante. Sin embargo, conviene hacer notar que en el conjunto de medidas que se proponen, no sólo se persigue extender la autoridad del Gobierno libanés sobre su territorio a través de su ejército, sino que también se señalan prohibiciones específicas destinadas a impedir que su territorio se convierta en base para operaciones lanzadas por grupos irregulares frente a otros Estados. La implementación de las mismas está destinadas a la prevención de nuevas acciones en el futuro, pero están sometidas en buena medida a la voluntad de las partes. Es aquí donde se puede observar una cierta incidencia normativa en la medida en que no sólo señala causas y soluciones factibles del conflicto, sino que además, ha dispuesto los medios para dar cumplimiento a las mismas. Ante estas condiciones, será difícil sostener por parte de las autoridades libanesas que su posición ajena al mismo está basada en el simple conocimiento de las acciones que desarrollan grupos armados irregulares que escapan a su control, porque dispone de instrumentos adecuados y la cooperación de Naciones Unidas para evitar la reproducción del escenario en que se desarrolló esta última etapa del conflicto³⁶. Tal vez de este modo, se produciría una cierta implicación del Estado siquiera por una inacción consciente frente a

³⁵ Aun cuando no da una respuesta específica a estos problemas, puede evocarse que en el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005, celebrada en Nueva York los días 14 a 16 de septiembre se acordó adoptar medidas frente a desafíos como «La aceptación clara e inequívoca de todos los gobiernos de la responsabilidad colectiva internacional de proteger a las poblaciones del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad. La disposición a tomar medidas colectivas de manera oportuna y decisiva para tal fin, por conducto del Consejo de Seguridad, cuando los medios pacíficos demuestren ser inadecuados y las autoridades nacionales no lo estén haciendo manifiestamente.».

³⁶ En este sentido, G. ZICCARDI CAPALDO, *loc. cit.*, p. 111.

las causas del conflicto, que tendría consecuencias sobre su responsabilidad en eventuales acciones armadas futuras.

6.2. LA ACCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN ESTA NUEVA FASE DEL CONFLICTO

La última guerra desatada sobre el Líbano ha puesto de relieve la frágil estabilidad de la región, pero también ha impulsado de forma notoria la renovación del interés de la Comunidad Internacional por este conflicto. La expresión jurídica más completa del mismo se puede encontrar en la ya citada Resolución 1701 (2006) adoptada por el Consejo de Seguridad el 11 de agosto de 2006, cuya complejidad será objeto de análisis seguidamente³⁷.

Esta Resolución constituye una respuesta lenta del Consejo de Seguridad frente a acciones de extraordinaria gravedad para la región, que deja transcurrir casi un mes desde el inicio de la confrontación armada para instar a las partes a detener las hostilidades. Pero debe reconocerse que es el resultado de complicadas negociaciones entre los miembros del Consejo de Seguridad, que la adoptaron por unanimidad, y las partes en el conflicto o con intereses. También debe enfatizarse que es el resultado de las complicadas negociaciones que han llevado a su aprobación por unanimidad en el seno del Consejo, y refleja la intensidad de los debates, porque, como subrayara el Secretario General de las Naciones Unidas, este episodio del conflicto precisa «realizar una labor ingente y, desgraciadamente, gran parte de esa labor no será nueva»³⁸.

Los términos de la misma se inician, en todo caso, haciendo un llamamiento a las partes a la cesación total de las hostilidades. Ahora bien, el objeto de esta Resolución no queda limitado por medidas que impliquen la detención de la situación de guerra, sino que en la misma se subraya «la necesidad de abordar con urgencia las causas que han dado origen a la crisis actual, entre otras cosas mediante la liberación sin condiciones de los soldados israelíes secuestrados». Es aquí, precisamente, donde estriba

³⁷ Para un análisis de la misma resultan de interés las apreciaciones realizadas por A. D'AMATO: «The UN Mideast Ceasefire Resolution Paragraph-by-Paragraph», *Jurist*, Aug 13, 2006.

³⁸ Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad (12 de septiembre de 2006) (S/2006/730), p. 15

la relevancia real de esta resolución, puesto que en ella se pretende adoptar medidas destinadas a dar solución a algunos problemas subyacentes en el conflicto que envuelve a Israel y al Líbano, de modo que se puedan sentar nuevas bases para acordar una solución a largo plazo.

A decir verdad, no se reflejan en ella algunas reivindicaciones expresadas antes del inicio de la confrontación, pero cuenta con la aceptación del Líbano y de Israel³⁹, lo que ha abierto una puerta a la esperanza de que las acciones no se reanuden y se sienten algunos componentes necesarios para la solución del conflicto. Tal vez por ser objeto de consenso, se haga más visible la existencia de ciertas imprecisiones y ambigüedades en el texto de la Resolución, como se verá más adelante. Aun cuando estos aspectos tengan cierta entidad en algunos casos, lo cierto es que se facilitó que fuera aplicable con relativa celeridad.

Ahora bien, en el plano jurídico suscita algunas consideraciones interesantes que conviene analizar, siquiera someramente.

6.2.1. La fundamentación de la Resolución 1701 (2006) en la Carta de las Naciones Unidas

Una de las cuestiones que llaman la atención en esta Resolución en una primera lectura es que en ella no se invocan las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas que fundamentarían la intervención del Consejo de Seguridad. El acto se justifica en la determinación de que «la situación en el Líbano constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales», como se señala en el Preámbulo. Ciertamente, se trata de una motivación suficiente para que el Consejo ejerza las competencias que le son atribuidas en la Carta.

En la práctica de este órgano principal de las Naciones Unidas no es infrecuente encontrar actos de esta naturaleza que no contengan mención expresa a la base jurídica que la motiva. Conviene recordar a estos efectos que el Consejo de Seguridad dispone de una amplia discrecionalidad para fundamentar sus actos en la Carta sin necesidad de identificar de forma precisa si su actuación se hace al amparo del Capítulo VI (Arreglo pacífico

³⁹ Como puso de manifiesto el Secretario General en su Informe sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006), de 18 de agosto de 2006 (S/2006/670), pág. 6.

de controversias) o del Capítulo VII (Acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión). Como se sabe, el Consejo podrá calificar las situaciones con una amplia discreción, del mismo modo que también dispone de una gran gama de posibilidades para adoptar las medidas de acción que estime adecuadas para el cumplimiento de sus funciones. Bajo esta premisa, el Consejo puede determinar con amplia libertad si unos hechos constituyen una amenaza para la paz, lo que permite la aplicación del régimen previsto en el art. 39 de la Carta y, consecuentemente, la posibilidad de adoptar el extenso catálogo de medidas que se desprenden de los arts. 41 y 42 tendentes a hacer efectivas sus decisiones⁴⁰.

En el caso que aquí se estudia, el silencio no oculta algunos aspectos de cierta complejidad. Parece fuera de toda discusión que es el Capítulo VI de la Carta el que fundamenta la adopción de la decisión⁴¹. El propio contenido del texto aprobado apunta a esta base jurídica en buena medida, toda vez que en él se disponen medidas destinadas a alcanzar una fórmula de solución pacífica de controversias.

Ahora bien, la resolución expresa claramente que la situación en el Líbano constituye una «amenaza» para la paz y seguridad internacionales, calificación que parece invocar directamente la aplicación del Capítulo VII al parafrasear lo dispuesto en el art. 39 de la Carta, y no menciona que la misma aparezca como un «peligro» para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, que aludiría al art. 33 que inicia el Capítulo VI. Ciertamente, no se trata de una diferenciación irrelevante por las consecuencias que se asocian a la misma. Y así, conviene hacer notar que en el texto adoptado por el Consejo de Seguridad contempla el establecimiento de un régimen de sanciones destinado a hacer efectivo un embargo de armas, imponiendo obligaciones directas a todos los Estados para que adopten las medidas necesarias⁴². La naturaleza de estas medidas, como se puede apreciar, se corresponden con la aplicación del Capítulo VII ante

⁴⁰ Para un amplio análisis de las condiciones en que se ejercen estos poderes discrecionales y la práctica seguida en el Consejo de Seguridad, puede verse E. DE WET: *The Chapter VII Powers of the United Nations Security Council*, Hart Publishing, Oxford, 2004.

⁴¹ Conviene recordar que en un primer momento tanto Francia como Estados Unidos impulsaron una propuesta destinada a atribuir a una fuerza multinacional funciones coercitivas destinadas a impedir las acciones bélicas de Hezbollah. Esta decisión, lógicamente, sólo podría ser soportada sobre el Capítulo VII de la Carta. El Gobierno libanés y varios miembros del Consejo de Seguridad, entre los que se encontraban Rusia y China, rechazaron de plano esta opción.

situaciones que constituyan una amenaza actual para la paz y seguridad internacionales. Pero, además, en el párrafo 12 de esta misma Resolución se autoriza a la FPNUL a que «tome todas las medidas necesarias», no sólo aquellas destinadas estrictamente a su autodefensa y de las instalaciones y el personal a su servicio, sino también las necesarias para garantizar el cumplimiento de la misión y, en determinadas condiciones, asegurar la protección de civiles sometidos a una amenaza inminente de violencia física. En estas condiciones, podría encontrarse una doble fundamentación en la resolución que se analiza⁴³, lo que justificaría en buena medida la falta de precisión de las disposiciones de la Carta que la motivan.

La adopción de medidas dispuestas en la resolución 1701 se encuentra asociada, por otra parte, a otros actos del Consejo de Seguridad que expresaron su preocupación por el deterioro de la seguridad en el Líbano, reclamando al Gobierno de ese Estado que ejerza su autoridad sobre la totalidad de su territorio. El recurso del Consejo de Seguridad a un listado amplio de resoluciones precedentes hace notar la continuidad en el tiempo del conflicto e identifica los componentes principales de la posición mantenida por Naciones Unidas al respecto. Pero en ello puede encontrarse también el fracaso de las medidas propuestas desde el Consejo, que no han conseguido ser implementadas después de tantos años y múltiples gestiones.

Así, evoca en primer término la necesidad de que Israel respete la soberanía e independencia libanesa en términos que se remontan a las ocupaciones del territorio libanés en 1978 y 1982⁴⁴. La falta de observancia de estas Resoluciones por parte de Israel es invocada de forma continuada, lo que pone de manifiesto no sólo su inaplicación y el consiguiente incumplimiento por Israel de sus obligaciones internacionales, sino también facilita la identificación de esta falta de cumplimiento estricto como una de las causas del conflicto reabierto en el año 2006.

Pero también se mencionan otras resoluciones precedentes, temporalmente más próximas, en la que se descubren las relaciones causales

⁴² Apartado 15 de la Resolución 1701.

⁴³ Como subraya R. BEN ACHOUR: «La résolution 1701 (2006) du Conseil de sécurité : Trop tard, trop peu!», *Actualité et Droit International*, Novembre 2006.

⁴⁴ En concreto, las conocidas Resoluciones 425 (1978) y 426 (1978), la primera instando al abandono del territorio libanés ocupado por las fuerzas israelíes y la segunda implantando la FPNUL, y la resolución 520 (1982) que, como se sabe, condena los ataques israelíes sobre Beirut y exige la retirada inmediata del ejército israelí a sus posiciones anteriores.

existentes entre las nuevas dimensiones que adquiere el conflicto a partir del verano de 2006 y la necesidad de que el Gobierno libanés extienda su autoridad a todo su territorio, especialmente para la evitación de las acciones que grupos armados, y en particular Hezbollah, estaban llevando a cabo desde el mismo contra Israel y que venían incrementando de forma notable la tensión en el área⁴⁵.

No obstante, la Resolución 1701 contiene importantes aportaciones al proceso de pacificación que tienen relación directa con los componentes del conflicto que acaban de señalarse. Como se verá a continuación, las mismas deben ser relacionadas con la adopción de nuevas medidas destinadas a la búsqueda de una solución pacífica a las controversias existentes entre Israel y el Líbano.

6.2.2. Las medidas propuestas por Naciones Unidas para un proceso de pacificación

Las aportaciones al proceso de paz de la Resolución 1701 no pueden ser pasadas por alto dada su trascendencia. Hay que subrayar que, aunque este acto está estrechamente relacionado con otras medidas propuestas u ordenadas por el Consejo de Seguridad en momentos anteriores, se demuestra como una aproximación general a las causas del conflicto y apunta los medios para su resolución. En este caso, es la primera ocasión en la que el Consejo aborda de forma general el conflicto, manifestándose «consciente de sus responsabilidades en lo que respecta a ayudar a establecer una cesación del fuego permanente y una solución a largo plazo del conflicto».

Bajo esta premisa, junto a las medidas destinadas al cese inmediato de las hostilidades, el abandono de Israel de sus posiciones en territorio libanés y la necesidad del control por las autoridades libanesas sobre el mismo, se proponen otras actuaciones destinadas a crear las condiciones de una paz estable entre ambos Estados. Así, en el apartado octavo de la Resolución se sientan un conjunto de principios y elementos que contienen

⁴⁵ En particular, las Resoluciones 1559 (2004), 1655 (2006), 1680 (2006). También se menciona la Resolución 1697 (2006), que dispuso la renovación del mandato de la FPNUL en un momento posterior al reinicio de las hostilidades el 12 de julio.

algunas de las claves para iniciar un proceso de pacificación que conduzca al arreglo de las controversias entre ambos Estados. Ciertamente, entre ellos existe una fuerte interrelación que los conecta con algunas de las causas más complejas del conflicto desde sus orígenes, y hacen actuales algunos de los posicionamientos expresados en momentos anteriores por el Consejo de Seguridad.

El punto de partida es «el pleno respeto de la Línea Azul por ambas partes». Como se sabe, esta línea construye una demarcación que fue fijada con el fin de confirmar la retirada de las fuerzas israelíes tras la ocupación de 1978, pero no constituye una frontera en sentido técnico jurídico. Es bien sabido que el propio Estado de Israel nace sin unas fronteras precisadas con los Estados árabes vecinos; éstos, consecuentes con la posición de rechazo al establecimiento de un Estado judío en territorio de Palestina, han evitado concluir acuerdos sobre delimitación de fronteras mientras ha subsistido la situación de no reconocimiento sobre este Estado. Sin embargo, la inexistencia de las mismas en el caso del Líbano constituye un problema de notoria entidad que el Consejo de Seguridad ha identificado para la búsqueda de soluciones negociadas bajo la coordinación del Secretario General⁴⁶.

Como se ha señalado con anterioridad, la conclusión de un acuerdo sobre delimitación de fronteras entre Israel y el Líbano presenta una extraordinaria complejidad, particularmente por los problemas que se desprenden de las reivindicaciones que se mantienen sobre el territorio conocido como las «Granjas de Shebaa». El problema más sobresaliente se encuentra en la confusa situación de este espacio, que fue ocupado por Israel en 1967 en la invasión que le llevó hasta los Altos del Golán, arrebatando su control a Siria. El mantenimiento de estas posiciones israelíes se ha venido justificando en que las mismas deben ser objeto de una negociación con las autoridades sirias en un proceso de paz separado. Sin embargo, el Gobierno libanés después de la retirada israelí de su territorio en el año 2000 ha formulado una reclamación formal sobre lo que considera parte de su territorio. En estas condiciones, la implicación de siria en la solución de este problema se hace patente, y queda a merced de un acuerdo

⁴⁶ Así, el apartado 9 de la Resolución 1701 establece que el Secretario General coordine a agentes internacionales y a las partes implicadas para el trazado de las fronteras internacionales del Líbano.

para la delimitación de las fronteras entre ambos Estados que podría no estar lejano⁴⁷.

La importancia de esta frontera controvertida debe ser puesta en relación con las incertidumbres que genera la imprecisión del espacio sobre el que ha de restablecerse y respetarse la plena soberanía libanesa; pero también facilitará de forma considerable la aplicación plena de los Acuerdos de Taïf y de las Resoluciones 1559 (2004), 1680 (2006) y 1701 (2006), en relación con el control de las autoridades libanesas sobre su territorio⁴⁸, especialmente si se observa que estas Granjas continúan siendo el argumento que Hezbollah enarbola para configurarse como una fuerza de resistencia dentro del Líbano y evitar su desarme frente a la ocupación israelí.

Precisamente estas fuerzas irregulares son objeto de una atención especial entre los principios y elementos que se marcan en el apartado 8 de la resolución 1701. La constatación de su presencia activa animó a requerir la conclusión de «arreglos de seguridad para impedir la reanudación de las hostilidades, en particular el establecimiento entre la Línea Azul y el río Litani de una zona libre de todo personal armado, bienes y armas, excepto los del Gobierno del Líbano y de la FPNUL de acuerdo con lo autorizado en el párrafo 11». En íntima conexión con este elemento, se añade la necesidad de proceder a la «plena aplicación de las disposiciones pertinentes de los Acuerdos de Taif y de las resoluciones 1559 (2004) y 1680 (2006) en que se exige el desarme de todos los grupos armados del Líbano para que, de conformidad con la decisión del Gobierno del Líbano de fecha 27

⁴⁷ El 14 de agosto de 2008, los Gobiernos de Siria y el Líbano comunicaron que iniciarían las negociaciones para delimitar la frontera entre ambos Estados. Esto invita a pensar en unas nuevas perspectivas en las relaciones mutuas que no se había alcanzado desde el acceso de ambos territorios a la independencia. Sin embargo, el Gobierno sirio ya ha anunciado su rechazo a negociar la delimitación relacionada con las Granjas de Shebaa, puesto que estamos en presencia de territorios ocupados por Israel. No obstante, las gestiones del Secretario General de Naciones Unidas avanzan, y ha introducido un importante componente técnico para facilitar un arreglo como es la identificación cartográfica de la zona (como pone de relieve en el Informe sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, de 30 de octubre de 2007 (S/2007/641, apartado G)).

⁴⁸ De los esfuerzos diplomáticos desplegados sobre este aspecto da cuenta el Secretario General de las Naciones Unidas en su Informe sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad (12 de septiembre de 2006) (S/2006/730), pág. 43-46.

de julio de 2006, no haya más armas ni autoridad en el Líbano que las del Estado libanés». El Acuerdo de Taif contemplaba la voluntad de los partidos libaneses al momento de su conclusión en 1989 de instaurar un Estado fuerte y eficaz, previendo asimismo el desarme de las milicias libanesas o no, el refuerzo de las Fuerzas de Seguridad Interior y de las Fuerzas Armadas. El Consejo de Seguridad ha retomado estos planteamientos en las resoluciones que se mencionan, pero no fueron seguidas por la incapacidad para hacer efectivos los acuerdos por los distintos grupos libaneses, e incluso en la actualidad presenta grandes dificultades⁴⁹.

Añade la Resolución, en los términos que se analizan, que no debe mantenerse «ninguna fuerza extranjera presente en el Líbano sin el consentimiento de su Gobierno». Como es fácilmente perceptible, esta mención está destinada de forma inmediata a las fuerzas israelíes que iniciaron la invasión del territorio libanés en julio de 2006, previniendo de nuevas incursiones una vez operada la retirada⁵⁰, pero también se puede observar como un componente de prevención frente a eventuales apoyos a grupos que puedan retomar el Líbano como campo de acción.

Como corolario de estas medidas, se estipula la conveniencia de contribuir al desarme de los grupos armados que actúan en territorio libanés, de manera que no se opere «ninguna venta ni suministro de armas y material conexo al Líbano, salvo con la autorización de su Gobierno». Tal vez sea este principio el que mayor atención ha requerido en el conjunto de la Resolución, pues para dotarle de efectividad, se ha dispuesto un régimen completo de embargo de armas destinado lógicamente a evitar el rearme de las milicias y, especialmente, de Hezbollah.

Para que esta prohibición de que se suministre armas y materiales de guerra a fuerzas no estatales, se dispone que el Gobierno libanés deberá asegurar los controles fronterizos y de entrada en su territorio a fin de que evitar tráfico ilegal. Las carencias de medios de la que pueda adolecer el

⁴⁹ Buena muestra de ello es la continuidad de algunos enfrentamientos, como los tenidos con grupos palestinos de los campamentos de refugiados, o las acciones desarrolladas por Hezbollah frente a otros grupos en territorio libanés. Para más detalles de la situación, y la valoración del Secretario General de las Naciones Unidas, puede verse el Informe del Secretario General sobre la aplicación de la Resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, de 27 de junio de 2008 (S/2008/425).

⁵⁰ Como se sabe, el ejército sirio se retiró con celeridad del Líbano en abril de 2006 en cumplimiento de la Resolución 1559 (2006).

Estado libanés para que estos controles puedan llevarse a efecto pueden ser suplidas con la asistencia de las fuerzas de la FPNUL, siempre que aquél lo solicite⁵¹. Como puede apreciarse, ni en este apartado de la Resolución, ni en el mandato de las Fuerzas de las Naciones Unidas, se contempla la posibilidad de que la FPNUL pueda actuar por propia iniciativa en el cumplimiento de estas medidas de embargo, sino que requerirá la demanda expresa de las autoridades libanesas. De este modo, se ha evitado la participación directa de las fuerzas de pacificación en el desarme de los grupos que operan en el Líbano, y se concilian las posiciones encontradas que suscita el control sobre la frontera con Siria. Frente a las acusaciones directas por parte de Israel del aprovisionamiento de armas a Hezbollah desde el territorio sirio, el Gobierno de este Estado ha mantenido una oposición clara a que se produzca un despliegue de la fuerza internacional, que consideraría como un acto hostil al que respondería con el cierre de los pasos fronterizos, lo que supondría un serio perjuicio para la economía libanesa.

Una mayor contundencia se observa en la Resolución en relación con este embargo cuando se establece la obligación para todos los miembros de la Organización de las Naciones Unidas de adoptar todas las medidas que sean necesarias para impedir que por parte de sus nacionales, o desde su territorio, se suministren medios materiales para el rearme de los grupos libaneses⁵². Verdaderamente, las condiciones en que se está desarrollando el control no permite constatar la existencia de violaciones sobre el embargo, si bien continúan siendo frecuentes las acusaciones por parte de Israel de que se producen aprovisionamientos de armas a través de la frontera con Siria. Aun cuando la misma no está sometida a control internacional,

⁵¹ Pár. 14 de la Resolución 1701. En el apartado 11. f) de la misma se dispone del mismo modo al regular el mandato sobre la FPNUL.

⁵² Puede evocarse que el párrafo 15 de la Resolución 1701 fija con extraordinaria precisión la decisión de «que todos los Estados adopten las medidas necesarias para impedir que sus nacionales o desde sus territorios o usando buques o aviones que enarbolen su pabellón:

a) Se vendan o suministren a cualquier entidad o persona del Líbano armas y material conexo de todo tipo, incluso armas y municiones, vehículos y equipo militares, equipo paramilitar, y piezas de repuesto para éstos, sea que tengan o no su origen en sus territorios; y

b) Se suministre a cualquier entidad o persona del Líbano asistencia o capacitación técnica relacionada con el suministro, la fabricación, el mantenimiento o el uso de los artículos enumerados en el apartado a) anterior.»

se han producido interesantes avances en relación con los medios y la cooperación siria⁵³.

Finalmente, la Resolución que se comenta establece como elemento fundamental para la consecución de los objetivos de pacificación que se proceda a «la entrega a las Naciones Unidas de los mapas de minas terrestres en el Líbano que Israel todavía tenga en su poder». El peligro que representa este tipo de armamento para la población civil en el período que se abre tras el cese de las acciones armadas es muy sobresaliente, constatándose el cumplimiento de este aspecto por parte de Israel que ha ido facilitando la información requerida a la FPNUL a medida que se ha ido retirando del territorio libanés⁵⁴. Sin embargo, la Resolución no contiene mención expresa a las conocidas como bombas de racimo, a pesar de que no puede desconocerse el elevado riesgo que conlleva la ingente cantidad de material de estas características sin detonar que se ha dispersado por el territorio libanés, y que está ocasionando un elevado número de víctimas entre la población civil y el personal destinado a su destrucción.

Como puede observarse por lo expuesto, el compromiso de las Naciones Unidas con la solución del conflicto parece adquirir una dimensión ampliada al conjugar un conjunto de medidas destinado a abordar de forma realista las causas del mismo. Sin embargo, desde un punto de vista jurídico, conviene no olvidar que las bases normativas sobre las que se adoptan no permiten la utilización de instrumentos coercitivos para garantizar su cumplimiento. Se ha destacado con anterioridad que, con la excepción de la imposición de sanciones relacionadas con el tráfico de armamento, la fundamentación jurídica de estos principios y elementos se encuentra en el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas. Esta situación conlleva que su naturaleza presente un alcance esencialmente recomendatorio, de modo que no pueden desprenderse de las mismas obligaciones que sean directamente exigibles para las partes, tal y como se dispone en el art. 37.2

⁵³ El esfuerzo desarrollado por el Líbano se ha plasmado en la creación de una *Fuerza Común de Fronteras* que podrá contribuir a un control más eficaz sobre la línea de separación con Siria. Las dificultades que tiene esta actividad ha animado al Secretario General de Naciones Unidas a pedir a ambos Estados que avancen en la cooperación en este terreno, que podrá tener resultados beneficiosos para ambos (Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad de 27 de junio de 2008 (S/2008/425), pág. 42).

⁵⁴ Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad (12 de septiembre de 2006) (S/2006/730), pág. 37.

de la Carta. Por esta razón, el Plan propuesto por el Consejo de Seguridad ha sido objeto de consenso entre los Estados implicados directa o indirectamente, esto es, cuenta con la aceptación por parte de los Gobiernos libanés e israelí, pero también de los Estados con intereses en la zona, y en particular, Siria, Irán, Estados Unidos, Francia y, por extensión, la Unión Europea. El seguimiento que realiza el Secretario General sobre la aplicación de la Resolución 1701 no puede dejar de ser destacado, así como los esfuerzos de todo orden que la Organización de Naciones Unidas está desarrollando para dar continuidad a estos compromisos, hacer efectivas las medidas y alcanzar el objetivo de sentar las bases para una paz estable y duradera.

Así, el cumplimiento de la resolución 1701 tiene como soporte fundamental la voluntad de las partes para resolver de forma pacífica el conflicto, y requiere del continuo compromiso de las mismas para abordar las causas y propiciar acuerdos que le den solución, siquiera parcialmente. Puede ejemplarizarse esta aseveración con uno de los desencadenantes de la reactivación de las acciones armadas en el verano de 2006, que fue el apresamiento de dos soldados israelíes por parte de Hezbollah. Como se ha señalado, se identificaba en el preámbulo de aquella resolución la necesidad de facilitar la liberación de los soldados secuestrados «sin condiciones». No obstante, se mencionaba también la situación de los prisioneros libaneses detenidos por Israel, cuya solución se convertía en urgente. Pero no ha ocurrido hasta fechas muy posteriores a la adopción de la Resolución cuando se ha procedido a la entrega de los cuerpos sin vida de estos soldados y se han liberado a algunos prisioneros por parte de Israel, después de negociaciones mantenidas con gran discreción bajo los auspicios de Naciones Unidas⁵⁵.

6.2.3. La redefinición del mandato de la FPNUL

⁵⁵ Concretamente, este acuerdo se anunciaba por parte del Gobierno israelí el día 7 de julio de 2008, que debió reconocer la asimetría de un acuerdo que conllevaba el intercambio de los cadáveres de los soldados secuestrados por los restos de unos 200 guerrilleros árabes en poder de Israel, así como la liberación verificada en ese mismo mes de cinco prisioneros libaneses y, en el mes de agosto, de otros cinco prisioneros palestinos involucrados en acciones que no generaron muertes.

Como se sabe, la FPNUL fue establecida en el Líbano mediante las Resoluciones 425 y 426 que adoptara en 1978 el Consejo de Seguridad, y aparece caracterizada con los componentes básicos de las operaciones de mantenimiento de la paz desarrolladas en una primera etapa. No importa recordar en este momento que sus funciones esenciales venían predeterminadas por la misión de confirmar la retirada de las fuerzas israelíes del territorio libanés recientemente ocupado, restaurar la paz y la seguridad internacionales y ayudar al Gobierno del Líbano para asegurar el restablecimiento de su autoridad en la zona, apareciendo así fundamentalmente como una fuerza de interposición⁵⁶.

Sin embargo, la sucesión de acontecimientos en los meses de julio y agosto de 2006, y la demostrada escasa eficacia que tenía en la solución del conflicto israelo-libanés la presencia de fuerzas de Naciones Unidas en territorio libanés, animaron a efectuar importantes cambios en el perfil de la operación. Como señalara el Secretario General de Naciones Unidas, «Las hostilidades entre Hezbola e Israel desde el 12 de julio han alterado radicalmente el contexto en el cual realiza sus operaciones la FPNUL. En el entorno actual, las circunstancias no son conducentes a una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas»⁵⁷. Más aún, los hechos demostraron que a las graves dificultades para el desarrollo de la misión se habían añadido incidentes provocados por las Fuerzas de Defensa Israelíes que tuvieron como consecuencia el fallecimiento de cuatro observadores militares de las Naciones Unidas, frente a las cuales el Presidente del Consejo de Seguridad expresó su consternación, y ocasionó protestas enérgicas ante el mando de las Fuerzas israelíes⁵⁸.

Verdaderamente, las condiciones señaladas impulsaban la necesidad de reconfigurar las misiones de la FPNUL, no sólo para adecuarla a las nuevas condiciones que se creaban con la invasión del territorio libanés por el ejército israelí, sino también para adaptarla a los objetivos ampliados que el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas se marcaba para la pacifica-

⁵⁶ Con la excepción, como se sabe, del período durante el cual se amplió su mandato para poder contribuir a tareas humanitarias (autorizado mediante la Resolución 519 (1982), de 17 de agosto).

⁵⁷ Informe del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (Correspondiente al período comprendido entre el 21 de enero y el 18 de julio de 2006), de 21 de julio de 2006 (S/2006/560), par. 41.

⁵⁸ Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 27 de julio de 2006 (S/PRST/2006/34).

ción de la zona. Así, debe tenerse presente que la decisión de modificar el mandato en esta operación de mantenimiento de la paz no puede ser valorada de forma aislada del conjunto de la Resolución 1701, que es la que introduce su nueva regulación. Acorde con las medidas recomendadas en ella, se dispone que esta Fuerza, además de desarrollar el mandato que le fue dirigido con las Resoluciones 425 (1978) y 426 (1978):

- «a) Vigile la cesación de las hostilidades;
- b) Acompañe y apoye a las fuerzas armadas libanesas a medida que se despliegan en todo el sur, incluso a lo largo de la Línea Azul, mientras Israel retira a sus fuerzas armadas del Líbano de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2;
- c) Coordine sus actividades relacionadas con el apartado b) del párrafo 11 con el Gobierno del Líbano y el Gobierno de Israel;
- d) Amplíe su asistencia para ayudar a asegurar el acceso humanitario a la población civil y el regreso voluntario y en condiciones de seguridad de las personas desplazadas;
- e) Preste asistencia a las fuerzas armadas libanesas en la adopción de medidas para el establecimiento de la zona a que se hace referencia en el párrafo 8;
- f) Preste asistencia al Gobierno del Líbano, a solicitud de éste, en la aplicación del párrafo 14»⁵⁹.

Evidentemente, con los medios materiales y humanos con los que contaba la FPNUL cuando se desatan los cruentos enfrentamientos en el año 2006 no estaría capacitada para ejercer estas nuevas funciones. Por ello, el Consejo de Seguridad autorizó el aumento de los efectivos hasta un máximo de 15000 soldados, mejorando además notablemente sus capacidades. De forma general, puede describirse que la Fuerza dispone actualmente de más de 12000 efectivos⁶⁰, y cuenta con más de 300 civiles internacionales y más de 600 civiles locales, entre los que sobresale de forma notoria las aportaciones de personal y medios desde Estados de la Unión Europea.

⁵⁹ Resolución 1701 (2006), par. 11.

⁶⁰ El llamamiento para dotar de nuevos efectivos a la FPNUL ha sido atendido por 25 Estados, de modo que cuentan con miembros procedentes de Alemania, Bélgica, China, Chipre, Croacia, Dinamarca, España, ex República Yugoslava de Macedonia, Francia, Ghana, Grecia, Guatemala, Hungría, India, Indonesia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Malasia, Nepal, Polonia, Portugal, República de Corea, República Unida de Tanzania y Turquía.

Entre estos, puede destacarse que por primera vez la República Federal de Alemania participa en una operación de mantenimiento de la paz, y lo ha hecho disponiendo el personal y los medios para dotar a la misión de una Fuerza naval, lo que no deja de ser bastante singular en este tipo de operaciones.

Verdaderamente, los objetivos que se plantean para estas nuevas tareas asignadas a la FPNUL son ambiciosos por comparación al mandato que se dirigió a la misma en su creación. No obstante, la caracterización actual de esta operación dista mucho de ser una fuerza de imposición de la paz, cuya creación habrían reclamado en un primer momento algunos miembros del Consejo de Seguridad. El mandato sobre la misma está basado fundamentalmente en el Capítulo VI de la Carta, lo que significa que si las partes reiniciaran los enfrentamientos de forma grave y generalizada, no podrán realizar una intervención directa para impedirlo. Ahora bien, siendo como es una misión con riesgos elevados, fundamentalmente porque se ha demostrado en fases anteriores del conflicto que los contendientes no han respetado el cese de hostilidades y han colocado a los Fuerzas de Naciones Unidas en una situación con frecuencia complicada, la Resolución 1701 ha contemplado de forma expresa la posibilidad de hacer uso de la fuerza en condiciones ciertamente tasadas. Así, en el párrafo 12 de la Resolución se establece que «Actuando en apoyo de una solicitud del Gobierno del Líbano de que se despliegue una fuerza internacional para ayudarlo a ejercer su autoridad en todo el territorio, autoriza a la FPNUL a que tome todas las medidas necesarias y que estime que están dentro de sus capacidades en las zonas de despliegue de sus fuerzas, para asegurarse de que su zona de operaciones no será utilizada para llevar a cabo actividades hostiles de ningún tipo, a que resista los intentos de impedirle por medios coercitivos cumplir las funciones que le incumben de conformidad con el mandato del Consejo de Seguridad, y a que proteja al personal, los servicios, las instalaciones y el equipo de las Naciones Unidas, vele por la seguridad y la libertad de circulación del personal de las Naciones Unidas y los trabajadores humanitarios y que, sin perjuicio de la responsabilidad del Gobierno del Líbano, proteja a los civiles que se encuentren bajo amenaza inminente de sufrir violencia física».

Lógicamente, una autorización como la transcrita, que sobrepasa los tradicionales límites del recurso a la fuerza armada para supuestos de legítima defensa, sólo puede estar fundamentado en el Capítulo VII, como se señaló anteriormente. Precisamente este elemento diferenciador contiene

las bases para poder afirmar que la resolución 1701 ha cambiado la naturaleza misma del mandato de la FPNUL, para transformarla de una operación de mantenimiento de la paz de primera generación en una operación de cuarta generación⁶¹.

⁶¹ Como subraya F. VACAS FERNÁNDEZ: «Las operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas», en C.M. DÍAZ BARRADO (dir.): Misiones Internacionales de Paz: Operaciones de Naciones Unidas y de la Unión Europea, Instituto Universitario Gutiérrez Mellado, Madrid, 2006, p. 176.

CONCLUSIÓN

Nada hay cerrado aún en nuestros días en el Líbano. Un Estado en situación de conflicto casi permanente durante más de tres décadas no se recompone con facilidad. La violencia no parece detenerse definitivamente entre grupos armados que operan en territorio libanés, ni la penosa situación en que se encuentran los refugiados palestinos deja un espacio que no sea la radicalización que alientan elementos externos. La confluencia en esta situación de multitud de elementos convierte la definición de este conflicto en una labor extremadamente compleja, toda vez que a la confrontación abierta entre grupos libaneses e Israel se suman actos de violencia que tienen su origen en el propio Líbano.

Las connotaciones internacionales de este conflicto no pueden en modo alguno ser desvinculadas de la situación general de Oriente Medio, ni puede perderse la perspectiva de algunos de sus episodios que han convertido el territorio libanés en el escenario de batallas libradas por actores ajenos al País de los Cedros. Las consecuencias, sin embargo, se han sentido con gran intensidad sobre un Estado cuyo sistema institucional se ha debilitado extraordinariamente y se manifiesta incapaz de proporcionar la estabilidad suficiente para el mantenimiento de la seguridad en su territorio.

Ciertamente, la desestructuración y recomposición crónica del equilibrio político oculta una complejidad extraordinaria en la organización socio-política libanesa, que con frecuencia se ha apuntado como una de las causas de la situación interna que ha mantenido. Ahora bien, la identificación de intereses extranjeros sobre la misma no puede ser descuidada para apreciar la entidad de un conflicto que exterioriza sus perfiles internacionales con episodios armados que envuelven al vecino Israel, cuyas aspiraciones de potencia militar dominante en la región se ven acompañadas de una prolongación desmesurada en el tiempo de la situación de conflicto

CONCLUSIÓN

que no contribuyen a fortalecer su posición, y menos aún a encontrar cauces adecuados para su solución.

Con todo, la última fase crítica desarrollada en el verano del año 2006 ha impulsado una respuesta en el seno de la Comunidad Internacional que contrasta de forma sobresaliente con la pasividad mostrada desde hace dos décadas, donde la sucesión de acontecimientos especialmente graves y preocupantes encontraban como respuesta retóricas condenas cuya eficacia real era insuficiente. Por fin, parece que desde el Consejo de Seguridad se realiza una aproximación general al conflicto identificando los componentes fundamentales del mismo, y se sientan las bases para que las recomendaciones que formula encuentren plasmaciones concretas para construir el camino de la paz. Una renovada operación de mantenimiento de la paz, dotada de medios más avanzados y, sobre todo, un mandato más ajustado a las necesidades reales se advierte como el instrumento operativo más palpable de este interés de las Naciones Unidas para consolidar la paz, junto a interesantes e imaginativos desarrollos normativos como el Tribunal Especial que persigue no dejar en la impunidad actos de terrorismo que tenían como finalidad romper las reglas del juego político en el Líbano.

Las dudas sobre la solidez de estas medidas las despejará el tiempo, pero la solución pacífica de este conflicto requiere del apoyo, una vez más, de la Comunidad Internacional, que esta vez sí parece haber manifestado su firme determinación para que sea ésta la forma de solución del mismo. Se abre otro momento para la esperanza en Oriente Medio, siendo deseable que sea el definitivo para una tierra y unas poblaciones castigadas durante mucho tiempo por el azote de la guerra.

DOCUMENTACIÓN:

Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre el Conflicto del Líbano

1969

Resolución 270 (1969), de 29 de agosto

Condena los ataques aéreos contra aldeas del Líbano meridional. Declara que las represalias militares y otras violaciones del Acuerdo de cesación del fuego son intolerables.

1970

Resolución 279 (1970), de 12 de mayo

Exige la inmediata retirada de todas las fuerzas israelíes del territorio libanés.

Resolución 280 (1970), 19 de mayo

Condena la acción militar israelí sobre territorio libanés. Declara que estos ataques no se pueden tolerar. Deplora la pérdida de vidas humanas y los daños materiales ocasionados con esta acción.

DOCUMENTACION

Resolución 285 (1970), 5 de septiembre Exige la inmediata retirada de todas las fuerzas israelíes del territorio libanés.

1972

Resolución 313 (1972), 28 de febrero Exige a Israel que desista de toda acción militar terrestre o aérea contra el Líbano, y se retire del territorio de éste.

Resolución 316 (1972), de 26 de junio Condena las acciones armadas lanzadas por Israel contra territorio libanés. Expresa su deseo de que las gestiones iniciadas concluyan con la liberación de todo el personal militar y de seguridad sirio y libanés secuestrado el 21 de junio de 1972 en territorio libanés.

Resolución 317 (1972), de 21 de julio Exhorta nuevamente a Israel a que libere al personal militar y de seguridad sirio y libanés secuestrado el 21 de junio de 1972 en territorio libanés.

1973

Resolución 332 (1973), de 24 de abril Condena los repetidos ataques de Israel contra el Líbano, violando su integridad territorial y soberanía, y contraviniendo el Acuerdo de Armisticio entre Israel y el Líbano. Insta a que no se realice ningún ataque más.

DOCUMENTACION

Resolución 337 (1973), de 15 de agosto Condena la violación del espacio aéreo libanés por parte de Israel, y el desvío forzado de una aeronave libanesa. Invita a la OACI a que tenga en cuenta esta resolución para el futuro y tome las medidas adecuadas para la defensa de la aviación civil frente a estas acciones. Pide a Israel que desista de realizar acciones que violen la soberanía e integridad territorial del Líbano y ponga en peligro la seguridad de la aviación civil.

1974

Resolución 347 (1974), de 24 de abril Condena la violación israelí de la soberanía e integridad territorial del Líbano. Condena actos de violencia, especialmente los que ocasionan víctimas civiles. Insta a Israel a poner en libertad a los civiles libaneses secuestrados.

1978

Resolución 425 (1978), de 19 de marzo Pide el respeto por la integridad territorial, la soberanía y la independencia política del Líbano. Exhorta el inmediato cese de las acciones militares israelíes, y la retirada de sus fuerzas del territorio libanés. Establece la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas

DOCUMENTACION

- para el Líbano Meridional (FPNUL).
- Resolución 426 (1978), de 19 de marzo Decide las condiciones de establecimiento de la FPNUL.
- Resolución 427 (1978), de 3 de mayo Aprueba el aumento de efectivos de la FPNUL. Insta a Israel a completar su retirada del territorio libanés. Lamenta los ataques contra al FPNUL e insta a respetar su misión.
- Resolución 434(1978), de 18 de septiembre Prorroga el mandato de la FPNUL. Insta a Israel y al Líbano a cooperar para el cumplimiento de la misión.
- Resolución 436 (1978), de 6 de octubre Insta a todos los actores que participan en las hostilidades que observen la cesación del fuego. Insta a los mismos a que faciliten el acceso al Comité Internacional de la Cruz Roja para evacuar a los heridos y proporcionar asistencia humanitaria.
- 1979
- Resolución 444 (1979), de 19 de enero Deplora la falta de cooperación, fundamentalmente por Israel, para el cumplimiento del mandato de la FPNUL. Prorroga el mandato de la FPNUL.
- Resolución 450 (1979), de 14 de junio Lamenta los actos de violencia que han provocado desplazamientos de la población, y

DOCUMENTACION

las pérdidas humanas y materiales que se han ocasionado. Exhorta a las partes a cooperar al cumplimiento de los objetivos de la FPNUL. Reafirma la validez del Acuerdo General de Armisticio entre Israel y el Líbano, e insta a las partes a que adopten las medidas necesarias para reactivar la Comisión Mixta de Armisticio. Prorroga el mandato de la FPNUL.

Resolución 459(1979), de 19 de diciembre Pide al Secretario General y a la FPNUL que sigan tomando las medidas eficaces que consideren necesarias para ejecutar el mandato de la Fuerza. Toma nota de los esfuerzos del Gobierno libanés para obtener reconocimiento internacional del los lugares y monumentos de la ciudad de Tiro conforme a la Convención de la Haya de 1954. Reafirma la validez del Acuerdo General de Armisticio entre Israel y el Líbano, e insta a las partes a que adopten las medidas necesarias para reactivar la Comisión Mixta de Armisticio, y asegurar el respeto por la seguridad y la libertad de movimientos del Organismo de Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua. Prorroga el mandato de la FPNUL.

DOCUMENTACION

1980

- Resolución 467 (1980), de 24 de abril Condena todas las medidas que contravienen las Resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular, toda violación de la integridad territorial y soberanía del Líbano, la intervención militar israelí, los actos de violencia que infringen el Acuerdo de armisticio General entre Israel y el Líbano, la asistencia militar a fuerzas de facto, las hostilidades contra la FPNUL y los obstáculos para el desarrollo de la misión. Condena el bombardeo sobre el cuartel general de la FPNUL.
- Resolución 474 (1980), de 17 de junio Prorroga el mandato de la FPNUL. Reafirma su intención de adoptar medidas para el despliegue completo de la Fuerza.
- Resolución 483(1980), de 17 de diciembre Prorroga el mandato de la FPNUL.

1981

- Resolución 488 (1981), de 19 de junio Reitera llamamiento al respeto por la independencia política, la unidad, la soberanía y la integridad territorial del Líbano. Condena actos de violencia contra población civil y contra los miembros de la FPNUL. Apoya los esfuerzos del Gobierno libanés para facilitar el despliegue de la Fuer-

DOCUMENTACION

Resolución 490 (1981), de 21 de julio	za. Prorroga el mandato de la FPNUL. Pide el cese inmediato de todos los ataques armados.
Resolución 498 (1981), 18 de diciembre	Reafirma la posición del Consejo expresada en la Resolución 425 (1978). Confirma las condiciones de ejercicio de la misión de la FPNUL. Prorroga el mandato de la FPNUL.
1982	
Resolución 501 (1982), de 25 de febrero	Reafirma la posición del Consejo expresada en la Resolución 425 (1978). Aprueba el incremento del número de efectivos de la FPNUL.
Resolución 508 (1982), de 5 de junio	Pide a todas las partes en el conflicto que cesen sus actividades militares dentro del Líbano y a través de la frontera entre el Líbano e Israel. Pide a los Estados con capacidad que ejerzan su influencia para el cese de las hostilidades declarada en la Resolución 490 (1981).
Resolución 509 (1982), de 6 de junio	Exige la inmediata e incondicional retirada de las fuerzas israelíes del territorio libanés. Exhorta al cumplimiento de los términos de la Resolución 508 (1982).
Resolución 511 (1982), de 18 de junio	Prorroga el mandato de la FPNUL. Autoriza provisio-

DOCUMENTACION

- Resolución 512 (1982), de 19 de junio
- Resolución 513 (1982), de 4 de julio
- Resolución 515 (1982), de 29 de julio
- Resolución 516 (1982), de 1 de agosto
- Resolución 517 (1982), de 4 de agosto
- nalmente a la Fuerza para que ejerza tareas de naturaleza humanitaria. Insta a las partes a que cooperen con la misión.
- Exhorta a las partes a que respeten los derechos de los civiles y se abstengan de llevar a cabo actos violentos contra los mismos. Reclama a los Estados aportaciones más amplias de ayuda humanitaria. Insta a las partes a no obstaculizar las tareas de las Organizaciones humanitarias.
- Exhorta al respeto por los derechos de los civiles sin discriminaciones. Pide el restablecimiento de los servicios básicos a la ciudad de Beirut.
- Requiere al Gobierno israelí para que levante el bloqueo sobre Beirut para facilitar el acceso a la ayuda humanitaria.
- Exige la cesación inmediata del fuego y la terminación de todas las actividades militares en territorio libanés y a través de la frontera entre el Líbano e Israel. Autoriza el envío de observadores de Naciones Unidas para vigilar la situación de Beirut.
- Reitera la exigencia de cesación del fuego y la retirada de las fuerzas israelíes. Censura

DOCUMENTACION

- el incumplimiento de Israel de las Resoluciones anteriores. Toma nota de la decisión de la OLP de sacar sus efectivos armados de Beirut.
- Resolución 518 (1982), de 12 de agosto Exige a todas las partes el cumplimiento estricto de las Resoluciones sobre cesación del fuego y de las actividades militares. Exige el levantamiento de las restricciones impuestas sobre Beirut. Exige a Israel que coopere en el despliegue de los Observadores de Naciones Unidas.
- Resolución 519 (1982), de 17 de agosto Prorroga el mandato de la FPNUL. Autoriza la continuidad durante este período de las tareas humanitarias desarrolladas por la misión.
- Resolución 520(1982), de 17 de septiembre Condena las incursiones israelíes sobre Beirut. Exige la retirada a las posiciones ocupadas por el ejército israelí antes del 15 de septiembre de 1982, como primer paso hacia el cumplimiento de las Resoluciones del Consejo de Seguridad. Reafirma la necesidad de respetar los derechos de los civiles sin discriminaciones.
- Resolución 521(1982), de 19 de septiembre Condena la matanza criminal de civiles palestinos en Beirut. Autoriza el aumento del número de observado-

DOCUMENTACION

- res de Naciones Unidas en Beirut. Pide que se asegure el rápido despliegue de estos observadores a fin de contribuir a asegurar la protección de las poblaciones civiles.
- Resolución 523 (1982), de 18 de octubre Prorroga el mandato de la FPNUL. Autoriza la continuidad durante este período de las tareas humanitarias desarrolladas por la misión.
- 1983
- Resolución 561 (1983), de 18 de enero Prorroga el mandato de la FPNUL.
- Resolución 536 (1983), de 18 de julio Prorroga el mandato de la FPNUL.
- Resolución 538 (1983), de 18 de octubre Prorroga el mandato de la FPNUL.
- Resolución 542(1983), de 23 de noviembre Lamenta las pérdidas de vidas humanas por los combates que se desarrollan en la zona septentrional libanesa. Reitera la necesidad de respeto por la soberanía, la independencia política y la integridad territorial del Líbano. Pide una cesación del fuego a las partes y el fin de las hostilidades.
- 1984
- Resolución 549 (1984), de 19 de abril Prorroga el mandato de la FPNUL.

DOCUMENTACION

Resolución 555 (1984), de 12 de octubre Prorroga el mandato de la FPNUL.

1985

Resolución 561 (1985), de 17 de abril Prorroga el mandato de la FPNUL.

Resolución 564 (1985), de 31 de mayo Expresa preocupación por las pérdidas de vidas humanas en el Líbano, y los cuantiosos daños materiales. Insta a las partes a adoptar las medidas necesarias para aliviar sufrimientos a las víctimas de la violencia, y faciliten la labor de las organizaciones humanitarias sobre el terreno.

Resolución 575 (1985), de 23 de octubre Prorroga el mandato de la FPNUL.

1986

Resolución 583 (1986), de 18 de abril Prorroga el mandato de la FPNUL.

Resolución 586 (1986), de 18 de julio Prorroga el mandato de la FPNUL.

Resolución 587(1986), de 23 de septiembre Condena los atentados perpetrados contra la FPNUL. Pide que se adopten las medidas complementarias necesarias para mantener la seguridad de los efectivos de la misión. Pide al Secretario General que se complete el despliegue de la Fuerza hasta el territorio meridional libanés.

DOCUMENTACION

1987

Resolución 594 (1988), de 15 de enero	Prorroga el mandato de la FPNUL.
Resolución 599 (1988), de 31 de julio	Prorroga el mandato de la FPNUL.

1988

Resolución 609 (1988), de 29 de enero	Prorroga el mandato de la FPNUL.
Resolución 617 (1988), de 29 de julio	Prorroga el mandato de la FPNUL.

1989

Resolución 630 (1989), de 30 de enero	Prorroga el mandato de la FPNUL.
Resolución 639 (1989), de 31 de julio	Prorroga el mandato de la FPNUL.

1990

Resolución 648 (1990), de 31 de enero	Prorroga el mandato de la FPNUL.
Resolución 659 (1990), de 31 de julio	Prorroga el mandato de la FPNUL.

1991

Resolución 684 (1991), de 30 de enero	Prorroga el mandato de la FPNUL.
Resolución 701 (1991), de 31 de julio	Prorroga el mandato de la FPNUL.

1992

Resolución 734 (1992), de 29 de enero	Prorroga el mandato de la FPNUL.
Resolución 768 (1992), de 30 de julio	Prorroga el mandato de la FPNUL.

1993

DOCUMENTACION

Resolución 803 (1993), de 28 de enero Prorroga el mandato de la FPNUL.
Resolución 852 (1993), de 28 de julio Prorroga el mandato de la FPNUL.

1994

Resolución 895 (1994), de 28 de enero Prorroga el mandato de la FPNUL.
Resolución 938 (1994), de 28 de julio Prorroga el mandato de la FPNUL.

1995

S/RES/974 (1995), de 30 de enero Prorroga el mandato de la FPNUL.
S/RES/1006 (1995), de 28 de julio Prorroga el mandato de la FPNUL.

1996

S/RES/1039 (1996), de 29 de enero Prorroga el mandato de la FPNUL.
S/RES/1052 (1996), de 18 de abril Insta el cese de hostilidades.
Reclama el respeto por la seguridad de los civiles. Exhorta al envío de ayuda humanitaria.
S/RES/1068 (1996), de 29 de julio Prorroga el mandato de la FPNUL.

1997

S/RES/1095 (1997), de 28 de enero Prorroga el mandato de la FPNUL.
S/RES/1122 (1997), de 29 de julio Prorroga el mandato de la FPNUL.

1998

S/RES/1151 (1998), de 30 de enero Prorroga el mandato de la FPNUL.
S/RES/1188 (1998), de 30 de julio Prorroga el mandato de la FPNUL.

1999

S/RES/1223 (1999), de 28 de enero Prorroga el mandato de la FPNUL.
S/RES/1254 (1999), de 30 de julio Prorroga el mandato de la FPNUL.

2000

DOCUMENTACION

S/RES/1288 (2000), de 31 de enero	Prorroga el mandato de la FPNUL.
S/RES/1310 (2000), de 27 de julio	Prorroga el mandato de la FPNUL.
2001	
S/RES/1337 (2001), de 30 de enero	Prorroga el mandato de la FPNUL.
S/RES/1365 (2001), de 31 de julio	Prorroga el mandato de la FPNUL.
2002	
S/RES/1391 (2002), de 16 de enero	Prorroga el mandato de la FPNUL.
S/RES/1428 (2002), de 30 de julio	Prorroga el mandato de la FPNUL.
2003	
S/RES/1461 (2003), de 30 de enero	Prorroga el mandato de la FPNUL.
S/RES/1496 (2003), de 31 de julio	Prorroga el mandato de la FPNUL.
2004	
S/RES/1525 (2004), de 30 de enero	Prorroga el mandato de la FPNUL. Enfatiza la importancia de que el Gobierno libanés controle el territorio sur. Expresa su preocupación por el mantenimiento de violaciones del espacio libanés.
S/RES/1553 (2004), de 29 de julio	Prorroga el mandato de la FPNUL.
S/RES/1559 (2004), de	Pide la retirada de todas las fuerzas extranjeras del Líbano. Reclama que se disuelvan y desarmen todas las milicias libanesas o no.

DOCUMENTACION

2005

- S/RES/1583 (2005), de 28 de enero Prorroga el mandato de la FPNUL. Alienta al Gobierno libanés a que aumente el despliegue de su ejército a lo largo de la Línea Azul, y controle el uso de la fuerza en su territorio. Condena incidentes que ocasionaron muerte y heridas a dos observadores de Naciones Unidas.
- S/RES/1595 (2005), de 7 de abril Establece la Comisión Internacional Independiente de Investigación, encargada de investigar el asesinato de Rafiq Hariri. Insta a los Estados a cooperar con la Comisión.
- S/RES/1614 (2005), de 29 de julio Prorroga el mandato de la FPNUL. Condena actos de violencia a ambos lados de la Línea Azul.
- S/RES/1636 (2005), de 31 de octubre Asume el Informe de la Comisión Internacional Independiente de Investigación, y adopta medidas para garantizar la cooperación de los Estados con la misma. Establece un Comité destinado a llevar un registro de personas sospechosas de su participación en la acción terrorista.
- S/RES/1644 (2005), de 15 de diciembre Prorroga el mandato de la Comisión Internacional Independiente de Investigación. Reconoce la solicitud del Gobierno libanés de constituir un Tribunal internacional para el enjuiciamiento de los hechos investigados.

DOCUMENTACION

2006

S/RES/1655 (2006), de 31 de enero

Prorroga el mandato de la FPNUL. Condena actos de violencia y pide el respeto por el límite de la Línea Azul.

S/RES/1664 (2006), de 29 de marzo

Pide al Secretario General que negocie con el Gobierno libanés un acuerdo para el establecimiento de un Tribunal internacional.

S/RES/1680 (2006), de 17 de mayo

Reitera la aplicación de la Res. 1559 (2005). Alienta a la demarcación de fronteras entre Siria y el Líbano, y anima al establecimiento de relaciones diplomáticas. Expresa satisfacción por el acuerdo de desarme de milicias palestinas.

S/RES/1686 (2006), de 15 de junio

Prorroga el mandato de la Comisión Internacional Independiente de Investigación.

S/RES/1697 (2006), de 31 de julio

Prorroga el mandato de la FPNUL. Insta al respeto por la seguridad de los miembros de esta Fuerza.

S/RES/1701 (2006), de 11 de agosto

Pide cese de hostilidades entre Hezbollah e Israel. Insiste en la importancia del control del Gobierno libanés sobre su territorio. Reclama a la Comunidad Internacional asistencia financiera y humanitaria al pueblo libanés. Adopta principios y elementos destinados a garantizar las condiciones de cesación del fuego permanente y una solución a largo plazo

DOCUMENTACION

	del conflicto. Amplía el mandato de la FPNUL y prorroga el mismo. Establece un régimen de control sobre la llegada de armamento al Líbano.
2007	
S/RES/1748 (2007), de 27 de marzo	Prorroga el mandato de la Comisión Internacional Independiente de Investigación.
S/RES/1757 (2007), 30 de mayo	Establece el Tribunal Especial para el Líbano. Pide al Secretario General que adopte las medidas necesarias para su establecimiento.
S/RES/1773 (2007), de 24 de agosto	Prorroga el mandato de la FPNUL. Hace hincapié en la cuestión de los prisioneros.
2008	
S/RES/1815 (2008), de 2 de junio	Prorroga el mandato de la Comisión Internacional Independiente de Investigación.
S/RES/1832 (2008), de 27 de agosto	Prorroga el mandato de la FPNUL. Exhorta a las partes al cese de las hostilidades para lograr una cesación del fuego permanente.
S/RES/1852 (2008), de 17 de diciembre	Prorroga el mandato de la Comisión Internacional Independiente de Investigación hasta el 28 de febrero de 2009, fecha a partir de la cual entrará en funcionamiento el Tribunal Especial para el Líbano.

BIBLIOGRAFÍA

Monografías y obras colectivas

ACHCAR, G. y WARSCHAWSKI, M.: *La Guerra de los 33 Días: Israel contra Hezbola en el Líbano y sus Consecuencias*, Barcelona, Icaria, 2007.

AL-KHAZEN, F.: *Breakdown of the State in Lebanon 1967-1976*, Londres, I.B.Tauris, 2000.

BEN-AMI, S.: *Cicatrices de Guerra, Heridas de Paz*, Barcelona, Ediciones B, 2006.

BLANFORD, N.: *Killing Mr. Lebanon*, Londres, I.B. Tauris, 2006.

CAMILLE ATTÍÉ, C.: *Struggle in the Levant: Lebanon in the 1950s*, Londres, I.B. Tauris Publishers, 2004.

CASANOVAS Y LA ROSA, O.: «El principio de la prohibición del uso de la fuerza tras el conflicto de Irak de 2003», en C. GARCÍA SEGURA Y A.J. RODRIGO HENÁNDEZ (coord.): *El Imperio Inviabile. El orden internacional tras el conflicto de Irak*, Tecnos, Madrid, 2004, pp. 125-140.

CORM, G.: *Geopolitique du Conflit Libanais*, París, La Découverte, 1986.

CORM, G.: *El Líbano Contemporáneo: Historia y Sociedad*, Barcelona, Ediciones Bellatierra, 2006.

BIBLIOGRAFÍA

DAGHER, C.: *Bring Down the Walls. Lebanon's Post-war Challenge*, Nueva York, St. Martin's Press, 2000.

DE WET, E.: *The Chapter VII Powers of the United Nations Security Council*, Hart Publishing, Oxford, 2004.

GILSENAN, M.: *Lords of the Lebanese Marches. Violence and Narrative in a Lebanese Society*, Londres, I.B. Tauris 1996.

GUILLAUME, G.: *La Cour internationale de justice à l'aube du XXIe siècle*, A Pedone, Paris, 2003.

HANF, T.: *Coexistence in Wartime Lebanon. Decline of a State and Rise of a Nation*, Londres, I.B. Tauris, 1993.

HERZOG, J.: *Las Guerras Árabe-israelíes*, Jerusalén, La Semana Publicaciones Ltda., 1987.

JOHNSON, M.: *All Honourable men. The Social Origins of War in Lebanon*, Nueva York, I.B. Tauris, 2001.

KASSIR, S.: *La Guerre du Liban. De la Dissension Nationale au Conflit Régional (1975-1982)*, París/Cermoc, 1994.

KAMRAVA, M.: *The Modern Middle East: A Political History Since the First World War*, Los Ángeles, University of California Press, 2005.

KHADER, B.: *Los Hijos de Agenor. Europa y Palestina desde las Cruzadas hasta el Siglo XXI*, Barcelona, Ediciones Bellatierra, 1999.

MACKEY, S.: *Lebanon: A House Divided*, WW Norton & Co Inc, Nueva York, 2006.

ORTEGA CARCELÉN, M.: *La legítima defensa en el Derecho Internacional*, Tecnos, Madrid, 1991.

SALIBI, K.: *A House of many Mansions*, Londres, I.B. Tauris, 1988.

BIBLIOGRAFÍA

SICILIANOS, L.A.: «Le contrôle par le Conseil de sécurité des actes de légitime Défense», en Société Française pour le Droit International: *Le Chapitre VII de la Charte des Nations Unies*, Colloque de Rennes, Paris, 1995, pp. 59-95.

TUENI, G. : *Une Guerre pour l'autres*, Paris, JCLattès, 1985.

VACAS FERNÁNDEZ, F.: «Las operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas», en C.M.. DÍAZ BARRADO (dir.): *Misiones Internacionales de Paz: Operaciones de Naciones Unidas y de la Unión Europea*, Instituto Universitario Gutiérrez Mellado, Madrid, 2006, pp. 75-176.

WINSLOW, Ch.: *Lebanon: War and Politics in a Fragmented Society*, Londres, Routledge, 1996.

ZICCARDI CAPALDO, G.: «Providing a Right of Self-Defense Against Large-Scale Attacks by Irregular Forces: The Israeli-Hezbollah Conflict», *Harvard International Law Journal Online*, 101, June 5, 2007, pp. 101-112.

ZISSER, E.: *Lebanon. The Challenge of Independence*, Nueva York, I.B. Tauris, 2000.

Revistas

BASABURÚA, J.: «La retirada israelí del Sur del Líbano», *ARBIL, anotaciones de pensamiento y crítica*, nº 34. <[http://www.arbil.org/\(34\)isra.htm](http://www.arbil.org/(34)isra.htm)>.

BEN ACHOUR, R.: «La résolution 1701 (2006) du Conseil de sécurité: Trop tard, trop peu!», *Actualité et Droit International*, Novembre 2006. <<http://www.ridi.org/adi>>.

BEN MEIR, Y.: «Israeli Government Policy and the War's Objectives», *Strategic Assessment*, Vol. 9, nº 2, 2006.

BUSTO, C.: El Conflicto del Líbano, *MADOC DIDOM*, Ministerio de Defensa, 2007.

BIBLIOGRAFÍA

CASSESE, A.: «Terrorism is Also Disrupting Some Crucial Legal Categories of International Law», *European Journal of International Law*, Vol.12, n. 5, pp. 993-1001.

CASTILLO CÁCERES, F.: La Segunda Guerra Mundial en Siria y Líbano, *Revista de Historia Militar*, 2001, n° extraordinario, <<http://www.ejercito.mde.es/ihycm/revista/90/7castillo.htm>>.

D'AMATO, A.: «The UN Mideast Ceasefire Resolution Paragraph-by-Paragraph», *Jurist*, Aug 13, 2006. <<http://jurist.law.pitt.edu/forumy/2006/08/un-mideast-ceasefire-resolution.php>>.

ENRIQUE DE AYALA, J.: «Misión de paz en Líbano: un riesgo necesario pero no suficiente», *Análisis del Real Instituto Elcano* (ARI), N°. 95, 2006.

DEVENNY, P.: «Hezbollah's Strategic Threat to Israel», *The Middle East Quarterly*, invierno 2006.

FERNÁNDEZ LIESA, C.R.: «El Tribunal para la Antigua Yugoslavia y el desarrollo del Derecho internacional», *Revista Española de Derecho Internacional*, Vol. XLVIII, 1996, n° 2, pp. 11-44.

GEISS, R. y BULINCKX, N.: «Cuadro comparativo de los tribunales penales internacionales e internacionalizados», *Revista Internacional de la Cruz Roja*, 2006, n° 861.

JORISH, A.: «Al-Manar: Hizbullah TV, 24/7», *The Middle East Quarterly*, invierno 2006.

KATTAN, V.: «Israel, Hezbollah and the Conflict in Lebanon: An Act of Aggression or Self-Defence?», *Human Rights Brief*, Vol. 14, Issue 1, 2006, pp. 26-30.

KIRGIS, F.L.: «Some Proportionality Issues Raised by Israel's Use of Armed Force in Lebanon», *American Society of International Law Insight*, Vol. 10, Issue 20, 17/8/2006.

BIBLIOGRAFÍA

KREPS, S.E.: «The 2006 Lebanon War: Lessons Learned», *Parameters*, primavera 2007.

PERTHES, V.: «Volker, The Syrian Solution», *Foreign Affairs*, noviembre-diciembre 2006.

SALAMANCA AGUADO, E.: «El Tribunal especial para el Líbano», *Revista Española de Derecho Internacional*, Vol. 59, Nº 1, 2007, pp. 412-417.

SCHABAS, W.: «Le Tribunal spécial pour le Liban fait-il partie de la catégorie de ‘certaines juridictions pénales internationales’?», *Revue Québécoise de Droit International*, 2006 (hors-série), pp. 119-132.

SHALOM, Z. y HENDEL, Y.: «Conceptual Flaws on the Road to the Second Lebanon War», *Strategic Assessment*, Vol. 10, nº 1, Junio 2007.

SHELAH, O.: «Anti-War», *Strategic Assessment*, Vol. 9, nº 2, 2006.

SHESHADI, N. y WILMSHURST, E.: «The Special Tribunal for Lebanon: The UN on Trial?», *Chatham house*, Julio 2007, <<http://www.chathamhouse.org.uk/publications/papers/view/-/id/512/>>.

SIBONI, G.: «From Gaza to Lebanon and Back», *Strategic Assessment*, Vol. 10, nº 1, 2007.

STAHN, C.: «The geometry of transitional justice: choices of institutional design», *Leiden Journal of International Law*, Vol. 18, nº 3, 2005, pp. 425-466.

TIRA, R.: «Breaking the Amoeba's Bones», *Strategic Assessment*, Vol. 9, nº 2, 2006.

Varios: Un Plan para Oriente Próximo, *Política exterior*, nº 113, septiembre/octubre 2006.

Varios: Líbano, Punto de Partida, *Política exterior*, nº 114, noviembre/diciembre 2006.

BIBLIOGRAFÍA

Documentos

CALDERÓN, H.: *Conflictos en el siglo XXI: El Caso de Israel-Líbano*, Centro Argentino de Estudios Internacionales, 2006.

Central Intelligence Agency: *The World Factbook*, 2007.

CORDESMAN, A.H.: *Preliminary «Lessons» of the Israeli-Hezbollah War*. Center for Strategic and International Studies. Washington, 2006.

CORDESMAN, A.H.: *Lebanese Security and the Hezbollah*, Center for Strategic and International Studies, Washington, 2006.

GRESSANI, D. and PAGE, J.: *Reconstruction in Lebanon: Challenges for Macroeconomic Management*, Working Paper, n°. 16, 1999, The Social and Economic Development Group (MNSD), the Middle East and North Africa.

International Institute for Strategic Studies: *The Military Balance, 2005-2006*, Routledge, Londres, 2005.

Ministerio de Defensa: *Manual de Área Líbano*, Madrid, 2006.

MORAN, D.: *The Struggle for Lebanon*, ISN Security Watch, Tel Aviv, 2006.

Documentos web (Todos accesibles a fecha 30 de agosto de 2007)

BARAKAT, C.: *¿Por qué son bombardeados los israelíes?: Pregunte a Barak*, Grupo de Estudios Estratégicos, colaboración n° 1209, 2006. <<http://www.gees.org/articulo/2971/13>>.

CALDERÓN, H.: *Fatah Al-Islam: Una Nueva Amenaza Terrorista en el Líbano*, 2007. <http://www.horaciocalderon.com/Articulos/HCFatahAl-IslamUnanuevaamenazaterroristaenelLibano.doc?bcsi_scan_D5BF39A753811E96=0&bcsi_scan_filename=HCFatahAl-IslamUnanuevaamenazaterroristaenelLibano.doc>.

BIBLIOGRAFÍA

MALLAT, C.: *Aspects of Shi'i Thought from the South of Lebanon*, Paper on Lebanon, nº 7. <http://www.lebanesestudies.com/pros_CLS.htm>.

PREATONI, R.: *The War Israel Cannot Win*. <<http://www.zone-h.org/content/view/13936/28/>>.

ROY, O.: *Irán, la Pieza Clave*. Webislam.com <<http://www.webislam.com/?idt=5349>>.

SHEHADI, N.: *Riviera vs Citadel: the Battle for Lebanon*, Open Democracy, agosto 2006. <http://opendemocracy.net/conflict-middle_east_politics/riviera_citadel_3841.jsp>.

WEIMANN, G.: *Hezbollah Dot Com: Hezbollah's Online Campaign*, Universidad de Haifa, 2007 <<http://www.bgu.ac.il/>>.

ZAMELIS, C.: *Hezbollah Reacts to Israel's Winograd Report*, Global Terrorism Analysis, <<http://www.jamestown.org/terrorism/news/article.php?articleid=2373381>>.

Otros trabajos académicos

ARROYO, M.: *Poder, Tiempo, Historia y Violencia Social: El caso del Líbano*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2004.

DIBEH, G.: *The Political Economy of Postwar Reconstruction in Lebanon*, United Nations University– World Institute for Development Economic Research, Research Paper nº 2005/44, Helsinki, Finlandia, julio 2005.

HAUGBOLLE, S.: *Collective Memory of the Civil War in Lebanon*, St. Antony's College, University of Oxford, junio 2002.

Páginas de información en Internet

BIBLIOGRAFÍA

Artehistoria

<<http://www.artehistoria.jcyl.es/>>.

Central Intelligence Agency The World Factbook 2007

<<https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/le.html>>.

Enciclopedia encarta

<<http://es.encarta.msn.com/>>.

Globalsecurity.org

<<http://www.globalsecurity.org/>>.

Jewish Institute for National Security Affairs

<<http://www.jinsa.org/home/home.html>>.

Lebanese Center for Policy Studies

<<http://www.lcps-lebanon.org/web04/english/index.html?i=1>>.

Ministerio de Asuntos Exteriores de España

<<http://www.mae.es/es/home>>.

Ministerio de Asuntos Exteriores de Israel

<<http://www.mfa.gov.il/MFA>>.

Naciones Unidas

<<http://www.un.org/spanish/>>.